



**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS  
FINANCIEROS MARZO 2023**

Mayo, 2023

## TABLA DE CONTENIDO

<b>NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE</b>	<b>13</b>
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>13</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL</b>	<b>13</b>
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable	14
II- Transitorios	14
Base de Medición	16
Moneda Funcional y de Presentación	17
Políticas Contables:	18
<b>CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES</b>	<b>18</b>
<b>REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL</b>	<b>19</b>
I- 42	
<b>CERTIFICACIÓN FODA</b>	<b>19</b>
II- 43	
<b>NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO</b>	<b>20</b>
<b>NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO</b>	<b>21</b>
III- 47	
IV- 56	
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.</b>	<b>24</b>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	24
<b>TRANSFERENCIAS GIRADAS</b>	<b>25</b>
	2

	GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25
	GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	25
V-	58	
	<b>GASTOS</b>	<b>26</b>
VI-	59	
	<b>INGRESOS POR IMPUESTOS</b>	<b>26</b>
	<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>27</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>27</b>
VII-	60	
	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>28</b>
	<b>DOCUMENTOS A COBRAR</b>	<b>28</b>
VIII-	61	
	<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)</b>	<b>29</b>
	<b>INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022</b>	<b>30</b>
	<b>NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>30</b>
	<b>NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>31</b>
	<b>NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>32</b>
	<b>NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:</b>	<b>33</b>
	<b>NICSP 5 COSTO POR INTERESES:</b>	<b>35</b>

<b>NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018</b>	<b>36</b>
<b>NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018</b>	<b>36</b>
<b>NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018</b>	<b>36</b>
<b>NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>36</b>
<b>NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:</b>	<b>37</b>
<b>NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:</b>	<b>38</b>
<b>NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>38</b>
<b>NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:</b>	<b>40</b>
<b>NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>42</b>
<b>NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:</b>	<b>43</b>
<b>NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>44</b>
<b>NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:</b>	<b>46</b>
<b>NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>47</b>
<b>NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>48</b>
<b>NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:</b>	<b>50</b>
<b>NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:</b>	<b>51</b>

<b>NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>52</b>
<b>NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>53</b>
<b>NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018</b>	<b>54</b>
<b>NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:</b>	<b>55</b>
<b>NICSP 27 AGRICULTURA:</b>	<b>55</b>
<b>NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>56</b>
<b>FIDEICOMISOS</b>	<b>59</b>
<b>NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:</b>	<b>59</b>
<b>NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:</b>	<b>61</b>
<b>NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>62</b>
<b>NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:</b>	<b>65</b>
<b>NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:</b>	<b>66</b>
<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:</b>	<b>68</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:</b>	<b>69</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b>	<b>70</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b>	<b>71</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:</b>	<b>72</b>
<b>REVELACIONES PARTICULARES</b>	<b>75</b>

<b>NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>83</b>
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>84</b>
1.1. ACTIVO	84
1.1 ACTIVO CORRIENTE	84
NOTA N° 3	84
<b>ENTIDAD</b>	<b>84</b>
<b>PERIODO ACTUAL</b>	<b>84</b>
<b>PERIODO ANTERIOR</b>	<b>84</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>84</b>
<b>%</b>	<b>84</b>
NOTA N° 4	85
NOTA N° 5	86
NOTA N° 6	87
NOTA N° 7	88
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	89
NOTA N° 8	89
NOTA N° 9	89
NOTA N° 10	90
NOTA N° 11	94
NOTA N° 12	97
NOTA N° 13	98
2. PASIVO	99
2.1 PASIVO CORRIENTE	99
NOTA N° 14	99
NOTA N° 15	100
NOTA N° 16	100
NOTA N° 17	101
NOTA N° 18	102
	6

2.2 PASIVO NO CORRIENTE	102
NOTA N° 19	102
NOTA N° 20	103
NOTA N° 21	103
NOTA N° 22	104
NOTA N° 23	105
3. PATRIMONIO	105
3.1 PATRIMONIO PÚBLICO	105
NOTA N° 24	105
NOTA N° 25	107
NOTA N° 26	107
NOTA N° 27	108
NOTA N° 28	108
NOTA N° 29	109
NOTA N° 30	109
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO</b>	<b>110</b>
4. INGRESOS	110
4.1 IMPUESTOS	110
NOTA N° 31	110
NOTA N° 32	110
NOTA N° 33	111
NOTA N° 34	111
NOTA N° 35	112
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	112
NOTA N°36	112
NOTA N° 37	113
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	113
NOTA N° 38	113
NOTA N° 39	114
NOTA N° 40	114
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	115
NOTA N° 41	115

NOTA N° 42	115
NOTA N° 43	116
NOTA N° 44	116
NOTA N° 45	117
NOTA N° 46	117
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	118
NOTA N° 47	118
NOTA N° 48	118
NOTA N° 49	119
4.6 TRANSFERENCIAS	119
NOTA N° 50	119
NOTA N° 51	120
Transferencias de capital	120
4.9 OTROS INGRESOS	121
NOTA N° 52	121
NOTA N° 53	122
NOTA N° 54	122
NOTA N° 55	122
NOTA N° 56	123
NOTA N° 57	124
NOTA N° 58	124
5. GASTOS	125
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125
NOTA N° 59	125
NOTA N° 60	125
NOTA N° 61	126
NOTA N° 62	126
NOTA N° 63	127
NOTA N° 64	127
NOTA N° 65	128
NOTA N° 66	128
5.2 GASTOS FINANCIEROS	129
NOTA N° 67	129



NOTA N° 68	129
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	130
NOTA N° 69	130
NOTA N° 70	131
NOTA N° 71	131
5.4 TRANSFERENCIAS	132
NOTA N° 72	132
NOTA N° 73	132
5.9 OTROS GASTOS	133
NOTA N° 74	133
NOTA N° 75	134
NOTA N° 76	134
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>135</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	135
NOTA N°77	135
NOTA N°78	135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	136
NOTA N°79	136
NOTA N°80	136
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	137
NOTA N°81	137
NOTA N°82	137
NOTA N°83	138
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>138</b>
NOTA N°84	138
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD</b>	<b>139</b>
NOTA N°85	139
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	139
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA</b>	<b>140</b>

NOTA N°86	140
Saldo Deuda Pública	140
<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS</b>	<b>141</b>
NOTA N°87	141
Evolución de Bienes	141
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS</b>	<b>142</b>
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	<b>143</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>144</b>
<b>FODA</b>	<b>144</b>
<b>IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL</b>	<b>145</b>
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	145
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	145
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	146
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	146
GASTOS	147
INGRESOS POR IMPUESTOS	147
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	148
OTROS INGRESOS	148
CUENTAS POR COBRAR	148
DOCUMENTOS A COBRAR	148
<b>NICSP</b>	<b>149</b>
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	149
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	149
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	150
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	152
	10

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	153
NICSP 27- AGRICULTURA	154
NICSP 28- 29- 30	155
FIDEICOMISOS	155
NICSP 31	156



UNIVERSIDAD NACIONAL

14342

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO CONTABLE 2023**

Francisco González Alvarado	Sergio Fernández Rojas	Vera Agüero Valverde
Representante Legal	Jerarca	Contador
4000042150		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

**Descripción de la Entidad**

**Entidad:**

- UNIVERSIDAD NACIONAL

**Ley de Creación:**

- Ley 5182

**Fines de creación de la Entidad:**

- Educación Superior

**Objetivos de la Entidad:**

- La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.

- Cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual. Tales acciones se derivan de un quehacer innovador, pertinente y oportuno, que procura el diálogo entre las diferentes disciplinas, con una visión prospectiva. Desarrolla un modelo que estimula la comunicación y la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales. Su quehacer se lleva a cabo con la participación efectiva de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, a partir de la experiencia y del continuo aprendizaje institucional. La calidad y la pertinencia de su gestión se verifican mediante una rendición de cuentas ante sí misma y ante la sociedad costarricense.

- Con sus logros y avances en el conocimiento, la Universidad Nacional aporta al bienestar integral de la sociedad. Fomenta así mejores condiciones de soberanía, democracia y solidaridad, en estricto apego a lo más adelantado en los derechos humanos, la fraternidad y el bien común. La universidad es necesaria en cuanto contribuye con un modelo de desarrollo integral e incluyente, con atención especial para las personas

- En condición de vulnerabilidad, en armonía con la naturaleza y conforme a las relaciones de cooperación equitativas y pacíficas.

Los valores que sustentan el quehacer universitario son:

a. Excelencia. Es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.

b. Compromiso social. Es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.

c. Participación democrática. La toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.

d. Equidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

e. Respeto. Como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR**  
**PUBLICO COSTARRICENSE**

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo con las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La Universidad Nacional, actualmente tiene un porcentaje de 94% referente al cumplimiento de la matriz de autoevaluación, sin embargo, aún presenta brechas en cuantos a la implementación de las NICSP 20, NICSP 21, NICSP 26, NICSP 35 y NICSP 39; las cuales poseen sus respectivos planes de acción que se están llevando a cabo de manera minuciosa para cumplir el objetivo de eliminar la brecha existente, a continuación, se detallan algunas de las actividades incluidas en los planes de acción:

**NICSP 21 y 26 Deterioro del Valor de los activos generadores y no generadores de efectivo**

Anteriormente estas normas no estaban siendo aplicadas por la Universidad de acuerdo con el criterio de que los fines de la institución no son para generar utilidades, sino, más bien la actividad es de llevar servicios a la comunidad, a través de la docencia, extensión e investigación; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe aplicar estas normas, por lo tanto, en la circular UNA-PGF-CIRCULAR-002-2023, de fecha 14 de febrero 2023, se publican las políticas contables con la actualización de la NICSP 21 Y 26.

## **NICSP 35 Estados Financieros Consolidados**

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-122-2023, en respuesta al UNA-R-OFFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

-Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.

-La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.

-También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP.

-Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.

-Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023.

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.



Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregables de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de

implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

### **NICSP 39 Beneficios a empleados**

- Analizar la NICSP 39, para determinar política contable con respecto a estudios actuariales.
- Aprobación de política contable.
- Elaboración de estudio actuarial para actualizar en el rubro de la cesantía institucional.
- Ajustes contables, de acuerdo con los resultados del estudio actuarial.
- Revelación de notas a Estados Financieros.
- Enlistar y actualizar la matriz con los beneficios otorgados a funcionarios.
- Confección de inventario de reclamos por salarios.
- Confección de matriz de los beneficios de los empleados de la UNA.

## CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

### **Certificación o Constancia:**

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es Francisco González Alvarado, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio UNA-R-RESO-158-2020 de fecha 20 de Julio de 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre: Sergio Fernández Rojas. Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión.

Integrantes: director y subdirector, Programa de Gestión Financiera, jefe y Subjefe, Sección de Contabilidad, jefe Sección de Tesorería, jefe de la Sección de Presupuesto, un representante de la Vicerrectoría de Administración, además se requerirá las unidades primarias: Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Comisión Institucional de Teletrabajo, PRODEMI, Asesoría Jurídica y cualquier otra instancia que sea considerada.

Observaciones:

Principales acuerdos: La comisión sesionó el día 24 de noviembre de 2020, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 11 de marzo 2021, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 16 de marzo 2021, para iniciar con análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 27 de mayo 2021, seguimiento análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 7 de septiembre 2021 con la Contabilidad Nacional y Fundauna, para analizar oficio UNAR-OFIC-1710-2021, se emitió la minuta RE-0086-2021, Contabilidad Nacional, tema Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 18 de noviembre de 2021, con la participación de la FUNDAUNA, para el análisis de la información que debe presentar la FUNDAUNA, para incorporar a las Notas de los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

Sesión 18 marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-001-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Sesión 29 de marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-002-2022 Tema a tratar, NICSP 17 “Propiedad Planta y Equipo”, se contó con la participación de la participación de la Comisión de Normas, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, y la asesora externa Dunia Zamora Solano, los principales acuerdos: 1) Prodepi y Financiero, deben realizar una sesión de trabajo, para actualizar las políticas en cuanto al manejo que se dé a la actualización de costos de los edificios y terrenos, ya que la política actual fue redactada tomando en cuenta la parte financiera. 2) El PGF, debe realizar un análisis si a nivel contable va a actualizar los costos de los edificios y terrenos, ya que, por el fin principal de la Universidad, no es necesario realizar revaluaciones, sino, más bien actualización de costos.

Sesión 30 de mayo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-003-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procede a la revisión de la matriz que incorpora todos los beneficios que tienen los funcionarios de la UNA, tanto monetarios como no monetarios, la Sección de Contabilidad debe completar con los códigos contables y se traslada a la asesora Dunia Zamora para su revisión y posterior recomendaciones.

Sesión 08 de junio 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-004-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP 21 “Activos no Generadores de Efectivo” y NICSP 26 “Activos Generadores de Efectivo”, se contó con la participación de los miembros de la Comisión de NICSP y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procedió al análisis de las normas y se acuerda, que se debe desarrollar políticas particulares sobre la clasificación de los ingresos, teniendo presente que los ingresos pueden ser con contraprestación o sin contraprestación. Se debe identificar cuáles ingresos con contraprestación son al costo con utilidad o por debajo del costo, para ello es necesario contar con un estudio de costos; teniendo lo anterior se procede a relacionar los activos a cada generación de ingresos identificando qué activos son utilizados en actividades que generan ingresos por debajo del costo, cuáles activos en ingresos al costo y cuales en ingresos por encima del costo. Para tal fin se convocará a las unidades primarias que generan estos ingresos, para analizar los convenios.

Sesión 30 de agosto 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-006-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP21 y NICSP26 “Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, funcionarios de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) y Oficina de Asuntos Internacionales, ya que desde estas unidades es que se tramitan las ayudas externas a la UNA. Por parte de la jefa de la Sección de Contabilidad, se da una explicación de la obligatoriedad de la universidad de aplicar las NICSP, además se solicita que estas oficinas expliquen qué tipo de fondos son los que ellos tramitan, después de la exposición se determina que los fondos que la universidad, adquiere por convenios son dirigidos a proyectos específicos, por lo tanto, no son generadores de efectivo. Sin embargo, se acuerda que estas unidades envíen la siguiente información al Programa de Gestión Financiera: Acuerdos tomados: 1. El Programa de Gestión Financiera formalizará por medio de un oficio la información que requiere de las instancias primarias AICE, OTVE, para completar la matriz. 2. Es necesario que la información brindada por las instancias primarias venga separada lo de la UNA y lo de la FUNDAUNA. 3. Se solicita a la AICE que los nuevos convenios que se firmen se copien a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Presupuesto. 4. Completar la matriz con la información solicitada por parte de la Sección de Contabilidad, a las instancias primarias.

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

Acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.
2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados; 1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM. 2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos. 3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto. 4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos. 5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en

los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información

Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría

Sesión del 17 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022. Tema por tratar, Aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA y cambio en política contable NICSP 17, e contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Certas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora. Acuerdos tomados: 1. Vera enviará a FUNDAUNA vía correo electrónico la información sobre el catálogo de cuentas, matriz de información y el último informe actualizado que envió Contabilidad Nacional sobre la información requerida a septiembre de 2022. 2. FUNDAUNA revisará si existe información de avance del catálogo contable trabajado en su momento por la anterior contadora. 3. Establecer un cronograma de actividades por parte de FUNDAUNA, el mismo debe cumplir con las fechas establecidas para presentar la información a la Contraloría General de la República. 4. La FUNDAUNA se reunirá a lo interno para establecer las fechas y los recursos para cumplir con el cronograma de actividades. 5. Vera enviará las políticas contables a la FUNDAUNA. 6. Sergio realizará la consulta de cómo se están consolidando las otras universidades. 7. Formalizar la consulta por parte de Ronny al Contralor Interno sobre la correcta aplicación de las NICSP 24. 8. Agendar en un plazo de 15 días una reunión de seguimiento. 9. Se aprueba cambiar la política contable referente a las NICSP 17.” Propiedad planta y equipo” para que los valores se mantengan al costo histórico y que no haya revaluaciones, de acuerdo con la justificación dada en el oficio UNA-SC-OFIC-787-2022- de la Sección de Contabilidad.

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-11-2022. Tema por tratar, Seguimiento aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Ileana, Hidalgo López, Delegada Ejecutiva, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Certas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora y la consultora externa Dunia Zamora Solano

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados: 1. Consolidar un documento técnico para formalizar la implementación de las NICSP en los proyectos, con la recomendación de la Comisión NICSP y que los órganos competentes de FUNDAUNA las aprueben. 2. Se debe dar énfasis al plan de trabajo, definir sobre qué modelo de consolidación se va a implementar, hacer un diagnóstico para ver qué áreas coinciden y cuáles no, enfocarse en las cuentas relacionadas de cuentas por cobrar, por pagar, ingresos, gastos y patrimonial. 3. Consultar a Contabilidad Nacional y a Contraloría sobre un criterio de qué figura aplica para la consolidación (Matriz – subsidiaria, o cual otra), lo hace la UNA. 4. Vera revisará agenda para coordinar una reunión en la próxima semana con FUNDAUNA, para la explicación de la matriz de implementación. 5. Implementar una matriz de control de tiempos según fechas de Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional.

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 FECHA: 09 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, un funcionario de la VADM Christian González Hernández, y la consultora externa Dunia Zamora Solano.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados:

1. Antes 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable
2. Antes del 15 febrero 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración.
7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializar en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre.
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia
9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria
10. Sergio señala que para el cobro de alquiler del auditorio Cora Ferro, el Área de Análisis y Plan Presupuesto, realizó un estudio de costos, por lo tanto, se le asignará a esta Sección el estudio del resto de ingresos, para determinar si son generadores de efectivo
11. Coordinar una reunión de seguimiento con PRODEMI del 16 al 20 de enero del 2023, con el fin de valorar el insumo del instrumento

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, FECHA: 18 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, y Francisco Miranda Muñoz, Director.

Acuerdos tomados:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio del mismo y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".
7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-03-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionario de la VADM Laura Granda Vargas.

Desarrollo de los temas:

Aprobación de las políticas contables

NISCP 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

Políticas

-Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:



Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo según la clasificación de activos se requiere:

1. Terrenos: para determinar el valor del deterioro de los terrenos universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI con los resultados del análisis realizado a los terrenos, la aplicación metodológicas y las fórmulas, derivadas de los modelos de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelos que están diseñados para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades, así como las mejores prácticas en el ejercicio de la valoración. Los profesionales valuadores de PRODEMI determinan a partir de las condiciones internas y externas encontradas en cada terreno, los factores valorizantes o desvalorizantes que indican el deterioro que ha sufrido el terreno desde su adquisición. Incluyen las evidencias que respalden dichos resultados.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los terrenos.
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los terrenos deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

a- Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

2. Edificios: para determinar el valor de deterioro de los edificios universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI, donde se muestran los resultados derivados de la aplicación del Instructivo Elaboración de avalúos y estudios de mercado” (UNA-PRO-DEMI-INST-28-2023) que determina el análisis y valoración de Infraestructura con base en el “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, el cual es parte del modelo de valoración de bienes

inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelo que está diseñado para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades así como la aplicación de las herramientas que se han elaborado para registrar la información de cada avalúo o estudio de mercado según corresponda.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los edificios
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los edificios deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

b PRODEMI, conformará un inventario con el registro histórico de cada valoración realizada para determinar los cambios en las edificaciones universitarias, de igual forma determinará a partir de las indicaciones emitidas por parte de las Autoridades Superiores el uso o el cambio de uso de las infraestructuras universitarias cuando corresponda.

c

d-Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

3. Mobiliario y Equipos: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

4. Equipo de Transporte: La Sección de Transportes adicional a las res-posibilidades del punto No.11 del “Manual procedimientos de recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos” deberá anualmente realizar una valoración del estado del equipo de transporte, o bien cuando se presente un evento, para determinar si los activos presentan un deterioro considerable y que pueda ser valorado monetariamente y enviarlo a la Sección de Contabilidad con el fin de realizar el registro contable del deterioro.

5. Equipo de cómputo y telecomunicaciones: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja Del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total

o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

6. Software: La unidad técnica especializada (Centro de Gestión Informática) que administra el bien inicia el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

7. Equipo especializado: Las unidades ejecutoras que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

#### Fuentes externas de información

- a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

#### Fuentes internas de información

- c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

#### Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

#### NICSP 26 Deterioro de activos generadores de efectivo

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión

de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La Universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la Universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos:

- a. si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente
- b. durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad,
- c. durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo,
- d. se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;
- e. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento
- f. se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP 29.

Acuerdos tomados:

- 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban
- 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar
- 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración

Tareas pendientes

1. Por parte de la Vicerrectoría de Administración se debe enviar una instrucción a las instancias universitarias que administren los edificios para que en caso de que se determine que hay un deterioro significativo por: terremoto, inundación, incendio deslizamiento u otro evento de fuerza mayor lo

comuniquen a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad para que realice el análisis del deterioro

2. Asimismo, es importante incluir dentro de la instrucción que el comunicar el deterioro de ese evento específico también es con el fin de aplicar la póliza de seguros vigente

3. Solicitar una reunión con CGI y la FUNDAUNA para valorar la posibilidad de que la FUNDAUNA pueda utilizar el mismo Sistema de la UNA con el fin de que se pueda consolidar la información contable

4. Solicitar a la Rectoría y a la Junta Directiva de la FUNDAUNA el plan de trabajo que está realizando FUNDAUNA, ya que a la fecha no se ha recibido ningún avance por parte de la FUNDAUNA

5. Enviar a la Rectoría y a la VADM las minutas de las reuniones con FUNDAUNA para que den seguimiento

6. Laura enviará a doña Roxana un correo indicando la situación en que se encuentra la FUNDAUNA en relación con los plazos de entrega de la información para consolidar los Estados Financieros

#### MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-04-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26

FECHA: 08 de marzo del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, y los siguientes funcionarios del área de Análisis Financiero del PGF. Gustavo Téllez Arias, jefe, Patricia Porras Salas y Rosarito Víquez Víquez.

Desarrollo de los temas:

En acatamiento al oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 sobre el estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo para la aplicación de las NICSP 26, Patricia Porras del AAPP, indica que se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Sección de Contabilidad y la FUNDAUNA para solicitar información de los proyectos que maneja FUNDAUNA.

Asimismo, FUNDAUNA envió una lista indicando la cantidad de proyectos y que todos eran generadores de efectivo.

El AAPP en conjunto con la Sección de Contabilidad redactó el oficio para enviarlo a los proyectistas, se les dio un tiempo límite para enviar la información, a la fecha se han recibido 110 oficios de respuesta y 10 correos.

Patricia Porras indica que se debe implementar un plan de acción para que el AAPP pueda presentar a la Dirección la información en el tiempo requerido.

Vera menciona que lo primero es tener claro el concepto de generador de efectivo, por lo que procede a leer el mismo según lo establecen las NICSP.

Patricia indica que requieren del conocimiento y la orientación por parte de la Sección de Contabilidad para clasificar la información de acuerdo con lo que es o no generador de efectivo.

Sergio indica que el objetivo de solicitar el estudio es básicamente para conocer cuál es la estructura de definición de precios de ellos y si estaban considerando algún componente de algún margen. El hecho de que generen ingresos no significa que son generadores de efectivo, sin embargo, se debe estudiar lo que indica la norma en el tanto que los proyectos no pueden generar utilidades, si es así, ninguno de nuestros proyectos serían generadores de efectivo.

Por otra parte, tenemos la limitante de que la información suministrada en los oficios de respuesta brinda un presupuesto pero no hacen la aclaración de que todo se reutiliza de nuevo en el proyecto o queda un remanente sin utilizar.

Se comenta que los proyectistas no tienen un costo de los bienes o servicios que brindan, sino que se basan en históricos y conocimiento empírico de los participantes del proyecto.

Si los proyectos tienen un remanente que es invertido en activos o en otras actividades del mismo proyecto se podría calificar como flujo positivo, sin embargo, no se puede asegurar esto ya que, los mismos proyectos desconocen sus costos totales, no cuantifican los servicios públicos, los salarios del personal universitario, la depreciación de los activos y otros aportados por la Universidad.

Vera indica que con la información que se obtiene de los oficios no se puede demostrar si están generando un rendimiento positivo.

Asimismo, recomienda que se genere la matriz en donde se indique el nombre del proyecto, el objetivo y cómo se generan los ingresos y en que se invierte el dinero que se obtiene.

Todos coinciden en que los proyectos no son generadores de efectivo, sin embargo, se debe justificar muy bien.

En el estado de notas de los estados financieros anteriormente se indicaba que la Universidad no era una entidad que generaba utilidades, sino más bien una entidad que brindaba servicios a la comunidad.

Sergio sugiere que la matriz con la información de los proyectos se le agregue una columna en donde se pueda marcar si el proyecto tiene o no utilidades e indicar si al final es o no generador de efectivo.

Para ello, se debe tener la matriz completa con todas las actividades que generan ingresos, no necesariamente efectivo, con el oficio de respuesta de cada proyecto. Esta información debe entregarse a la Dirección el 30 de abril para iniciar la foliación en el expediente de la CGR.

En febrero del 2024 se debe tener la revelación para incluirlas en las notas contables de los estados financieros y es con base a la consolidación de los estados financieros de diciembre 2023, para así presentar en ese mismo mes la certificación.

Sergio indica que se podría hacer un cierre con los oficios de respuesta y ver la posibilidad de extender el plazo con los que están pendientes.

Vera indica que al 31 de marzo se podría actualizar la matriz con la información y que el AAPP emita el informe.

En la matriz de la información de los proyectos, se debe incluir una columna con el objetivo del proyecto y tomarlo de los oficios que ellos envían.

No todos los oficios indican el objetivo, por lo que Gustavo del AAPP sugiere solicitar al CIA un listado con los proyectos activos y que se mencione el nombre del proyecto, el código y el objetivo.

Si el CIA brinda la información la matriz se puede actualizar lo antes posible, tomando en cuenta que el AAPP inicia el proceso de formulación.

Tareas pendientes

1. El AAPP solicitará al CIA un listado con la información de los proyectos
2. Actualizar la matriz con la información de los oficios (objetivos, si genera ganancias) y ampliarla en caso de que el CIA nos brinde la información
3. Dar seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, para así completar la matriz
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información de la matriz y entregar el informe final a la Dirección.

## RESOLUCIÓN

UNA-R-RESO-090-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL, HEREDIA, RECTORÍA. A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020, FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (CINICSP), SEGÚN OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, indica que todas las entidades públicas contempladas en el Directriz CN-001-2019 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre 2020 (acumulado de enero a junio de 2020) con fecha máxima el 31 de julio de 2020.
2. El oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020 suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero, director general de Contabilidad del Ministerio de Hacienda referente información que se debe presentar en las notas a los estados financieros trimestrales a partir del mes de junio 2020.
3. El oficio indicado fue trasladado mediante correo electrónico al director del Programa Gestión Financiera el 09 de junio del 2020 y mediante oficio UNA-R-OFIC- 1308-2020 del 10 de junio del 2020, se remite a la Vicerrectoría de Administración, al Directoral Programa Gestión Financiera y al director del APEUNA, para su debida atención.
4. Mediante oficio UNA-PGF-OFIC-524-2020 del 22 de junio del 2020, suscrito por el Mag. Sergio Fernández, director del Programa Gestión Financiera, promueve la participación de diferentes instancias para la integración de la Comisión solicitada por el Ministerio de Hacienda.

5. Mediante resolución UNA-R-RESO-158-2020 del 20 de julio del 2020, se integra comisiones para atender los demandados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020.

6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

7. El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Que para la presentación de los estados Financieros la DGCN indicó en el oficio DCN-UCC-0572-2020 los apartados que cada ente contable debe hacer llegar a la Contabilidad Nacional en sus Estados Financieros y además los requerimientos a partir del cierre de junio 2020. Entre ellos se destacan:

I. Riesgo de Incertidumbre

II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26

III. Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados.

IV. Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

V. Control de Gastos.

VI. Control de Ingresos.

VII. Administración de Riesgos.

2. En el apartado VII de Administración de Riesgos, en el cual informa sobre las enseñanzas enfrentadas a raíz de la pandemia, lo cual ha forjado a planear nuevos mecanismos de control. Por lo que recomienda lo siguiente:

“...Por esta razón se recomienda que en estos momentos cada entidad conforme o activé una comisión de administración de riesgos, para que evalúe los impactos económicos del COVID-19 de acuerdo con las particularidades de cada entidad.

Considerando lo anterior y conforme se vayan dando los efectos de la pandemia, cada ente contable debe realizar los esfuerzos para generar información y estadísticas contables de acuerdo con los plazos establecidos por esta DGCN.”

3. Que la Dirección instrumentaliza cada apartado para ser entregado por cada instancia rectora. Para el apartado que nos ocupa VII Administración de Riesgos. Se debe de indicar si la entidad tiene



activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia con el siguiente instrumento:

#### RIESGO GRADO IMPACTO MEDIDAS DE CONTENCIÓN OBSERVACIONES

4. De igual manera en el informe supracitado la DGCN da lineamientos

para la entrega de:

- 1) Registro del Capital inicial e Incorporaciones al Capital
- 2) Moneda, Agrupación Numérica
- 3) Auxiliar de Cuentas Recíprocas
- 4) Matriz de autoevaluación NICSP 2020.
- 5) Matriz Seguimiento del Plan de acción.
- 6) Matriz Guía de Verificación y presentación de EEFF por entidades.
- 7) Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
- 8) Proceso Consolidado Cierre Contable mes de junio 2020.
- 9) Estado de Notas Contables.
- 10) Firma de los Estados Financieros

5. Para el punto 9) sobre estado de notas contables, indica:

“Se agregó en el formato una revelación que considera la composición de la Comisión NICSP en la entidad, y su reglamento funcional, lo cual será de gran ayuda para la implementación de las NICSP. Se reitera que este proceso es un asunto institucional, por lo que la creación de la comisión debe ser aprobada por el máximo jerarca institucional, y a él le deberán presentar informes de gestión. El jerarca debe revelar una certificación con respecto a la constitución de dicha comisión, acuerdos y

logros en el periodo. Esta comisión debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero de la entidad.”

6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

“4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que

haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período. (Ver párrafos del 2.11 al 2.12).”

7. La importancia de analizar, revisar, ajustar, actualizar y comunicar, las funciones y conformación de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CINICSP), establecida en la resolución UNA-R-RESO- 158-2020 del 22 de julio del 2020; considerando lo establecido por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, con el oficio DCN-1527-2020 del 4 de diciembre del 2020.

POR TANTO, SE RESUELVE:

A. AMPLIAR A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020 DEL 20 DE JULIO DEL 2020, LAS SIGUIENTES FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR

PÚBLICO (CINICSP), INTEGRADA POR VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, JEFE Y SUBJEFE DE LA

SECCIÓN DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA, JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL 01 DE JUNIO DEL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-IF-00011- 2022.

1. REALIZAR UN FODA INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE TODOS LOS IMPACTOS CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS NICSP, LAS POLÍTICAS GENERALES CONTABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

2. ANALIZAR Y APLICAR LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE NICSP, CON EL FIN DE DETECTAR LAS BRECHAS QUE DIFICULTAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS NORMAS A NIVEL INSTITUCIONAL.

3. ELABORAR LOS PLANES DE ACCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR LAS BRECHAS EN NICSP, ESTABLECIENDO LOS RESPONSABLES DE GENERAR LA INFORMACIÓN Y LOS PLAZOS ACORDE A LO DISPUESTO LA CONTABILIDAD NACIONAL.

4. ESTABLECER LA ESTRATEGIA DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NICSP CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DE CONTROL COMO LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

5. INCLUIR DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN FORMAL DE LA INSTITUCIÓN, EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS RECURSOS TÉCNICOS, PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

NECESARIOS Y QUE FACILITEN CUMPLIR CON LAS NICSP Y CON ELLO EMITIR ESTADOS FINANCIEROS CON UN NIVEL DE CALIDAD ÓPTIMO QUE PERMITAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES A NIVEL GERENCIAL.

6. VELAR PORQUE LA IMPLEMENTACIÓN SE EFECTÚE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL RECTOR.

7. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTABLEZCA LA CONTABILIDAD NACIONAL.

8. COORDINAR CON LA DIRECCIÓN PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, LA JEFATURA DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA PONER EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL, SOBRE LAS NICSP, TANTO PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO PARA AQUELLAS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN RELEVANTE DESDE LAS UNIDADES.

9. CONSIGNAR MINUTAS PARA LLEVAR UN CONTROL DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE MANERA QUE, AL MENOS, ESPECIFIQUE, EL NOMBRE Y PUESTO DE LOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN; EL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y EL ESTADO (EN PROCESO, EJECUTADO, INCUMPLIDO, DEROGADO O MODIFICADO),

DE TAL FORMA QUE FACILITE LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ENTE DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS O INTERNOS, CUANDO CORRESPONDA.

10. EMITIR INFORMES PARA LA RECTORÍA, CON LOS AVANCES LOGRADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN FORMA TRIMESTRAL PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP E INCORPORARLOS EN LA REVELACIÓN DEL ESTADO DE NOTAS CONTABLES DENTRO DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES.

11. COMUNÍQUESE A VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, A LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, A LA SECCIÓN DE TESORERÍA, A LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO, Y A LA CONTRALORÍA

**Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.**

## **I- Cuadro Resumen- Normativa Contable**

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

## **II- Transitorios**

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	NO		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	NO		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI

<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	NO		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	SI	85,00%	SI
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	SI	87,00%	SI
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	NO		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	SI	88,00%	SI
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	NO		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	SI	100,00%	SI
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	NO		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	SI	100,00%	NO
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	NO		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	SI	16,00%	SI
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	NO		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	NO		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	NO		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	SI	90,00%	SI
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	NO		
	Fideicomisos			SI		

## Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas

Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

### **Base de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias.

Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 31 de Marzo del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢542,77 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢543,31; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

#### **Políticas Contables:**

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

## CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

### Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.**

**Una entidad revelará las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
N° 1	Presentación de Estados Financieros	Bases para la presentación de estados financieros.	NICSP 1	Establecer las bases para la presentación de los resultados financieros, para asegurar comparabilidad con los estados financieros de ejercicios anteriores de la entidad como con los de otras entidades.
N° 1.3	Base de Registro	Registro de transacciones y otros sucesos	NICSP 1	El registro de los ingresos y gastos en la manera de las posibilidades se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.
N° 1.5	Periodicidad de los estados financieros y presupuestarios	Elaboración de los Estados Financieros	NICSP 1	Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad mensual. Los estados financieros con períodos inferiores a un año, la institución deberá revelar además del período cubierto, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>● La razón para utilizar un período inferior,</li> <li>● El hecho de que las cifras reveladas a través de los estados financieros no son comparables.</li> </ul> Por lo anterior, los estados financieros de períodos inferiores a un año se les denominan "Estados Financieros Intermedios"
N° 1.6	Responsable de la emisión de los	Preparación y emisión de estados financieros	NICSP 1	La preparación y presentación de los Estados Financieros está a cargo de la Sección de Contabilidad, bajo la responsabilidad del Contador(a)General y estarán firmados



	estados financieros			por el (la) Contador(a) General, por el (la)director(a) del Programa de Gestión Financiera y por el (la) Representante Legal de la Universidad Nacional. Los Estados Financieros del segundo y último trimestre se adjuntan a los informes de ejecución presupuestaria que son aprobados por el Consejo Universitario.
N° 3	Instrucciones contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Criterios para seleccionar y modificar las políticas contables	NICSP 3	<p>El objetivo de establecer políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, estimaciones contables y correcciones de errores, que debe definir la Institución.</p> <p>Cambio en una política contable y/o presupuestaria La Institución cambiará una política contable, si el cambio es requerido por una norma contable o que los estados financieros muestren información confiable y relevante sobre las transacciones, hechos o condiciones que se registren. Y cuando haya cambios en la normativa aplicable.</p>
N° 4	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	Riesgo financiero y su administración	NICSP 4	<p>En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.</p> <p>Estas políticas cubren el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasas de interés y el riesgo cambiario.</p> <p><b>Riesgo de mercado</b> Las Universidades estatales han mantenido un predominio sobre el mercado de la educación superior. Actualmente existen varias universidades privadas que proporcionan educación superior a los estudiantes. Este mercado se ha transformado para ofrecer alternativas de educación.</p> <p>La Universidad mantiene cobros por educación superior sustancialmente menores a los de las universidades privadas, lo que le proporciona ventajas competitivas. Esto significa afluencia adecuada de estudiantes para generar ingresos, además cuenta con las transferencias del Estado Costarricense como parte de sus obligaciones de financiamiento de la educación superior.</p> <p><b>Riesgo de liquidez</b> Se dispone de inversiones en valores del sector público que proporcionan liquidez. Los ingresos líquidos más importantes para financiar las operaciones de la Universidad son girados por el Fondo de Enseñanza de la Educación Superior (FEES), los que generan rendimientos que son utilizados por la Universidad en el desarrollo de sus operaciones.</p> <p><b>Riesgo de tasa de interés</b> La Institución mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por efectivo, inversiones en valores, los cuales están sujetos a variación en las tasas de interés.</p> <p><b>Riesgo de tipo de cambio</b> El colón costarricense podría experimentar devaluaciones o apreciaciones importantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con la política de bandas cambiarias del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de marzo del 2023 los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidense eran de ₡542,77 y pasivos al tipo de cambio de venta de ₡543,31</p>
N° 4.1	Moneda funcional	Unidad monetaria utilizada	NICSP 4	Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio

				<p>oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público.</p> <p>Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).</p> <p>La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias. Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 31 de marzo del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ₡542,77 y pasivos al tipo de cambio de venta de ₡543,31; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.</p>
--	--	--	--	--

## **REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL**

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inició generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministra cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

### **I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:**

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y

revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quienes tengan esta responsabilidad.

### CERTIFICACIÓN FODA

#### **Certificación o Constancia:**

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

**Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.**

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

## **II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:**

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

### Revelación:

La Universidad no cuenta con activos no generadores de efectivo, que se vean afectados por la pandemia. Es importante informar que la Universidad tiene normativa interna que instruye a las unidades primarias a informar si hay deterioro en los activos fijos, sin embargo, en lo que respecta al impacto de la pandemia y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno de la República, referentes a la contención de dicha situación epidemiológica por COVID-19, la institución implementó la modalidad de teletrabajo y clases virtuales, por lo que muchos de los activos no están siendo utilizados regularmente; no obstante, los mismos se encuentran bajo resguardo adecuado, por lo que no representa un riesgo de deterioro anormal.

### NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta

emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0,00

Para el cierre marzo 2023, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

### **Revelación**

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio social al país, de igual forma los servicios que se brindan en la prestación de servicios y análisis son ofrecidos a valores razonables que no generan superávit, ya que el fin de la universidad, es prestar los servicios a la comunidad a través de la extensión universitaria.

### III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	3389	1569	1820	0	0	0	0	0	0	0	44
<b>Total</b>	<b>3389</b>	<b>1569</b>	<b>1820</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
Campus Omar Dengo	NINGUNO	0
Campus Benjamin Nuñez	NINGUNO	0
Sede Chorotega	NINGUNO	0
Sede Brunca	NINGUNO	0
Campus Coto	NINGUNO	0
Campus Sarapiquí	NINGUNO	0

Se detalla a continuación la siguiente información del cuadro anterior con base en la planilla institucional y el sistema de recursos humanos según oficio UNA-ARGI-OFIC-580-2023:

1. Cantidad de funcionarios planilla: 3389 personas.
2. Cantidad de funcionarios en plaza (propietarios): 1569 personas.
3. Funcionarios interinos: 1820 personas.

En este apartado se incluye al personal que presenta las siguientes características:

- a. Propietarios nombrados actualmente a plazo fijo, en sustituciones y servicios específicos.
- b. Interinos nombrados a plazo fijo, sustituciones y servicios específicos.
4. Servicios interrumpidos con la pandemia (Desglosar servicio y clasificar de 1 a 10): la instancia competente para responder este requerimiento es la Comisión de Emergencias Institucional.
5. Cantidad de funcionarios incapacitados por pandemia: las incapacidades registradas en el sistema de recursos humanos no contemplan expresamente en observaciones COVID-19 o similar.
6. Cantidad de funcionarios de vacaciones por pandemia: las boletas de vacaciones registradas en el sistema de recursos humanos no contienen observaciones con esta indicación.
7. Cantidad de funcionarios jubilados en el año 2023 (al 31 de marzo 2023): 44 personas.
8. Total días de vacaciones sin disfrute por estrato:

**ACUMULACIÓN DE VACACIONES DEL  
PERSONAL UNIVERSITARIO  
PERIODO: MARZO 2023**

<b>ESTRATO</b>	<b>CANTIDAD PERSONAS</b>	<b>CANTIDAD DÍAS</b>
OPERATIVO	73	2394
TÉCNICO	167	6142
PROFESIONA L	254	10531
DIRECCIÓN	75	3649
ACADÉMICO	680	24044
<b>TOTAL</b>	<b>1249</b>	<b>46760</b>

Fuente: Módulo de vacaciones RRHH-SIGESA\_ Acumulación de vacaciones marzo 2023



### **Observaciones propias del ente:**

Desde marzo del 2020 a la fecha, la UNA ha implementado modificaciones en la organización del trabajo en las diferentes instancias para mantener la continuidad del servicio educativo, tanto para la comunidad universitaria como para la comunidad nacional, en consecuencia, con las directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica para proteger la vida de todas las personas que conforman la comunidad universitaria.

El 23 de setiembre de 2021 la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra la Covid-19 en todas las personas funcionarias del sector público, así como para aquellos empleados del sector privado cuyos patronos, dentro de sus disposiciones laborales internas, hayan optado por incorporar la vacunación contra la COVID-19 como obligatoria en sus centros de trabajo, brindando mayor seguridad en estos, tanto para los empleados como para los que los visitan.

Posteriormente, en el Decreto Ejecutivo N° 43249-S, publicado el 12 de octubre de 2021, se dispone a ampliar la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 para todas las personas indicadas en sesión de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología del día 23 de septiembre de 2021. Únicamente se dispuso como excepción los casos de funcionarios que, por contraindicación médica debidamente declarada, no les sea posible recibir la vacuna contra la Covid19. Además, el decreto dispone que será responsabilidad del patrono tomar las medidas correspondientes de acuerdo con la legislación del país y la normativa institucional, en el caso de los trabajadores que no quieran vacunarse contra la Covid-19.

La Sala Constitucional ha resuelto diferentes acciones de inconstitucionalidad y recursos de amparo interpuestos por funcionarios, entre ellos personal de la Universidad Nacional, rechazados, por considerar que la obligatoriedad de la vacunación no contraviene derechos constitucionales.

En anteriores instrumentos normativos institucionales se estableció una última prórroga al plazo para registrar la información correspondiente sobre el esquema de vacunación en el Sistema Sigesa. Este plazo venció el 25 de febrero de 2022.

Es necesario aclarar el procedimiento que se deberá aplicar para efectos de verificar y garantizar la correcta aplicación de la normativa nacional e institucional, en cuanto a la obligación del personal universitario de registrar su declaración sobre el esquema de vacunación contra la Covid-19 en el Sistema Sigesa, razón por la cual la UNA tomó las siguientes medidas:

- Verificar por parte de los respectivos superiores jerárquicos, en el sistema Sigesa, el cumplimiento por el personal bajo su dirección, de la obligación de registrar el esquema de vacunación, incluyendo las dos dosis de la vacuna contra la Covid-19.
- Realizar actividades de concientización y sensibilización al personal universitario, por parte de la Subcomisión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Sub-COE, que al 25 de febrero de 2022 aún no haya cumplido con el esquema de vacunación, y organizar diferentes espacios de diálogo alrededor de la obligatoriedad de la vacunación.
- Hacer llegar una prevención por parte del respectivo superior jerárquico, a aquella persona subalterna en caso de que se detecte que no ha cumplido con el deber de declarar su esquema de vacunación. La prevención se debe atender por parte de la persona subalterna para cumplir con el registro respectivo en el sistema Sigesa, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Hacer una segunda prevención de cumplimiento, por parte del superior jerárquico, a la persona funcionaria, que una vez que ha transcurrido el plazo fijado, no haya cumplido con el registro de vacunación. La segunda prevención debe ser atendida por la persona funcionaria dentro de un plazo no mayor de 10 días hábiles.
- Solicitar, por parte del superior jerárquico, el inicio de un procedimiento administrativo ordinario de carácter disciplinario a la Unidad de Asuntos Disciplinarios, si transcurrido el plazo de 10 días hábiles la persona funcionaria no ha cumplido con la segunda prevención.
- Analizar en cada caso concreto por parte del superior jerárquico la necesidad de establecer medidas cautelares a fin de proteger la salud de las personas usuarias como podría ser la readecuación de funciones del personal que no ha cumplido con sus obligaciones en relación con la vacunación, así como otras que puedan aplicarse sin afectar gravemente la continuidad de los servicios.

Por los efectos de la pandemia la universidad se acogió a la modalidad teletrabajo, y los servicios no se vieron interrumpidos; a partir del año 2022, se continúa con la modalidad mixta (presencial y teletrabajo), de igual forma las unidades académicas, impartirán las materias en ambas modalidades.

Se indica que la institución no lleva un control de los funcionarios incapacitados por la pandemia, ya que las incapacidades se encuentran descentralizadas en las diferentes unidades ejecutoras y no contemplan en las observaciones expresamente que la razón sea COVID-19 o similar; cada unidad es la que se encarga de ingresar las incapacidades en el sistema SIGESA.

Con respecto a la cantidad de funcionarios en vacaciones por pandemia: las boletas de vacaciones registradas en el sistema de recursos humanos no contienen observaciones con esta indicación.

En el caso de las jubilaciones, se muestra el dato general, ya que, no se cuenta con un detalle separado por efectos de la pandemia. De igual forma las vacaciones están descentralizadas, por lo tanto, no sería factible la obtención de este dato.

La institución cuenta con una página web (UNA COVID-19 | Documentación oficial de la Universidad Nacional), donde se lleva de manera actualizada datos, protocolos, instrucciones, normativa, estadística e información de relevancia para el manejo, control y atención de la pandemia por COVID-19.

A continuación, algunas estrategias y aportes de la Universidad Nacional referente al manejo de la Pandemia por COVID-19:

La Universidad Nacional está lista y en plena capacidad de ofrecer a Costa Rica los siguientes aportes para enfrentar la pandemia del COVID 19 y sus consecuencias socio económicas; contamos con un portafolio de acciones y personas especialistas preparadas para apoyar al país, en cinco ejes fundamentales:

### **1. Seguimiento y atención a la pandemia**

Red social en pleno funcionamiento de distribución de medicamentos de la Caja Costarricense del Seguro Social, por parte de Sección de Transportes, Departamento de Salud y programa UNA Voluntariado.

Desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) en línea para seguimiento de la epidemia a nivel nacional, ya en funcionamiento. Diseño y creación de Sistema de Información de Vigilancia Epidemiológica en coordinación con el Ministerio de Salud. Servicios para apoyar en el análisis y visualización de información sobre el Coronavirus, a través de especialistas en bioestadística. Modelos de simulación de propagación y modelos actuariales; por parte de Escuela de Ciencias Geográficas, Escuela de Medicina Veterinaria, Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia, Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS) y Escuela de matemática.

Disponibilidad inmediata para el estudio del ARN. Uso del analizador genético para estudios de secuenciación de fragmentos del genoma del virus como ayuda a confirmar la identidad del virus. Desarrollo de protocolos de contención de epidemias y medidas preventivas a nivel institucional, laboratorial, hospitalario y comunitario. Asesoría en organización de laboratorios de diagnóstico y ejecución de ensayos de laboratorio bajo la norma de calidad ISO/IEC 17025:2017. Se coordina con la Organización Internacional de Energía Atómica (OEIA) para el estudio del virus y su diagnóstico más rápido, por parte de la Escuela de Ciencias Biológicas.

Diagnóstico de los casos de COVID-19. Secuenciación de genomas completos para estudios de epidemiología molecular que ayuden a dilucidar el origen y la dinámica de las cepas del virus que circulan en Costa Rica. Preparación de muestras para secuenciación de genomas completos, preparación de la librería genética, análisis e interpretación. Asesoría a instituciones públicas de salud para la atención a la pandemia del COVID 19. Información en medios de comunicación colectiva para generar cultura en la población sobre cómo hacer prevención epidemiológica para enfrentar el COVID 19, por parte de la escuela de Medicina Veterinaria.

Desde la escuela de Química se inicia con asesoría para el uso de productos de limpieza que afectan la salud humana y estudios químicos. Elaboración de insumos químicos que se necesiten para enfrentar pandemia según disponibilidad de materia prima y factibilidad sujeta a regulaciones aplicables. Servicios de análisis para ensayos químicos validados por la Escuela (sujetos a costo). Análisis de datos e información científica relacionada con la pandemia.

Por parte de la escuela de Física, se inicia con el desarrollo de modelo de respirador eficiente y de bajo costo y apoyo en el campo de la nanotecnología, así como disponer de los equipos para la caracterización de materiales a nivel de la micro y la nano escala.

Desde la Escuela de Arte y Comunicación Visual, se realiza impresión 3D de soportes para protectores faciales para los hospitales de la CCSS de acuerdo con diseño de piezas de la Facultad de Ingeniería de la UCR. En plena producción.

## **2. Económico y productivo**

El Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), inicia con una serie de análisis relacionados al impacto económico en el entorno nacional e internacional. Análisis de propuestas, aporte a la discusión y búsqueda de alternativas de carácter económico. Propuestas y discusión pública de política económica para Costa Rica y Centroamérica ante la crisis mundial del COVID-19.

Por parte de la Escuela de Planificación y Promoción Social Maestría de Planificación, se realiza propuesta para la atención de los efectos inmediatos y posteriores a la emergencia que enfrenta el país a causa de la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19 en Costa Rica y la construcción de escenarios futuros para la nueva normalidad en Costa Rica post pandemia del COVID 19.

Organización de diálogo regional en conjunto con las otras universidades públicas de la Región Chorotega para establecer una estrategia de recuperación social y económica en el sector productivo agropecuario y en el sector turismo, por parte de la Sede Regional Chorotega.

## **3. Social, psicológico y educativo**

Alternativas de movimiento humano vía internet, redes sociales y WhatsApp listas y en funcionamiento:

- Programas de entrenamiento en casa para distintos niveles.
- Ejercicios de fútbol en casa 7-8 años y 9-10-11 años.
- Ejercicios de Calistenia para adolescentes de 12 años en adelante.

- Sesiones de baile terapéutico.
- Videos para las familias con niños y niñas de primer ciclo con clases de actividad física, expresión corporal y manualidades.
- Guías de entrenamiento en casa para persona adulta mayor enviadas por WhatsApp.
- Guías de entrenamiento para personas con discapacidad.
- Clases de entrenamiento mediante la danza aeróbica y otras modalidades para hacer en casa.

Campaña en proceso de recolección y distribución de alimentos para familias en crisis de ingresos y satisfacción de necesidades básicas y para estudiantes UNA de bajos recursos económicos y sus familias.

Articulación con el Gobierno Local de Heredia para apoyar la Campaña Heredia Solidaria dirigida a población vulnerable: personas adultas mayores, en pobreza extrema y personas con discapacidad; y a población cuyos ingresos se vieron fuertemente afectados por la pandemia del COVID 19.

Elaboración de vídeo y material sobre consejos para entender las emociones dentro de la cuarentena provocada por el COVID 19. Cronograma de actividades saludables para bajar estrés y ansiedad: baile, yoga, intervalos, aerobio y pilates. Entrenamientos con implementos. Clases de cocina, arteterapia y plantas medicinales.

Acompañamiento y capacitación a docentes para diseñar procesos de aprendizaje en casas para tiempos de emergencia. Asesoría académica en diseño y estrategias pedagógicas y de mediación para la impartición de lecciones de primaria, secundaria y universitaria utilizando medios televisivos.

#### **4. Estudio de los efectos de las medidas para impedir la transmisión del COVID 19**

Estrategia para la atención de la post crisis que enfrentará Costa Rica después del COVID 19 a partir de la creación de escenarios realistas y objetivos, con los cuales se puedan afrontar la toma de decisiones, que lleven a la recuperación, orientación y el bienestar integral del país en el mediano, largo y muy largo plazo.

Análisis de la situación internacional en tiempos de COVID 19 y su impacto nacional, capacitación y análisis de amenazas y vulnerabilidades para precisar los riesgos que generaron la pandemia durante y después de la misma. Se está elaborando una matriz para que los funcionarios del Parque Nacional Manuel Antonio puedan registrar los patrones de actividades de las especies que tienen más interacción con los turistas esta información se podrá analizar posteriormente para determinar si hubo cambios con respecto a otros momentos.

Esa misma matriz podrá ser utilizada en otras áreas silvestres protegidas para registrar datos y después comparar con otros periodos, generación de pensamiento y comprensión del fenómeno COVID 19 desde una perspectiva social e histórica.

Diseño y desarrollo del blog “El COVID 19 desde la Historia Aplicada”. Portafolio de aportes de la UNA al seguimiento y atención a la pandemia del COVID 19.

Capacitación en buenas prácticas de manejo de estrés laboral y prácticas de manejo de riesgos biológicos a poblaciones trabajadoras. Disposición de equipos de personas profesionales en Salud Ocupacional, bioética y ecotoxicología, además de laboratorios: el de Análisis de Residuos de Plaguicidas y el de Estudios Ecotoxicológicos.

Previa obtención de recursos, se pueden elaborar estudios sobre el efecto de la pandemia en salud ocupacional y comunitaria, en ecosistemas terrestres y acuáticos y se puede realizar evaluaciones bioéticas de intervenciones sociales y médicas.

## **5. Participación en las instancias de la CNE**

Coordinación con la subcomisión de gestión de riesgo de opes conare (vínculo oficial de las estructuras de gobierno con universidades públicas en la atención de la emergencia) y participación en la mesa técnica operativa del sector educación, instalada por el gobierno.

Apoyo en el diseño e implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial a grupos en condición de vulnerabilidad. Participación en el comité asesor técnico en atención psicosocial y en la mesa técnica operativa en salud mental y apoyo psicosocial, y en el comité asesor en protección animal.

Participación en el comité regional de emergencia de Heredia, comité municipal de Heredia y comités técnicos: marino costero; vulcanología-sismología; hidrometeorológico; gestión territorial.

Adicionalmente, la institución se encuentra en constante actualización de los protocolos para la prevención del contagio de la enfermedad COVID-19:

1. Se mantiene el uso de mascarilla en las instalaciones universitarias y las demás medidas sanitarias. Se solicita al ingreso a las aulas, realizar desinfección de manos.
2. Se solicita no ingerir alimentos en las aulas y laboratorios.
3. Se solicita realizar recreos de 10 minutos por cada hora de clase, de manera que se ventilen las aulas.
4. Se mantiene el distanciamiento físico de 1.0 metro en oficinas, sodas y comedores no así en las aulas.

#### **IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.**

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

#### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0,00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

**GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0,00

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	¢0,00

**Revelación:** Durante los años 2021, 2022 y 2023 la Universidad no realizó transferencias de capital para atender asuntos de la pandemia, sin embargo, en el año 2020 la Universidad transfirió la suma de ¢5 mil millones de colones a la Comisión Nacional de Emergencia, para la atención de la misma.

### V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

## GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	¢0,00

## VI- CONTROL INGRESOS:

### INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

**Revelación:** Actualmente, se puede afirmar que los gastos correspondientes a materiales de limpieza y desinfección, así como insumos de uso en laboratorios ha tenido un decrecimiento durante el periodo de Pandemia por COVID-19, producto de la implementación de la modalidad de teletrabajo, no obstante, la institución no cuenta con una herramienta específica que permita registrar el control individualizado de dichos gastos; por lo cual no se puede asumir que corresponden propiamente a la onda Pandémica vivida a nivel país, más bien a nivel global los gastos disminuyeron, por el efecto de la modalidad mixta de teletrabajo para los todos los funcionarios. Este comportamiento se verá modificado en el corto plazo, ya que la institución está promoviendo paulatinamente el regreso presencial a las instalaciones; tanto para funcionarios como para estudiantes.

### INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0,00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0,00

**VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.**

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0,00

**VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

### Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.

#### Los Integrantes son:

**Nombre:** Francisco González Alvarado. Coordinador de la Comisión. Integrantes: Roxana Morales Ramos, Randall Hidalgo Mora, Alejandra Gamboa Jiménez, Martín Parada Gómez, Marianela Rojas Garbanzo, Jorge Herrera Murillo, Juan Miguel Herrera y Geovanny Durán Cascante

**Observaciones:** Los Vicerrectores son los que aprueban los procesos de aplicación del SEVRI, en la Dirección de APEUNA, hay un Área de Control Interno que es la que coordina los procesos de aplicación del SEVRI, a cargo del Director Juan Miguel Herrera y el jefe de Área Geovanny Durán Cascante.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2023, de acuerdo con sus particularidades.

### APLICACIÓN DE SEVRI

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Modificación Presupuestaria	Bajo	Es necesario contar con todas las funcionalidades requeridas por los módulos de formulación y ejecución presupuestaria.	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento de la transferencia de información para con la CGR
Modificación Presupuestaria	Alto	Carencia de una herramienta para proyecciones de presupuestos plurianuales en concordancia con el plan de mediano plazo institucional y a solicitud de la CGR.	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC este requerimiento de proyección de presupuestos plurianuales
Ejecución presupuestaria	Bajo	Se requiere capacitación constante a las unidades para impartir el conocimiento respecto a la normativa y se minimice la posibilidad de errores en los registros presupuestarios; también se requiere el compromiso de las unidades en la aceptación y participación de estas capacitaciones. Por otra parte, se requiere que el SIGESA tenga programadas todas las reglas presupuestarias que permitan garantizar la calidad y eficacia de la información	Dar seguimiento a la actualización en Sigesa de este requerimiento para tener el control adecuado sobre la ejecución del presupuesto ordinario, extraordinario y las modificaciones respectivas

Ejecución presupuestaria	Aceptable	Inexistencia de alertas de previo a las autoridades superiores y los entes técnicos asesores, para la toma de decisiones correspondientes. Es una parte esencial en nuestras funciones, informar con estudios y proyecciones sobre la ejecución presupuestaria institucional, con el fin de verificar que los recursos sean distribuidos adecuadamente en las partidas presupuestarias, y sobre todo, para asegurar la sostenibilidad financiera, sobre los ingresos que se proyectan recibir de parte del Gobierno Central y otras partidas de ingresos; en caso de que el punto de equilibrio de los recursos sea insuficiente, es decir, los recursos esperados por recibir no alcance para cubrir todos los gastos corrientes y de capital.	Se continuará con las herramientas disponibles, así como el uso de las hojas electrónicas y otros softwares para poder atender estos requerimientos
Cuentas por cobrar estudiantes	Bajo	Sistema de información que no permite contar con los datos necesarios y oportunos para consulta tanto con información administrativa como estudiantil inmediata. Además, tampoco permite realizar consultas de años anteriores y se pueda obtener datos comparativos.	Se espera que con las mejoras al módulo de cuentas por cobrar se puedan atender las necesidades detectadas
Activos	Bajo	Carencia de un sistema para llevar el registro pólizas asociadas activos fijos (edificios, infraestructura, vehículos, mobiliario y equipo, entre otros) y por extensión a los demás tipos de pólizas tales como (estudiantes, funcionarios, profesores pasantes, profesores ad honorem, equipos representativos, entre otras)	Realizar la gestión para que se incluya en los proyectos de DTIC el requerimiento de un sistema para registro de pólizas
Activos	Bajo	Riesgo por el soporte en los servidores de la Universidad en los módulos de activos fijo, ya que todas las Unidades están involucradas en los diferentes procesos	Realizar la gestión para contar un servidor adicional de respaldo de la información
Sistema de Registros contables-presupuestarios	Alto	En situación de Hackeo el impacto sería alto, ya que se debe registrar todo manualmente en Excel	Se solicitó mediante correo electrónico a los directores de DTIC y CGI la colaboración de criterio con relación a este tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta

### **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP MARZO 2023**

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

## NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### Certificación:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Director Administrativo Financiero SERGIO FERNÁNDEZ ROJAS, portadora de la cédula de identidad 107440183, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

**Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.**

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”*



**Revelación:**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

**Estructura de Estados Financieros****Informes Contables**

Son producto del proceso contable y, en cumplimiento de fines económicos y sociales, están orientados a revelar los estados de situación y de actividad o de flujos de recursos físicos y monetarios, a una fecha y período contable.

El contenido de los informes económico-financieros de la entidad, deben ser confiables y útiles, para cubrir necesidades de gestión, control, análisis y toma de decisiones.

Los informes económico-financieros son de carácter general y específico.

**Informes de Carácter General**

Se consideran aquellos que, por revelar íntegramente la situación de las operaciones, las actividades y los flujos generados y utilizados por la Universidad, tienen la virtud de satisfacer necesidades comunes de los usuarios, entre ellos se puede mencionar:

El módulo contable de la Universidad emite sus propios Estados Financieros, esta información se utiliza como base para la elaboración de los Estados Financieros de acuerdo con los formatos que solicita la Contabilidad Nacional.

La Universidad Nacional emite mensualmente los siguientes estados financieros, en miles de colones costarricenses, y son comparables con los últimos dos periodos.

-Estado de Situación

-Estado de Rendimiento Financiero

-Estado de Cambios en el Patrimonio

-Flujo de efectivo

-Notas a los Estados Financieros

Para efectos de la presentación ante los diferentes entes que los soliciten se emiten los estados a nivel 4 y son publicados en el sitio web [www.financiero.una.ac.cr](http://www.financiero.una.ac.cr). Sin embargo, automáticamente se pueden obtener con el máximo nivel de cuentas contables.

Además, se emite un Balance de Comprobación, en miles de colones a nivel 8 de sus cuentas contables.

### **Estado de Situación Financiera**

Documento contable que refleja la situación patrimonial de la entidad en un momento del tiempo. Consta de tres partes, activo, pasivo y patrimonio. El activo muestra los elementos patrimoniales de la entidad, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial del ente.

#### **El Balance de Situación se clasifica en:**

##### **Activo Corriente:**

- a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) se mantiene fundamentalmente para negociación;
- c) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

##### **Activo no corriente:**

- a) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, ya sea cuentas por cobrar, inversiones
- b) También se incluyen en este apartado los bienes de la institución.

##### **Pasivo Corriente;**

- a) Se espera liquidar en el ciclo normal de la entidad
- b) Deben liquidarse dentro del periodo de los 12 meses desde la fecha de presentación

Pasivo no Corriente;

- a) Las obligaciones se deben liquidar posteriormente a los 12 meses de la fecha de presentación del ciclo contable

## **Patrimonio**

### **Capital Inicial**

Cuentas que comprenden los recursos asignados a la Universidad para su constitución.

### **Transferencias de capital**

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas y privadas a la Universidad, se registran en las cuentas de donaciones.

### **Reservas**

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectar a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

### **Variaciones no asignables a reservas**

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio público, producto de la variación del valor de determinadas inversiones (incluyendo pasivos en el caso de instrumentos de cobertura), así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, en la medida que tales incrementos y disminuciones no correspondan ser atribuidos a ingresos y gastos del ejercicio.

### **Resultados acumulados**

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores y vigente, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores realizados retroactivamente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**

Cuenta	Descripción
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.2.	Inversiones a corto plazo
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.4.	Inventarios
1.1.9.	Otros activos a corto plazo
	Total del Activo Corriente
1.2.	Activo No Corriente
1.2.2.	Inversiones a largo plazo
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.5.	Bienes no concesionados
1.2.6.	Bienes concesionados
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.9.	Otros activos a largo plazo
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Deudas a corto plazo
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo
2.2.	Pasivo No Corriente
2.2.1.	Deudas a largo plazo

2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo

<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>
3.1.	Patrimonio público
3.1.1.	Capital
3.1.2.	Transferencias de capital
3.1.3.	Reservas
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas
3.1.5.	Resultados acumulados

3.2.	Intereses minoritarios
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución

## Estado de Rendimientos Financieros

El Estado Rendimientos Financieros, es el estado que suministra información de las causas que generan el resultado atribuible al periodo sea bien este un resultado de superávit o déficit. Las partidas que lo conforman suelen clasificarse en ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, de modo de informar a los usuarios de estados contables la capacidad del ente emisor de generar utilidades en forma regular o no.

### Ingresos

Según la clasificación económica actual, la partida de ingresos se divide en corrientes e ingresos de capital.

#### Ingresos corrientes:

Pueden ser de índole presupuestario o no presupuestario.

Por otra parte, los ingresos corrientes, se clasifican en ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes y donaciones. Los primeros dos grupos, se subdividen a su vez en ingresos directos, indirectos y otros.

### **Ingresos de Capital:**

Es importante mencionar que este rubro se considera como un ingreso desde el punto de vista presupuestario, sin embargo, patrimonialmente se afectan directamente la cuenta del pasivo, por cuanto no se muestran en el Estado de Resultados.

Los ingresos de capital son aquellos originados por endeudamiento interno o externo. Se incluyen, además, aquellos provenientes de la venta de activos, y otros conceptos.

Las donaciones son la excepción de los ingresos de capital ya que estos sí se reflejan en el Estado de Resultados, según el acta de donación respectiva.

### **Gastos**

Los gastos constituyen los pagos no recuperables con contraprestación o sin contraprestación ya sea para fines corrientes o de capital. El resultado entre gastos corrientes y de capital, determina la medida del ahorro y, en consecuencia, el ahorro de la economía en su conjunto.

La relación entre los ingresos y gastos ordinarios determinará el beneficio bruto o margen de utilidad sobre las operaciones. Del beneficio bruto se deducen, los gastos de operación, para obtener el resultado neto de operación del periodo.

## **UNIVERSIDAD NACIONAL**

### **Estado de Rendimiento Financiera**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>4.1.</b>	<b>Impuestos</b>
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales
4.1.9.	Otros impuestos
<b>4.2.</b>	<b>Contribuciones sociales</b>
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas
<b>4.3.</b>	<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario</b>

4.3.1.	Multas y sanciones administrativas
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.3.	Intereses Moratorios
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios
4.4.2.	Derechos administrativos
4.4.3.	Comisiones por préstamos
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores
4.5.	Ingresos de la propiedad
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad
4.6.	Transferencias
4.6.1.	Transferencias corrientes
4.6.2.	Transferencias de capital
4.9.	Otros ingresos
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.4.	Recuperación de provisiones
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos
5.	<b>GASTOS</b>
5.1.	Gastos de funcionamiento
5.1.1.	Gastos en personal
5.1.2.	Servicios
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.2.	Gastos financieros
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público
5.2.9.	Otros gastos financieros

5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes
5.4.	Transferencias
5.4.1.	Transferencias corrientes
5.4.2.	Transferencias de capital
5.9.	Otros gastos
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos
<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>	

### **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto consta de dos partes, la primera denominada, Estado de ingresos y gastos reconocidos, recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:

El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente en el patrimonio neto.

Las transacciones realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad.

La segunda denominada Estado Total de cambio en el patrimonio neto, informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

- El saldo de los ingresos y los gastos reconocidos.
- Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.

También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en el criterio al patrimonio neto debido a cambios en el criterio contable y correcciones de errores.



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Cuenta	Concepto	3.1.1.	3.1.2.	3.1.3.	3.1.4.	3.1.5.	3.2.1.	3.2.2.	
<b>Saldo Iniciales al 31 de Diciembre</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Variaciones del ejercicio</b>									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					0,00			0,00
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					0,00			0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
<b>Total de variaciones del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldos del período</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## Estado de Flujo de Efectivo

En contabilidad el Estado de Flujo de Efectivo es un estado contable que informa sobre las entradas y salidas de efectivo distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiación.

Tiene como principal objetivo informar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez. Para tomar decisiones económicas, evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y el equivalente de efectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
<b>Cobros</b>	
	Cobros por impuestos
	Cobros por contribuciones sociales
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos
	Cobros por ingresos de la propiedad
	Cobros por transferencias
	Cobros por concesiones
	Otros cobros por actividades de operación
<b>Pagos</b>	
	Pagos por beneficios al personal
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)
	Pagos por prestaciones de la seguridad social
	Pagos por otras transferencias
	Otros pagos por actividades de operación
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Cobros</b>	
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros
	Cobros por reembolsos de préstamos
	Otros cobros por actividades de inversión

<b>Pagos</b>	
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros
	Pagos por préstamos otorgados
	Otros pagos por actividades de inversión
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>Cobros</b>	
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital
	Cobros por endeudamiento público
	Otros cobros por actividades de financiación
<b>Pagos</b>	
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público
	Otros pagos por actividades de financiación
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>	
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>	
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	

## Notas Explicativas a los Estados Financieros

Las notas se elaboran con base a la estructura que solicita la Contabilidad Nacional, este presenta el estado de aplicación de las NICSP, así como las principales variaciones financieras en los estados financieros, así como una serie de notas particulares solicitadas por la Contabilidad Nacional.

### NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.**

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación en la nota correspondiente al flujo efectivo presentado en este documento en las notas de la 77 a la 83.

Es necesario informar que en el flujo de efectivo no necesariamente las partidas deben ser coincidente con el Estado de Resultados, ya que al ser una contabilidad base devengado, hay partidas que aún no han ingresado en efectivo en el mes y se registra la cuenta por cobrar contra el ingreso y puede ingresar el efectivo de partidas que estaban pendientes de cobro, del mes o año anterior.

Se adjunta detalle de actividades:

#### **Actividades de Operación (cobros)**

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>38.879.092,77</b>	<b>38.610.780,65</b>	<b>0,69%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación de los meses de marzo del 2022 y 2023, presentaron una variación absoluta de ¢268 312,12 que corresponde un aumento de 0,69% para el presente año.

Detalle:

Descripción	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Cobros por impuestos	98,46	0,00	98,46	0,00%
Cobros por contribuciones sociales	0,00	0,00	-	0,00%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	184,40	0,00	184,40	0,00%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	638.281,41	327.061,75	311.219,66	95,16%

Cobros por ingresos de la propiedad	0,00	0,00	-	0,00%
Cobros por transferencias	37.003.576,94	36.643.356,95	360.219,99	0,98%
Cobros por concesiones	0,00	0,00	-	0,00%
Otros cobros por actividades de operación	1.236.951,56	1.640.361,95	- 403.410,39	-24,59%
<b>Cobros</b>	<b>38.879.092,77</b>	<b>38.610.780,65</b>	<b>268.312,12</b>	<b>0,69%</b>

Según el cuadro anterior, se puede apreciar que para marzo 2023 los cobros por impuestos presentaron un aumento de ¢98,46. Para el presente año, estos cobros se realizan principalmente en la Caja de Tesorería en la Sede Central (en mayo y junio).

Asimismo, los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos presentaron un crecimiento entre ambos periodos, su variación es de ¢311 219,66 porcentualmente representa un 95,16%. Estos cobros corresponden principalmente a impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley tiene derecho de percibir la Universidad, por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos.

Los cobros por transferencias presentaron un aumento porcentual de 0,98%, es decir en términos absolutos esto significa ¢360 219,99. Este rubro corresponde principalmente a la Ley 5909 FEES para la Universidad Nacional.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación decrecieron en -¢403 410,39; porcentualmente representa un -24,59%.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

### Actividades de operación (pagos)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>29.419.859,56</b>	<b>29.381.673,70</b>	<b>0,13%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación marzo 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de ¢38 185,86 que corresponde a un crecimiento de 0,13% de recursos pagados en el actual año. Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Pagos por beneficios al personal	24.353.048,67	24.352.405,51	643,16	0,00%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	1.515.667,60	1.625.436,26	- 109.768,66	-6,75%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	394.821,89	171.820,38	223.001,51	129,79%
Pagos por otras transferencias	1.856.308,47	1.513.218,34	343.090,13	22,67%
Otros pagos por actividades de operación	1.300.012,93	1.718.793,21	- 418.780,28	-24,36%
<b>Pagos</b>	<b>29.419.859,56</b>	<b>29.381.673,70</b>	<b>38.185,86</b>	<b>0,13%</b>

Los pagos por beneficios al personal presentaron un crecimiento de ¢643,16. El elemento de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone alrededor del 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) decrecieron en un -6,75% en términos absolutos representa un decrecimiento de -¢109 768,66. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para marzo 2023 presentaron un crecimiento de 129,79%; es decir incrementó en 223 001,51. Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron una un aumento del 22,67% equivalentes a ¢343 090,13.

Finalmente; los Otros pagos por actividades de operación ostentan un decrecimiento de -24,36%; es decir bajaron en -¢418 780,28. Es importante indicar que en el presente mes la devolución del dinero por las garantías de participación y cumplimiento no representan el concepto de mayor relevancia en dicho pago como ocurría en los meses anteriores.

## Actividades de Inversión (cobros)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>79</b>	<b>527.560,62</b>	<b>8.316.718,50</b>	<b>-93,66%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión para marzo 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de -¢7 789 157,88 que corresponde a una disminución de -93,66% de recursos para marzo 2023. Estos cobros se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	0,00	7.938.672,70	- 7.938.672,70	-100,00%
Cobros por reembolsos de préstamos	0,00	0,00	-	0,00%
Otros cobros por actividades de inversión	527 560,62	378.045,80	-	0,00%
<b>Cobros</b>	<b>527.560,62</b>	<b>8.316.718,50</b>	<b>- 7.789.157,88</b>	<b>-93,66%</b>

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros ostentan un decrecimiento de -100,00%, en términos absolutos representa -¢7 938 672,70 colones. Estos cobros se refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Por otra parte, los Otros Cobros por actividades de Inversión en marzo 2023 ostentan un aumento de 39,55%, es decir un ¢149 514,82. Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta es similar a la anterior, ya que depende los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

Finalmente, se puede apreciar de forma general que en el 2023 se recibieron menos ingresos por este tipo de recursos financieros, lo cual podría evidenciar que en el 2022 no se realizaron inversiones de estas características.

## Actividades de Inversión (pagos)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>80</b>	<b>20.103.001,03</b>	<b>23.745.499,20</b>	<b>-15,34%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión en marzo del 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de -ϕ3 642 498,17 que corresponde a un decrecimiento de -15,34% de pagos para el 2023.

Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	1.210.910,64	2.444.805,48	- 1.233.894,84	-50,47%
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	-	0,00%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	18.892.090,39	21.268.967,92	- 2.376.877,53	-11,18%
Pagos por préstamos otorgados	0,00	0,00	-	0,00%
Otros pagos por actividades de inversión	0,00	31.725,80	- 31.725,80	-100,00%
<b>Pagos</b>	<b>20.103.001,03</b>	<b>23.745.499,20</b>	<b>- 3.642.498,17</b>	<b>-15,34%</b>

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron una disminución de -50,47% equivalente a una variación absoluta de -ϕ1 233 894,84. Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros durante marzo 2023 decrecieron en -ϕ2 376 877,53; porcentualmente corresponde a un -11,18%. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados.

Por otro lado, los otros pagos por actividades de inversión presentaron una disminución de -ϕ31 725,80; lo que representa un -100,00% de variación, comparado con el periodo anterior.



## Actividades de Financiación (cobros)

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a 0,00% de recursos disponibles.

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	491,28	4.554,27	-89,21%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢4 062,99 que corresponde a una disminución de -89,21%. La distribución de dichos pagos se presenta a continuación:

Descripción	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación relativa (%)
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados	0,00	0,00	-	0,00%
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	0,00	0,00	-	0,00%
Otros pagos por actividades de financiación	491,28	4.554,27	- 4.062,99	-89,21%
<b>Pagos</b>	<b>491,28</b>	<b>4.554,27</b>	<b>- 4.062,99</b>	<b>-89,21%</b>

Los pagos por amortizaciones de endeudamiento público en marzo 2023 se mantienen sin movimientos, esto por la cancelación de los préstamos que se mantenían con el Banco Nacional y Banco Popular (también incluye el pago de comisiones cobradas por servicios bancarios). Esto ha sido la constante en el presente año, lo cual continuará de esa forma mientras no se realice una nueva gestión de préstamo o financiamiento por parte de la Universidad Nacional.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6 59 1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6 59 2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6 59 3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

### **Revelación Suficiente:**

En el momento que haya cambios en las políticas que generen modificaciones contables en las estimaciones o en la corrección de períodos anteriores se estará revelando en las notas y los estados financieros.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deba ser revelado.

### **NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

### **Moneda Extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio

de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	542,77	543,31
Euro	1,0894	

### **Revelación Suficiente:**

A continuación, se detalla los resultados por ingresos y gastos por las variaciones en las tasas de cambio, la universidad mantiene cuentas corrientes e inversiones en dólares y en euros, las variaciones con respecto al año anterior es que en el año 2022 el tipo de cambio de compra que es el tipo de cambio que se utiliza para revaluar los activos era de ¢666,71 y en el año 2023 para el mes de marzo es de ¢542,77

También es importante destacar que la Universidad Nacional no tiene pasivos en moneda extranjera.

Cuenta	Descripción	marzo 2023	marzo 2022	Variación relativa (%)
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	35.828,64	48.610,64	-26,29%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	49.252,35	1.266,08	3790,15%

Se evidencia para los resultados del período que hubo una variación muy significativa, esto debido a la disminución en el tipo de cambio con respecto al período anterior.

### **NICSP 5 COSTO POR INTERESES:**

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Revelación:**

Dentro de las políticas enmarcadas en la Universidad Nacional, se establece el reconocimiento de intereses como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables. Al 31 de marzo de 2023, la Universidad Nacional no tiene ningún préstamo por pagar que genere intereses, sin embargo, en el momento que la Universidad Nacional contará con un préstamo se procederá a la aplicación de la política del tratamiento de referencia 6. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo, la cual indica:

**6.1. Transacciones consideradas costos por préstamo**

Los costos por préstamos son los intereses y otros gastos en que incurre una entidad en relación con operaciones de endeudamiento. Los costos por préstamos pueden incluir:

- 6.1.1. Los intereses de descubrimientos o sobregiros bancarios y de préstamos a corto y largo plazo
- 6.1.2. La amortización de primas o de descuentos relacionados con préstamos
- 6.1.3. La amortización de los costos de formalización de los contratos de préstamo
- 6.1.4. Las cargas por intereses relativas a los arrendamientos financieros
- 6.1.5. Las diferencias de cambio procedentes por préstamos en moneda extranjera, en la medida en que sean consideradas como ajustes de costos por intereses

## 6.2. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo

Los costos por préstamos se reconocen como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

Si el préstamo se realiza con el objetivo de comprar o construir un activo fijo, los costos de los préstamos no se capitalizarán.

## 6.3. Información a revelar en los Estados Financieros

En los estados financieros se debe revelar información sobre las instrucciones y métodos contables adoptados para los costos por préstamos.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza de que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente del momento en que se realice el pago.
	Algunos de los servicios que brinda la institución son análisis de laboratorios, estudios, encuestas, diseños publicitarios, material publicitario.
	Ingresos por arrendamientos
	Ingresos por intereses sobre inversiones
	Cobros estudiantiles, matrículas, laboratorios, certificaciones, exámenes por suficiencia, etc.
	Intereses por cuentas por cobrar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

*“39. Una entidad revelará:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;*

*(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:*

*(i) la prestación de servicios;*

*(ii) la venta de bienes;*

*(iii) intereses;*

*(iv) regalías; y*

*(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”*

**Revelación Suficiente:**

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. Reconocimiento de ingresos por la prestación de

servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable. Los ingresos procedentes de la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

### **Detalle de la cuantía de las categorías de ingresos**

A continuación, se brinda detalle de las Categorías de Ingresos con Contraprestación y su respectiva cuantía al cierre de marzo 2023:

Cuenta	Categoría de Ingreso	marzo 2023	marzo 2022	Variación relativa (%)
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	70.379,01	48.130,66	46,22%
4.4.2.	Derechos administrativos	285.606,17	222.781,48	28,20%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	809.788,02	236.500,53	242,40%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	2.532,53	0,00	100,00%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	1.853,02	2.371,03	-21,85%
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>1.170.158,75</b>	<b>509.783,70</b>	



## Venta de Bienes y Servicios

Son ingresos generados por la propia Institución y destinados al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre los más importantes se detallan:

- Alquiler de Edificios e Instalaciones: se registran los contratos de alquiler de locales para sodas dentro del campus universitario.
- Venta de Otros Servicios: Ingresos derivados de proyectos activos de venta de servicios, los cuales administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA. La facturación y captación de dichos ingresos se realiza por medio de las arcas de la Universidad Nacional, para luego ser trasladados para su manejo y ejecución a las cuentas de los proyectos en la FUNDAUNA; razón por la cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la previsión de estos ingresos como el correspondiente gasto por transferencia hacia la Fundación. Costos y servicios Observaciones: Los costos pueden variar durante el año. La certificación requiere un timbre de archivo (¢5.00) y timbre fiscal (¢5.00). El timbre fiscal varía según los folios que se extienda el documento. Los costos no incluyen los timbres. El costo del derecho de graduación y reposición de títulos incluye los timbres.

<b>Derechos de matrícula</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Regular</b>
Cuota bienestar estudiantil	5.648,80	5.648,80
Póliza estudiantil (incluye el i.v.a al 2%)	8.925,00	8.925,00
Admisión	1.014,00	--
<b>Total:</b>	<b>15.587,80</b>	<b>14.573,80</b>

<b>Créditos</b>	<b>Costo del crédito</b>
Nacionales	12.512,00
Extranjero	25.024,00

<b>Laboratorios</b>	<b>Monto</b>
Tipo A	9.470,00
Tipo B	3.215,00
Tipo C	1.915,00

<b>Reconocimientos</b>	<b>Monto</b>
Nacionales	6.256,00
Extranjero	12.512,00
<b>Graduación</b>	<b>Monto</b>
Profesorado	7.380,00
Diplomado	7.380,00
Bachillerato	13.560,00
Licenciatura	20.450,00
Maestría	40.015,00
Doctorado	65.880,00
Maestría Extranjeros	79.600,00
Doctorado Extranjeros	131.015,00
<b>Servicios</b>	<b>Monto</b>
Certificaciones	4.620,00
Derechos de admisión	7.000,00
Carnet Estudiante	4.230,00
Carnet Funcionario	12.000,00
Examen extraordinario	5.400,00
Examen por suficiencia	42.020,00
<b>Reposición de Diplomas</b>	<b>Monto</b>
Diplomado	39.690,00
Profesorado	39.690,00
Bachillerato	65.550,00
Licenciatura	91.450,00
Maestría	130.100,00
Doctorado	130.250,00

## **DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

### *Derechos Administrativos a los Servicios de Educación*

Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios estudiantiles que ofrece la institución, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares, laboratorios, derechos de graduación, inscripción, derechos de examen, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. El cobro de estos

derechos tiene su respaldo en los respectivos reglamentos internos y acuerdos de las instancias superiores, entre ellos se citan:

- Reglamento de Vida estudiantil (Acuerdo Consejo Universi.UNA-SCU-ACUE-1071-2017).
- Reglamento de Adjudicación de Categoría de Beca y Pago de Matrícula.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-040-92, sobre cobro de algunos servicios estudiantiles.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1600-92, cobro de laboratorios.
- Acuerdo Consejo Universitario. SCU-1088-91, cobro exámenes por suficiencia.

#### Derechos de matrícula cursos regulares

Son los ingresos por la cantidad de créditos matriculados, el valor del crédito para el año 2022 es ¢12.512,00 colones, el cual no presenta incremento en relación con el valor del crédito del año 2023.

#### Derechos de inscripción

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período.

#### Cuota de bienestar estudiantil

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. De dicho monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA), un porcentaje de lo recaudado, según lo consignado en el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Institución.

### **ARTÍCULO 20. FINANZAS ASIGNADAS AL SECTOR ESTUDIANTIL**

Los recursos financieros asignados a la Feuna no serán inferiores al 0,3 % del total del presupuesto de la Universidad Nacional, al que se agregará el porcentaje correspondiente a las cuotas de bienestar estudiantil. La universidad establecerá, en la normativa, las medidas para garantizar el uso adecuado de esos recursos y los mecanismos de rendición de cuentas de parte de las personas responsables de la Feuna.

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

#### **Revelación:**

En este momento la NICSP 10 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” no aplica en la Universidad Nacional, ya que no existen movimientos o registros propios de los cambios inflacionarios.

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

#### **Revelación Suficiente:**

Esta Norma no aplica a la Universidad Nacional, ya que la actividad de la institución es la enseñanza de la educación superior, así como la extensión a la comunidad nacional.

#### NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Actualmente la Universidad, tiene un procedimiento de compras directo llamado "Justo a Tiempo" y la empresa hace directamente la entrega de los materiales a las unidades ejecutoras de acuerdo con las requisiciones solicitadas. Por lo tanto, la Proveeduría Institucional no mantiene stock en el Almacén Institucional.

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	En la actualidad, la institución no cuenta con inventario físico.
Fecha de último inventario físico	
Fecha de último asiento por depuración	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		<b>X</b>
periódico	<b>X</b>	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

*"47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:*

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc."*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):**

**\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Los responsables de los inventarios institucionales es la Proveeduría Institucional, sin embargo, actualmente, la universidad no cuenta con inventarios de mercadería, ya que hay un convenio firmado con la empresa Jiménez & Tanzi, está empresa entrega directamente a cada unidad ejecutora, las necesidades de materiales y suministros. Por lo tanto, en los Estados Financieros, las cuentas de inventario se encuentran en cero, si es importante indicar que si en algún momento, la institución como política aplica las compras directas de inventario se utilizará el método de valoración PEPS “primero en entrar primero en salir” y se realizará dos inventarios anuales uno en el mes de enero y otro en el mes de julio, en estos inventarios se contaría con la participación de los funcionarios de Contabilidad, sobre los resultados la Sección de Contabilidad se emitirá un informe, con las recomendaciones y los ajustes que hubiera que realizar.

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

[NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	13	€6 032 094,00
Arrendamiento Financiero	0	€0,00

### Revelación Suficiente:

En la actualidad la Universidad mantiene solamente arrendamientos operativos. Por los efectos de la pandemia y al volver a la presencialidad paulatinamente, se están analizando los diferentes contratos que se tienen con los concesionarios de las sodas. A continuación, se muestra el detalle de los contratos de arrendamiento que mantiene la Universidad con los concesionarios de las sodas, la universidad cobra alquileres simbólicos, con el fin de que se le ofrezca precios bajos en los productos ofrecidos en la alimentación de los estudiantes

Alquileres por cobrar								
CAMPUS OMAR DENGO								
LOCAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CONCESIONARIO	N° DE MEDIDOR	CONTRATO	INICIO	FINAL	MONTO DE ALQUIL	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garza	ESPH 159947	2019-0006	4/2/2019	3/2/2023	304 175,00	Exonerado según resolución UNA-PI-RESO-043-2022 los meses de marzo y abril del 9 de marzo al 30 de septiembre 2022, según Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-42-2022. En permiso precario desde 1 agosto 2022 al 31 de agosto 2023 según
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Viquez Ruiz	Consortio Eduardo Pérez Rodríguez y María	ESPH 161668	UNA-R-RESO-050-2022			-	
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consortio A & B	ESPH 161632	2019-0001	24/1/2019	23/1/2023	300 000,00	
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval M Duarte	Xinia Vargas	ESPH 165783		1/4/2022	31/12/2023	-	
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ								
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA	UNA-PI-RESO-30	20/11/2021	20/5/2022	-	exonerado del pago de canon de noviembre 2021 a mayo 2022 según resolución UNA-PI-RESO-
Soda Benjamin Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	ESPH V118575	UNA-R-RESO-145	17/8/2022	17/8/2023	-	En permiso Precario desde 17 agosto 2022 al 17 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO-145-2022
SEDE CHOROTEGA								
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderon Fernandez	UNA	CONTRATO N° 20	28/2/2022	27/2/2023	120 000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de \$130000 según oficio UNA-SRCH-OFIC-467-2022
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	ICE 1762158	UNA-SRCH-OFIC-	1/2/2023	31/1/2024	120 000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
PEREZ ZELEDON								
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		NO TIENE CONCESION	En remodelación			-	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelación
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	NO TIENE CONCESION	En remodelación	-	-	-	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en
SARAPIQUI								
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Carr	Ana Hidalgo Ramirez	ICE 1497434		-	-	-	Hasta resolver el proceso de adjudicación

Fuente: Datos suministrados por la Sección de Tesorería

**4.5.2.02.01.00.0.00000 Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos**

<b>Soda</b>	<b>Administrador</b>	<b>Concesionario</b>	<b>Contrato</b>	<b>Inicio y Fin contrato</b>	<b>AD-004867-03-23</b>
Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	2021-006	28/02/2022 al 27/2/2023	360 000,00
Liberia	Ivannia Montero Robles	Kathia Montero Quesada	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	12/2/2023 al 31/1/2024	360 000,00
Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	2019-006	4/2019 al 3/2/2023	912 525,00
CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consortio A&B	2019-001	24/1/2019 al 23/1/2023	900 000,00
<b>Total</b>					<b>2 532 525,00</b>

Fuente: Sección de Tesorería

ESTIMACIÓN ALQUILERES POR PAGAR 2023									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERÍODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES c	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERIODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO. DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$ 3 927,00	\$ 7 854,00	0,00	644,00	€5 057 976,00	10/01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-0000009-2022	José P. Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No.000049-2007
		\$ 39 270,00	0,00	647,00	€25 407 690,00	10/03/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
Estacion Biológica en Puntarenas	\$ 479,400,00		6,232,200.00		6,232,200.00	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA FROST S. A.	2018CD-000224-SCA



NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

## Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

### Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional no cuenta con eventos posteriores al cierre de marzo 2023.

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

NICSP 16

Aplica	SI
Porcentaje_Avance	100,00%

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	@0,00

**Revelación Suficiente:**

REVELACION JUSTIFICAR

La Universidad Nacional, no posee propiedades para obtener beneficios con la venta, sino que son utilizadas para el desarrollo de las actividades propias de la institución, como lo es la educación, investigación y extensión. No obstante, se indica que si aplica la Norma, ya que si en algún momento la institución adquiere una propiedad de esta índole, se procederá a registrarla como corresponde.

**NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

**NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:**

Resumen	PPE
CANTIDAD	611
Valor Inicio	355.201,45
Altas	0,00
Bajas	-285.159,53
Depreciación	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	69.728,76

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación con dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

### **Revelación Suficiente:**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se encuentran valuados de la siguiente forma: las adquisiciones al costo, las donaciones a valor de la factura, a su valor razonable previa investigación o por el costo asignado por un perito especialista en la materia a la fecha de la donación.

Los bienes propiedad, planta y equipo, renovaciones y mejoras importantes aumentan la vida útil de un activo, se capitalizan.

Como criterios de capitalización de los activos fijos, la Universidad capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1. de la Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento.

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

- Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.
- Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.
- A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Sobre el tema de activos fijos la Contraloría Universitaria emitió en el mes de marzo el estudio UNA-CU-INFO02-2022 “Análisis de información de la base de datos del sistema de activos”. y se estaría implementando un plan de trabajo, para atender las recomendaciones realizadas.

A continuación, se detalla los grupos por familia al mes marzo 2023:

En las siguientes tablas, se aclara que las altas corresponden a la adquisición de nuevos activos y los incrementos al valor de estos por las adiciones y mejoras. Las bajas están compuestas por que los activos cumplieron su ciclo de vida útil, así como las bajas por robo, hurto, desuso o deterioro.

### **Propiedad Planta y Equipo Explotados**

Involucra terrenos y activos depreciables al 31 de marzo 2023:

A continuación el detalle de estas cuentas

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Tierras y terrenos	4 147 298,60	0,00	0,00	4 147 298,60
Edificios	60 681 275,40	12 067 536,34	-945 807,09	71 803 004,65
Maquinaria y equipos para la producción	1 225 604,53	1 480 180,43	-59 255,48	2 646 529,48
Equipos de transporte, tracción y elevación	2 051 398,06	4 743 181,17	-114 931,97	6 679 647,26
Equipos de comunicación	2 959 018,85	4 618 638,66	-199 525,40	7 378 132,11
Equipos y mobiliario de oficina	2 508 903,17	4 304 436,87	-136 019,19	6 677 320,85
Equipos para computación	2 570 284,65	8 121 520,25	-411 290,70	10 280 514,19
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	7 179 210,18	11 306 684,13	-441 317,30	18 044 577,00
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 744 919,81	643 839,21	-19 187,00	4 369 572,02
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1 044 396,62	1 216 837,61	-57 071,38	2 204 162,84
Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1 006 951,58	2 160 673,86	-74 625,36	3 093 000,09
Subtotal (Costo Activos)	89 119 261,43	50 663 528,54	-2 459 030,89	137 323 759,08

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2022	Incrementos	Disminuciones	Al 31 de marzo del 2023
Depreciación Acumulada	-47 761 588,16	-1 564 911,36	-255 625,94	-49 070 873,58
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>41 357 673,27</b>			<b>88 252 885,51</b>

### **Bienes no Concesionados en Proceso de Producción**

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta Equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Institución.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00
Centrales y redes de comunicación y energía	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **Bienes Históricos y culturales**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Inmuebles históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Piezas y obras históricas y de colección	376 929,54	0,00	0,00	376 929,54
Otros bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>376 929,54</b>	<b>0,00</b>		<b>376 929,54</b>

### **Bienes Intangibles no Concesionados**

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	156 844,50	76 164,50	-11 081,03	221 927,98
Otros bienes intangibles	125 394,77	69 748,68	-8 188,43	186 955,02
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>282 239,27</b>	<b>145 913,19</b>	<b>-19 269,46</b>	<b>408 883,00</b>

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Amortización Acumulada	-80 184,33	-19 269,46	0,00	-99 453,79
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>202 054,94</b>	<b>165 182,64</b>	<b>-19 269,46</b>	<b>309 429,21</b>

Bienes no concesionados en proceso de producción				
Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Propiedades, planta y equipo	10 575 056,78	569 988,28	-106 765,93	11 038 279,13
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>10 575 056,78</b>	<b>569 988,28</b>	<b>-106 765,93</b>	<b>11 038 279,13</b>

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional.

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, como medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el modelo de costo en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, en el



cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero 2023.

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):**

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø852 088,20
Resolución provisional 1	Ø304,77
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø1 872,45
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>Ø854 265,43</b>

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	14
Resolución provisional 1	1
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	1
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>16</b>

**Revelación Suficiente:**

La Universidad Nacional ha presentado ante los tribunales de justicia 16 juicios con una pretensión inicial de Ø854.265.431,04, los jueces han acogido dos demandas por un monto de Ø2.177, 22 más intereses por un monto de Ø455.66y de estos dos hay uno aprobado en firme por un monto de Ø1.872,45 más intereses por Ø418, 27, es importante indicar que este dinero aún no se ha recibido.

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₪1.696.676,05
Resolución provisional 1	₪446,50
Resolución provisional 2	₪0,00
Resolución en firme	₪281,50
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₪1.697.404,05</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	17
Resolución provisional 1	2
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	1
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>20</b>

### Pasivos Contingentes

La Universidad Nacional al 31 de marzo 2023, mantiene 18 causas abiertas en contra con una pretensión inicial de los demandantes de ₪1.676.529,54; de estas hay dos demandas aceptadas por el juez con una pretensión de ₪446.50 y de la cuales existe una acogida en firme por un monto de ₪281.50

Es importante destacar que también hay una comunicación formal, de parte de la unidad primaria de informar al Programa de Gestión Financiera, cuando se debe realizar los pagos o ingresos de acuerdo con los resultados de los juicios judiciales

La Universidad procede a registrar las provisiones y cuentas por pagar sobre los juicios cuando la Asesoría Jurídica lo indique. Al 31 de marzo de 2023 la Universidad tiene provisionado el monto de ₪61 754,57; correspondiente a juicios que ya se tiene la resolución en firme por los Tribunales de Justicia, sin embargo, aún el Juzgado no ha procedido con el cobro respectivo.

Para la NICSP 19 "Activos y Pasivos Contingentes" la información es suministrada por el departamento de Asesoría Jurídica., y adicional se cuenta con módulo informático donde se puede acceder toda la información correspondiente al seguimiento de los juicios

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DETALLE DE JUICIOS EN CONTRA**  
**AL 31 DE MARZO 2023**

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado en contra	Monto principal en contra Aprobado
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	NOVO DIAZ MARGARITA	UNA	ACTIVO	12-006799-1027-CA	80 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	CALDERON CAMPOS HAROLD	UNA	ACTIVO	13-000470-0504-CI	180 000 000,00	0

CCSS	VASCONCELOS VASQUEZ KATTIA	UNA	ACTIVO	1212-03821-2013	92 437,00	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	RODRIGUEZ PORRAS ROSALIA	UNA, GONZALEZ HERRERA ALLAN	ACTIVO	17-000300-1028-CA	34 000 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	GONZALEZ RODRIGUEZ ALVARO ENRIQUE	UNA	ACTIVO SUSPENSI ÓN JUDICIAL	17-001394-0505-LA	17 697 497,30	0
MINISTERIO DE TRABAJO	MADRIGAL MORA ALVARO	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	ACTIVO	HE-IF-01213-18	9 768 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUERDO CONSORCIAL USA- CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007000-1027-CA	488 033 000,00	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	ARCE QUIROS GILBERTH ANTONIO	UNA	ACTIVO	18-000597-1028-CA	30 165 000,00	165 000,00
JUZG TRABAJO II CIRC JUD SAN JOSE	AGUERO PEREZ JUAN MANUEL	UNA	ACTIVO	19-000317-0166-LA	22 488 425,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	PEREZ FALLAS JOSE PABLO	UNA	ACTIVO	19-007136-1027-CA	50 000 000,00	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	GARCIA JOSE ANTONIO	UNA	ACTIVO	20-000108-1028-CA	4 688 500,00	281 500,00
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUNA NUNEZ ALVARO ELIAS	UNA	ACTIVO	19-007875-1027-CA	31 800 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	PANIAGUA CALVO LUIS EMILIO	UNA	ACTIVO	20-001266-0505-LA	150 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	PEREZ CORDERO ERICKA	UNA, FUNDAUNA	ACTIVO	20-003945-1027-CA	80 000 000,00	0
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMIN II CIRC JUD SAN JOSE	ACUERDO CONSORCIAL USA- CR-2015	UNA	ACTIVO	18-007001-1027-CA	478 296 676,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	MATA CHAVARRIA FRANCISCO JAVIER	UNA	ACTIVO	21-001714-0505-LA	1 500 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	MORA RIVERA SONIA NAZIRA	UNA	ACTIVO	21-001303-0505-LA	3 000 000,00	0
JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA	SANDOVAL BARRANTES HAYLIN	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	ACTIVO	21-001855-0505-LA	15 000 000,00	0
<b>TOTAL</b>					<b>1 676 529 535,30</b>	<b>446 500,00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DETALLE DE JUICIOS A FAVOR  
AL 31 DE MARZO 2023

Despacho	Actores	Demandados	Estados	Expediente	Contingente estimado a favor	Monto principal a favor Aprobado	Intereses a favor Aprobados
JUZG COBRO MENOR CUANT II CIRC JUD ZONA SUR GOLFIT	UNA	UMANA ARROYO CONSTANCIO DE JESUS	ACTIVO	19-004178-1201-CJ	18 026 044,00	0	0
JUZG CONTENCIOSO ADMINIST CIVIL HACIENDA	UNA	SALAZAR MOYA DWBLY JOSE	ACTIVO	20-001885-1028-CA	225 785 725,00	0	0
JUZG CONTENCIOSO ADMINIST CIVIL HACIENDA	UNA	SOLANO CAMPOS LAURA DENISSE	ACTIVO	22-001992-1028-CA	530 185,43	0	0
JUZG ESPEC COBRO I CIRC JUD SAN JOSE	UNA	SANCHEZ MORA GERMAN GONZALO DE JESUS	ACTIVO	19-021275-1044-CJ	20 258 741,27	0	0

JUZG ESPEC COBRO I CIRC JUD SAN JOSE	UNA	SEBIANE SERRANO LEONARDO	ACTIVO	20-005620-1044-CJ	32 512 504,67	0	0
JUZG ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	ACTIVO	20-003429-1764-CJ	102 725 828,93	0	0
JUZG ESPEC COBRO SEC I DE II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	VILLALOBOS CONEJO ADOLFO	ACTIVO	18-004143-1763-CJ	484 255,00	0	0
JUZG ESPEC COBRO SEC III DE II CIRC JUD SAN JOSÉ	UNA	ZAMORA FALLAS LUIS GABRIEL	ACTIVO	18-004836-1765-CJ	15 683 910,00	0	0
JUZG ESPEC COBRO SEC III DE II CIRC JUD SAN JOSÉ	UNA	ACUERDO CONSORCIAL USA-CR-2015	ACTIVO	21-003278-1765-CJ	173 932 702,60	0	0
JUZG ESPECIALIZADO COBRO CARTAGO	UNA	INGENIERIA GAIA S.A.	ACTIVO	19-002438-1158-CJ	49 937 085,00	0	0
JUZGADO COBRO I CIRC JUD HEREDIA	UNA	MEZA PICADO VICTOR HUGO	ACTIVO	19-018806-1158-CJ	111 019 536,00	0	0
JUZGADO COBRO I CIRC JUD HEREDIA	UNA	GONZALEZ HERNANDEZ ALLAN BAYRON	ACTIVO	19-013168-1158-CJ	46 636 270,97	0	0
JUZGADO CONTENCIOSO ADMIN CIVIL HACIENDA	UNA	GARRO ALFARO CHRISTIAN	ACTIVO	10-001573-1028-CA	225 315,00	0	0
JUZGADO ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	Pizarro Grijalba Gladys	ACTIVO	13-027382-1012-CJ	1 872 450,00	1 872 450,00	418 277,00
JUZGADO ESPEC COBRO II CIRC JUD SAN JOSE	UNA	RIVERA SALAZAR LAURA MARIA	ACTIVO SUSPENSION AJ	13-008347-1012-CJ	304 779,17	267 390,00	37 389,17
TRIB CONTENCIOSO ADMINIST SAN JOSE	UNA	ROJAS CAMPOS ESTELA MARIA, NOVO DIAZ MARGARITA, CERDAS RAMIREZ GABRIELA DELFINA, ALVARADO DIAZ HILDA MARIA	ACTIVO	22-003050-1027-CA	54 330 098,00	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>854 265 431,04</b>	<b>2 139 840,00</b>	<b>455 666,17</b>

## NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	85,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

De acuerdo con la información presentada en el oficio UNA-PDRH-OFIC-111-2023 el Departamento de Recursos Humanos ya los estados financieros, revelan la información correspondiente a la aplicación de la norma.

Declaración jurada sobre los familiares, por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, que laboran en la misma institución, entre otros aspectos.

**Declaración jurada sobre remuneraciones y familiares por grado de consanguinidad o afinidad que laboran en la UNA**

*(Insumo para la aplicación de la NICSP 20 "Partes Relacionadas")*

**Información personal**

Nombre completo funcionario (a):	Apellido 1	Apellido 2:	Nombre:
Identificación:	Tipo identificación:	N° identificación:	

**Información general del cargo**

Nombre del cargo que desempeña:			
Período del nombramiento:	Desde:	Hasta:	

**Información sobre remuneraciones**

¿Recibe algún tipo de remuneración económica de parte de la Universidad Nacional por las actividades que desempeña en su cargo actual?

Sí  No

De ser positiva la respuesta anterior, por favor indique el tipo de remuneración y el monto nominal (bruto) MENSUAL que recibe:

Tipo de remuneración	Monto nominal (bruto) mensual (en colones)
Si indicó "otro", favor especifique:	

**Información sobre familiares que laboran en la UNA**

- (Entiéndase:*
- 1. Primer grado de consanguinidad: padres, hijos (as)*
  - 2. Segundo grado de consanguinidad: hermanos (as), abuelos (as), nietos (as)*
  - 3. Tercer grado de consanguinidad: tíos (as), sobrinos (as), bisabuelos (as), biznietos (as)*
  - 4. Primer grado afinidad: cónyuge, suegros (as), yernos/nueras*
  - 5. Segundo grado de afinidad: cuñados (as)*
  - 6. Tercer grado de afinidad: tíos (as) políticos (as), sobrinos (as) políticos (as)*

¿Tiene conocimiento de familiares, por consanguinidad o afinidad, que actualmente laboran en la UNA?

Sí  No

De ser positiva la respuesta anterior, por favor complete lo siguiente:

N°	Parentesco	Nombre completo	Centro de trabajo en el que labora dentro de la UNA	Puesto que ejerce
Familiar 1				
Familiar 2				
Familiar 3				
Familiar 4				

"Declaro, bajo fe de juramento, que toda la información señalada anteriormente es verdadera, por lo que asumo las responsabilidades y consecuencias administrativas y penales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión de ésta".

Conozco que, en caso de que no aporte información verdadera, me expongo a la anulación del proceso administrativo que corresponda, a la apertura de un proceso penal por perjurio y falso testimonio (artículo 318 y 323 del Código Penal Costarricense), y estoy sujeto a establecimiento de un proceso de cobro administrativo, en caso de aquellos recursos obtenidos como consecuencia de inducir a la administración a error con la información falsa declarada bajo juramento o el aporte de cualquier documentación falsa para tal fin.

Firma de la Persona Funcionaria		Fecha
---------------------------------	--	-------

## Puestos claves

UNIVERSIDAD NACIONAL

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

PUESTOS CLAVES

AL 31 DE MARZO DE 2023

PUESTOS CLAVES	CANTIDAD DE PUESTOS	CÓDIGO DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° IDENTIFICACIÓN	DETALLE DE FUNCIONES (el listado con el detalle de funciones de todos los cargos se puede visualizar en el siguiente enlace: <a href="https://legd.una.ac.cr/share/bsWUJtdAhRS2exthY0gQsR/">https://legd.una.ac.cr/share/bsWUJtdAhRS2exthY0gQsR/</a> )
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	2	201400-946	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	FONSECA OCONOR DINIA DEL ROCÍO	502310426	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				ARAYA SALAZAR ESTEBAN	111130688	
	6	201400-934	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	OREAMUNO HERRA STEVEN	503140351	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
				VALVERDE CHAVES JEANNETTE MARÍA	401610452	
				SÁNCHEZ UREÑA BRAULIO ALONSO	110760586	
				ESPAÑA CHAVARRÍA CAROLINA	108860402	
				CALDERÓN FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	106180833	
	SCHMIDT FONSECA ILEANA MARÍA	106940637				



4	ESTUDIANTES (DIETAS)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO (actualmente 3 titulares, 1 suplente)	ZÚÑIGA BADILLA MARCO	117400858	Artículo 37 del Estatuto Orgánico, artículos 6 y 32 del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes.	
			CALDERÓN MONGE MARÍA CLARETH	118100822		
			GUERRERO URBINA AUGUSTO JOSUÉ	155817682013 (A00142054)		
			VÍCTOR PEÑA RUTH NOHEMY	504020278		
MIEMBROS DE CONSACA	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO/A	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerectorías.
	10	201300-928	DECANO/A FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR	QUIROS ARIAS LILLIAM	107190297	Artículo 56 del Estatuto Orgánico
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	SANCHEZ LOPEZ MARTA GEORGINA	502800041	
			DECANO/A FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	NUÑEZ ALVARADO BIBIANA	302970384	
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ARAYA RAMIREZ FELIPE	106740700	
			DECANO/A CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES	GOMEZ NAVARRO JUAN DIEGO	105250351	
			DECANO/A FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	PICADO SANDI ESTEBAN	110630040	
			DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN (CIDE)	VASQUEZ SALAZAR ERIKA	108320129	

		DECANO/A CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA)	SOLIS BARQUERO JOSE PABLO	107920390		
		DECANO/A SEDE REGIONAL CHOROTEGA	CASTRO CASTILLO WAGNER	109030121	Artículo 56 del Estatuto Orgánico y artículo 22 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.	
		DECANO/A SEDE REGIONAL BRUNCA	JIMENEZ OLIVARES GALILI	108520207		
1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías	
1	201200-916	PRESIDENTE/A SEPUNA	GUTIERREZ VARGAS RANDALL	107400989	Artículo 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.	
1	201300-925	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	LUNA ANGULO MANUEL ANGEL	502580797	Artículo 75 del Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales.	
1	201143-903	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	ROJAS BENAVIDES ROBERTO	602160911	Resolución UNA-VD-RESO-195-2020.	
1		COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	BOUZA MORA LAURA	109390948	Ver justificación en documento anexo visible en el siguiente enlace: <a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/bWJi6dAhRB2exthyDgQslQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/bWJi6dAhRB2exthyDgQslQ</a>	
5	ESTUDIANTES (DIETAS)	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CONSACA (actualmente 2 titulares, 3 suplentes)	CHACÓN CHACÓN HILARY MARÍA	402390402	Artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes	
			SANDOVAL NAVARRO SOFÍA	117000338		
			BONILLA GÓMEZ SARA	117560236		
			BRICEÑO ZÚÑIGA ANA VALERIA	115340630		
			FAJARDO OCAMPO JORDAN	116530844		
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	1	201400-935	RECTOR/A	GONZALEZ ALVARADO FRANCISCO JOSE	204510487	Artículo 43 del Estatuto Orgánico y artículo 13 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
	1	201400-936	RECTOR/A ADJUNTO	ROJAS GARBANZO MARIANELA	303260030	Artículo 45 del Estatuto Orgánico y artículo 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.

	1	201400-933	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACION	MORALES RAMOS ROXANA	111670990	Artículo 35 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-929	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	HIDALGO MORA RANDALL	401680374	Artículo 27 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-931	VICERRECTOR/A DE EXTENSION	PARADA GOMEZ ALVARO MARTIN	800700955	Artículo 31 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-930	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	HERRERA MURILLO JORGE	205330454	Artículo 29 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
	1	201400-932	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	GAMBOA JIMENEZ ALEJANDRA	109490166	Artículo 33 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	1	060411-101	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	VALERIO AGUILAR NELSON	303440943	Compendio de perfiles de cargos administrativos
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	1	070411-111	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	FERNANDEZ ROJAS SERGIO	107440183	Compendio de perfiles de cargos administrativos

Fuentes:

1. Artículo 35 del Estatuto Orgánico sobre la integración del Consejo Universitario.
2. Artículo 3 del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional sobre la integración de CONSACA.
3. Artículo 21 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías sobre la integración del Consejo de Rectoría.
4. Catálogo estructura ocupacional académica-administrativa
5. Planilla institucional 2023
6. Normativa institucional

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información- Dirección PDRH, 31 de marzo de 2023.

## Remuneración personal clave

UNIVERSIDAD NACIONAL

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

AL 31 DE MARZO DE 2023

PUESTOS CLAVE	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (SIN DEDUCCIONES) CON JORNADA A TIEMPO COMPLETO	
MIEMBROS CONSEJO UNIVERSITARIO	RECTOR/A	4 324 895,84	
	MIEMBRO ADMINISTRATIVO CONSEJO UNIVERSITARIO	4 531 158,33	
		3 105 632,77	
	MIEMBRO ACADÉMICO CONSEJO UNIVERSITARIO	5 025 758,39	
		3 609 416,35	
		4 879 325,55	
		4 285 474,73	
		3 105 632,77	
		5 089 242,76	
	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO UNIVERSITARIO	DIETAS / COMPLETAR PGF	
		DIETAS / COMPLETAR PGF	
		DIETAS / COMPLETAR PGF	
		DIETAS / COMPLETAR PGF	
	MIEMBROS DE CONSACA	RECTO/A ADJUNTO/A	4 113 482,96
		DECANOS/AS DE FACULTAD, CENTRO Y SEDE REGIONAL	4 553 776,51
4 554 997,75			
3 185 935,63			
3 425 809,50			

		3 112 780,12
		3 384 194,26
		3 318 045,12
		3 705 049,11
		3 273 221,91
		3 480 218,23
	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4 496 022,64
	PRESIDENTE/A SEPUNA	3 183 312,73
	DIRECTOR/A DE SECCIÓN REGIONAL	2 910 038,55
	COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DE SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA	2 279 324,22
	COORDINADOR/A DE COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA	2 279 965,03
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL CONSACA	DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
		DIETAS / COMPLETAR PGF
MIEMBROS DEL CONSEJO DE RECTORÍA	RECTOR/A	4 324 895,84
	RECTOR/A ADJUNTO	4 113 482,96
	VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN	3 329 186,69
	VICERRECTOR/A DE DOCENCIA	3 586 351,54
	VICERRECTOR/A DE EXTENSIÓN	4 780 111,96
	VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	4 785 422,63

	VICERRECTOR/A DE VIDA ESTUDIANTIL	4 496 022,64
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	DIRECTOR ASESOR EN PROVEEDURIA DIRECTOR/A DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	3 578 943,83
DIRECTOR DE PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA	DIRECTOR ASESOR EN FINANCIERO CONTABLE DIRECTOR/A FINANCIERO	3 575 443,16

Fuente: Información extraída de la planilla salarial, marzo 2023.

Elaborado por: Área Administración de las Remuneraciones y Gestión de la Información-Dirección PDRH, 31 de marzo de 2023.

### Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Francisco González Alvarado		X		Rector/a
Marianela Rojas Garbanzo		X		Rectora Adjunta
Roxana Morales Ramos		X		Vicerrectora de Administración
Jorge Enrique Herrera Murillo		X		Vicerrector de Investigación
Randall Hidalgo Mora		X		Vicerrector de Docencia
Álvaro Martín Parada Gómez		X		Vicerrector de Extensión
Alejandra Gamboa Jiménez		X		Vicerrectora de Vida Estudiantil
Steven Oreamuno Herra		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Jeannette María Valverde Chaves		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Pendiente elecciones				Miembro académico del Consejo Universitario
Carolina España Chavarría		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Miguel Ángel Calderón Fernández		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Ileana María Schmidt Fonseca		X		Miembro académico del Consejo Universitario
Dinia del Rocío Fonseca O'Connor		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Esteban Araya Salazar		X		Miembro administrativo del Consejo Universitario
Marco Zúñiga Badilla		X		Rep. Estudiantil Suplente Consejo Universitario
María Clareth Calderón Monge		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Augusto Josué Guerrero Urbina		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario

Ruth Nohemy Víctor Peña		X		Rep. Estudiantil Consejo Universitario
Wilmer Porras Zúñiga		X		Rep. Estudiantil Suplente Consejo Universitario
Hellen Lorena Hernández Pérez			X	Gestión fiscalizadora subcontralor en control interno y fiscalización Subcontralor/a
José Faustino Segura Galagarza			X	Gestión fiscalizadora contralor en control interno y fiscalización Contralor/a
Gerardo Solís Esquivel			X	Director Asesor en Gestión Jurídica
Nelson Enrique Valerio Aguilar		X		Director Asesor en Proveeduría
Kattia Elena Castro Arias			X	Profesional Especialista en Proveeduría jefe/a de Proceso
Sergio Fernández Rojas		X		Director Asesor en Financiero Contable
Rafael E. Brenes López			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Tesorería)
Vera Violeta de los Ángeles Agüero Valverde			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Contabilidad)
Ronny Alberto Hernández Álvarez			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Presupuesto)
Gustavo Téllez Arias			X	Profesional Especialista en Financiero Contable jefe/a de Proceso (Jefe Sección de Análisis y Plan Presupuesto)
Francisco Miranda Muñoz			X	Director Asesor en Planeamiento Espacial
Javier Bernardo Rodríguez Ramírez			X	Director especialista en servicios generales director/a servicios generales
Axel Armando Hernández Vargas			X	Director Asesor General en Desarrollo Tecnológico Dirección de Tecnologías Información y Comunicación (DTIC)
Allam Osvaldo Chaves Zamora			X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico Centro de Gestión Informática (CGI)
Maykol Guillermo Phillips Seas			X	Director Asesor en Desarrollo Tecnológico CGT
Johanna Esther Hernández Arrieta			X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Infraestructura Física y Mobiliario
Karol Eugenia Arroyo Hernández			X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial Planificación de los Campus
Harol Gerardo Bermúdez Agüero			X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial jefe Mantenimiento Obra Civil
Willmer Torrentes Espinoza			X	Profesional Especialista en Planeamiento Espacial jefe Mantenimiento Electromecánico
Rodrigo Esteban Alfaro Cambroneró			X	Profesional Analista en Servicios Generales jefe/a de Transporte Institucional
Brayan Alberto Baldí Jiménez			X	Profesional Analista en Servicios Generales jefe/a de Seguridad Institucional

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

***“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas***

*28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:*

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*

*(e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*

*(f) transferencias de investigación y desarrollo;*

*(g) acuerdos sobre licencias;*

*(h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*

*(i) garantías y avales.”*

### **Revelación Suficiente:**

Para efectos de la aplicación de la NICSP, se detalla el análisis realizado a través de la Comisión Institucional de NICSP, a continuación se presenta un extracto de los acuerdos tomados:

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y Director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.



2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable

jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico

3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar

la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de

Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados;

1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM.

2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos.

3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto.

4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos.

5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información.

6. Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente.

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría.

## **DEFINICIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, y es el garante de la unidad e identidad institucionales.

## **INTEGRACIÓN Y LAS FUNCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Integran el Consejo Universitario:

- a) Quién ocupa el cargo de rectoría
- b) Seis personas que representan a la comunidad académica, una de ellas procede de las sedes regionales.
- c) Dos representantes administrativos.
- d) Tres estudiantes electos según lo establece el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

La representación académica y administrativa la elige la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario contará con el apoyo de un asesor o asesora de Asesoría Jurídica en las sesiones plenarias.

CONSACA El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad, a partir de los planes, programas y acciones generados en las distintas instancias responsables de la gestión académica. El quehacer, el funcionamiento y las sesiones del Consejo Académico son actividades de interés institucional de la Universidad.

### Integrantes

- a. El rector adjunto, quien preside.
- b. Los decanos.
- c. El vicerrector de Vida Estudiantil.

- d. La autoridad superior del Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).
- e. La autoridad superior de las secciones regionales y de las sedes interuniversitarias, las cuales participarán con voz, pero sin voto.
- f. La representación estudiantil correspondiente al veinticinco por ciento de la integración de este órgano colegiado, electa según lo establece el Estatuto de la Feuna.

#### Consejo de Rectoría

Es un órgano permanente de apoyo, coordinación y asesoría del Rector y Rector Adjunto; asimismo, resuelve sobre los asuntos expresamente contemplados en este reglamento. El Consejo de Rectoría, como espacio de diálogo y reflexión, facilita que las actividades sustantivas de la institución se realicen en forma articulada, coordinada y sistémica Integrantes.

El Consejo de Rectoría está integrado por el Rector, quien lo preside, el Rector Adjunto y los vicerrectores. Podrán participar como invitadas todas aquellas personas que defina el Rector, según los temas por analizar.

#### Director de la Proveduría Institucional

El director de la Proveduría Institucional es el funcionario de mayor rango y responsable del funcionamiento de la unidad administrativa. Es el funcionario que tiene a cargo y asume la responsabilidad final, de la ejecución correcta del proceso de abastecimiento de la Universidad Nacional.

Las competencias y responsabilidades propias de la Dirección serán las siguientes:

- a. Divulgar el Programa de Adquisiciones y sus modificaciones por los medios que establece la normativa vigente.
- b. Realizar al final de cada período presupuestario una evaluación de la gestión de adquisición de bienes y servicios.
- c. Emitir mediante circulares los requisitos formales a cumplir en relación con las adquisiciones.

Adjudicar las contrataciones cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 3 del Reglamento de Contratación Administrativa de la Universidad Nacional.

- e. Atender los recursos de objeción a los carteles, los de revocatoria contra los actos de adjudicación en los casos que corresponda, así como los demás recursos o reclamos que presenten los proveedores o contratistas relativos a la contratación administrativa. Lo que resuelva la dirección de la Proveduría Institucional agota la vía administrativa, salvo en el caso que el proveedor haya interpuesto el recurso de revocatoria ante la rectoría, quien también agota la vía administrativa.
- f. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con la Contraloría General de la República, en coordinación con las dependencias que correspondan.
- g. Servir de enlace oficial en las gestiones que deban realizarse en materia de su competencia técnica con CONARE, en coordinación con las dependencias que correspondan.
- h. Coordinar con el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para que los funcionarios involucrados en los Procesos de Contratación Administrativa reciban capacitación permanente en la materia.
- i. Velar por la aplicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa se dé conforme con la normativa vigente, promoviendo la utilización de los medios electrónicos y digitales y custodiar, mantener en estricto orden cronológico de recepción de documentos, adecuadamente foliado y actualizado el expediente administrativo respectivo.
- j. Emitir certificaciones sobre los expedientes que custodia la Proveduría Institucional, así como sobre los trabajos realizados para la institución por parte de los contratistas, para acreditar su experiencia y calidad en otros procesos de contratación administrativa.
- k. Aprobar la actualización de los carteles tipo.
- l. Presentar ante la Contraloría General de la República, previa coordinación con las instancias universitarias competentes, las solicitudes de refrendo de contrataciones, de autorización para iniciar procedimientos sin el respectivo presupuesto aprobado, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico y autorizaciones para ejecutar contrataciones directas ya sea por urgencia o por los otros supuestos establecidos por la normativa vigente.
- m. Todas las demás relacionadas con el ámbito de su competencia.

Director Financiero Tiene a su cargo la responsabilidad del Programa en general, liderando desde una visión estratégica su accionar, a fin de: a- Asegurar el buen funcionamiento de las diferentes Secciones y Áreas, en el desarrollo de los diversos procesos y acciones que se efectúan, desde cada uno de los ámbitos de acción del Programa. b- Asesorar a las autoridades universitarias, atender consultas y validar los diversos informes y estudios que se realicen por solicitud de órganos competentes, resguardando la calidad, rigurosidad e información precisa de los mismos. c- Establecer las prioridades de atención del Programa, con el apoyo y coordinación de las jefaturas correspondientes, y dar orientación a los colaboradores en general para el logro de los objetivos establecidos. d- Coordinar con las instancias universitarias y externas, los asuntos que le corresponde de acuerdo con sus atribuciones. e- Supervisar el cumplimiento de las normas y funciones asignadas, asegurando analizar cualquier cambio que se proponga, con el fin de establecer la conveniencia de modificar, actualizar o cambiar la forma de efectuar las labores. f- Supervisar y dar seguimiento a los procesos financieros que se atienden por áreas, para asegurar su observancia a la normativa, técnica, financiera y administrativa. g- Propiciar un sistema de información efectivo y armonioso, que se ajuste a las necesidades de la institución, de manera que facilite conocer la condición financiera de manera oportuna, a efecto de poder evaluar los resultados de la gestión en cuanto al uso eficiente de los recursos dados. h- Velar por el ambiente laboral armónico, donde prevalezcan los valores de una sana convivencia y el fortalecimiento del desarrollo humano. i- Realizar otras funciones según corresponda atender.

Remuneraciones de los grupos del personal clave con el valor nominal en una base de medición de jornada completa

Según la NICSP 20, se entiende como “Remuneración del personal clave”, cualquier prestación o beneficio pagado por la entidad que presenta los estados financieros al personal clave de la gerencia, que se deriva directa o indirectamente de los servicios suministrados en su condición de miembros del órgano de gobierno, o de cualquier otro modo como empleados de la entidad.

Con base en lo anterior, se detalla el análisis de la información referente a los salarios brutos y cargas sociales reportados para el mes de marzo 2023, correspondiente al personal clave de la institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL					
REMUNERACIÓN Y COMPENSACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
Organización	Cédula	Representante Sector	Salario bruto	Cargas Sociales	Régimen de Pensión
Consejo Universitario	108660402	Académico	4.684.152,53	609.915,69	capitalización
Consejo Universitario	503140351	Académico	2.697.240,12	404.586,02	capitalización
Consejo Universitario	106180833	Académico	5.025.758,39	917.091,93	reparto
Consejo Universitario	401610452	Académico	5.089.242,76	534.370,49	capitalización
Consejo Universitario	106940637	Académico	3.775.553,48	5.662.333,02	capitalización
Consejo Universitario/CONSACA/Rectoría Adjunta	303260030	Académico	4.113.482,96	617.022,44	capitalización
Consejo Universitario/Rectoría	204510487	Académico	4.324.895,84	648.734,38	capitalización
Consejo Universitario	502310426	Administrativo	4.531.158,33	475.771,62	CCSS
Consejo Universitario	111130688	Administrativo	3.593.799,77	377.348,98	CCSS
Consejo de Rectoría	109490166	Vicerrector	4.712.000,91	494.760,10	CCSS
Consejo de Rectoría	205330454	Vicerrector	4.740.422,63	497.744,38	CCSS
Consejo de Rectoría	800700955	Vicerrector	4.780.111,96	501.911,76	CCSS
Consejo de Rectoría	401680374	Vicerrector	3.586.351,54	537.952,73	capitalización
Consejo de Rectoría	111670990	Vicerrector	3.329.186,69	499.378,01	capitalización
Director Proveeduría	303440943	Director	3.578.943,83	375.789,10	CCSS
Director Financiero	107440183	Director	3.575.443,16	375.421,53	CCSS

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	87,00%

#### Revelación Suficiente:

Actualmente la Universidad reconoce dentro de sus políticas la definición de:

Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

Los servicios brindados por la universidad no son cobrados para obtener utilidades, más bien hay un porcentaje muy alto de estudiantes que se les concede becas.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

Clasificación de activos	Responsable
Análisis Deterioro Terrenos	PRODEMI
Análisis de Deterioro Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro Equipo de Edificios	PRODEMI
Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte	Sección de Transportes
Análisis de deterioro mobiliario	PRODEMI
Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Centro de Gestión Tecnológica
Análisis de deterioro software	Centro de Gestión Tecnología
Análisis de deterioro equipo especializado	Unidades Especializadas

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

#### Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

#### Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

### **Metodología utilizada para medir el deterioro**

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

Las fuentes de información para valorar el deterioro son a través de las solicitudes de parte de las unidades ejecutoras que custodian el bien o a través de las tomas físicas de inventario, las cuales están amparadas a la normativa institucional a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”. Esto para los rubros de mobiliario y equipo, equipo de edificios, equipo de cómputo, telecomunicaciones, software y equipo especializado.

En relación con la metodología utilizada para terrenos y edificios será:

a) Terrenos y Edificios: Si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

A continuación se muestra el detalle del deterioro de los activos mobiliario y otros activos periodo 2023:

<b>Número de Documento</b>	<b>Número Etiqueta</b>	<b>Fecha Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Motivo de Baja</b>	<b>Monto de la Baja</b>
BA-0079-2021	N00140966	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0089-2021	106001	22/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	34,47
BA-0209-2021	82009	27/03/23	D.V.D.	Deterioro	0,00
BA-0284-2021	N00115911	23/03/23	RADIO DE COMUNICACION	Deterioro	0,00
BA-0333-2021	77359	24/01/23	CARABINA CALIBRE N,22	Deterioro	0,00
BA-0398-2021	N00137337	01/03/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0398-2021	N00147415	01/03/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0445-2021	N00126865	23/01/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0525-2021	77345	11/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128378	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00



BA-0612-2021	N00128372	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136453	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00147409	03/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00133964	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	30,15
BA-0612-2021	N00122838	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00134949	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	73,80
BA-0612-2021	97512	03/02/23	TECLADO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128520	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128387	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00119429	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139751	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128383	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00125273	03/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00140928	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136454	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136457	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00122839	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136451	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00123290	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00129117	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00130019	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139764	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00130273	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00121824	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128384	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128395	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00137129	03/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00139761	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128394	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128389	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128391	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00133965	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	30,15
BA-0612-2021	N00128390	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00136558	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	60,30
BA-0612-2021	N00139756	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128381	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0612-2021	N00128398	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0622-2021	N00131877	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0622-2021	N00135497	14/04/23	TELEFONO	Deterioro	11,65

BA-0622-2021	N00115932	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0622-2021	N00130254	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0623-2021	N00121782	14/04/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0623-2021	N00121783	14/04/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0623-2021	N00124598	14/04/23	EMBARCACION	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00140330	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00129742	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00130171	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00128141	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00145286	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00130450	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00133080	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00140772	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00129946	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00114186	01/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00114597	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00114594	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0022-2022	N00133079	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0039-2022	N00127999	15/02/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	107745	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	41,81
BA-0061-2022	N00119843	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	74024	14/03/23	SILLA ORTOPEDICA	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	N00119842	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL	Deterioro	0,00
BA-0061-2022	106764	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	4,44
BA-0096-2022	N00111693	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0097-2022	N00118912	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0098-2022	N00118913	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0099-2022	N00119535	15/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0102-2022	98136	15/02/23	SCANNER	Deterioro	0,00
BA-0103-2022	N00115651	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0104-2022	101517	15/02/23	SERVIDOR	Deterioro	0,00
BA-0109-2022	77259	15/02/23	SCANNER	Deterioro	0,00
BA-0110-2022	N00121900	15/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0111-2022	N00123815	15/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0112-2022	N00143729	15/02/23	SERVIDOR ESPECIAL	Deterioro	0,00
BA-0114-2022	N00129761	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0123-2022	N00134060	15/02/23	MONITOR LED	Deterioro	8,83
BA-0128-2022	N00140969	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0134-2022	N00129834	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0139-2022	N00140818	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00145285	30/01/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142575	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00144593	30/01/23	IMPRESORA LASER	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00124956	30/01/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147787	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142510	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142572	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147790	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140782	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142512	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142514	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00143597	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00115493	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140743	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140742	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140324	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140783	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00136696	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140323	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147791	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00130133	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142511	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140777	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00136695	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140817	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147789	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00142574	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147861	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140325	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00147781	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0139-2022	N00140326	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0142-2022	N00115931	23/03/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	0,00
BA-0142-2022	N00135492	23/03/23	TELEFONO	Deterioro	12,82
BA-0153-2022	N00110118	15/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0161-2022	N00135233	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0175-2022	N00122741	15/02/23	EXTRACTOR DE AIRE	Deterioro	0,00
BA-0175-2022	N00122740	15/02/23	EXTRACTOR DE AIRE	Deterioro	0,00
BA-0176-2022	N00136790	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00

BA-0177-2022	N00151050	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	629,18
BA-0177-2022	98132	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	N00112186	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	88396	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	87279	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	N00112183	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	78731	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	98150	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0177-2022	98209	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00112185	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00145784	15/02/23	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO	Deterioro	212,73
BA-0179-2022	N00119497	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00132204	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00136107	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	63,64
BA-0179-2022	N00153165	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	301,51
BA-0179-2022	95483	15/02/23	SWITCH	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00124103	15/02/23	EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0179-2022	N00136106	15/02/23	PUNTO DE ACCESO	Deterioro	63,64
BA-0180-2022	N00127104	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	102389	15/02/23	AIRE ACONDICIONADO	Deterioro	34,01
BA-0180-2022	N00111651	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127096	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121969	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121961	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121972	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00111694	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00121964	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127107	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00111650	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127101	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00127106	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00111654	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0180-2022	N00138166	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	58,67
BA-0180-2022	N00127275	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126754	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130651	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126761	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118307	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130665	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00

BA-0181-2022	N00126758	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126740	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118306	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00126751	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118309	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00118308	15/02/23	INYECTOR DE PODER	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130648	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0181-2022	N00130649	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0182-2022	N00118891	15/02/23	EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0182-2022	N00116119	15/02/23	PUENTE INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0182-2022	N00143990	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00121971	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00127273	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118213	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118277	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118875	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118204	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00131188	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118200	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118208	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118195	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118274	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00127277	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118870	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118278	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00127103	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118216	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118197	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118869	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118215	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00138173	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	58,67
BA-0183-2022	N00131201	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118206	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118209	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00121939	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118181	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00125348	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118874	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00123804	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00

BA-0183-2022	N00118279	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118276	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0183-2022	N00118201	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0187-2022	N00130654	15/02/23	REPETIDOR INALÁMBRICO	Deterioro	0,00
BA-0188-2022	N00111653	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0188-2022	N00111652	15/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128380	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00143520	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00129633	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00130002	03/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00124895	03/02/23	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	Deterioro	703,57
BA-0198-2022	N00123959	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00136456	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128519	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00151053	03/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES	Deterioro	629,18
BA-0198-2022	N00144023	03/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00128518	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00141332	03/02/23	CAMARA FOTOGRAFICA	Deterioro	109,73
BA-0198-2022	N00128374	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0198-2022	N00144721	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	286,15
BA-0234-2022	103690	21/02/23	TERMOHIGROMETRO	Deterioro	2,13
BA-0234-2022	N00129079	21/02/23	BOMBA PERISTALTICA	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00132308	21/02/23	CONTROL DE TEMPERATURA Y DE HUMEDAD	Deterioro	0,95
BA-0234-2022	N00132171	21/02/23	AGITADOR CALENTADOR	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00151304	21/02/23	ROMANA	Deterioro	71,40
BA-0234-2022	N00130540	21/02/23	REGISTRADOR DE DATOS	Deterioro	0,00
BA-0234-2022	N00137465	21/02/23	ESTACION METEOROLOGICA	Deterioro	224,42
BA-0235-2022	98035	21/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00120386	22/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00135592	22/03/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00137039	22/03/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0257-2022	N00120385	22/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0279-2022	N00137857	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD	Deterioro	466,66
BA-0279-2022	N00134207	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD	Deterioro	110,33
BA-0279-2022	N00137856	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD	Deterioro	466,66
BA-0283-2022	N00124996	24/01/23	CAMARA DE VIDEO (SEDE INTER.ESC.INFOR. ALAJUELA)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00121525	24/01/23	COMPUTADORA ORTATIL (SedeInter.Univ. Alajuela)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00129005	24/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SEDE.INTER. ALAJUELA)	Deterioro	0,00

BA-0283-2022	N00129577	24/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SEDE.INTER. ALAJUELA)	Deterioro	0,00
BA-0283-2022	N00118063	24/01/23	EQUIPO PARA USO EN REDES	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120882	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120885	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120884	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120886	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00124999	24/01/23	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00125001	24/01/23	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120892	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120891	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120889	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0294-2022	N00120893	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.	Deterioro	0,00
BA-0295-2022	N00114978	24/01/23	REFRIGERADORA	Deterioro	0,00
BA-0295-2022	N00121158	24/01/23	REFRIGERADORA (SedeInter.Univ. Alajuela)	Deterioro	0,00
BA-0305-2022	N00117400	27/01/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	Deterioro	0,00
BA-0305-2022	N00140227	27/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0305-2022	N00136793	27/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	Deterioro	0,00
BA-0363-2022	81468	27/02/23	V.H.S.	Deterioro	0,00
BA-0416-2022	N00118524	14/04/23	MONTACARGAS	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00142396	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	60,69
BA-0450-2022	N00144221	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0450-2022	N00135350	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	11,73
BA-0450-2022	N00118407	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00117221	14/03/23	TELEVISOR	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00141606	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	83,58
BA-0450-2022	N00141336	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	70,13
BA-0450-2022	N00144219	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0450-2022	N00144226	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0450-2022	N00144220	14/03/23	COCINA ELECTRICA	Deterioro	57,21
BA-0450-2022	N00135351	14/03/23	LAVADORA	Deterioro	11,73
BA-0450-2022	N00121851	14/03/23	REFRIGERADORA	Deterioro	0,00
BA-0450-2022	N00143107	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	Deterioro	98,17
BA-0453-2022	N00129440	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00127852	03/02/23	CAMA INDIVIDUAL	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00129439	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	N00129438	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA	Deterioro	0,00
BA-0453-2022	88913	03/02/23	CAMAROTE	Deterioro	0,00
BA-0454-2022	82539	27/02/23	U.P.S.	Deterioro	0,00

BA-0468-2022	87255	14/03/23	REFRIGERADORA	Deterioro	0,00
BA-0468-2022	N00138858	14/03/23	REFRIGERADORA	Deterioro	70,78
BA-0474-2022	N00137327	09/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	101471	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	97854	09/02/23	C.P.U.	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00129587	09/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00123668	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	106855	09/02/23	C.P.U.	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00134551	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	104948	09/02/23	MONITOR	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00129586	09/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0474-2022	N00123667	09/02/23	IMPRESORA	Deterioro	0,00
BA-0495-2022	N00118258	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0495-2022	N00118193	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0495-2022	N00118218	15/02/23	TELEFONO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99510	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	101288	29/03/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99524	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99525	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99528	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99552	29/03/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99520	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	99522	29/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0509-2022	101291	29/03/23	MESA	Deterioro	0,00
BA-0555-2022	N00139897	03/02/23	CAMPANA EXTRACTORA DE GASES	Deterioro	1.696,83
BA-0557-2022	N00146004	03/02/23	MAQUINA PARA HACER HIELO	Deterioro	949,50
BA-0558-2022	82022	03/02/23	TELEVISOR	Deterioro	0,00
BA-0559-2022	N00124928	03/02/23	CAMARA DE REFRIGERACION	Deterioro	0,00
BA-0565-2022	106317	01/02/23	SILLA	Deterioro	3,59
BA-0566-2022	N00122832	01/02/23	HORNO DE MICROONDAS	Deterioro	0,00
BA-0639-2022	83582	09/03/23	ESCRITORIO	Deterioro	0,00
BA-0003-2023	79483	23/03/23	ARCHIVO	Deterioro	0,00
BA-0003-2023	N00131891	23/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	Deterioro	0,00
BA-0003-2023	79486	23/03/23	LOCKER	Deterioro	0,00
BA-0022-2023	N00121784	23/03/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0022-2023	N00121785	23/03/23	BALSA INFLABLE	Deterioro	0,00
BA-0030-2023	84896	01/03/23	GRABADORA PERIODISTICA	Deterioro	0,00
BA-0036-2023	N00141400	09/02/23	FOTOCOPIADORA	Deterioro	519,48
BA-0185-2023	39858	14/04/23	MAQUINA DE ESCRIBIR	Deterioro	0,00



A nivel contable, se registra el monto de cada una de las bajas que se aplican por deterioro; no obstante, a este momento no es posible revelar dichos importes debido a que el auxiliar contable de activo fijo no refleja dicho importe. Se está en coordinación con el área técnica de sistemas para lograr corregir dicha falencia.

Mediante minuta UNA-CNICSP-MINU-02-23 del día 18 de enero 2023, de la comisión NICSP se da seguimientos a la nicsp 21 y 26 acordando con funcionarios de PRODEMI:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios.
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente.
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio del mismo y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos".

Mediante Circular UNA-PGF-DISC-002-2023, se publican las políticas contables para la aplicación de la NICSP 21

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

A la Universidad Nacional no le corresponde revelar la información financiera sobre el Sector Gobierno Central

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente cuando se recibe el pago.

Las transacciones que se registran en este rubro son las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, por las Ley 5909 del Fondo de Financiamiento de Educación Superior, Ley FEES, Ley 9635 Rentas Propias, transferencias recibidas de Instituciones Descentralizadas como lo son Conicit, Conare, Instituto Tecnológico, Universidad de Costa Rica, y Organismos Internacionales.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

*(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*

*(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*

*(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*

*(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°. -Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

### **Revelación Suficiente:**

La universidad reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

La principal fuente de financiamiento que recibe la Universidad Nacional es a través del Ministerio de Educación Pública – Ley 5909 Fondo Especial para la Educación Superior -F.E.E.S.

El acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023 por un monto de ₡564.791.181.868 (incluido el presupuesto de la UTN), firmado

el 25 de agosto de 2022, se determina de conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2023 para la UNA será de ¢118 707 442 918,00.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
DISTRIBUCIÓN DEL FEES POR INSTITUCIÓN,  
SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS, 2023**

INSTITUCIÓN	FEES TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
<b>TOTAL</b>	<b>¢564 791 181 900</b>	<b>¢549 791 181 900</b>	<b>¢15 000 000 000</b>
Universidad de Costa Rica	287 394 059 557	278 394 059 557	9 000 000 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	60 974 624 210	60 024 624 210	950 000 000
Universidad Nacional	118 707 442 918	116 472 442 918	2 235 000 000
Universidad Estatal a Distancia	50 553 687 022	49 553 687 022	1 000 000 000
Universidad Técnica Nacional	36 785 034 836	35 785 034 836	1 000 000 000
Consejo Nacional de Rectores	10 376 333 357	9 561 333 357	815 000 000

Para: Mag. Sergio Fernández Rojas  
Dirección PGF

Fecha: 26 de abril, 2023

**Programa de Gestión Financiera  
Sección Tesorería**

**CONTROL DE INGRESOS POR SUBVENCIONES FEES  
SEGÚN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL  
AÑO 2023**

De conformidad con el seguimiento al FEES, se presenta a continuación el estado de situación financiera a la fecha de este oficio

DETALLE	MONTO	APROBACION CONARE	
		Oficio Núm	Fecha
FEES Ordinario del año	¢112,156,234,518.00	OF-088-2022-ADI	14/9/2022
FEES Fondos del sistema	¢4,316,208,400.00	CNR-423-2022	2/9/2022
TOTAL FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	¢116,472,442,918.00		
FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL	¢2,235,000,000.00	OF-088-2022-ADI	14/9/2022
<b>TOTAL RECURSOS FEES A RECIBIR</b>	<b>¢118,707,442,918.00</b>		

Fecha Pago Calendario CONARE	Depósito				Monto			Observaciones	
	Cta Bancaria	Número	Fecha	Detalle	Monto	Acumulado	Pendiente		
1 12/1/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73907291	13/1/2023	Enero	¢4,565,670,881.25	¢4,565,670,881.25	-¢114,141,772,036.75	UNA-ST-OFIC-033-2023	17/1/2023
2 20/1/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73917554	20/1/2023		¢9,131,341,762.50	¢13,697,012,643.75	-¢105,010,430,274.25	UNA-ST-OFIC-047-2023	23/1/2023
3 26/1/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73965505	25/1/2023	Febrero	¢4,565,670,881.25	¢18,262,683,525.00	-¢100,444,759,393.00	UNA-ST-OFIC-057-2023	25/1/2023
4 14/2/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73908261	13/2/2023		¢4,565,670,881.50	¢22,828,354,406.50	-¢95,879,088,511.50	UNA-ST-OFIC-089-2023	14/2/2023
5 24/2/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73914567	28/2/2023	Marzo	¢4,565,670,881.50	¢27,394,025,288.00	-¢91,313,417,630.00	UNA-ST-OFIC-112-2023	1/3/2023
6 14/3/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73940192	13/3/2023		¢4,565,670,881.50	¢31,959,696,169.50	-¢86,747,746,748.50	UNA-ST-OFIC-138-2023	14/3/2023
7 28/3/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73914539	27/3/2023	Abril	¢4,565,670,881.50	¢36,525,367,051.00	-¢82,182,075,867.00	UNA-ST-OFIC-173-2023	28/3/2023
8 13/4/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73907003	12/4/2023		¢4,565,670,881.50	¢41,091,037,932.50	-¢77,616,404,985.50	UNA-ST-OFIC-189-2023	14/4/2023
9 26/4/2023	BNCR 100-01-000-111228-3	73900963	25/4/2023		¢4,565,670,881.50	¢45,656,708,814.00	-¢73,050,734,104.00	UNA-ST-OFIC-223-2023	26/4/2023

Transferencias. Corrientes. De Institutos. Descentralizadas no empresariales.

INCOPECA - Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b).

De acuerdo con la información brindada por el INCOPECA, mediante documento CERTIFICACIÓN-PRE-045-2021 emitido por la jefatura de la Sección de Presupuesto del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura de fecha 25 de junio 2021 (anexo 7) Conforme con lo establecido en esta Ley, los fondos recibidos por esta ley serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

Transferencias. Corrientes. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias - Ley de Emergencias No. 8488.

De acuerdo con la información brindada por la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, mediante oficio CNE-DGA-OF-118-2021, de fecha 13 de julio del 2021. De acuerdo con el transitorio único a la ley dichos recursos se asignan principalmente para dotar de equipo sísmico y volcánico para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica por parte del OVSICORI.

Transferencias Corrientes del sector externo.

Los recursos de “Transferencias del Sector Externo”, se respaldan en los Convenios que la Universidad Nacional ha suscrito a la fecha, así como los que se encuentran actualmente en proceso de firma entre la UNA y los entes externos. Asimismo, existen otros proyectos nuevos en proceso de gestión, con un grado de avance bastante importante.

#### NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentada a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	
PERIODO	2022
OFICIO ENVIO A CGR	UNA-R-OFIC-203-2023
INGRESOS	153 813 089,66
GASTOS	115 465 516,60
SUPERAVIT/DEFICIT	38 347 573,07

**Revelación Suficiente:**

El cuadro anterior, muestra un superávit total de 38.347.573,07 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit libre (superávit bruto de aplicación general) corresponde a 36.037.404,12 miles de colones, el superávit específico (superávit bruto de aplicación específica) corresponde por un total de 2.310.168,95 miles de colones.

Es importante, considerar que, para efectos de Liquidación Presupuestaria, este apartado no incluye los compromisos presupuestarios que tiene la Universidad Nacional, en su lugar se migran para el siguiente período, tal y como lo indica el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en lo que interesa se copia textualmente como sigue: “Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

## INGRESOS

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional durante el año 2022 ascendió a 153.919.349,68, y los recursos ingresados alcanzaron la suma 153.813.089,66 equivalentes a una ejecución del 99,93% sobre lo presupuestado, resultando una diferencia de 106.260,02.

Las cifras citadas en el párrafo anterior presentan el siguiente comportamiento desde el punto de vista del tipo de recurso: por ingresos de aplicación general, el monto presupuestado asciende a la suma de 149.115.803,90; y el ingreso real de los mismos fue por un total de 149.080.712,0 para un 99,98% de ejecución; por ingresos de aplicación específica, el monto presupuestado asciende a la suma de 4.803.545,80 y el ingreso real de los mismos fue por un total de 4.732.377,70 para un 98,52%.

De los resultados obtenidos, se determina que el grado de ejecución de los ingresos en el periodo 2022, muestra un porcentaje de ejecución de ingresos levemente inferior al 100,00%, reflejando un indicador de 99,93%, con respecto a los montos presupuestados, lo cual refleja un alto grado de eficiencia institucional tanto en la estimación como en la captación de los recursos; y constituye sin duda un aspecto positivo en la gestión presupuestaria de esta Universidad. Sin embargo, existen diferencias en subpartidas de ingresos, entre las más importantes se encuentran “Otros ingresos no tributarios” con ingresos de 149.197,56 para un 125,71% de ejecución, en “Ingresos de la propiedad” derivado de intereses en títulos valores con un ingreso de menos de 1.447.978,17 para un 106,65% ejecutado y “ventas de bienes y servicios” por un monto de 98.537,24, para un 41,10% ejecutado.

Asimismo, es importante revelar que la Contabilidad Presupuestaria se realiza mediante base de registro efectivo, misma que cambió a partir del año 2020, esto implica que se cuenta con un presupuesto base efectivo, lo que generó el constante análisis y ajustes durante la ejecución de los montos presupuestados al inicio y afectados hasta septiembre que es la última fecha para efectuar ajustes al presupuesto.

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los ingresos institucionales a nivel integrado:

**Cuadro 3. UNIVERSIDAD NACIONAL**  
Cuadro de ingresos - resumen  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Presupuesto	Ingreso real	% de ejecución real	Diferencia	% de ejecución diferencia
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	123,750,900.05	123,644,640.03	99.91	106,260.02	0.09
Ingresos tributarios	258.08	489.98	189.86	-231.90	-89.86
Ingresos no tributarios	3,831,043.38	3,805,810.41	99.34	25,232.96	0.66
<i>Venta de bienes y servicios</i>	239,763.53	98,537.24	41.10	141,226.29	58.90
<i>Derechos administrativos</i>	2,114,885.21	2,110,097.44	99.77	4,787.77	0.23
<i>Ingresos de la propiedad</i>	1,357,708.77	1,447,978.17	106.65	-90,269.40	-6.65
<i>Otros ingresos no tributarios</i>	118,685.86	149,197.56	125.71	-30,511.70	-25.71
Transferencias corrientes	119,919,598.59	119,838,339.64	99.93	81,258.95	0.07
<b>FINANCIAMIENTO</b>	30,168,449.63	30,168,449.63	100.00	0.00	0.00
Superávit libre	27,715,238.67	27,715,238.67	100.00	0.00	0.00
Superávit específico	2,453,210.95	2,453,210.95	100.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>153,919,349.68</b>	<b>153,813,089.66</b>	<b>99.93</b>	<b>106,260.02</b>	<b>0.07</b>

Fuente: Cuadro de ingresos

## EGRESOS

El presupuesto institucional de la Universidad Nacional de Costa Rica en el año 2022 ascendió a 153.919.349,68; conformado según el tipo de recursos por: “recursos de aplicación general” los cuales ascienden a 149.115.803,87 lo que representa un 96,88% del total presupuestado y “recursos de aplicación específica” por 4.803.545,81 con un porcentaje de representación de un 3.12% del total presupuestado.

**Cuadro 5. UNIVERSIDAD NACIONAL**  
Resumen de ejecución de egresos por partida sin compromisos  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras en miles de colones)

Partida	Presupuesto	Girado	%	Disponible
Remuneraciones	89 911 784,82	85 608 279,97	95,21	4 303 504,85
Servicios	10 413 198,05	6 369 525,52	61,17	4 043 672,53
Materiales y suministros	4 014 421,52	1 574 256,89	39,22	2 440 164,64
Intereses y comisiones	30 999,23	29 299,23	94,52	1 700,00
Bienes duraderos	26 506 667,73	7 380 385,18	27,84	19 126 282,55
Transferencias corrientes	15 372 310,14	14 503 769,81	94,35	868 540,34
Cuentas especiales	7 669 968,18	0,00	0,00	7 669 968,18
<b>TOTALES</b>	<b>153 919 349,68</b>	<b>115 465 516,60</b>	<b>75,02</b>	<b>38 453 833,08</b>



La ejecución total del gasto alcanzó para el año 2022 un 75,02% en relación con el monto presupuestado sin incluir compromisos presupuestarios, con un girado o gastado de 115.465.516,60 y un presupuesto disponible de 38.453.833,08.

Seguidamente se citan algunos aspectos importantes sobre los resultados de la ejecución de los egresos, así como, del efecto que conlleva la eliminación de compromisos presupuestarios sobre los resultados de la ejecución, para lo anterior, se incorporan las partidas con mayor porcentaje de ejecución:

La partida de Remuneraciones muestra una ejecución importante, alcanzando el 95,21% en relación con el monto presupuestado. Por tanto, se determina una razonabilidad de la ejecución laboral, siendo esto producto de los esfuerzos institucionales orientados a racionalizar y dar un mejor aprovechamiento de este tipo de recursos, lo cual se ha venido logrando en forma paulatina mediante un adecuado control y seguimiento continuo de su ejecución, así como a la readecuación presupuestaria acorde con las necesidades institucionales. Este porcentaje es levemente inferior a la ejecución del año anterior (97,05%) quedando disponible la suma de 4.303.504,85

Adicional a estos porcentajes se encuentran con buenas ejecuciones las partidas presupuestarias de intereses y comisiones con un 94,52% y transferencias corrientes con un 94,35%.

No obstante, se presentan otras partidas que muestran una baja ejecución, como, Servicios con un 61,17%, Materiales y suministros con un 39,22% y “Bienes duraderos” con un 27,4%, destacando en especial el resultado de esta partida. Efecto que se ha venido reiterando en otros informes de ejecución y liquidaciones presupuestarias, en donde se considera que debe reestructurarse el procedimiento realizado para la atención de las obras, equipo, mobiliarios y otros que se ejecutan por esa vía, ya que al trascender más de un año su realización, van a seguir presentándose resultados similares y bajos durante el período. En ese sentido, debe fortalecerse mejoras en la planificación desde el proceso de formulación y ejecución, con un esfuerzo conjunto de las instancias técnicas como Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraestructura (PRODEMI), Proveeduría Institucional y otras en coordinación con las autoridades superiores, además de las partidas por adquisición de bienes y servicios que se realiza con el proceso de programación de compras principalmente. Por último, la

partida de “Cuentas Especiales”, la cual no debe reflejar ejecuciones por estar asignadas sin un destino específico de ejecución en el año.

Estos porcentajes de ejecución se afectan a raíz de una serie de factores que se dieron durante el año 2022, los cuales se mencionan a continuación:

- El presupuesto del 2022 se encuentra disponible para ejecutar en el sistema SIGESA a partir del 1 de enero; sin embargo, los recursos laborales comenzaron su ejecución el 3 de enero, con la elaboración de acciones de personal y el 10 de enero la ejecución de recursos de operación e inversión. En el caso de estos últimos recursos los funcionarios y las funcionarias que tienen bajo su responsabilidad la ejecución, los utilizan generalmente con mayor interés a partir del II y III trimestre de cada año.
- La pandemia por COVID 19 ha generado mucha incertidumbre sobre la ejecución de los presupuestos, aunque se presentó poco a poco una mejora de la situación, además de alguna manera la implementación de forma masiva del teletrabajo y la reincorporación presencial paulatinamente.
- Fechas ajustadas por los procesos que abarca la Proveduría Institucional y PRODEMI.

En relación con el tema de compromisos presupuestarios, es importante considerar el efecto que causa sobre la ejecución presupuestaria, lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131, en el cual se establece la eliminación al final del ejercicio económico, de todos aquellos compromisos presupuestarios no devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre, los cuales deben ser trasladados con cargo al presupuesto del año siguiente.

Esta situación incide en forma directa sobre los saldos disponibles (no ejecutados) en las diferentes partidas y subpartidas de egresos, así como, en los porcentajes de ejecución reflejados en la presente liquidación presupuestaria.

Como antecedente se indica, que producto del cambio en la base de registro presupuestario (base devengado) efectuado por la Universidad Nacional a partir del 2008 para la contabilidad patrimonial o financiera y la contabilidad presupuestaria, debidamente coordinado con la Contraloría General de

la República, se había venido presentando la información con una única base de registros para ambas contabilidades hasta el año 2019.

Para el año 2020 con la implementación del sistema SIGESA, se toma la determinación por parte del Programa de Gestión Financiera, de registrar la contabilidad presupuestaria con el base efectivo y la contabilidad financiera o patrimonial con la base devengada, en ese sentido se muestran las partidas conciliatorias para el año 2022.

A continuación se presenta un resumen de dicha conciliación:

**CUADRO 4. UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**ESTADO DE CONGRUENCIA ENTRE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**  
**Para el periodo diciembre 2022**  
**(Cifras en miles de colones)**

<b>AL NIVEL DE RESULTADOS DEL PERÍODO</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Signo</b>	<b>Monto</b>
a.	Ingresos totales presupuestarios	+	153,813,089.66
b.	Gastos totales presupuestarios	-	115,465,516.60
c.	Superávit total presupuestario c=(a-b)		38,347,573.07
d.	Superávit neto del periodo (Contabilidad Patrimonial o financiera)	+	8,883,824.45
e.	Diferencia conciliatoria		29,463,748.62
<b>CONCILIACIÓN</b>			
<b>Partidas a conciliar, partiendo de la contabilidad financiera para llegar a la contabilidad presupuestaria</b>			
e.	Superávit neto del periodo (Contabilidad Patrimonial)		8,883,824.45
e.1.	(+) Ajuste en el superávit libre y específico de periodos anteriores, por partidas de cuentas por cobrar, pedidos al exterior, gastos diferidos y salario escolar acumulados en la Contabilidad Presupuestaria y Financiera (Patrimonial)	+	30,168,449.63
e.2.	(-) Ajuste por otros ingresos registrados en la contabilidad financiera, efecto devengado	-	-11,165,394.50
e.3.	(+) Partidas de gastos no presupuestarios, gastos por depreciación (Subpartidas no presupuestarias)	+	6,586,093.70
e.4.	(+) Partidas de gastos efecto devengado (alquileres, materiales, servicios comerciales y financieros, mantenimientos, bajas de activos, deterioro de cuentas por cobrar, intereses por pagar, diferencias de cambio y otros)	+	3,874,599.78
f.	Superávit neto del periodo (Contabilidad Patrimonial) ajustado	+	38,347,573.07
g.	Superávit Contabilidad Presupuestaria		38,347,573.07
<b>h = (f-g)</b>	<b>Diferencia</b>		<b>0.00</b>

**Nota:** Es importante mencionar que la Contabilidad Presupuestaria en el año 2020, cambió el método de base de registro de los ingresos y gastos pasando de base de registro devengado a efectivo, en ese sentido el superávit que se obtiene en la Liquidación Presupuestaria del 2022 considera la base efectivo.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	88,00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

**Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:**

**Revelación Suficiente:**

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio social al país.

No obstante, en el informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 denominado "Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional" indica la siguiente disposición; "4.5. Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, la información a revelar, así como, el análisis de factores

externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos. El 16 de febrero de 2023, se remitió la certificación UNA-PGF-CERTIF-003-2023, donde consta la elaboración y oficialización de la política contable.

Asimismo, al 30 de junio de 2023, una certificación que haga constar la revelación en las notas a los estados financieros de los criterios utilizados para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo, y al 15 de febrero de 2024, una certificación que acredite la implementación de la política, incluyendo la revelación en las notas a los estados financieros del análisis para la determinación del deterioro de sus activos, de acuerdo a las fuentes internas y externas indicadas en las NICSP 21 y 26. (Ver párrafos del 2.22 al 2.24).”

A continuación se detalla las actividades que la universidad ha venido desarrollando a través de la Comisión de NICSP:

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023 MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022. FECHA: 09 de enero del 2023. Acuerdos tomados: 1. Antes 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable. 2. Antes del 15 febrero 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República 3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión 4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción 5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento 6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración 7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializarlo en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre 8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de

marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia 9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023 MINUTA DE REUNIÓN:  
Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21  
26. FECHA: 18 de enero del 2023

Acuerdos tomados: 1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos. 2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios. 3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente. 4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio del mismo y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable. 5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos. 6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos". 7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-03-2023. MINUTA DE REUNIÓN:  
Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011- 2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21  
y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023. Acuerdos tomados: 1) Se leen las políticas contables de las  
NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban. 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades  
primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario.  
Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información  
importante para revelar. 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con  
copia a la Vicerrectoría de Administración.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP. UNA-CNICSP-MINU-04-2023. MINUTA DE REUNIÓN:  
Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL  
INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26. FECHA: 08 de marzo  
del 2023. **ACUERDOS TOMADOS** 1. El AAPP solicitará al SIA un listado con los objetivos de los

proyectos a los que se le envió correo. 2. Actualizar la matriz con una columna adicional donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo y otra columna donde se incluya el objetivo, de la información que el SIA nos brinde. 3. La compañera Carol Rojas de la Sección de Contabilidad dará seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, mediante llamadas telefónicas a los responsables del proyecto. 4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información y entregar la matriz elaborada por el AAPP a la Dirección.

**MINUTA DE REUNIÓN COMISION NICSP UNA-CNICSP-MINU-05-2023. MINUTA DE REUNIÓN:**

Manejo del expediente para el estudio de los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26.

**FECHA:** 21 de marzo del 2023. **ACUERDOS TOMADOS:** 1. Xinia y Patricia redactarán el formato de la circular. 2. Sergio y Vera revisarán la circular y harán las correcciones correspondientes. 3. Xinia enviará la circular a la Rectoría para la aprobación, firma y distribución a la Comunidad Universitaria.

**NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

**Revelación Suficiente:**

La actividad principal de la Universidad Nacional es la enseñanza de la educación superior, por lo tanto, no le aplica la NICSP 27,

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	11	3
Valor Libros	₪34.642.200,99	₪7.534.270,25
Valor Razonable	₪34.642.200,99	₪7.534.270,25

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.02.01.	Equivalentes de efectivo / Depósitos a plazo fijo	0,00	0,00	0,00	31.235.004,53	0,00	31.235.004,53
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar corto plazo	0,00	0,00	0,00	860.564,98	0,00	860.564,98
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	20.097,66	0,00	20.097,66
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	964.227,61	0,00	964.227,61
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	9.134,22	0,00	9.134,22



1.1.3.05.99.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	7.044,84	0,00	7.044,84
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	75.598,77	0,00	75.598,77
1.1.3.07.01.	Préstamos al sector privado interno cp	0,00	0,00	0,00	2.176,43	0,00	2.176,43
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago cp	0,00	0,00	0,00	1.169.571,31	0,00	1.169.571,31
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	107.087,75	0,00	107.087,75
1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno cp	0,00	0,00	0,00	84.309,17	0,00	84.309,17
1.1.3.09.03.	Anticipos al sector externo cp	0,00	0,00	0,00	317.753,83	0,00	317.753,83
1.1.3.97.07.	Préstamos en gestión judicial	0,00	0,00	0,00	537,38	0,00	537,38
1.1.3.97.08.	Documentos a cobrar en gestión judicial	0,00	0,00	0,00	5.237,02	0,00	5.237,02
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar cp	0,00	0,00	0,00	115,32	0,00	115,32
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	0,00	0,00	0,00	338.102,80	0,00	338.102,80
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía cp	0,00	0,00	0,00	78.173,47	0,00	78.173,47
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *	0,00	0,00	0,00	- 683.910,04	0,00	- 683.910,04
1.1.3.99.99.	Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *	0,00	0,00	0,00	- 303.683,83	0,00	- 303.683,83
1.2.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago l/p	0,00	0,00	0,00	353.595,89	0,00	353.595,89
1.2.3.08.03.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes lp	0,00	0,00	0,00	1.461,86	0,00	1.461,86

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios cp	94.545,84	0,00	0,00	0,00	0,00	94.545,84
2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios cp	79.805,49	0,00	0,00	0,00	0,00	79.805,49
2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios cp	151.367,36	0,00	0,00	0,00	0,00	151.367,36
2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados cp	6.868.858,48	0,00	0,00	0,00	0,00	6.868.858,48
2.1.1.02.02.	Deudas fiscales cp	318.584,45	0,00	0,00	0,00	0,00	318.584,45
2.1.1.99.99.	Deudas varias cp	21.108,63	0,00	0,00	0,00	0,00	21.108,63

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas*

por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifican como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

### **Revelación Suficiente:**

#### **Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Universidad únicamente invierte en instituciones y bancos del sector público.

- Riesgo de tasa de interés

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo. Las inversiones no superan el año. Las inversiones en títulos valores para el año 2023, cuentan con una tasa de interés promedio de 9,35% considerada a nivel de mercado muy buena; con respecto a las tasas por préstamos a estudiantes es de un 9%, por lo tanto, la tasa es muy baja. Las tasas que se les cobra a los funcionarios por incumplimiento de Junta de Becas, es igual al cálculo de intereses para efectos judiciales.

- Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. Para la universidad la exposición

al riesgo es sumamente baja, a la fecha no mantiene ninguna operación crediticia en moneda dólares ni en colones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas.

En los últimos años por la situación fiscal que atraviesa el país ha habido una disminución en el aporte del Gobierno a las Universidades; sin embargo, hasta la fecha no ha habido ningún riesgo de liquidez representativo para la institución.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

Al cierre de marzo de 2023, la institución no ha realizado reclasificaciones de activos financieros que deban ser revelados.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

Al cierre de marzo de 2023, la institución no posee garantías de este tipo que deban ser revelados.

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

Al cierre de marzo de 2023, la institución no posee instrumentos financieros de este tipo que deban ser revelados.

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

Los activos financieros están conformados de fondos de inversiones; ejecutados mediante el BNCR y el BCR; además, de certificados a plazo y recursos generales, ejecutados mediante instrumentos de inversión en Banca Estatal, de acuerdo con el resumen mostrado anteriormente.

Las cuentas por cobrar que tiene la Universidad están conformadas por la matrícula por cobrar a estudiantes, arreglos de pago de estudiantes y funcionarios por el incumplimiento de becas, también por casos en cobro judicial por el incumplimiento de proveedores.

La Universidad no cuenta con pasivos por adquisición de deudas, los pasivos que se muestran en los balances corresponden a las retenciones de los funcionarios que por solicitud piden que se trasladen a otros entes, las cargas sociales que debe honrar la universidad y los funcionarios, deudas comerciales a proveedores que se concede 30 días para cancelarlas y también las garantías de participación y cumplimiento que se le solicita de respaldo a los proveedores.

**Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

Con respecto a las inversiones en títulos valores, la Universidad únicamente invierte en este tipo de instrumentos mediante instituciones del Sector Público, se invierte a corto plazo, por lo tanto, se considera que no hay un riesgo implícito en las inversiones financieras.

En cuanto a las cuentas por cobrar, existe la política para incobrables que es registrada anualmente, lo que mitiga el efecto de los incobrables.

**Revelar análisis de sensibilidad:**

Al cierre de marzo de 2023 la institución no realizó análisis de sensibilidad para el periodo mencionado, que deba ser revelado.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de marzo de 2023, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados.

**NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:**

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

**[NICSP 31](#)**

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	232
Valor Inicio	282.239,27
Altas	145.913,18
Bajas	19.269,46
Amortización	80.184,33
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	328.698,66

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de los activos intangibles:*

*(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;*

*(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;*

*(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;*

*(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;*

*(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:*

*(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;*

*(ii) las disposiciones;*

*(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);*

*(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);*

*(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);*

*(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;*

*(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y*

*(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”*

### **Revelación Suficiente:**

La universidad reconoce un activo intangible sí, y sólo si:

(a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

(b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Según las políticas contables institucionales vigentes:

Para que un activo intangible pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- 1) El activo debe ser identificable.
- 2) La entidad debe tener el control del mismo
- 3) El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros

#### 1.1. Medición

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

#### 1.2. Vida Útil

Inicialmente los activos intangibles, tendrán una vida útil de 5 años, y serán amortizados por el método de línea recta. Sin embargo, para efectos de estimar la vida útil cuando sea necesario, será preciso considerar los siguientes factores

1.2.1. La utilización esperada del activo por parte de la entidad

1.2.2. Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida

1.2.3. La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo

1.2.4. El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos o potencial de servicio futuros esperados del activo

1.2.5. El período de control sobre el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

1.2.6. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

Bienes Intangibles

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias que adquiere la Universidad, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	156 844,50	76 164,50	-11 081,03	221 927,98
Otros bienes intangibles	125 394,77	69 748,68	-8 188,43	186 955,02
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>282 239,27</b>	<b>145 913,19</b>	<b>-19 269,46</b>	<b>408 883,00</b>

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Amortización Acumulada	-80 184,33	-19 269,46	0,00	-99 453,79
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>202 054,94</b>	<b>165 182,64</b>	<b>-19 269,46</b>	<b>309 429,21</b>

#### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				



Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de marzo de 2023, la institución no posee Acuerdos de Concesión de Servicios (otorgados ni recibidos) vigentes que deban ser revelados.

**NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 5 Costos por Préstamos	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	SI	SI	NO					
NICSP 11 Contratos de Construcción	SI	SI	NO					
NICSP 12 Inventarios	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 13 Arrendamientos	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 16 Propiedades de Inversión	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	SI	SI	SI	100%	NO	14	100%	SI
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	SI	SI	NO					
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	SI	SI	SI	85%	SI	6	86%	SI
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	SI	SI	SI	87%	SI	4	25%	SI
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	SI	SI	NO					
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	SI	SI	SI	88%	SI	4	50%	SI
NICSP 27 Agricultura	SI	SI	NO					
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 31 Activos Intangibles	SI	SI	SI	100%	NO			SI
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	SI	SI	NO					
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	SI	SI	SI	100%	NO			NO
NICSP 34 Estados Financieros Separados	SI	SI	NO					
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	SI	SI	SI	16%	SI	5	0%	SI
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	SI	NO					
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	SI	SI	NO					
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	SI	SI	NO					
NICSP 39 Beneficios a los empleados	SI	SI	SI	90%	SI	8	63%	SI
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	SI	SI	NO					
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>94%</b>				
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>41</b>	<b>54%</b>	
<b>Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>24</b>		<b>5</b>			<b>15</b>
<b>Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan</b>			<b>11</b>		<b>19</b>			<b>9</b>

**Revelación Suficiente:**

El proceso de implementación de NICSP, se inició en la UNA, inició en el año 2010, realizando un análisis sobre las implicaciones de la Implementación de las NICSP, es a partir de este análisis que la UNA, decide iniciar con la implementación de las normas.

Con el oficio V.DES.1261-2011, la Vicerrectoría de Administración, avala el presupuesto para iniciar las capacitaciones de las NICSP y los requerimientos en relación con las mismas.

En el oficio PGF-D-828-2011, el Programa de Gestión Financiera trasladó para la aprobación de la Vicerrectoría de Administración la “Propuesta para consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional de Costa Rica”.

En el oficio V.DES. -1666-2011, la Vicerrectoría de Administración, aprueba el proceso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional”, que se requiere implementar en el Marco del Proyecto SIGESA

En la Resolución VDES-R-201-2015, se emitió a nivel de Vicerrectoría de Administración la aprobación de la implementación de las normas internacionales de Contabilidad NICSP, en la Universidad Nacional dicho marco normativo.

La Universidad Nacional adoptó las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) versión 2014.

En el año 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018.

La Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-CAP-1502, de fecha 08 de junio 2022, inicia un estudio para analizar la implementación de las NICSP en la Universidad Nacional.

Con el informe No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 denominado “Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Nacional para el Sector Público en la Universidad Nacional” con fecha 03 de octubre 2022, concluye lo siguiente:

### “3. Conclusiones

3.1. El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Universidad Nacional refleja un avance significativo, ya que cumple con los elementos técnicos esenciales para la implementación de las NICSP 9,12, 13, 17, 19, 23, 24, 28, 29, 30 y 39, promoviendo

una cultura que procura el uso de la información financiera en los procesos de toma de decisiones y el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas mediante sus estados financieros.

3.2. En ese sentido si bien la Universidad reporta un cumplimiento completo del citado marco normativo, existen debilidades en el cumplimiento de requerimientos técnicos correspondientes a cuatro de las Normas que le son aplicables, de manera que se incumplen aspectos requeridos en las NICSP 20, 21 y 26, relacionados con la revelación de las remuneraciones del personal clave de la gerencia y sus familiares cercanos y las revelaciones acerca de los criterios para la clasificación de activos generadores y no generadores de efectivo que permitan la identificación, registro y revelación de posibles deterioros de dichos activos.

3.3. Asimismo, la Universidad Nacional no consolida en los estados financieros la información derivada de su relación con la FUNDAUNA conforme a lo requerido en la NICSP 35, lo cual incide en la integridad y representatividad de los actuales estados financieros de la Universidad siendo que no se muestra la totalidad de la información financiera que facilite la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre el uso y disponibilidad los recursos financieros que se ejecutan mediante la FUNDAUNA.”

#### “4. Disposiciones

4.1. De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428, y el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno N° 8292, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad. Para la atención de las disposiciones incorporadas en este informe debe observarse los “Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría”, emitidos mediante resolución N° R-DC-144-2015.

4.2. El Órgano Contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar el

establecimiento de las responsabilidades que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

AL MÁSTER FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período. (Ver párrafos del 2.11 al 2.12).

AL MÁSTER SERGIO FERNÁNDEZ ROJAS, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.4. Definir, oficializar e implementar las acciones para revelar en los Estados Financieros de la UNA, la existencia de vínculos entre partes relacionadas cuando son influidas significativamente, incluyendo al personal clave de la entidad y sus familiares cercanos conforme a lo establecido en la NICSP 20. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para las revelaciones requeridas por dicha norma. Asimismo, al 28 de abril de 2023, una certificación que acredite la incorporación de las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros. (Ver párrafos del 2.16 al 2.17).

4.5. Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, la información a revelar, así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del

valor de esos activos. Remitir a la Contraloría General a más tardar al 17 de febrero de 2023, una certificación en la que conste la elaboración y oficialización de la política contable.

Asimismo, al 30 de junio de 2023, una certificación que haga constar la revelación en las notas a los estados financieros de los criterios utilizados para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo, y al 15 de febrero de 2024, una certificación que acredite la implementación de la política, incluyendo la revelación en las notas a los estados financieros del análisis para la determinación del deterioro de sus activos, de acuerdo a las fuentes internas y externas indicadas en las NICSP 21 y 26. (Ver párrafos del 2.22 al 2.24).”

La universidad ha estado trabajando con planes de trabajo para cumplir con las disposiciones emitidas por la Contraloría en su informe.

NICSP 20 “Información a revelar sobre partes relacionadas

Minutas Comisión NICSP, Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022 del 09 de septiembre 2022, Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022 del 23 de septiembre 2022.

Oficio No. UNA-PGF-OFIC-744-2022, de fecha 03 de octubre 2022, dirigido a la directora del Programa de Recursos Humanos, Máster Paola Arguedas Chacón, donde se giran instrucciones sobre la obligatoriedad de aplicar la NICSP 20 “Personas relacionadas”.

En los estados financieros septiembre 2022, se revelan la información sobre partes relacionadas del personal clave a excepción de los familiares, ya que aún no se ha recibido la información de parte del Programa de Recursos Humano.

UNA-PGF-DISC-001-2023 “Políticas Contables” con fecha 17 de enero 2023, actualización de las políticas contables, lo que corresponde a la NICSP 20, se encuentra en el Punto No.17 “Información para revelar partes relacionadas” (NICSP 20).

NICSP 21 26 “Deterioro de los activos no generadores y generadores de efectivo”

Se inician los planes de acción a partir del año 2023, para su cumplimiento.

NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados”

El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, Mba Ileana Hidalgo López, y a la Msc Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP

Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA”

Sesión del 09 de enero de 2023, Minuta UNA-CNICSP-MINU-01-2023, Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022.

Sesión del 18 de enero del 2023 Minuta UNA-CNICSP-MINU-02-2023, Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26.

Sesión del 10 de febrero del 2023 Minuta UNA-CNICSP-MINU-03-2023, Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26.

El 16 de febrero 2023, se remitió la certificación UNA-PGF-CERTIF-003-2023 a la Contraloría General de la República, donde consta la elaboración y oficialización de la política contable.

Sesión del 08 de marzo del 2023 MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-03-2023: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26.

Mediante Resolución UNA-R-RESO-090-2023 SE APRUEBA AMPLIACIÓN A LA RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-158-2020, FUNCIONES A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (CINICSP), SEGÚN OFICIO DCN-UCC-0572-2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.



## NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

### **Revelación Suficiente:**

Al cierre del 31 de marzo de 2023 la Universidad Nacional no mantiene actividades con otras entidades relacionadas, por las cuales se deban presentar estados financieros separados.

## NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	16,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35, Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1 Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas 77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la

entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
	FUNDAUNA		X
Total			1

**Revelación Suficiente:**

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, Mba Ileana Hidalgo López, y a la Msc Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP

Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA”

En la matriz de implementación de normas se estarán desarrollando los planes de acción para el cumplimiento de la norma.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta al UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP

- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregable de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar

el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-248-2023, fecha 10-03-2023, dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUNA, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		



**Revelación Suficiente:**

Al 31 de marzo 2023, la Universidad no tiene inversiones con una asociada o negocios conjuntos con otras empresas o instituciones.

**NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Revelación Suficiente:**

Al cierre del 31 de marzo 2023, la Universidad no mantiene acuerdos conjuntos con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

## NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

### **Revelación Suficiente:**

Al cierre del 31 de marzo 2023, la Universidad no mantiene participaciones con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

## NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	SI
Porcentaje Avance	90,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡11.499,72	46.760	
Convención colectiva	₡0,00		1
Cesantía	₡1.165.657,23		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

Entre los beneficios a empleados la Universidad mantiene una unidad de salud laboral, en la cual se cuenta con tres médicos generales (funcionarios de la institución) que brindan consulta, tanto a nivel presencial como Servicios médicos al personal administrativo, académico y estudiantil de la institución; adicionalmente se brindan otros servicios como odontología y nutrición, entre otros. Estos consultorios están ubicados en la zona del edificio administrativo del Campus Omar Dengo.

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación con el techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 39).

A partir de enero de 2022 la universidad se acogió a la modalidad de trabajo mixto (presencial y teletrabajo), y los servicios no se vieron interrumpidos.

La institución no lleva un control de los incapacitados por la pandemia, ya que las incapacidades se encuentran descentralizadas en las diferentes unidades ejecutoras, cada unidad es la que se encarga de ingresar las incapacidades en el módulo, de igual forma las vacaciones están descentralizadas, por lo tanto, no sería factible la obtención de este dato.

En el caso del rubro de Convención Colectiva, la Universidad Nacional no cuenta con el detalle por separado del costo que genera la Convención Colectiva.

La Comisión de NICSP, realizará un análisis de la nueva versión, para realizar un plan para el cumplimiento total de la norma.

El 18 de marzo de 2022, la Comisión NICSP, inició con el análisis de esta norma. se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Revelación: La Universidad registra contablemente todos los rubros que corresponde a Beneficios a Empleados, a continuación, se detallan los siguientes:

#### Cuentas por pagar por beneficios a empleados

CONCEPTO	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación %
Décimo Tercer mes (a)	1.576.052,64	1.590.658,26	-14.605,62	-0,92
Salario Escolar (b)	1.594.372,32	1.620.135,48	-25.763,16	-1,59
Caja Costarricense de Seguro Social (c)	627.506,26	519.391,19	108.115,06	20,82
Impuesto de Renta	298.736,01	347.921,36	-49.185,35	-14,14

a) Decimotercer mes: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de diciembre de un año a noviembre del año siguiente, el pago se realiza en el mes de diciembre, su registro se realiza con la base efectivo.

b) Salario Escolar: Corresponde al 8.33% de los salarios ganados de enero a diciembre, el pago se realiza en el mes de enero y su registro se realiza con la base efectivo.

c) Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a obligaciones de la UNA de las contribuciones patronales CCSS, las cuales se cancelan mes a mes según facturación de este ente.

Anualidad: La anualidad constituye un reconocimiento a la permanencia y experiencia de los trabajadores al servicio de la Universidad o de otras instituciones públicas de educación superior. La Universidad reconocerá de pleno derecho y de oficio cancelará salarialmente las anualidades a que tengan derecho sus trabajadores trabajadoras, con el solo advenimiento del plazo respectivo, a razón de un 4% por cada año laborado. La vigencia del reconocimiento y pago de anualidades regirá a partir de la fecha de ingreso del/a trabajador/a la Institución. Para este efecto, quedan incorporadas al tiempo servido el periodo de prueba, las incapacidades, las becas sin goce de salario y cualquier otra licencia que hayan disfrutado los/as trabajadores/as cuando medien en su otorgamiento gestiones oficiales ante autoridad universitaria competente, o convenios de carácter nacional o internacional suscritos por la Universidad.

A partir del año 2021, por acuerdo de la Rectoría, no se pagará a los funcionarios el incremento de anualidades, hasta tanto se aplique la evaluación del desempeño de acuerdo con lo que dicta la Ley

No.9635 “Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la universidad estará aplicando la evaluación del desempeño en el mes de noviembre 2022, y el pago de esta anualidad se realizará hasta marzo 2023.

#### Provisiones y Reservas Técnicas

Aporte de Cesantía: La Universidad aporta un 5% correspondiente a los salarios ganados por los trabajadores, los que pueden escoger el ente administrador que desean, como lo es la Asociación Solidarista de los funcionarios de la Universidad Nacional, Cooperativa de funcionarios de la Universidad Nacional y el Fondo de Beneficio de los Trabajadores de la Universidad Nacional, además para los trabajadores que no escogen ningún ente administrador, la Universidad.

CONCEPTO	marzo 2023	marzo 2022	Variación Absoluta	Variación %
Cesantía Institucional (f)	2.374.015,27	2.151.361,94	222.653,33	10,35
Cesantía trasladada ASOUNA (g)	4.541,42	196,91	4.344,51	2 206,38
Cesantía trasladada Fondo de Beneficio Social (h)	-958,20	-529,63	-428,57	N/A
Cesantía traslado Coopeuna	16,53	0,00	16,53	N/A

Además, por convención colectiva se tienen los siguientes beneficios:

Vacaciones: Los trabajadores amparados por la presente Convención Colectiva disfrutarán anualmente, después de un período de vacaciones, y el que se determinará conforme a la siguiente escala:

De 1 a 5 años: 22 días hábiles.

De 6 a 10 años: 26 días hábiles.

De 11 a 20 años: 30 días hábiles.

De 21 años en adelante: 34 días hábiles.

Permisos y licencias:

La Universidad otorgará licencias con goce de salario a solicitud escrita del trabajador o trabajadora ante el/la superior jerárquico, en los siguientes casos:

- a. Diez días hábiles por nacimiento de un hijo o hija.
- b. Diez días hábiles por muerte de un hijo o hija.
- c. Cinco días hábiles por fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera, el padre, la madre o hermano o hermana del trabajador o trabajadora, si el mismo ocurriera dentro del país y 10 días hábiles, si acaecido fuera de éste. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde ocurrió el funeral del familiar o donde está su familia.
- d. Diez días hábiles en caso de matrimonio.
- e. Dos días hábiles como máximo, cada dos años, al/a trabajador/a que se traslade de residencia. Cuando por razones de trabajo, la Universidad requiera trasladar a un trabajador o trabajadora a una finca de la UNA, Sede o Subsede Regional, los gastos de traslado correrán por cuenta de éste.
- f. Cinco días hábiles en caso de fenómenos de la naturaleza, daños por vandalismo o incendio de consecuencias graves que afecte la vivienda del trabajador o trabajadora, debidamente comprobados.
- g. Licencia con goce de salario, por tres meses, a todo trabajador y trabajadora que adopte un/a menor. En caso de que ambos padres sean trabajadores de la institución, uno de los dos sólo disfrutará de cinco días naturales de licencia con goce de salario. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.
- h. Hasta cinco días hábiles por enfermedad de un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a que requiera de internamiento en una clínica u hospital. En este caso deberán presentar los documentos comprobatorios correspondientes.
- i. Hasta 15 días hábiles cuando se requiera acompañar a un hijo o hija, padre, madre, cónyuge o compañero/a un tratamiento médico en el exterior. Sujeto, en este último caso, a la comprobación de la realización del viaje al país donde se efectuará el tratamiento

#### Gastos en Personal

Gastos devengados por la Universidad Nacional, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal propietario e interino cuya relación se rige por las leyes laborales

vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como otros conceptos adicionales como incentivos derivados del salario y dietas.

Al 31 de marzo 2023, el detalle de los gastos en personal es el siguiente

CONCEPTO	marzo 2023	marzo 2022	variación absoluta	variación %
<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>₡ 20 544 817,13</b>	<b>₡ 20 636 616,44</b>	<b>-91 799,31</b>	<b>-0.44%</b>
Salario Base Académico	₡ 4 215 806,75	₡ 4 152 050,45	₡63 756,30	1.54%
Salario Base Administrativo	₡ 3 387 947,14	₡ 3 334 901,31	₡53 045,83	1.59%
Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	₡ 76,20	₡ 0,00	₡76,20	N/A
Servicios especiales	₡ 189 300,06	₡ 146 811,79	₡42 488,27	28.94%
Suplencias	₡ 34 966,27	₡ 25 412,24	₡9 554,04	37.60%
Salario escolar	₡ 1 186 548,96	₡ 1 194 294,77	-₡7 745,81	-0.65%
Tribunal Examinador	₡ 571,30	₡ 2 965,73	-₡2 394,44	-80.74%
Cursos de Verano	₡ 29 049,81	₡ 16,38	₡29 033,43	177,237.14%
Tiempo extraordinario	₡ 198 000,39	₡ 221 245,80	-₡23 245,41	-10.51%
Recargo de tareas docentes	₡ 113 023,25	₡ 96 794,84	₡16 228,41	16.77%
Recargo de tareas administrativas	₡ 13 256,74	₡ 13 596,90	-₡340,16	-2.50%
Disponibilidad Académica	₡ 10 389,50	₡ 12 061,79	-₡1 672,29	-13.86%
Disponibilidad Administrativa	₡ 6 824,34	₡ 8 306,58	-₡1 482,25	-17.84%
Compensación de vacaciones	₡ 11 499,72	₡ 0,00	₡11 499,72	N/A
Dietas	₡ 7 176,66	₡ 6 195,67	₡980,98	15.83%
Anualidades Académicas	₡ 2 399 602,07	₡ 2 529 299,90	-₡129 697,82	-5.13%
Anualidades Administrativas	₡ 1 835 051,86	₡ 1 886 481,81	-₡51 429,95	-2.73%
Dedicación exclusiva Académica	₡ 671 661,48	₡ 722 281,40	-₡50 619,92	-7.01%
Dedicación Exclusiva Administrativa	₡ 372 808,49	₡ 372 646,20	₡162,28	0.04%
Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	₡ 51 599,79	₡ 47 540,30	₡4 059,49	8.54%
Decimotercer mes	₡ 1 285 646,42	₡ 1 293 827,69	-₡8 181,27	-0.63%
Reconocimiento carrera profesional	₡ 210 293,02	₡ 217 955,27	-₡7 662,26	-3.52%
Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	₡ 4 220,48	₡ 4 032,69	₡187,78	4.66%
Incentivo al Catedrático	₡ 17 946,52	₡ 18 856,66	-₡910,14	-4.83%
Incentivo al Profesor II	₡ 122 399,23	₡ 125 265,27	-₡2 866,05	-2.29%
Incentivo Maestría	₡ 39 512,00	₡ 40 327,69	-₡815,69	-2.02%
Incentivo Doctorado	₡ 20 974,00	₡ 18 899,00	₡2 075,00	10.98%
Sobresueldos	₡ 161 328,37	₡ 185 651,19	-₡24 322,82	-13.10%
Otros Incentivos Salariales	₡ 52 581,16	₡ 57 868,36	-₡5 287,20	-9.14%
Sobresueldos tareas académicas	₡ 0,00	₡ 1 792,93	-₡1 792,93	-100.00%



Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 1 410 082,75	₡ 1 418 262,18	-₡8 179,43	-0.58%
Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	₡ 76 224,62	₡ 76 638,16	-₡413,54	-0.54%
Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 377 095,51	₡ 381 535,71	-₡4 440,20	-1.16%
Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 457 318,82	₡ 460 240,16	-₡2 921,34	-0.63%
Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 229 389,27	₡ 230 236,77	-₡847,50	-0.37%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡ 511 745,72	₡ 494 118,64	₡17 627,08	3.57%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	₡ 448 146,81	₡ 458 222,86	-₡10 076,05	-2.20%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	₡ 269 603,92	₡ 268 926,46	₡677,46	0.25%
Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	₡ 6 965,88	₡ 8 129,42	-₡1 163,54	-14.31%
Becas y Ayudas a Profesores	₡ 48 289,96	₡ 51 558,82	-₡3 268,86	-6.34%
Becas y Ayudas a Administrativos	₡ 0,00	₡ 292,29	-₡292,29	-100.00%
Ayudas económicas a funcionarios	₡ 13 773,17	₡ 8 413,23	₡5 359,94	63.71%
Cesantía Institucional	₡ 46 118,73	₡ 42 661,11	₡3 457,62	8.10%

#### NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	0,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Revelación Suficiente:**

Al cierre de marzo de 2023, la institución no mantiene ningún tipo de combinación de operaciones con ninguna entidad del sector público.

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogaría como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "Tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este período contable?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

Mediante certificación UNA-R-CERT-007-2023, con fecha 31 de marzo 2023, se certificó que la Universidad Nacional de Costa Rica no cuenta con deuda que deba cancelar, ni bienes ociosos para que se deba dar cumplimiento a la ley 10092 denominada: "Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público".

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

La Universidad inició con la utilización del Plan de Cuentas NICSP, a partir del año 2020; antes de esta fecha se utilizaba un catálogo de cuentas homólogo, con el fin de cumplir con la información financiera requerida.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobados por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Al cierre de marzo 2023, la Universidad, mantiene los procedimientos, manuales e instructivos vigentes y aprobados por el ente competente; están disponibles en la página del Programa de Gestión Financiera <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6736>. A continuación, se detallan:

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
MANUALES	Manual de Organización y Funciones PGF	UNA-PGF-MAOF-01-2018
	Manual Funcional de Cuentas contables (versión BANNER)	
	Manual Funcional de Cuentas contables (versión Hacienda)	
PROCEDIMIENTOS	Procedimiento recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos	UNA-VADM-MAPR-01-2016

**INSTRUCTIVOS**

Traslado del aporte patronal por auxilio de cesantía, fbs, asouna, coopeuna	UNA-PGF-INST-001-2016
Estimación y proyección de ingresos institucionales para el período de formulación	UNA-PGF-INST-002-2016
Instructivo registro presupuestario de las inversiones transitorias de corto, mediano y largo plazo	UNA-PGF-INST-002-2021
Asignación y distribución de los límites presupuestarios de operación e inversión	UNA-PGF-INST-003-2016
Registro de ingresos por concepto de leyes	UNA-PGF-INST-003-2021
Registro contable y presupuestario de la planilla mensual	UNA-PGF-INST-004-2016
Compras en el extranjero por internet con el uso de la tarjeta de débito de las cajas chicas	UNA-PGF-INST-004-2018
Procedimiento para el registro y pago de planillas adicionales	UNA-PGF-INST-005-2016
Trámite de apertura, reintegro y liquidación de fondos especiales y cajas chicas	UNA-PGF-INST-006-2016
Conciliación de cuentas por cobrar entre el auxiliar de banner y la cuenta mayor de contabilidad	UNA-PGF-INST-007-2017

Generación de cobro de créditos estudiantiles	UNA-PGF-INST-008-2017
Ingreso en ventanilla área de cajas sección de tesorería	UNA-PGF-INST-009-2017
Registro y control de otras cuentas por cobrar a los estudiantes	UNA-PGF-INST-010-2017
Estimación de gastos concentrados y otros egresos institucionales, área de análisis y plan presupuesto	UNA-PGF-INST-013-2017
Fondo de becas estudiantil	UNA-PGF-INST-014-2017
Asignación y distribución del presupuesto de proyectos específicos	UNA-PGF-INST-015-2017
Elaboración de escenarios y cierre del proceso de formulación presupuestaria una	UNA-PGF-INST-016-2017
Formulación laboral sueldos para cargos fijos	UNA-PGF-INST-017-2017
Registro de ingresos por concepto de leyes	UNA-PGF-INST-018-2017
Recepción registro control y devolución de garantías y participación y cumplimiento	UNA-PGF-INST-020-2017
Registro de incobrable de cuentas por cobrar prescritas	UNA-PGF-INST-022-2017

Estimación de la provisión para incobrables	UNA-PGF-INST-023-2017
Gestión del pago de cuentas por cobrar	UNA-PGF-INST-024-2017
Registro de los recursos generados por venta de servicios en la unidad especializada	UNA-PGF-INST-028-2017
Instructivo actualización de activos fijos	UNA-PGF-INST-029-2018
Instructivo baja de activos	UNA-PGF-INST-030-2018
Cambio de responsable y traslado de activos	UNA-PGF-INST-031-2018
Instructivo partidas pendientes de registro en conciliaciones bancarias, unidad especializada	UNA-PGF-INST-034-2018
Instructivo partidas pendientes de registro en conciliaciones bancarias	UNA-PGF-INST-035-2018
Instructivo rendición de cauciones	UNA-PGF-INST-036-2018
Mecanismos para capitalizar y controlar intereses fondos de becas realizado en el pgf	UNA-PGF-INST-037-2018
Instructivo anulación de cheques y transferencias a proveedores cuando afecta activos incluidos	UNA-PGF-INST-040-2018

Instructivo para la Formulación Presupuesto Laboral, operación e inversión	UNA-PGF-INST-001-2020
Instructivo Registro presupuestario de las inversiones Transitorias de corto, mediano y largo plazo	UNA-PGF-INST-002-2021
Registro de ingresos por concepto de Leyes	UNA-PGF-INST-003-2021
Instructivo Elaboración Conciliaciones Bancarias y de partidas pendientes	UNA-PGF-INST-047-2022

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

Para el primer trimestre, se realizó la reclasificación de la cuenta 3.1.5.01.04.00.0.00000 Ajustes al patrimonio por variaciones al ejercicio.

Fecha	Asiento	Concepto	Debe ¢	Haber ¢



08-02-2023	AD-000417-02-23	AJUSTE POR DARSE DE BAJA A LOS ACTIVOS N00172066, N00172067, N00172068, N00172069, N00172070, N00172071 Y N00172072; Y PASARLOS AL ACTIVO N00141431, POR SER COMPONENTES DE ESTE. SU VALOR DE AJUSTE CORRESPONDE AL VALOR EN LIBROS DE CADA UNO A LA FECHA.	€0,00	€58 234 123,45
30-03-2023	AD-004597-03-23	RECLASIFICACIÓN PARCIAL DEL ASIENTO AD-000417-02-23, CORRESPONDIENTE AL AJUSTE QUE SE REALIZÓ AL ACTIVO N00141431, EL ASIENTO CONTABLE LO LLEVÓ A LA CUENTA DE PATRIMONIO, SIENDO LO CORRECTO LA DISMINUCIÓN DEL GASTO	-€58 234 123,45	€0,00
09-03-2023	AD-000576-03-23	CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA CBS-000020-2023. LICITACIÓN 2016LPNS-000001-PMIUNABM. "REAJUSTE PRECIOS CONSTRUCCION RESIDENCIAS Y OBRAS DEPORTIVAS CAMPUS LIBERIA.	€0,00	€106 765 927,73
28-03-2023	AD-002470-03-23	Reclasificación de cuenta Patrimonial, correspondiente a capitalizaciones de activos (AD-000576-03-23), producto de la orden de compra recibidas provisionalmente y finalizadas (CBS-000020-2023- Reajuste precios residencias y obras deportivas)	-€106 765 927,73	€0,00

También se realizaron los asientos AD-001063-02-23 y AD-001750-03-23 reclasificación parcial de saldos cuentas por pagar, registradas incorrectamente en cuentas que no correspondían siendo lo correcto en la cuenta 1.2.5.99.01.02.1.00000 construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

En anexos se adjunta el plan de trabajo para el año 2023.

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas recíprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Para el cierre de Marzo 2023, la institución realizó la revisión de cuentas recíprocas y elaboró los distintos oficios para su debida confirmación con las entidades correspondientes, se adjunta detalle:

Partida	Entidad	Entidad Nombre	Oficio de solicitud de confirmación
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC- 466-2023
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC- 466-2023
4.6.1.02.01.99.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	UNA-SC-OFIC- 466-2023
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	UNA-SC-OFIC-463 -2023
2.1.1.02.01.05.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	UNA-SC-OFIC-463 -2023
1.1.3.04.01.05.3.14223	14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	UNA-SC-OFIC- 464-2023
1.1.3.04.01.05.2.12553	12553	Ministerio de Ambiente y Energía MINAE	UNA-SC-OFIC-465 -2023
1.1.3.04.01.99.0.15407	15407	Municipalidad de Belén	UNA-SC-OFIC- 467-2023
1.1.3.04.01.05.5.16181	16181	Recope	UNA-SC-OFIC-468 -2023
1.1.3.04.01.05.3.14341	14341	UNED	UNA-SC-OFIC-469-2023

Nota. AL SINAES no se le envió oficio de confirmación ya que ellos en respuesta a UNA-SC-OFIC-850-2022 del tercer trimestre, mediante oficio SINAES- DSAG-135-2022 SINAES nos indica que ellos “considera que las transacciones recibidas no cumplen con el concepto de transferencias corrientes por no tratarse de fondos recibidos por disposiciones legales para el fin de gastos corrientes específicos, por lo que estos son clasificadas desde nuestra perspectiva como “venta de servicios”.

“Debido a que existen variaciones en el origen de las cuentas utilizadas, es decir, SINAES utiliza servicios y la UNA utiliza transferencias corrientes, por este motivo, solicitamos a su institución considerar la posibilidad de reclasificar estos fondos como gastos por adquisición de servicios, con el fin de homologar los registros entre ambas instituciones a futuro.”

Esta situación se informó al departamento de presupuesto para su valoración en la formulación del año 2023 y se retoma para la formulación 2024, asimismo se valorará con ellos la reclasificación del asiento AD-003167-02-23 en abril 2023 por un monto de ₡2.082.024,00

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

### Revelación

La Universidad Nacional cuenta con dos sistemas de información integrados, llamados SIGESA y BANNER; el primero implementado en ejecución a partir del año 2020, dicho sistema contiene una serie de módulos generales, dentro de los cuales se encuentra SIGESA Finanzas, con los submódulos de contabilidad general, contabilidad presupuestaria, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones, fondos de trabajo, viáticos, proveeduría; los cuales albergan la información contable-presupuestaria requerida para la confección y generación de los distintos estados financieros, reportes y registros del ciclo contable.

Por otra parte, el sistema BANNER, opera lo referente a la actividad estudiantil; mediante los módulos de gestión estudiantil, tales como: proceso de matrícula, gestión de cobros estudiantiles, cuentas por cobrar, créditos matriculados, laboratorios, derechos de matrícula, adecuaciones de pago estudiantil y cobro de equipo dañado.

Ambos sistemas se integran diariamente, mediante la ejecución de una interfaz contable, que permite migrar los saldos de todas las transacciones realizadas por cada uno de los cajeros en este sistema.

Detalle de los sistemas de información vinculados al sistema contable, incluyendo: nombre del sistema, módulos, función que cumple, unidad o funcionario responsable del sistema

(incluir contacto), departamentos o áreas que utilizan el sistema, ubicación física del servidor, mecanismos de identificación y autenticación para el acceso al sistema.

Nombre del sistema	Módulos	Función	Unidad Responsable	Contacto	Departamento que lo utiliza	Ubicación del servidor	Mecanismos de identificación acceso al sistema
BANNER	Cuentas por Cobrar	Genera el cobro estudiantil y gestiona el pago correspondiente	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Estudiantes	Matricula Estudiantil	Departamento de Registro	Fresia Sancho	Departamento de Registro	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
SIGESA	Contabilidad General	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asientos contables.</li> <li>- Mayorización.</li> <li>- Cierres mensuales.</li> <li>- Cierres anuales.</li> </ul>	Programa de Gestión Financiera	Vera Agüero Valverde	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Fondos de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aperturas de Fondos de Trabajo</li> <li>- Reintegro y liquidación de Fondos de Trabajo</li> </ul>	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Viáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelantos de viáticos.</li> <li>- Liquidación de viáticos.</li> </ul>	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Planilla	Cálculo de pago y provisiones de planillas	Programa de Desarrollo Recursos Humanos	Paola Arguedas Chacón	Programa de Desarrollo Recursos Humanos	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

	Proveeduría	Gestión de compras	Proveeduría Institucional	Nelson Valerio Aguilar	Proveeduría	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Activos	- Registro de activos - Traslado o préstamo de activos - Bajas de activo - Ajuste de activos - Reevaluación de activos - Depreciación de activos	Programa de Gestión Financiera	Vera Agüero Valverde	Contabilidad	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Bancos	- Registro de Pagos bancarios	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Cuentas por Cobrar	- Aperturas de Cuentas por cobrar - Notas de crédito y débito sobre CXC - Cálculo de intereses devengados	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Cuentas por Pagar	Facturas por pagar - Notas de crédito y débito sobre CXP	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
	Sesión de Cajas	- Cobros de cajas - Cierre de cajas	Programa de Gestión Financiera	Rafael Brenes López	Tesorería	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA
SIBEUNA	SIBEUNA	Genera las planillas estudiantes para efectos de becas	Bienestar Estudiantil	Astrid Mora Cedeño	Bienestar Estudiantil	Centro de datos UNA	Centro de datos UNA

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Para el cierre marzo 2023, la Universidad no elabora ningún estado financiero de forma manual.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Los activos en US dólares al 31 de marzo del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢542,77 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢543,31; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Ingresos producto del diferencial cambiario del periodo marzo 2023:

Comprenden los resultados positivos devengados a favor, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de marzo del 2023 el monto asciende a ¢35 828,63

Gastos producto del diferencial cambiario del periodo marzo 2023:

Corresponde a resultados negativos devengados, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de marzo 2023 el monto asciende a ¢49 252,34

Cabe aclarar que la información se encuentra en miles de colones

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La Universidad no cuenta con partidas de inventario, ya que las compras se realizan por el método justo a tiempo; el cual es un modelo de gestión de inventario para el stock del Almacén de la Proveeduría Institucional, basado en la filosofía Justo a Tiempo (JAT), con el objetivo de cumplir la labor de entregar lo justo y necesario en el momento preciso y con ello generar confianza en el servicio que se brinda.

Este modelo contempla una herramienta importante para rediseñar las organizaciones, cuyo ideal administrativo es el manejo de cero inventarios. Es una técnica económico-financiera que permite disminuir las inversiones y reducir los activos circulantes y fijos que hagan posible que las inversiones sean más rentables en relación con el dinero invertido, además representa una filosofía en tanto concepto de negocios con respuestas a las demandas del cliente interno y externo, tendente a mejorar los niveles de satisfacción.

Permite estabilizar las entregas (confianza) ya que el usuario puede contar con la garantía de: a) Visita fija a su Unidad Ejecutora en períodos previamente establecidos; b) Brinda servicio de forma periódica a la totalidad de las Unidades ejecutoras de la Institución; 'c) El usuario realiza pedidos en periodos más cortos (cada mes, mayor frecuencia), evitando pedidos concentrados en un solo periodo (picos).

11. ¿El método utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar estudiantes

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.



1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar

a) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

b) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

c) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable. d) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.

Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.

A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Indique los últimos periodos contables en donde se auditan Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2016-2017	SI
AÑO 2	2017-2018	SI
AÑO 3	2018-2019	SI
AÑO 4	2019-2020	NO
AÑO 5	2021-2022	NO

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Desde el año 2011 la Universidad Nacional formalizó el proceso para llevar los libros contables de manera digital; la aprobación del cierre y apertura de estos recae sobre la Contraloría Universitaria.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

En la Universidad, al llevarse los libros contables en forma digital, los mismos se actualizan de manera automática mensualmente y al ejecutarse el cierre anual, se procede de forma automática a realizarse

el cierre de los libros del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros para el año siguiente.

El proceso de cierre anual se realiza en forma conjunta y activa con la Sección de Presupuesto, Centro de Gestión Informática, y se cuenta con la presencia de un representante de la Contraloría Universitaria.

En este proceso se deja constancia, a través de una minuta, con base a esta minuta la Contraloría Universitaria, emite la resolución de cierre y apertura de los libros contables.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

Se actualiza trimestralmente la matriz de autoevaluación y de planes de acción de las NICSP que están pendientes de aplicar, para el caso de la universidad es la NICSP, 21, 26 y 35.

17. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por

la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

Trimestre	Observaciones de la Contabilidad Nacional	Cumplimiento por parte de la UNA
IV TRIMESTRE 2022 MH-DGCN-DIR-OF-0241-2023	Se invita a continuar trabajando y apoyándose en las guías de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jerarcas, y entes fiscalizadores.	Se atiende oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 Cumplimiento de la Directriz DCN-002-2021. Presentación de Estados Financieros y demás Requerimientos en periodicidad mensual.  Y el MH-DGCN-DIR-OF-0161-2023 Presentación de Estados Financieros al cierre I Trimestre 2023 (enero a marzo 2023)

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma está derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base

devengado, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**.

La Universidad Nacional desde sus inicios ha llevado sus registros contables y financieros en una contabilidad patrimonial, base devengo, por lo tanto, no fue necesario realizar una balanza de comprobación de apertura.

Se han estado realizando análisis de los saldos contables para efectos de contar con balances totalmente depurados al finalizar el año 2023,

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	33 245 841,47	21 333 623,62	55,84%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Bco. Costa Rica Cta .2923-8	117.482,76	143.665,50	-18,22%
Banco Nacional Cta .401859-4	334.215,78	303.316,52	10,19%
Banco Nacional Cta.402346-1	64.779,63	52.939,01	22,37%
Banco Nacional Cta .111228-3	616.051,22	4.910.885,08	-87,46%
Banco Nacional Cta .047942 PZ	773,54	773,54	0,00%
Bco Nacion Cta.409265-6 Matric	127.121,49	81.929,92	55,16%
Bco. Nac. Cta.10497-2 Unid.Esp	60.940,01	41.825,28	45,70%

Bco. Nac. Cta.4010807-2 Tica	1.190,90	913,72	30,34%
Bco. Nac. 4-11274-2-P.Cultural	206,00	167,05	23,32%
Banco Nacional Cta .65373-3	238.148,33	478.569,10	-50,24%
Bco.Nal.Cta.600106-5 PROY BCIE	0,00	0,00	N/A
Bco. Nac. Cta.600255-0 Unid.Esp	3.597,03	3.191,61	12,70%
Bco.Nal.Cta004-000033-0	40.504,36	54.415,12	-25,56%
CR44010001010000401899 EN COLONES	32.041,98	46.502,45	-31,10%
Bco Popular Cta.381010467-6	53.190,47	36.384,65	46,19%

### Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
BIRD 8194-CR-27081 Proyecto Mejoramiento Continuo	0,00	0,00	N/A
UNA-fondo de educación Superior	0,00	0,00	N/A
RENTAS PROPIAS CR82073900011316201013	0,00	0,00	N/A
BIRD-8194-CR-27096 Proyecto Mejoramiento Continuo	0,00	0,00	N/A

### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 21,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 912 217,84 que corresponde a un Aumento del 55,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 2,49%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de ¢230.126,25 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 0,7%, y los pagos aumentaron en sólo un 0,13%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.



Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para marzo 2023 presentó un decrecimiento en comparación al 2022, en términos absolutos de -¢4.146.659,70. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades disminuyeron en -93,7%, es decir -¢7.789.157,88 (se evidencia que durante el 2023, el principal rubro que muestra la mayor variación se presenta en las inversiones ya que en el período actual no hubo reembolsos, como si se presentaron en el período anterior. Las salidas de efectivo por la adquisición de inversiones y activos fijos disminuyeron con respecto al período anterior en un porcentaje de -15,3% es decir -¢3.642.498,18.

#### Efectivo

La institución mantiene el efectivo y sus equivalentes en las cuentas de bancos comerciales del estado o bien, en el Banco Popular es por ley especial, se puede invertir en el mismo. En moneda extranjera, se utiliza para realizar pagos relativos con la operación normal de la operación de las compras pactadas en esta moneda, normalmente estas compras son las realizadas en el exterior.

#### Depósitos en la Caja

Los recursos disponibles en Caja Única del Ministerio de Hacienda, provenientes del Banco Mundial asumidos por el Gobierno de la República de Costa Rica, estaban destinados a atender el pago del Proyecto de Mejoramiento Institucional del ITCR., como parte del convenio establecido el 26 de agosto del 2010, en relación con el financiamiento a las Universidades Estatales con el objetivo de dotarlos de recursos extras. En el periodo 2020 se concluyó el proyecto, por lo que para el periodo 2022 ya no se presentan saldos en esta cuenta, a excepción de que en algunas ocasiones el Ministerio de Hacienda deposita los fondos de la Ley No. 7386 Rentas Propias,

#### Cajas Chicas y fondos rotatorios

La Universidad dispone a los funcionarios fondos de trabajo con el objetivo de atender aquellos gastos de carácter ocasional que por su cantidad y excepción no requieren de ser sometidos a un procedimiento ordinario de Contratación Administrativa. Los depósitos a los funcionarios se hacen a través de tarjetas bancarias que son utilizadas únicamente para este fin. El uso de las cajas chicas está normado por medio del Reglamento de Fondos de Trabajo.

#### Otros equivalentes de efectivo

Está conformada por las inversiones en fondos de inversión, estos recursos están a disposición de la Universidad en el momento que se requieran para utilizarlos en el flujo normal de las actividades. A continuación, se detalla la composición de estos:

EQUIVALENTE A EFECTIVO FONDOS DE INVERSIÓN			Tipo de Cambio	542,77
CTA.	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR ¢¢	BALANCE	DIFERENCIA
1.1.1.02.01.02.0.22125.03	F.I. PORT BCR COLONES, RECURSOS GENERALES	11.435.707,40	11.435.707,40	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22125.04	F.I. PORT. BCR COLONES, OVSICORI	1.551.178,42	1.551.178,42	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	5.401.385,97	5.401.385,97	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	27.515,52	27.515,52	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	19.065,32	19.065,32	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.06	F.I. BN FONDEPÓSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	8.246.267,20	8.246.267,20	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.07	F.I. BN FONDEPÓSITO COLONES, FONDO DE BECAS	1.460,71	1.460,71	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22128.08	F.I. BN FON DEPOSITO DOLARES RECURSOS GENERALES	272.526,80	272.526,80	0,00
1.1.1.02.01.02.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	4.279.897,21	4.279.897,21	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>31.235.004,53</b>	<b>31.235.004,53</b>	<b>0,00</b>

#### NOTA N° 4

##### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	19 172 671,24	21 901 789,84	-12,46%

##### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 12,30% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 729 118,60 que corresponde a un disminución del -12,46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de traslado que se dio a la cuenta 1.1.1.02 Equivalente de Efectivo, con el fin de tener los fondos para cubrir las necesidades de efectivo que se deben realizar en el mes de marzo 2023. Por ley estos recursos únicamente se pueden invertir en emisores públicos nacionales y en el Banco Popular.

Detalle:

**CERTIFICADOS A PLAZO BANCO NACIONAL COSTA RICA COLONES**

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.1.2.02.02.06.1.21103.10	Titulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) C/P Capital	407-01-202-001821-9	6.000.000,00	6.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>6.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>

**CERTIFICADOS A PLAZO BANCO COSTA RICA**

CTA.	DESCRIPCIÓN	No operación	AUXILIAR	BALANCE
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Titulos BCR colones	66047282	2.000.000,00	2.000.000,00
1.1.2.02.02.06.1.21101.09	Titulos BCR colones	66047284	3.000.000,00	3.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>

**FONDO DE CESANTÍA INSTITUCIONAL**

INSTRUMENTO	No INVERSIÓN	PRIMA/DESCTO %	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO INVERSIÓN COSTO DE ADQUISICIÓN	FECHA INVER.	FECHA VENC.
TP0	23012550665	93,432	0,00%	934.320,00	26/1/2023	15/11/2023
TP0	23022054850	100,162	9,53%	1.201.939,05	21/2/2023	21/11/2023
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>2.136.259,05</b>		

**FONDO DE CESANTÍA INSTITUCIONAL**

INSTRUMENTO	No INVERSIÓN	PRIMA/DESCTO %	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO INVERSIÓN COSTO DE ADQUISICION	FECHA INVER.	FECHA VENC.
TP0	23020554042	100,100	8,90%	2.752.805,00	26/1/2023	15/11/2023
TP0	23021754685	100,101	8,90%	3.003.026,34	21/2/2023	21/11/2023
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>				<b>5.755.831,34</b>		

**NOTA N° 5**

**Cuentas a Cobrar Corto Plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3 052 138,69	2 312 839,60	31,96%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.06.02.01.0.11206	Ministerio de Hacienda	75.598,77
1.1.3.06.02.01.0.11206.01	Ley 5909 FESS	0,00
1.1.3.06.02.01.0.11206.02	Ley 7386 Rentas Propias	75.598,77

### Indicar el Método Utilizando:

#### Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

#### **MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR ESTUDIANTES**

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

#### **MÉTODO DE ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES CUENTAS POR COBRAR**

e) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

f) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

g) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable.

h) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable.

**Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:**

Para las inversiones el valor razonable que se utiliza es el valor del mercado y para las cuentas por cobrar, se aplica, la estimación de incobrables, de acuerdo con el método expuesto anteriormente.

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 1,96% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 739 299,09 que corresponde a un Aumento del 31,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los efectos que a continuación se detallan:

**1.1.3.01 Impuestos por cobrar impuestos**, este rubro corresponde al IVA, que con la entrada en Vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las Universidades deben pagarlo, pero por acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las Universidades, este impuesto se va a reintegrar, sin embargo, a la fecha no se ha determinado la forma de cómo se va a reintegrar el mismo, es por esto, que hasta tanto no haya devolución, la cuenta va a seguir en aumento, el incremento del mes marzo 2023 con respecto a marzo del año 2022, es de 48,70%. Es importante indicar que hasta tanto el Ministerio de Hacienda no reintegre este dinero, la cuenta subirá mensualmente.

**1.1.3.04 Servicios y derechos a cobrar a corto plazo**, este rubro está formado por servicios comerciales a entidades del gobierno central como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Salud, y otros órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas como el MINAE, la UNED, empresas públicas no financieras como Recope y otras ventas por servicios a Municipalidades.

1.1.3.04.01. Derechos por cobrar servicios comerciales, corresponde al registro de las cuentas por cobrar a diferentes entidades a las cuales la UNA le brinda servicios profesionales y técnicos, entre ellos análisis y consultorías, el registro por cobrar para el mes de marzo 2023 es de ¢20 097,67.

Detalle:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
1.1.3.04.01.99.0.15407	Servicios profesionales y técnicos a la Municipalidad de Belén	1.714,87
1.1.3.04.01.05.1.11211	Servicios profesionales y técnicos Ministerio de Salud, Elaboración informes contrato 2016cd000057	0,00
1.1.3.04.01.05.3.14341	Servicios profesionales Educación cultural a la UNED	2.200,00
1.1.3.04.01.05.5.16181	servicios de consultoría científica y técnica Recope	6.090,00
1.1.3.04.01.05.2.12553	Servicios de Ensayos y análisis técnicos MINAE	9.992,80
1.1.3.04.01.05.3.14223	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura INCOPECA	100,00
1.1.3.04.01.05.1.11218	Ministerio de Ciencia y tecnología MICIT	0,00
1.1.3.04.01.05.4.15980	Union Nacional de Gobiernos Locales	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.097,67</b>

1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar, donde se registran el cobro de los derechos estudiantiles, es importante informar que la Universidad para el primer ciclo de este año 2023 tiene un total aproximado de 18 824 estudiantes matriculados en todas las carreras impartidas por la institución. Este rubro tuvo un incremento de 4,57% con respecto al año 2022, las principales partidas que lo componen son matrícula por cobrar, laboratorios por cobrar, cuota de bienestar estudiantil.

Detalle:

SEDE	TOTAL ANUAL	TOTAL I CUATRIMESTRE	TOTAL I TRIMESTRE	TOTAL I CICLO	TOTAL ESTUDIANTES
Campus Benjamín Núñez	22	0	73	1742	1837
Campus Omar Dengo	535	10	505	10547	11597
Sede Interuniversit. Alajuela	0	0	0	825	825
Sede Región Brunca: Coto	0	0	0	588	588
Sede Región Brunca: PZ	0	0	0	1069	1069
SRHNC-Campus Sarapiquí	0	0	0	635	635
Subsede Liberia	0	0	0	1216	1216
Subsede Nicoya	0	16	0	1041	1057
Total	557	26	578	17663	18824

Fuente: Departamento de Registro UNA-DR-OFIC-795-2023

**1.1.3.05 Ingresos a la propiedad**, corresponde al alquiler de las instalaciones de la UNA como lo son las sodas. Este rubro se mantiene similar al período anterior.

**1.1.3.08 Documentos a cobrar corto plazo**, las principales partidas que componen esta cuenta es deuda funcionarios, estas deudas corresponden a incumplimiento de becas, salarios pagados de más, deudas por activos fijos perdidos, para el periodo marzo 2023 este monto es de ¢678 949,47; otro de los rubros más significativos es el de pagarés funcionarios becados por un total de ¢398 700,64; y adicionalmente, el rubro de cuentas por cobrar a Proveedores por un monto de ¢109 385,10.

**1.1.3.09 Anticipos a corto plazo**, esta cuenta corresponde a los pedidos anticipados que se dan a los proveedores del exterior, esta partida tuvo un decrecimiento con respecto al año anterior de -16,07%, la cual corresponde a que ya han ido ingresando los equipos que se habían contratado.

Composición de las cuentas por cobrar:

Código	Nombre	2023	2022	Var. %
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	860.564,98	578.744,97	48,70%
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	N/A
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	984.325,27	915.316,96	7,54%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	16.179,07	14.256,98	13,48%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	75.598,77	63.300,11	19,43%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	2.176,43	2.088,77	4,20%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	1.276.659,06	1.116.229,67	14,37%
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	402.063,00	479.038,04	-16,07%
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	5.774,39	5.774,39	0,00%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	416.391,60	267.385,79	55,73%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-987.593,87	-1.129.296,07	N/A
<b>Total</b>		<b>3.052.138,70</b>	<b>2.312.839,61</b>	

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	0,01	-100,00%

## **Método de Valuación de Inventario**

**Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), si no es así, indique cuál método se utiliza y la razón por la que aún no utilizan el PEPS.**

La Universidad Nacional utiliza el método de valuación PEPS.

**Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:**

La Universidad Nacional utiliza el método de inventario Periódico.

## **Revelación:**

La cuenta Inventarios, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 000,01 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de ajuste que se realizó en los estados financieros, ya que la Universidad no mantiene inventarios físicos de ninguna índole en el Almacén Institucional, ya que se utiliza el método "Justo a tiempo".

Justo a tiempo o just in time, que significa «momento adecuado» o «en el momento adecuado», es una filosofía y un sistema que tiene como objetivo producir una cantidad exacta de un producto determinado, a medida que surge la demanda.

Es un modelo centrado en el sistema de producción que determina que nada debe ser producido, transportado o comprado antes del momento adecuado, sin necesidad de acumulación de stock.

Esto genera un impacto significativo en la cadena de distribución al desplazar los materiales y materias primas en la cantidad exacta requerida por las unidades en un período de tiempo determinado, así la institución ahorra tiempo y controles que pueden ser utilizados en otra tarea.



NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	115 382,13	192 340,62	-40,01%

**Revelación:**

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -76 958,49 que corresponde a un Disminución del -40,01% de recursos disponibles, producto del registro de cuentas puente.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		
1.1.9.01.01.01.0.22191.01	Automóviles	0,00
1.1.9.01.01.01.0.22191.02	Dinero Tránsito	858,24
1.1.9.01.01.01.0.22191.03	Incendio	55.591,12
1.1.9.01.01.01.0.22191.04	Equipo Contratista	380,46
1.1.9.01.01.01.0.22191.05	Riesgo Nombrado	47,44
1.1.9.01.01.01.0.22191.06	Equipo Eléctrico	25.203,86
1.1.9.01.01.01.0.22191.10	Carga de Importación	88,02
1.1.9.01.01.01.0.22191.11	Básica de Accidentes	519,01
1.1.9.01.01.01.0.22191.12	Embarcaciones	728,86
1.1.9.01.01.01.0.22191.13	Viajero Colectivo	16.729,50

1.1.9.01.01.01.0.22191.14	Póliza Responsabilidad Civil	336,43
1.1.9.01.01.01.0.22191.16	Robo N ROB-002752	1.392,38
1.1.9.01.01.01.0.22191.17	Obras de Arte ART-13	2.079,77
<b>1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p</b>		
<b>1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p</b>		
<b>1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p</b>		

### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -76 958,49 que corresponde a un Disminución del -40,01% de recursos disponibles.

### 1.1.9.01

Las variaciones de la cuenta son producto del pago de las primas de seguros; tales como póliza de automóviles, Incendio, Embarcaciones, Riesgos del trabajo y obras de arte con respecto al periodo marzo 2022.

### 1.1.9.02

Esta cuenta está conformada por cuentas transitorias de fondos y otras transacciones que deben ser aplicadas al módulo de cuentas por cobrar.

### Detalle:

Código	Nombre	marzo 2023	marzo 2022
1.1.9.02.01.01.0.00000.01	Deudas UNA Puente	7.097,72	755,26
1.1.9.02.01.01.0.00000.02	Gastos de Viaje Puente	0,00	0,00
1.1.9.02.01.01.0.00000.03	Inventario Puente	0,00	0,00
1.1.9.02.01.01.0.00000.04	Intercuenta Estudiantes Deudora	0,00	30,27
1.1.9.02.01.01.0.00000.05	Cuenta transitoria de fondos de trabajo	4.323,84	4.563,64
1.1.9.02.01.01.0.00000.06	CUENTA PUENTE FONDO DE TRABAJO	5,48	-500,00
1.1.9.02.01.01.0.00000.07	CUENTA PUENTE SALDO DEUDOR	0,00	0,00

#### 1.1.9.02.01.01.0.00000.02 gastos de viaje puente

Esta cuenta no será utilizada en el 2023 ya que se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.13 en su lugar, esto por cuanto en el año 2022 se presentaban saldos negativos, ya que la misma se creaba como un movimiento al haber y luego al ser pagada se alimentaba al debe limpiando su saldo, sin embargo existían transacciones que al día final de mes quedaban para ser pagas al otro día.

#### 1.1.9.02.01.01.0.00000.06 cuenta puente fondos de trabajo

Esta cuenta no será utilizada en el 2023 ya que se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.12

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

### NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	355 102,15	303 764,65	16,90%

#### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 51 337,50 que corresponde a un Aumento del 16,90% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del cobro que se da a los funcionarios por el incumplimiento con el Fondo de Becas, dicho rubro mantiene un saldo a marzo 2023 de ¢320 578,09 la cual creció 21,17% con respecto a marzo 2022; y deudas de funcionarios exbecados con un saldo de 32 996,10. la cual decreció en - 8,53% con respecto a marzo de 2022.

#### NOTA N° 10

##### Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	99 977 523,40	100 705 604,13	-0,72%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 64,12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -728 080,73 que corresponde a un Disminución del -0,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en los activos fijos, que se han dado una disminución en la adquisición de activos con respecto al periodo anterior y que se han realizado baja por obsolescencia y robos, las variaciones más relevantes, se da en el rubro de edificios de oficinas, centros de enseñanza, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, construcciones en proceso, etc.

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	88 252 885,52	88 468 747,39	-0,24%

## 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, como medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, en el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero 2023.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 56,60% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -215 861,87 que corresponde a un disminución del -0,24% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas contrataciones de bienes y servicios y sus respectivas órdenes de pago por avances de obra, que en comparación con el periodo anterior se mantuvieron con un leve decrecimiento; según el siguiente detalle:

ORDEN DE PEDIDO	N° CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
CBS-001316-2022	CNT-0908-2022	VOLIO & TREJOS ASOCIADOS S. A.
CBS-001328-2022	CNT-0918-2022	SCH CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TICA SA
CBS-000746-2021	2019LA-000026-SCA	SETEFA CLEANROOM SOLUTIONS S.A.
CBS-000020-2023	2016LPNS-000001-PMIUNABM	CONSTRUCTORA CONTEK S.A.
CBS-001329-2022	CNT-0919-2022	SCH CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TICA SA
CBS-000746-2021	2019LA-000026-SCA	SETEFA CLEANROOM SOLUTIONS S.A.
CBS-000433-2020	2019LN-000010-SCA	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.
CBS-000099-2023	CNT-0021-2023	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A
CBS-000097-2023	CNT-0020-2023	SCH CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TICA SA
CBS-000105-2023	CNT-0023-2023	VOLIO & TREJOS ASOCIADOS S. A.
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTACON DE COSTA RICA S.A.
CBS-000433-2020	2019LN-000010-SCA	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCION S. A.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	376 929,54	376 929,54	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,24% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la donación de obras de arte (pinturas), que recibió en su momento la institución; es importante señalar que para el cierre marzo 2023 no han ingresado nuevas donaciones de esta índole que deban ser reveladas; según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Unidad Ejecutora	Valor en Libros
N00137488	Programa de Gestión Financiera	3.818,99
N00137489	Programa de Gestión Financiera	3.818,99
N00137490	Departamento de Registro	3.273,42
N00137491	Programa de Gestión Financiera	4.364,56
N00137492	Departamento de Registro	1.909,50
N00166055	Vicerrectoría de Administración	26.280,00
N00166056	Vicerrectoría de Administración	29.200,00
N00166057	Vicerrectoría de Administración	2.044,00
N00166058	Vicerrectoría de Administración	8.760,00
N00166059	Vicerrectoría de Administración	8.760,00
N00166060	Vicerrectoría de Administración	45.552,00
N00166061	Vicerrectoría de Administración	40.880,00
N00166062	Vicerrectoría de Administración	35.040,00
N00166063	Vicerrectoría de Administración	1.752,00
N00166065	Vicerrectoría de Administración	33.872,00
N00166066	Vicerrectoría de Administración	20.440,00
N00166067	Vicerrectoría de Administración	23.360,00
N00166068	Vicerrectoría de Administración	1.460,00
N00166069	Vicerrectoría de Administración	1.752,00
N00166079	Vicerrectoría de Administración	1.460,00
N00166080	Vicerrectoría de Administración	2.190,00
N00166092	Vicerrectoría de Administración	2.044,00
N00166134	Instituto de Estudios Latinoamericanos	4.630,64
N00166136	Consejo Editorial	4.630,64
N00166137	Proveduría Institucional	4.630,64
N00166138	Sede Región Chorotega	4.630,64



N00166139	Sede Región Brunca	4.630,64
N00166140	Campus Sarapiquí	4.630,64
N00166141	Escuela de Química	4.630,64
N00166719	Escuela de Química	581,40
N00166720	Escuela de Química	581,40
N00166721	Escuela de Química	581,40
N00166722	Escuela de Química	581,40
N00166723	Escuela de Química	153,00
N00166724	Escuela de Química	153,00
N00166725	Escuela de Química	153,00
N00166726	Escuela de Química	153,00
N00166727	Escuela de Química	153,00
N00166728	Escuela de Química	153,00
N00170751	Vicerrectoría de Administración	6.540,00
N00170752	Vicerrectoría de Administración	6.540,00
N00170753	Vicerrectoría de Administración	13.080,00
N00170754	Vicerrectoría de Administración	13.080,00
<b>TOTAL</b>		<b>376.929,54</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	309 429,21	516 792,65	-40,13%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -207 363,43 que corresponde a un Disminución del -40,13% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de bajas por licencias que se dieron durante el periodo comparado anterior año 2022 y por los ingresos nuevos y/o compras que registradas durante el periodo a marzo 2023, de licencias de software y otras licencias según el siguiente detalle:

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00172838	Otras Licencias	En uso
N00172837	Otras Licencias	En uso
N00172836	Otras Licencias	En uso
N00172835	Otras Licencias	En uso
N00172529	Otras Licencias	En uso
N00172528	Otras Licencias	En uso
N00172527	Otras Licencias	En uso
N00172526	Otras Licencias	En uso
N00172525	Otras Licencias	En uso

N00172524	Otras Licencias	En uso
N00172523	Otras Licencias	En uso
N00172522	Otras Licencias	En uso
N00172521	Otras Licencias	En uso
N00172520	Otras Licencias	En uso
N00172519	Otras Licencias	En uso
N00172518	Otras Licencias	En uso
N00172517	Otras Licencias	En uso
N00172516	Otras Licencias	En uso
N00172515	Otras Licencias	En uso
N00172514	Otras Licencias	En uso
N00172513	Otras Licencias	En uso
N00172512	Otras Licencias	En uso
N00172511	Otras Licencias	En uso
N00172510	Otras Licencias	En uso
N00172509	Otras Licencias	En uso
N00172508	Otras Licencias	En uso
N00172507	Otras Licencias	En uso
N00172506	Otras Licencias	En uso
N00172505	Otras Licencias	En uso
N00172504	Otras Licencias	En uso
N00172503	Otras Licencias	En uso
N00172502	Otras Licencias	En uso
N00172501	Otras Licencias	En uso
N00172500	Otras Licencias	En uso
N00172499	Otras Licencias	En uso
N00172400	Otras Licencias	En uso
N00172222	Otras Licencias	En uso
N00172102	Otras Licencias	En uso
N00172101	Otras Licencias	En uso
N00172099	Otras Licencias	En uso
N00172098	Otras Licencias	En uso
N00172097	Otras Licencias	En uso
N00172096	Otras Licencias	En uso
N00172095	Otras Licencias	En uso
N00172094	Otras Licencias	En uso
N00172092	Otras Licencias	En uso
N00172091	Otras Licencias	En uso

N00172090	Otras Licencias	En uso
N00172089	Otras Licencias	En uso
N00172063	Otras Licencias	En uso
N00172062	Otras Licencias	En uso
N00172061	Otras Licencias	En uso
N00172060	Otras Licencias	En uso
N00172005	Otras Licencias	En uso
N00171993	Otras Licencias	En uso
N00171977	Otras Licencias	En uso
N00171811	Otras Licencias	En uso
N00171597	Otras Licencias	En uso
N00171596	Otras Licencias	En uso
N00171365	Otras Licencias	En uso
N00170646	Otras Licencias	En uso
N00170645	Otras Licencias	En uso
N00170644	Otras Licencias	En uso
N00170643	Otras Licencias	En uso
N00170642	Otras Licencias	En uso
N00170641	Otras Licencias	En uso
N00170640	Otras Licencias	En uso
N00170639	Otras Licencias	En uso
N00170638	Otras Licencias	En uso
N00170637	Otras Licencias	En uso
N00170636	Otras Licencias	En uso
N00170635	Otras Licencias	En uso
N00170634	Otras Licencias	En uso
N00170633	Otras Licencias	En uso
N00170632	Otras Licencias	En uso
N00170631	Otras Licencias	En uso
N00170630	Otras Licencias	En uso
N00170629	Otras Licencias	En uso
N00170628	Otras Licencias	En uso
N00170627	Otras Licencias	En uso
N00170626	Otras Licencias	En uso
N00170625	Otras Licencias	En uso
N00170624	Otras Licencias	En uso
N00170623	Otras Licencias	En uso
N00170622	Otras Licencias	En uso

N00170621	Otras Licencias	En uso
N00170620	Otras Licencias	En uso
N00170619	Otras Licencias	En uso
N00170618	Otras Licencias	En uso
N00170617	Otras Licencias	En uso
N00170616	Otras Licencias	En uso
N00170615	Otras Licencias	En uso
N00169324	Otras Licencias	En uso
N00169164	Otras Licencias	En uso
N00169115	Otras Licencias	En uso
N00169110	Otras Licencias	En uso
N00169109	Otras Licencias	En uso
N00169108	Otras Licencias	En uso
N00168950	Otras Licencias	En uso
N00172904	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172155	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172154	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172116	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172115	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00172114	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171638	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171306	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171267	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171266	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171265	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00171139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171012	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171011	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171010	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171009	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171008	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171007	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171006	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171005	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171004	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171003	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171002	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171001	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00171000	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170804	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170803	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170723	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00170558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00170557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169950	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169949	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00169901	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167859	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167858	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167857	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167856	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167814	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167813	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167812	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167811	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00167810	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165931	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00165923	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163146	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163145	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163144	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163143	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163142	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163141	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163140	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163139	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163138	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163137	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163136	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00163135	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163134	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163133	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163132	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163131	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163130	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163129	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163128	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163127	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163126	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163125	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163124	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163123	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163122	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163121	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163120	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163119	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163118	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163117	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00163088	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162559	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162558	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162557	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162556	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162555	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162554	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162553	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso



N00162552	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162551	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162550	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162549	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162548	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162547	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162546	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162545	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162544	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162543	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162542	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162541	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162540	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162260	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162259	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162234	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162233	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162232	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162231	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162230	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162229	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162228	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162227	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162226	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162225	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162224	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162223	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

N00162222	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162221	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162220	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162219	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162218	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162217	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162216	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso
N00162215	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En uso

Número de Etiqueta	Clase Activo	Condición
N00171678	Otras Licencias	En desuso
N00171677	Otras Licencias	En desuso
N00171676	Otras Licencias	En desuso
N00171675	Otras Licencias	En desuso
N00169933	Otras Licencias	En desuso
N00169932	Otras Licencias	En desuso
N00169931	Otras Licencias	En desuso
N00169930	Otras Licencias	En desuso
N00169929	Otras Licencias	En desuso
N00169928	Otras Licencias	En desuso
N00169927	Otras Licencias	En desuso
N00169926	Otras Licencias	En desuso
N00169925	Otras Licencias	En desuso
N00169924	Otras Licencias	En desuso
N00169923	Otras Licencias	En desuso
N00169922	Otras Licencias	En desuso
N00169921	Otras Licencias	En desuso
N00169920	Otras Licencias	En desuso
N00169762	Otras Licencias	En desuso
N00168951	Otras Licencias	En desuso
N00168568	Otras Licencias	En desuso
N00167891	Otras Licencias	En desuso

N00171907	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171719	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00171585	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169948	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00169947	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00168653	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso
N00162647	SOFTWARE Y PROGRAMAS	En desuso

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	11 038 279,13	11 343 134,56	-2,69%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 7,08% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -304 855,43 que corresponde a un Disminución del -2,69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del inicio de la construcción de nuevas obras o sus respectivas órdenes de recepción de pedido, es importante mencionar que con respecto al periodo comparativo anterior presenta un leve decrecimiento en cuanto al inicio de nuevas obras; según el siguiente detalle:

ORDEN DE PEDIDO	N° CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
CBS-001316-2022	CNT-0908-2022	VOLIO & TREJOS ASOCIADOS S. A.
CBS-001328-2022	CNT-0918-2022	SCH CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TICA SA
CBS-000746-2021	2019LA-000026-SCA	SETEFA CLEANROOM SOLUTIONS S.A.
CBS-000020-2023	2016LPNS-000001-PMIUNABM	CONSTRUCTORA CONTEK S.A.
CBS-001329-2022	CNT-0919-2022	SCH CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TICA SA
CBS-000746-2021	2019LA-000026-SCA	SETEFA CLEANROOM SOLUTIONS S.A.
CBS-000433-2020	2019LN-000010-SCA	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN S. A.
CBS-000099-2023	CNT-0021-2023	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S.A

CBS-000097-2023	CNT-0020-2023	SCH CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TICA SA
CBS-000105-2023	CNT-0023-2023	VOLIO & TREJOS ASOCIADOS S. A.
CBS-000450-2022	2021LA-000036-0003500001	COSTA CON DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA
CBS-000433-2020	2019LN-000010-SCA	ECOSISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN S. A.

## NOTA N° 11

### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 12**

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 13**

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**2. PASIVO****2.1 PASIVO CORRIENTE****NOTA N° 14**

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	7 534 270,25	7 755 516,88	-2,85%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 95,57% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -221 246,64 que corresponde a un Disminución del -2,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un decrecimiento en la cuenta deudas con proveedores (deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio, por alquileres y derechos sobre bienes, por servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones) que decreció en -ϕ65 658,48 correspondiente en valores absolutos a -16,78% con respecto al año anterior; también el rubro de contribuciones sociales (salario escolar, aguinaldos, CCSS, fondo de beneficio social, fondo de cesantía, etc.); tuvo una disminución de -ϕ119 434,39 correspondiente al -1,63%; y por otro lado una disminución del -ϕ36 153,77 correspondiente a



otras deudas (cuentas por pagar cheques anulados por vencimiento, depósitos sin identificar y timbres fiscales); esto con respecto al periodo 2022.

#### Resumen de cuenta:

Código	Nombre	marzo 2023	marzo 2022	Var. %
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	325.718,69	391.377,17	-16,78%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	7.187.442,93	7.306.877,32	-1,63%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	21.108,63	57.262,40	-63,14%

#### Detalle de la cuenta:

Código	Nombre	marzo 2023	marzo 2022
2.1.1.01.01.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio	94.545,84	81.444,64
2.1.1.01.02.01.0.00000	Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos c.p	79.805,49	210.352,40
2.1.1.01.04.01.0.00000	Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes cp	3.242,42	6.974,90
2.1.1.01.04.02.0.00000	Deudas comerciales por servicios básicos cp	3.639,59	22.026,31
2.1.1.01.04.03.0.00000	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros cp	1.284,69	1.420,48
2.1.1.01.04.04.0.00000	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo cp	18.442,71	9.610,49
2.1.1.01.04.05.0.00000	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte cp	2.221,15	51,23
2.1.1.01.04.07.0.00000	Deudas comerciales por capacitación y protocolo cp	13.276,86	12.993,89
2.1.1.01.04.08.0.00000	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones cp	109.259,95	46.502,82
2.1.1.02.01.01.6.00000	Salario escolar a pagar cp	1.594.372,32	1.620.135,48
2.1.1.02.01.03.3.00000	Decimotercer mes a pagar cp	1.576.052,64	1.590.658,26
2.1.1.02.01.04.0.14120.01	CCSS Cuota Pat Enf Mat Ivm	601.210,27	519.391,19
2.1.1.02.01.04.0.14120.02	BPDC CUOTA PATRONAL	26.295,98	0,00
2.1.1.02.01.04.0.31104.02	BPDC Cuota Patronal	0,00	29.036,83
2.1.1.02.01.05.0.00000.01	Fondo de Beneficio Social Aporte Patronal	1.211,10	-1.064,91
2.1.1.02.01.05.0.00000.03	Cesantía y Fondo Cap Laboral	2,94	0,00
2.1.1.02.01.05.0.00000.04	Fondo Cap Ttransit IX 2 por ciento	0,00	12.430,88
2.1.1.02.01.05.0.00000.06	Fondo Cesantía ASOUNA	4.541,42	196,91
2.1.1.02.01.05.0.00000.07	Fondo Cesantía COOPEUNA	16,53	0,00
2.1.1.02.01.05.0.00000.08	Fondo Cesantía FBS	-958,20	-529,63
2.1.1.02.01.05.0.00000.09	Fondo Cesantía Institucional	2.374.015,27	2.151.361,94
2.1.1.02.01.05.0.00000.11	Cesantía Proyectos 4.33 por ciento	0,00	27.132,17
2.1.1.02.01.05.0.14120.01	Contribuciones patronales a la ccss a pagar cp	0,00	232.160,59

2.1.1.02.01.05.0.14120.02	PENS OBLIG LEY 7983 INS-INA	156.437,68	0,00
2.1.1.02.01.05.0.14120.03	CESANTIA Y FONDO CAP LABORAL	87.535,52	0,00
2.1.1.02.01.05.0.31254.05	JPMN Cuota Patronal	2.414,17	190.762,71
2.1.1.02.01.06.0.00000.04	Colegio de Lic y Profesores CLYP	-15,00	-15,00
2.1.1.02.01.06.0.00000.05	Seguros Vida Magisterio	-171,03	-154,77
2.1.1.02.01.06.0.00000.06	Pólizas I.N.S. e Hipotecas	0,00	28,82
2.1.1.02.01.06.0.00000.07	Inst Nal Vivienda Urbanismo INVU	-37,16	142,95
2.1.1.02.01.06.0.00000.08	Préstamos BPDC	-581,01	-581,01
2.1.1.02.01.06.0.00000.10	Embargos	7.739,00	14.246,41
2.1.1.02.01.06.0.00000.11	Pensiones Alimenticias	2.246,38	1.171,67
2.1.1.02.01.06.0.00000.12	SITUN	37,98	-18,70
2.1.1.02.01.06.0.00000.15	CCSS Enfermedad y Maternidad	292.473,53	185.826,63
2.1.1.02.01.06.0.00000.16	Banco Popular Cuota Obrera	52.452,39	22.337,74
2.1.1.02.01.06.0.00000.17	Régimen Pensin Reparto JPMN	-1.096,91	32.451,77
2.1.1.02.01.06.0.00000.18	JPMN Gasto Adm Régimen Reparto	1.141,74	15.917,39
2.1.1.02.01.06.0.00000.27	Fondo de Beneficio Social	510,32	-778,12
2.1.1.02.01.06.0.00000.29	Prest Fondo Beneficio Social	-3.719,58	-3.711,15
2.1.1.02.01.06.0.00000.34	Cooperativa Nal Educad COOPENAE	-23,33	-23,33
2.1.1.02.01.06.0.00000.35	Seguros Equidad Nacional S. A.	0,00	4.944,46
2.1.1.02.01.06.0.00000.39	Asoc Solidarista UNA ASOUNA	570,98	126,06
2.1.1.02.01.06.0.00000.40	COOPEUNA 2.50 por ciento Ahorro	52,21	36,52
2.1.1.02.01.06.0.00000.51	Plan Pensión Complemt Ban Pop	-20,00	-20,00
2.1.1.02.01.06.0.00000.53	IVM Cuota Obrera	91.231,72	61.440,63
2.1.1.02.01.06.0.00000.54	Régimen Pensin Capital. JPMN	3.041,59	226.264,46
2.1.1.02.01.06.0.00000.58	Préstamos ASOUNA	-56,75	-386,75
2.1.1.02.01.06.0.00000.59	Aporte Individual Cesantía-FBS	-4,00	-4,00
2.1.1.02.01.06.0.00000.66	1 por ciento Ahorro Salarial ASOUNA	0,00	-133,04
2.1.1.02.01.06.0.00000.68	1 Por ciento Ahorro Salarial Fondo Beneficio Social	-62,23	-62,23
2.1.1.02.01.06.0.00000.86	Magisterio Seguros S.A.	0,00	-4.944,46
2.1.1.02.02.02.0.11206.01	Retención Impuesto de la Renta	298.736,01	347.921,36
2.1.1.02.02.02.0.11206.02	Retención Impuesto Renta 2 por ciento	8.812,84	21.792,14
2.1.1.02.02.02.0.11206.03	BCCR Retención Imp Sobre Venta	47,43	47,43
2.1.1.02.02.02.0.11206.05	Retención I.V.A. por Pagar	10.988,16	11.341,02
2.1.1.99.99.01.0.00000	Deudas varias con el sector privado interno c p	414,26	414,26
2.1.1.99.99.02.0.00000.04	Ctas. X Pagar Ckes. Aanul Venc.	11.403,43	39.564,01
2.1.1.99.99.02.0.00000.18	Ctas.X Pagar Depos.sin Identificar	7.857,55	17.043,49
2.1.1.99.99.02.0.00000.19	Timbres Fiscales	936,48	240,64
2.1.1.99.99.02.0.00000.20	DEUDAS VARIAS PERSONAS NO LOCALIZADAS	496,90	0,00

## Deudas Comerciales

Corresponde a las deudas que se mantienen con los Proveedores, la Universidad cuenta con crédito de 30 días para honrar el pago, el efecto se da debido a que a partir del segundo semestre del año 2021 se inicia con la reactivación paulatina de las actividades presenciales por efectos de la pandemia, además que, para el año 2023 se tiene la limitación del crecimiento financiero por la obligatoriedad de cumplir con la regla fiscal.

## Deudas Sociales

Este rubro está compuesto por las deudas que se tienen con las instituciones producto de las cargas sociales obrero y patronales que debe honrar la institución y sus funcionarios, como es los pagos de la CCSS por enfermedad, fondos de pensiones y Banco Popular. El registro contable se realiza de acuerdo con lo que establece el Manual Funcional de Cuentas Contables.

*“2.1.1.02.01.04. Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día de trabajo (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”*

*“2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”*

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta de transferencias a pagar a corto plazo representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 15**

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 16**

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	242 283,63	278 536,17	-13,02%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	209 942,08	196 834,45	6,66%

**Revelación:**

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 2,66% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 13 107,64 que corresponde a un Aumento del 6,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de depósitos en garantía que respaldan la participación y cumplimiento de los proveedores, que para este periodo hubo un crecimiento de la cuenta en un 6,66%. Según siguiente detalle:

2.1.3.03.01.99.0.00000 Depósitos en garantía de otras Unidades del Sector Privado Interno	
RESUMEN DE AUXILIAR POR PROVEEDOR	
A MARZO 2023	
DETALLE DE PROVEEDOR	SALDOS
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	89,95
ADVANCE LABORATORIOS S.A.	1.803,45
AGREGADOS PARA CONCRETO, S.A.	240,00
AGROINDUCHEM S.A.	137,97
AGROINDUSTRIAL LEXI	10,00
AGUILAR ROSALES MARIA TRINIDAD	10,00
ALFA MÉDICA S.A.	462,15
ALPIZAR CARVAJAL RUSSELL	5,00
ALPIZAR LEON RODRIGO	16,00
ALVAREZ SALAS CARLOS FERNANDO	376,15
AMOBAMIENOS FANTINI S.A.	4,68
AMORETI OROZCO LUIS HECTOR	40,00
ANALYTICAL INSTRUMENTS S.A.	910,99
ANGULO ESPINOZA HELMUTH	125,00
ANME DE CENTROAMERICA S.A.	50,00
ARCHIVOS RODANTES 4000	42,00
ARGUEDAS HERRERA JOSE JOAQ	10,00

ARGUEDAS SALAS HERNÁN	5,00
ARIAS JIMENEZ VICTOR	5,00
ARRIETA LEAL ZAIDY	10,00
ASESORÍAS ASEPRO DE CENTROAMERICA S.A.	300,44
ASOC. SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA UNA	2.424,57
ATEHORTUA GIRALDO GLORIA CECILIA	250,00
AUDRAIN Y JIMENEZ S. A.	1.120,73
AULA ABIERTA J.F.A SOCIEDAD ANONIMA	600,00
AXI, S.A 1960	5,00
AZOFEIFA CALDERON JUAN	15,00
B U R C A R	397,63
BADILLA UREÑA JULIAN	2,61
BARQUERO ZAMORA MANUEL	6,72
BIOTECNOLOGIA MEDICA S.A.	155,51
BIS COSTA RICA S.A.	121,88
BLOQUES Y BROCHAS INTERNACIONALES S.A.	205,00
BOLAÑOS CARMONA ESTRELLA	9,00
BOLD TECHNOLOGIES LIMITED DE COSTA RICA LTDA	166,34
BOLSAS PLASTICAS SEGURA S.A.	220,00
BRENES MORALES RAFAEL ANGEL	5,00
BRUNO INTERNACIONAL S.A.	879,23
BUSYS INTERNATIONAL S.A.	125,00
C R CONECTIVIDAD S.A.	357,19
CALZADO MARIA ANGELICA S.A.	2,00
CAMACHO HERNANDEZ MIGUEL	2,01
CARBALLO GUEVARA JOSE ANTONIO	50,00
CARITAS FELICES S.A.	100,00
CARLEDA, S.A.	10,00
CARLOS CAMPOS LÓPEZ	3.798,64
CARLOS FEDERSPIEL Y CIA S.A.	43,76
CARVAJAL VARGAS GUIDOBERTO	70,00
CASTRO GARITA CARLOS MANUEL	100,00
CASTRO GARITA YIRLIANA	200,00
CEFA CENTRAL FARMACÉUTICA S.A.	5,00
CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A.	17,78
CENTRO DE COPIADO POLICROMIA S.A.	150,00
CENTRO PARA EL DESARROLLO BIOCIENCIA S.A.	143,00
CHACON QUESADA MARIA LINA	0,55

CHAVARRIA CASTRO MARCO VINICIO	2,40
CHAVARRÍA UMAÑA PABLO	89,00
CHAVES CASTELLON MARTA	5,00
CHAVES HERRERA CARMEN	5,00
CHAVES LEON MARCELA	28,80
CHAVES SANCHO MARVIN	51,50
CHEMBIOTEC GRUPO S.A.	1.377,26
CLIMA IDEAL S.A.	93,94
COASIN COSTA RICA S.A.	143,27
COBROS VARIOS	149,61
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CODEMA, S.A.	17,46
COMPAÑIA DE MAQUINAS DE COSTA RICA CDM S. A.	16,23
COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A.	70,50
COMPAÑIA PROYECTOS AMBIENTALES PROAMSA S.A.	115,25
COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIAL SATEC S.A.	889,54
COMPONENTES EL ORBE S.A.	158,91
COMPU PLAZA SOCIEDAD ANONIMA	246,79
COMPUTECHNOLOGY KHA INTERNATIONAL S. A	10,16
COMPUTIENDA CT CR, S.A.	127,92
CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	43,60
CONSTRUCCIONES Y PINTURAS CONYPIN S. A	854,78
CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICA S. A.	5,56
CONSULTORES QUIMICOS INTERNACIONALES S.A.	1.148,02
CONSULTORES TECNICOS INGEOS S.A.	352,08
COPY FLASH S.A.	5,00
CORONADO HERNANDEZ CAROLINA MAYELA	51,77
CORPORACION ANDREA INDUSTRIAL INC. S. A	64,12
CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	4,00
CORTES BENAVIDES MARIA ELENA	390,00
CORTES QUESADA JORGE ARTURO	10,00
DEPOSITO IRAZU LOS HEREDIANOS S.A.	2,94
DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D C C S.A.	1.014,78
DESARROLLOS INTERNACIONALES DE SALUD S.A.	127,98
DESCA S Y S CENTROAMERICA S.A.	10,00
DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	156,80
DIMOSA S.A.	35,46
DIPROLAB DE CENTROAMERICA CORP S.A.	540,59
DISEXPORT INTERNACIONAL S.A.	447,88

DISMEDICA DE COSTA RICA S.A.	153,11
DISTRIBUIDORA COMERCIAL TRES ASES S. A	88,32
DISTRIBUIDORA DE LIBRO TECNICO S.A.	183,11
DISTRIBUIDORA EGO	2.500,00
DISTRIBUIDORA FLOREX CENTROAMERICANA S.A.	99,41
DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA S.A.	1.081,95
DISTRIBUIDORA M S.A.	10,50
DISTRIBUIDORA MONTE CRISTO S.A.	0,25
DISTRIBUIDORA OPTICA, S.A. OFICINA CENTRAL	34,78
DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.	9,68
DITEL DISTRIBUIDORA TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD S. A.	244,04
DITEL, S.A.	629,37
DIVERSIDAD TECNOLOGICA DITEC S.A.	44,20
DUARTE DUARTE EMIGDIO	5,00
DUARTES CONTRERAS YENCY J.	300,00
E.S. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.	1,65
E.V.N. EDUVISION S.A.	38,19
EASY BRYAN EDWIN ROLANDO	450,00
ECOLOGICAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA S.A.	3.529,30
ECOWAY DOS CUARENTA Y TRES INTERNATIONAL, S.A.	1.350,00
EDICIONES ACTUALES S.A.	447,09
EDICIONES IBEROAMERICANAS S.A.	9.516,31
EDICIONES LITERARIAS EDILIT S.A.	322,52
EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DEL ISTMO S.A.	1.113,63
EDICIONES Y DISTRIBUIDORA ISLA	25,81
EDITORAMA S.A.	99,80
EDITORIAL LA RAZON S.A.	86,65
EDUARTE MADRIGAL SANDRA MARIA	30,00
EJE CONSTRUCTIVO S.A.	2.452,16
EL ALFOLI DEL SUR	117,32
EL LAGAR, S.A.	500,00
ELECTRONICA CENTROAMERICANA S. A	257,36
ELECTROTECNICA S.A.	1,15
ELEVADORES OTIS S.A. DE C.V.	114,00
ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	111,24
ELIZONDO GARCIA GILBERT	12,60
EMERGENCIAS MÉDICAS DEL CONTINENTE S.A.	360,00
EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	7,53



ENVISO, S.A.	14,34
EQUIPAR C.R.C.A, S. A	82,79
EQUIPOS A B DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	1.222,01
EQUIPOS DE AUTOMATIZACION EASA, S.A.	16,46
ERIAL B Q S.A.	12,07
ESPINOZA LOBO MARIA ROSA	155,00
ESQUIVEL ESPINOZA ADRIAN	137,10
ESTILO INGENIERÍA C O SOCIEDAD ANONIMA	146,94
ETERNAL FOREST.A.	267,00
EUROMONITOR INTERNATIONAL LTD	11,46
FARMACIAS FARMATEL	136,52
FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	224,78
FERRETERÍA BRENES S.A.	42,72
FITNESS EQUIPMENT, S.A.	1.568,22
FITNESS WORLD CR S.A.	637,68
FLORES FLORES SANDRA EMILIA	15,00
FONSECA BALTODANO ERICK	280,00
FRANCISCO ALFREDO SANDOVAL CHINCHILLA	318,75
FRÍO FENIX S.A.	20,16
G Y H STEINVORTH LTDA.	25,01
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.	1.496,98
GALAXIAS INTERNACIONALES DE COSTA RICA	3.792,38
GAMBOA ARGUEDAS RAFAEL	75,00
GARANTIA N-38000014 TC.570 \$16540	9.427,80
GARCIA NEFTALI	5,00
GEOLOGOS ASESORES TECNICOS S.A.	125,00
GEOTECNOLOGIAS S.A.	2.722,50
GESTION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL M&L SOCIEDAD ANONIMA	4,22
GIUCAMAR DIECIOCHO	95,90
GOMEZ REYES BYRON	88,53
GONZALEZ AGUILAR KENNETH	25,00
GPS SATELITE S.A.	24,79
GRAF DEPOT S.A.	2.026,17
GRANADOS VARGAS JAIRO ANTONIO	75,00
GRECO CHEMICAL INDUSTRIAL S.A.	750,00
GREENCORE SOLUTIONS SRL	1.246,92
GRUPO INVERSIONISTA REMS	5,00

GRUPO Q PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A.	25,00
GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V.	13,99
GUILA EQUIPOS TECNICOS S. A	58,76
GUTIERREZ GUTIERREZ GERARDO	0,91
GUZMAN CARAVACA ARIANA MARICELA	5,00
HANNA INSTRUMENTS COSTA RICA S.A.	93,40
HEMISFERIO D, S.A.	20,56
HERNANDEZ RAMIREZ JONNY	0,71
HIDROTICA S.A.	752,97
HJ SISTEMAS, S.A.	35,00
HYUNDAI MAQUINARIA PESADA HYMSA S.A.	701,94
I S PRODUCTO DE OFICINA CENTROAMERICA S A	103,22
IDEAS SOSTENIBLES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	318,00
IDENTIDADES VIVAS S.A.	1.325,52
IMAX DE COSTA RICA S.A.	4,60
IMPORTACIONES LA FLOR NACIONAL S.A.	327,57
IMPORTADORA PROMARK DE CENTROAMÉRICA S.A.	1.343,00
INBOX TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.	-0,30
INDIANAPOLIS S.A.	16,25
INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT S.A.	52,33
INDUSTRIAS GAREND S.A.	327,00
INFORMATICA TREJOS, S.A.	941,36
INGENIERÍA MULTIMEDIA S.A.	116,39
INGENIERÍA TERMICA M.J.L., S.A.	1.077,45
INGEOFICA DOS MIL, S.A.	1.235,38
INMOBILIARIA ANTARES S.A.	5,00
INNOVETT ANIMAL CARE S.A.	66,93
INSTRUMENTACION ANALITICA Y BIOTECNOLOGIA SA INANBIO	3.094,29
INSTRUMENTOS MUSICALES LA CLAVE S.A.	1,85
INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ SOCIEDAD ANONIMA (3101036041)	26,52
INTERQUIN DE GRECIA S.A.	10,10
INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	2.500,00
INVERSIONES DE COMERCIO ABELLAN	5,00
INVERSIONES GRIEGAS ROJAS Y ROJAS S.A.	5,00
INVERSIONES WIGO DE SAN LUIS S. A	25,00
IPL SISTEMAS S. A	0,50
ISASA LATAM S.A.	1.388,47
ITX INTERNACIONAL S.A.	1,75

JIMÉNEZ Y TANZI S. A.	15.114,50
JS. ICAT. S. A.	354,00
JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	4.058,79
JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES SOCIEDAD ANONIMA	488,29
K M C ASESORES S. A.	219,59
KEMICO DE COSTA RICA	123,20
KONFORT HABITACIONAL S.A.	1.266,72
L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.	81,85
LA CONDESA HOTEL S.A.	382,35
LABORATORIOS QUIMICOS ARVI, S.A.	1,20
LABORATORIOS ZELEDON S.A.	244,49
LABQUIMAR S. A	535,92
LEMEN DE COSTA RICA S.A.	172,00
MACRO COMERCIAL S.A.	23,52
MALLAS ZUMBADO S.A.	235,71
MARCO SALAS JARA	90,00
MARCOS CABEZAS RAMIE	53,60
MARIA ROSA ESPINOZA LOBO	30,00
MARIANAS CATERING SERVICE	10,00
MARIN HERRERA ROXANA	120,00
MARTINEZ CORDERO JOSE JOAQUIN	10,00
METALICA IMPERIO S.A.	95,81
MICHAEKL VAN ROSUM	74,62
MODA COLEGIAL S.A.	2.579,87
MOLI DEL SUR S.A.	50,00
MONTALBOSA S.A.	261,27
MORA CERDAS EDWIN	10,00
MÓVILES DE COSTA RICA, S. A	15,44
MOVIMIENTOS DE TIERRA MÉNDEZ Y VARGAS S.A.	222,50
MOYA CASTILLO OSCAR	5,00
MUDANZAS MUNDIALES S.A.	3.037,13
MUEBLES CROMETAL S.A.	20,89
MUEBLES DE OFICINA MUGUI, S.A.	140,50
MURILLO MASIS MAYNOR	100,00
MURILLO CORDERO GUILLERMO	50,00
MURILLO MASIS MAYNOR	35,27
MY COCINA FOOD SERVICE, S.A.	189,99
OFFICE STOP DE COSTA RICA S. A	100,00

OFIMUEBLES S.A.	23,40
ONE GUARD SECURITY SERVICES	572,39
PANIAGUA DURAN MILENA	105,28
PARREAGUIR CAMACHO JUAN C	5,00
PINTACONSA DE COSTA RICA S.A.	6.100,00
PINTURERIAS DE COSTA RICA S.A.	500,00
PIRAMIDE INTERNACIONAL S.A.	44,70
PORRAS CHAVES ROSA	15,00
POVEDANO LIZ	5,00
PRELAB S. A	32,25
PRESTIGE DENTAL EQUIPMENT SUPPLY S. A	25,00
PRO-VIDA SERVICIOS DE SALUD S.A.	132,00
PRODUCCIONES NARANJA DIGITAL S.A.	26,72
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A.	334,11
PRODUCTOS LUBRICANTES, S.A.	2.750,00
PRODUTEL E. S. M., S. A.	42,00
PROLIM PRLM S.A.	99,56
PROMOTORES DE DERECHO Y EDUCACION PRODEDSA S.A.	8,25
PSICOMED, S	20,71
PUBLIMARK S.A.	20,00
QUESADA MONGE VERA GEORGINA	3,36
QUIROS Y COMPAÑÍA S.A.	1.000,00
R Y G COMERCIALIZADORA DE BELEN S.A.	76,66
R Y G LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.	250,00
RADIOFONICA MIL QUINIENTOS SESENTA S.A.	5,00
RAYERI DEL SUR S.A.	150,00
REDES INALÁMBRICAS DE COSTA RICA S.A.	454,42
REDES INTEGRADAS CORPORATIVAS LIMITADA S. R. L.	18,50
RETANA MARIO	3,00
RIEGER BRENES FABIAN	12,00
RIVERA HIDALGO PABLO CESAR	1.181,07
ROBERTO CARLO CASTILO ARAYA. BZ INVEST S. L	698,88
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO	8,00
RODRIGUEZ SOTO LIGIA MARIA	250,00
ROJAS ARAYA ANA VICTORIA	5,00
ROJAS SOLORZANO JOSE PAULO	831,60
ROMANAS OCONY S.A.	131,17
RUIZ ARAUZ DANIEL HAMILTON	10,00

SABO INTERNACIONAL S.A.	150,00
SAEG ENGINEERING GRO	676,05
SALAS ARAYA EMILIA	65,00
SALAS HERRERA MARIA CECILIA	50,00
SANCHEZ MONTERO JUAN MIGUEL	18,00
SANOR DE COSTA RICA S.A.	576,00
SERAA, S.A.	23,25
SERGRAFIC S. A	1.517,50
SERRANO GRANADOS CARLOS ALBERTO	1,50
SERVI PERSIANAS S. A.	2.032,37
SERVICIO AUTOMOTRIZ ROVI S.A.	200,00
SERVICIO TECNICO ACAVET S.A.	16,25
SERVICIOS ANALITICOS SASA S.A.	76,41
SERVICIOS ELECTRONICOS AZOCAR LTDA	206,77
SERVICIOS ESPECIALES DE AUTOBUSES RIBASA S.A.	500,00
SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES S.A.	409,89
SERVICIOS TACTICOS DE SEGURIDAD STS DE COSTA RICA S. A.	1.778,47
SIRE VETERINARIO S. A.	1.854,38
SISTEMAS SIIGRA, S. A. DE C. V.	1.251,97
SOCIEDAD ROJAS Y GUERRERO S.A.	299,19
SOFTLINE INTERNATIONAL S. A.	9.484,32
SOIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	55,98
SOLIS CARRANZA JOHONNY	350,00
SOLUCIONES DIGITALES DE ALMACENAMIENTO S.A.	957,85
SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPORTACION S.A.	111,96
SPECTRUM MULTIMEDIA	1.188,21
SPOT INC DE COSTA RICA S.A.	23,00
SUPER SERVICIO S.A.	100,00
SUPLIDORA DE PAPELES GRAFIKOS S.A.	109,64
T Y C ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	90,00
TALLER CALDERON S. A.	598,19
TECNO DIAGNOSTICA S.A.	31,00
TECNOLOGIA APLICADA INTERNACIONAL S.A.	2.580,62
TECNOLOGIAS APLICADAS A LA MEDICINA E INDUSTRIA TECAMI S.A.	199,78
TECNOLOGIAS COLABORATIVAS EN INFORMATICA S.A.	5,00
TECNOLOGISTICA DE COSTA RICA, S.A.	5.675,96
TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A.	358,94
THE REAL SOUND INCORPORATED S.A.	409,60

TORRES BERMUDEZ LUIS ALFONSO	501,29
TRASMEDIC AMBULANCIA S.A.	720,00
TRAVISA HEREDIANA S.A.	500,00
URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	1,27
VALERIO Y HERRERA INVERSIONES, S.A.	5,00
VALLADOLID S.A.	25,00
VARGAS ALFARO HERNAN	500,00
VARGAS ALFARO JOSE	1.100,00
VARGAS HERRERA EDWIM CELEDONIO	5,00
VIALES VARGAS SHIRLEY MARIA	5,00
VIDEOCONFERENCIA S.A.	4.619,31
VIDEOCONFERENCIAS S.A.	8.446,64
VIDICOM SISTEMAS, S.A.	372,06
VILLA BARU, S.A.	20,04
VILLALTA MONTOYA LUIS ABERTO	50,00
VILLEGAS CASTRILLO FRESSIA	5,00
VIMAT SA	158,04
VIQUEZ HIDALGO JULIO ENRIQUE	100,00
VIQUEZ VARGAS ELSIE	540,00
WOW! RETAIL S.A.	133,60
YOCKCHEN MORA TATIANA	150,00
YUNG LI ALEXANDER CARLOS	5,00
ZUMBADO CASTRO LUIS DIEGO	3,02
ZUÑIGA VILLALOBOS RONALD	1,95
DENNNIS MORA CHAVES	137,50
VIDA EN LA TIERRA, S. A	195,92
G&DGLODA TOURS, S. A	500,00
CRAISA S.A.	1.630,76
INGENIERIA & CONSULTORIA SOTSA SOCIEDAD ANONIMA	224,00
SCANCO TECNOLOGIA, S.A.	326,59
MISCELANEOS SECURITY, S. A	1.748,52
INGENIERIA SUELOS Y MATERIALES INSUMA SOCIEDAD ANONIMA	1.000,00
3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	32,13
AMERICAN MUSIC EXPORT COMPANY AMEXCO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	1.728,80
MUEBLES METALICOS ALVARADO SOCIEDAD ANONIMA	47,91
CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	120,11

PEREZ AVILA EDGAR MANUEL	792,96
ITECPRO ELECTRIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	122,23
LUTHERIA SAN AGUSTIN S. R. L.	58,91
RQL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	157,36
ILUMITEC DE COSTA RICA DJ SOCIEDAD ANONIMA	155,30
TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLOS M Y M SOCIEDAD ANONIMA	3.854,25
ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	9,04
ALQUIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	432,04
JIMÉNEZ Y TANZI S.A.	550,00
MICROPARTS SA SOCIEDAD ANONIMA	323,59
PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA	345,17
TODO EN EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	62,22
MATHIEW GRADIZ EDWIN ALBERTO	792,31
SAUTER INFOMAX, S.A	11,79
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.	17,77
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES DE EQUIPO MÉDICO IREMSA S.A.	44,55
SCANCO TECNOLOGIA S A	266,49
GRUPO SANTAMARIA SOCIEDAD ANONIMA	22,69
ALMACÉN ELECTROMECHANICO ALEMSA SOCIEDAD ANONIMA	659,56
JORGE ALEJANDRO ARROYO JIMENEZ	32,13
GOLTECH DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	33,78
<b>TOTAL BALANCE GENERAL</b>	<b>209.942,08</b>

Otra de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta 2.1.3, es la cuenta 2.1.3.99 “Otros Fondos de Terceros” esta cuenta está conformada por la recaudación del pago que realizan los estudiantes de la póliza estudiantil, que luego la universidad debe transferir al INS. El monto en el mes de marzo 2023 es de ¢32 341,55 y tuvo una disminución de -¢49 360,18 con respecto al año anterior equivalente a un -60,42%.

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	61 754,57	61 754,57	0,00%

#### Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	marzo 2023
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	61754,57335
2.1.4.01.01.01.0.00000	Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p	10.710,01
2.1.4.01.01.02.0.00000	Provisiones para litigios y demandas laborales c/p	51.044,56

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,78% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

El componente de la cuenta son producto del registro de la provisión de pasivos contingentes de dos juicios que el juzgado dictó en firme en contra de la Universidad: 1) proceso monitorio expediente 20003429-1764-CJ, iniciado por la Universidad en contra de ACUERDO CONSORCIAL "USA-CR 2015"; 2) proceso laboral expediente 19-000317-0166-LA, iniciado por Juan Manuel Agüero Pérez, se dictó la sentencia 2021001905. En ambos casos se presenta recurso de apelación y recurso de casación respectivamente, y los cuales aún se encuentran en trámite.



## NOTA N° 18

### Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	45 380,12	5 041,56	800,12%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	371,86	412,73	-9,90%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código	Nombre	marzo 2023	marzo 2022	Var.%
2.1.9.01.99.99.0.00000.01	Intereses a Devengar a cp	371,86	412,73	-9,90%
2.1.9.99.99.02.0.00000.03	Cuentas por Pagar Estudiantes	3.168,75	2.666,31	18,84%
2.1.9.99.99.02.0.00000.06	Intercuenta Estudiantes Acreedora	38.390,02	1.209,79	3073,28%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.01	Marilyn Forlenza Méndez	77,89	64,77	20,25%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.02	Luis Ureña Delgado	77,91	55,24	41,03%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.03	Alejandra Esquivel Vega	77,90	64,58	20,63%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.04	Isabel Jarez Zúñiga	77,90	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.05	Fabian Montero Gómez	0,00	64,78	-100,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.08	Dorita López Carvajal	77,91	64,70	20,41%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.09	Yeimin Cruz Rodríguez	77,91	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.10	Eylin Hernández Sequeira	77,91	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.12	Eunice Chavarría Acuña	71,47	64,78	10,32%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.13	Walter Duran Duran	50,00	50,00	0,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.15	Ross Hidalgo Garbanzo	77,91	64,78	20,26%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.17	ANA ISABEL DELGADO ESQUIVEL	0,00	64,78	-100,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.18	WILLIAN OVIEDO ESPINOZA	77,77	0,00	100,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.08.19	MARCELA LOPEZ VARGAS	76,68	0,00	100,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.12	Cuenta puente Fondos de Trabajo	2.339,56	0,00	100,00%
2.1.9.99.99.02.0.00000.13	Cuenta puente Viáticos	210,80	0,00	100,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,58% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 40 338,55 que corresponde a un Aumento del 800,12% de recursos disponibles.

La variación principal se presenta en la cuenta 2.1.9.99 “Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable”, esta cuenta la conforman los depósitos que se han realizado para el pago de cuentas por cobrar o ingresos que aún no se han aplicado en las cuentas respectivas, algunas veces es porque no se tiene identificado la procedencia. Esta cuenta tuvo un crecimiento con respecto al año anterior de ¢40 379,42; equivalente a un 872,34% Es importante indicar que la cuenta 2.1.9.01, corresponde a los intereses pagados por anticipado por un monto de ¢371,86.

**2.2 PASIVO NO CORRIENTE****NOTA N° 19**

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 20

### Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 21

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 23

### Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

## Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

#### NOTA N° 24

#### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	523,81	523,81	0,00%

#### Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	523,81	523,81	0,00%

#### Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01/05/1973	Escuela Normal de Costa Rica	Educación	523,81	826301	Capital Inicial
TOTAL			523,81		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

**NOTA N° 25**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	8 888 238,03	8 861 064,65	0,31%

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 6,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 27 173,37 que corresponde a un Aumento del 0,31% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un leve incremento en la cuenta de donaciones de activos fijos; según el siguiente detalle:

Código	Nombre	marzo 2023	marzo 2022	Var, %
<b>3.1.2.</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>8.888.238,03</b>	<b>8.861.064,65</b>	<b>0,95%</b>
3.1.2.01.01.00.0.00000.01	Donación Gobierno CR. UNA - BID	346.098,64	346.098,64	0,00
3.1.2.01.01.00.0.00000.02	Donación Gobierno CR. UNA - BCIE	6.076.897,33	6.076.897,33	0,00
3.1.2.01.01.00.0.00000.04	Donaciones varias	2.450.242,05	2.423.068,67	0,04
3.1.2.01.01.00.0.11217.03	Donación Gobierno CR. UNA - MIDEPLAN	15.000,00	15.000,00	0,00

**NOTA N° 26****Reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
<b>3.1.3.</b>	<b>Reservas</b>	<b>26</b>	<b>505 376,71</b>	<b>505 376,71</b>	<b>0,00%</b>

**Revelación:**

La cuenta Reservas, representa el 0,34% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 27

### Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 28

### Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	138 640 831,97	129 282 148,12	7,24%

#### Revelación:

La cuenta de Resultados acumulados, representa el 93,65% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 358 683,85 que corresponde a un Aumento del 7,24% de recursos disponibles.

Detalle cuenta:



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	126 418 200,11	117 533 971,81	7,56%

La variación de la cuenta con respecto al año anterior fue de ¢8.884 228,30 equivalente a un 7, 56%, compuesta por el incremento en el superávit del ejercicio, mediante asiento AD-002470-03-23 se reversó el asiento contable No.AD-000417-02-23 por un monto de ¢58.234, que por error se registró en las cuentas patrimoniales, en el mes de febrero 2023.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	12 222 631,86	11 748 176,31	4,04%

Las variaciones de la cuenta son producto de que al cierre de marzo 2023 hubo un crecimiento de los ingresos totales con respecto al periodo anterior 2022 de 1,01%, la cuenta de ingresos que tuvo el crecimiento más significativo es la cuenta 4.6.1 “Transferencias” que se incrementó en ¢372 518,65 lo que corresponde a un 1,01 %; y donde el ingreso más importante se dio en la “Ley FESS” que se incrementó en un monto absoluto de ¢352 247,00 equivalente a un 0,97%.

Se debe tomar en cuenta que parte de los resultados se dan debido a que los gastos totales no tuvieron un incremento significativo, crecieron en 1,75% con respecto al año 2022, con una variación absoluta de 449 210,43.

A continuación, se muestra el detalle:

4.	INGRESOS	marzo 2023	marzo 2022	Var. %
4.1.	Impuestos	98,46	0,00	2,47%
4.2.	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00%
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	184,00	487,50	-62,26%
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas	355.985,17	270.912,14	31,40%
4.5.	Ingresos de la propiedad	814.173,57	238.871,56	240,84%
4.6.	Transferencias	37.079.175,71	36.706.657,06	1,01%
4.9.	Otros ingresos	75.987,67	185.010,74	-58,93%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>38.325.604,58</b>	<b>37.401.939,00</b>	<b>1,01%</b>

5.	GASTOS	marzo 2023	marzo 2022	
5.1.	Gastos de funcionamiento	23.753.435,83	23.851.643,55	0,41
5.2.	Gastos financieros	491,28	4.554,28	-89,21%
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas	0,00	0,00	0,00%
5.4.	Transferencias	2.295.646,81	1.730.806,10	32,63%
5.9.	Otros gastos	53.399,20	66.758,75	-20,01%
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>26.102.973,12</b>	<b>25.653.762,68</b>	<b>1,72%</b>
	<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>	<b>12.222.631,46</b>	<b>11.748.176,32</b>	<b>-3,88%</b>

## NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO****4. INGRESOS****4.1 IMPUESTOS****NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 32

### Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 33

### Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 34

### Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 35**

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	98,46	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 098,46 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

### NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

##### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	184,40	487,50	-62,17%

##### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 303,10 que corresponde a un Disminución del -62,17% de recursos disponibles producto del ingreso de multas que se les aplican a los proveedores por el incumplimiento de la entrega de los productos o daños ocasionados por la empresa, como la indicada mediante asiento diario AD-001174-01-23, sesión de caja SCJ-0069-01-23 recibo CBR-01232-01-23 David Hernández AMAY CD BAC/102-BAC

##### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

### NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	70 379,01	48 130,66	46,22%

### Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,18% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 22 248,35 que corresponde a un Aumento del 46,22% de recursos disponibles.

La Universidad Nacional como institución de educación superior es consciente de su responsabilidad ambiental, es por esta razón que, junto a su labor de institución gestora de conocimiento y formadora



de recursos humanos, ha venido realizando esfuerzos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y en el fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad universitaria y nacional.

Es así como amparados por la Política Ambiental de la UNA (Gaceta 7-2003) en abril 2007 la institución inaugura UNA-Campus Sostenible, con la meta de resolver los principales problemas ambientales de la UNA, priorizando temas y usando como mecanismo la participación de sus funcionarios(as) y estudiantes con el fin de cumplir gradualmente con la política ambiental, sus reglamentos y la legislación nacional.

Por ello brinda servicios de consultorías en materias científicas, técnicas y análisis a diferentes instituciones del estado, así como otros servicios de educación.

venta de bienes y servicios	AÑO 2023
<b>Ventas de bienes</b>	<b>17,52</b>
Reciclaje	0,00
Ganancia venta de timbres fiscales	15,72
Papel sellado Universitario	1,80
<b>Ventas de Servicios</b>	<b>70 361,48</b>
Servicios profesionales y tecnicos a la Municipalidad de Belen,	8 507,54
INCOPECA, por servicios de educación y capacitación	29 511,76
Unión Nacional de Gobiernos locales, por servicios de consultoria gestión comercial	3 911,34
Ministerio de Ciencia y Tecnología MICIT	28 430,84
	<b>70 379,00</b>

## NOTA N° 42

### Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	285 606,17	222 781,48	28,20%

### Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,75% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 62 824,68 que corresponde a un Aumento del 28,20% de recursos disponibles.

Esta cuenta corresponde a todos los derechos que se les cobran a los estudiantes, las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en la matrícula por un monto ¢1 531,25, y los laboratorios por 1 045,34, así como un aumento en los derechos de inscripción ¢53.367,20, los derechos de carne aumentaron por una variación en su precio el año 2022 tenía un valor de ¢ 3.925.00 y para el año 2023 es ¢4.230,00 por estudiante. La cuota de bienestar estudiantil varió de ¢5 237,80 a ¢5648,00

4.4.2.	Derechos administrativos	¢ 285 606,17	¢ 222 781,48	28.20%
4.4.2.99.02.00.0.00000.01	Derechos de Graduacin	¢ 36 788,62	¢ 29 735,02	23.72%
4.4.2.99.02.00.0.00000.02	Derechos de Examen por Sufic	¢ 1 163,32	¢ 883,20	31.72%
4.4.2.99.02.00.0.00000.03	Derechos Exam de Aplazados	¢ 30,00	¢ 58,20	-48.45%
4.4.2.99.02.00.0.00000.04	Derechos de Matrícula	¢ 58 945,13	¢ 60 476,38	-2.53%
4.4.2.99.02.00.0.00000.05	Recargo MatrCursos Regular	¢ 862,64	¢ 855,20	0.87%
4.4.2.99.02.00.0.00000.06	Derechos Matr Laboratorios	¢ 4 763,01	¢ 5 808,35	-18.00%
4.4.2.99.02.00.0.00000.07	Derechos Reconocim Estudios	¢ 857,07	¢ 75,07	1,041.67%
4.4.2.99.02.00.0.00000.08	Derechos de Inscriptcin	¢ 158 551,40	¢ 105 184,20	50.74%
4.4.2.99.02.00.0.00000.09	Derechos Admisin	¢ 51,71	¢ 40,55	27.53%
4.4.2.99.02.00.0.00000.10	Derechos de Carne	¢ 4 280,08	¢ 1 989,90	115.09%
4.4.2.99.02.00.0.00000.11	Cuota Bienestar Estudiantil	¢ 2 258,62	¢ 3 527,62	-35.97%
4.4.2.99.02.00.0.00000.12	Certificaciones	¢ 14 584,03	¢ 13 460,63	8.35%
4.4.2.99.02.00.0.00000.13	Recargo Cobro Laboratorio	¢ 59,42	¢ 97,05	-38.77%
4.4.2.99.02.00.0.00000.14	Recargo Cuota Bienest Estudiant	¢ 272,69	¢ 261,58	4.25%
4.4.2.99.02.00.0.00000.18	CUOTA DE BIENESTAR	¢ 1 275,47	¢ 0,00	N/A
4.4.2.99.99.00.0.00000	Otros derechos administrativos	¢ 862,95	¢ 328,55	162.65%

## NOTA N° 43

### Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 44

### Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	809 788,02	236 500,53	242,40%

#### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 2,11% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 573 287,49 que corresponde a un Aumento del 242,40% de recursos disponibles.

El incremento de que se muestra en esta cuenta se debe a que las inversiones en títulos valores y fondos de inversión crecieron en ¢13.552.464,60 con respecto al período anterior, aunado a que también hubo un incremento en las tasas interés para el período actual son en promedio de 9,35% y las tasas de interés del período anterior rondaron en promedio un 4,65%

4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	¢ 809 788,02	¢ 236 500,53	242.40%
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	¢ 527 560,61	¢ 42 722,29	1,134.86%
4.5.1.01.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo	¢ 527 560,61	¢ 42 722,29	1,134.86%
4.5.1.01.02.01.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	¢ 473 874,11	¢ 42 722,29	1,009.20%
4.5.1.01.02.01.0.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	¢ 473 874,11	¢ 42 722,29	1,009.20%
4.5.1.01.02.01.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	¢ 0,00	¢ 18 725,33	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.00000.01	Intereses ctas.bancarias estatales	¢ 0,00	¢ 18 725,33	-100.00%

4.5.1.01.02.01.0.22125	BCR-Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	€ 202 621,12	€ 3 243,24	6,147.50%
4.5.1.01.02.01.0.22125.03	FI CORTO PLAZO BCR COLONES RECURSOS GENERALES	€ 180 339,64	€ 23,58	764,725.76%
4.5.1.01.02.01.0.22125.04	FI CORTO PLAZO BCR COLONES OVSICORI	€ 22 281,48	€ 3 219,66	592.04%
4.5.1.01.02.01.0.22128	BN -Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	€ 192 010,40	€ 10 691,12	1,695.98%
4.5.1.01.02.01.0.22128.01	F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES	€ 74 642,88	€ 5 057,52	1,375.88%
4.5.1.01.02.01.0.22128.02	F.I. BN DINERFONDO DÓLARES, RECURSOS GENERALES	€ 0,00	€ 0,55	-100.00%
4.5.1.01.02.01.0.22128.03	F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA	€ 380,24	€ 37,26	920.58%
4.5.1.01.02.01.0.22128.05	F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL	€ 12 385,75	€ 477,67	2,492.93%
4.5.1.01.02.01.0.22128.06	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES	€ 103 916,82	€ 5 116,28	1,931.10%
4.5.1.01.02.01.0.22128.07	F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS	€ 20,75	€ 1,83	1,032.88%
4.5.1.01.02.01.0.22128.08	F.I. BN FONDEPOSITO DOLARES, RECURSOS GENERALES	€ 663,95	€ 0,00	N/A
4.5.1.01.02.01.0.22240	Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A	€ 79 242,59	€ 10 062,60	687.50%
4.5.1.01.02.01.0.22240.01	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA	€ 79 242,59	€ 10 054,47	688.13%
4.5.1.01.02.01.0.22240.02	F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO DÓLARES, UNA	€ 0,00	€ 8,13	-100.00%

4.5.1.01.02.02.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 53 686,50	₡ 0,00	N/A
4.5.1.01.02.02.0.	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 53 686,50	₡ 0,00	N/A
4.5.1.01.02.02.0.00000	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el país	₡ 53 686,50	₡ 0,00	N/A
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	₡ 282 227,40	₡ 193 778,24	45.64%
4.5.1.02.02.	Intereses por títulos y valores del sector público interno	₡ 282 227,40	₡ 193 778,24	45.64%
4.5.1.02.02.01.	Intereses por títulos y valores Gobierno Central	₡ 14 162,85	₡ 37 210,14	-61.94%
4.5.1.02.02.01.0.	Intereses por títulos y valores Gobierno Central	₡ 14 162,85	₡ 37 210,14	-61.94%
4.5.1.02.02.01.0.11206	Banco Nacional	₡ 14 162,85	₡ 37 210,14	-61.94%
4.5.1.02.02.01.0.11206.01	BN Valores Colones RG	₡ 0,00	₡ 12 262,40	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206.04	POPULAR VALORES INGRES COLONES	₡ 0,00	₡ 4 314,53	-100.00%
4.5.1.02.02.01.0.11206.07	BN Valores CESANTÍA Colones	₡ 14 162,85	₡ 20 633,22	-31.36%
4.5.1.02.02.06.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 268 064,56	₡ 156 568,10	71.21%
4.5.1.02.02.06.0.	Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras	₡ 268 064,56	₡ 156 568,10	71.21%
4.5.1.02.02.06.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡ 0,00	₡ 5 871,66	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.11206.03	BN Valores RG UNIDADES DESARROLLO	₡ 0,00	₡ 4 937,18	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.11206.06	Popular valores RG unidades desarrollo	₡ 0,00	₡ 934,48	-100.00%
4.5.1.02.02.06.0.21101	Banco de Costa Rica	₡ 88 357,50	₡ 129 083,42	-31.55%
4.5.1.02.02.06.0.21101.09	Oficina Banco de Costa Rica BCR colones	₡ 88 357,50	₡ 129 083,42	-31.55%
4.5.1.02.02.06.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica	₡ 167 318,06	₡ 21 613,02	674.15%
4.5.1.02.02.06.0.21103.04	Popular Valores Colones	₡ 59 580,56	₡ 0,00	N/A

4.5.1.02.02.06.0.21103.10	Oficina Banco NACIONAL COSTA RICA BNCR colones	₡ 107 737,50	₡ 21 613,02	398.48%
4.5.1.02.02.06.0.23100	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	₡ 12 389,00	₡ 0,00	N/A
4.5.1.02.02.06.0.23100.07	BN Valores F CESANTÍA Colones	₡ 12 389,00	₡ 0,00	N/A

## NOTA N° 48

### Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	2 532,53	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 532,53 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Asiento Diario	Número	Fecha Primer Registro	Referencia	Identificación Deudor	Nombre	Número de Periodos	Monto Estimado	Mensualidad	Enero	Febrero	Marzo	Total a cargar
AD-004867-03-23	CXCR-0003-03-2023	29/03/2023	SODA NICOYA 2023	110060093	Hellen Calderon Hernández	12	1 440 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	360 000,00
AD-004867-03-23	CXCR-0002-03-2023	15/02/2023	SODA LIBERIA	110060093	Hellen Calderon Hernández	11	1 320 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	120 000,00	360 000,00
AD-004867-03-23	CXCR-0002-01-2023	28/01/2023	TIERRA Y MAR	110620652	Yiriana Castro Garita	12	3 850 100,00	304 175,00	304 175,00	304 175,00	304 175,00	912 525,00
AD-004867-03-23	CXCR-0001-01-2023	12/01/2023	SODA CIDE 2023	114020520	Consorcio A& B	12	3 600 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	900 000,00
							10 010 100,00					2 532 525,00



Actualmente la UNA cuenta con 4 contratos para alquiler de sodas para el año 2023, la cuenta por cobrar de estos fue registrada mediante asiento AD-004867-03-23.

ECCIÓN 2023 ALQUILER DE SODAS				
CAMPUS OMAR DENGO				
SODA	ADMINISTRADOR del Contrato	CONCESIONARIO	CONTRADO	OBSERVACIONES
Soda de Tierra y Mar	Mario Vargas León	Yirliana Castro Garita	2019-0006, Inicio 4/2/19; Fin 3/2/23; Monto alquiler 304 175,00	Exonerado según resolución UNA-PI-RESO-043-2022 los meses de Enero y Febrero 2022, según resolución UNA-PI-RESO-102-2022 informa que está exenta hasta junio 2022
Soda de Exactas y Naturales	Dennis Víquez Ruiz	consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	UNA-R-RESO-050-2022	Esta con permiso precario del 9 de marzo al 30 de setiembre 2022.según resolución UNA-R-RESO-050-2022 / Se extiende el servicio precario del 1-10-22 al 30 de junio del 2023 según resolución UNA- R-RESO- -250- 2022
Soda del CIDE	Ericka Villalobos Hernández	Consortio A & B	2019-0001; Inicio 24/1/2019; Fin 13/1/2023; Monto 300 000m00	Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-42-2022
Soda Padre Royo	Patricia Sandoval Murillo	Xinia Vargas Duarte	Inicio 1/4/22; Fin 31/12/2023; Monto 0,00	En permiso Precario desde 1 agosto 2022 al 31 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO--139-2022
CAMPUS BENJAMIN NUÑEZ				
Soda Medicina Veterinaria	Maribel Arias Marín	Erick Fonseca Baltodano	UNA-PI-RESO-301-2021 Inicio 20/11/2021; Fin 20/5/2022 Monto 0,00	exonerado del pago de canon de noviembre 2021 a mayo 2022 según resolución UNA-PI-RESO-301-2021 / En estado de Precario del 23 de mayo 2022 al 23 de mayo 2023 según la resolución U NA-R-RE SO -093- 2022
Soda Benjamín Núñez	Maribel Arias Marín	Marcos Salas Jara	UNA-R-RESO-145-2022 InicPROYio 17/8/2022 Fin 17/8/2023	En permiso Precario desde 17 agosto 2022 al 17 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO--145-2022
SEDE CHOROTEGA				
Soda de Campus Nicoya	Ivannia Montero Robles	Hellen Calderón Fernández	CONTRATO N° 2021-0006 Inicio 28/2/2022; Fin 27/2/2023 Monto 120 000,00	Según correo de la directora Ivannia Montero Robles, la concesión inicia a partir del 28-02-2022 paga agua y luz por un monto de ¢130000 según oficio UNA-SRCH-OFIC-467-2022
Soda de Campus Liberia	Ivannia Montero Robles	Katia Montero Quesada	UNA-SRCH-OFIC-125-2023 Inicio 1/2/23; Fin 31/1/2024 Monto 120 000,00	Según conversación por la plataforma TEAMS e indica que la soda inicia operaciones a partir de febrero 2023
PEREZ ZELEDON				
Soda Campus Pérez Zeledón	Cindy Palacios Rojas		En remodelación	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado está en remodelación
Soda de Campus Coto	Cindy Palacios Rojas	Rosa Espinoza	En remodelación	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado está en remodelación

SARAPIQUÍ				
Soda Campus Sarapiquí	Ivonne Solano Campos	Ana Hidalgo Ramírez		Hasta resolver el proceso de adjudicación

Fuente: Sección de Tesorería

## NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	1 853,02	2 371,03	-21,85%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de - 518,01 que corresponde a un Disminución del - 21,85% de recursos disponibles, corresponde a los ingresos por intereses de los préstamos a funcionarios y estudiantes por arreglos de pago.

Según consulta al encargado de crédito y cobro el caso de las cuentas que se presentan en negativo se debe a que estos saldos corresponden al proceso de devengo que se generó a las notas de créditos registradas para ajustar cuentas por cobrar.

Cédula	Referencia	Saldo
105030398	CXC-0037-05-2022	-52 091,55
	CXC-0014-11-2022	22 922,71
105780138	SCJ-0002-01-23	135 499,71
	SCJ-0055-01-23	7 034,19
	SCJ-0101-02-23	110 767,47
	SCJ-0131-03-23	133 080,69
105800399	CXC-0057-03-2022	75 427,60
107030977	CXC-0035-07-2020	149 961,38
	CXC-0002-01-2022	132 180,13
109520860	CXC-0003-08-2022	12 265,51
	PFM-0001-2023-11	214 610,30
	PFM-0003-2023-6	489 395,75
110290119	CXC-0041-01-2020	2 440,58
110780430	CXC-0151-01-2020	17 113,46
110820562	CXC-0157-01-2020	1 287,74
110880012	CXC-0178-01-2020	62 831,58
112300242	SCJ-0069-01-23	104 150,04
204670276	CXC-0014-01-2021	119 653,52
205600953	CXC-0007-05-2021	62 161,49
205660607	CXC-0008-11-2021	100 733,42
303660003	CXC-0058-03-2022	188 843,28
401110722	CXC-0103-01-2020	10 347,85
401730440	CXC-0001-06-2021	13 641,04
502410331	CXC-0111-01-2020	3 935,55
503030640	CXC-0003-12-2022	26 856,91
503140351	CXC-0001-04-2022	1 754,56
602840391	CXC-0001-01-2020	-122 454,97
800720732	CXC-0013-11-2021	34 132,43
800830400	CXC-0183-01-2020	-211 260,41
801050837	CXC-0003-04-2021	5 802,45
	<b>Total general</b>	<b>1 853 024,41</b>

#### 4.6 TRANSFERENCIAS

##### NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	37 079 175,71	36 706 657,06	1,01%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda Ley FEES	36 525,37
11206	Ministerio de Hacienda Ley Rentas propias	492,88

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 96,75% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 372 518,65 que corresponde a un Aumento del 1,01% de recursos disponibles, la principal variación que se dio en la ley del FEES, que tuvo un incremento de 352 247,00 equivalente a un 0,97%. y las transferencias por organismos internacionales con un incremento del 58 424,88

Organismos Internacionales	Monto
Ingreso International Centre of Genetic Engineering and Biotechnology ICGEB.	9 002,39
Proyecto CURE.	49 422,49
<b>Total</b>	<b>58 424,88</b>

**NOTA N° 51****Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 4.9 OTROS INGRESOS

### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	35 828,64	48 610,64	-26,29%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,09% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 782,01 que corresponde a un Disminución del -26,29% de recursos disponibles, producto de las variaciones que ha sufrido el tipo de cambio en el año 2023 el cual ha venido a la baja con relación al año anterior, el impacto se presenta al momento de revalorar los dólares y euros que se mantienen en cuentas corrientes y las inversiones en títulos valores,

4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	35 828,64	48 610,64	-26.29%
4.9.1.01.01.02.2.00000	Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno	34 882,56	46 807,99	-25.48%
4.9.1.01.02.01.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica BNCR	0,00	598,18	-100.00%
4.9.1.01.02.99.2.22128	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	0,00	39,31	-100.00%
4.9.1.01.02.99.2.22240	Popular Sociedad de Fondos de Inversión	0,00	194,64	-100.00%

4.9.1.01.03.02.2.00000	Diferencias de cambio positivas por títulos y valores a costo amortizado del sector público interno	946,08	24,67	3,734.43%
4.9.1.02.01.01.1.00000	Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios	0,00	945,85	-100.00%

### NOTA N° 53

#### Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

### NOTA N° 54

#### Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 55

##### Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 56

##### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	40 159,03	136 400,09	-70,56%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,10% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -96 241,06 que corresponde a un Disminución del -70,56% de recursos disponible, producto de la disminución de otros ingresos en



algunos de los siguientes rubros: registros por multas de biblioteca y aperturas de cuentas por cobrar.

<b>4.9.9.</b>	<b>Otros ingresos y resultados positivos</b>	<b>₡ 40 159,03</b>	<b>₡ 136 400,09</b>	<b>-70.56%</b>
4.9.9.99.02.00.0.00000.01	Descuento por Adquisición Bienes y Servicios	₡ 0,00	₡ 1 039,81	-100.00%
4.9.9.99.99.00.0.00000	Otros resultados positivos	₡ 40 159,03	₡ 135 360,29	-70.33%
4.9.9.99.99.00.0.00000.01	Reintegros de Efectivo	₡ 25 919,84	-₡ 17,00	N/A
4.9.9.99.99.00.0.00000.04	Otros Ingresos	₡ 10 982,13	₡ 126 921,93	-91.35%
4.9.9.99.99.00.0.00000.05	Ingresos por Aplicar	₡ 0,00	₡ 2 898,36	-100.00%
4.9.9.99.99.00.0.00000.06	Recuperación Préstamos Sector Privado	₡ 4,59	₡ 16,23	-71.69%
4.9.9.99.99.00.0.00000.08	INGRESO POR CONVENIO TARJETAS BANCO NACIONAL	₡ 3 252,47	₡ 5 540,78	-41.30%

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	20 544 817,13	20 636 616,44	-0,44%

#### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 78,71% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -91 799,31 que corresponde a un Disminución del -0,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Los gastos de personal aumentan o disminuyen por motivo de los nombramientos de personal al iniciar el cuatrimestre. Esto conlleva a un aumento o disminución en los gastos de cargas patronales según la variación de estos.

A continuación, el detalle de las cuentas que conforman esta partida

5.1.1.	Gastos en personal	₡ 20 544 817,13	₡ 20 636 616,44	-0.44%
5.1.1.01.01.00.0.00000.01	Salario Base Académico	₡ 4 215 806,75	₡ 4 152 050,45	1.54%
5.1.1.01.01.00.0.00000.02	Salario Base Administrativo	₡ 3 387 947,14	₡ 3 334 901,31	1.59%
5.1.1.01.01.00.0.00000.10	Subsidio Ajustes Incapacidad enfermedad Administrativas	₡ 76,20	₡ 0,00	N/A
5.1.1.01.03.00.0.00000	Servicios especiales	₡ 189 300,06	₡ 146 811,79	28.94%
5.1.1.01.05.00.0.00000	Suplencias	₡ 34 966,27	₡ 25 412,24	37.60%
5.1.1.01.06.00.0.00000	Salario escolar	₡ 1 186 548,96	₡ 1 194 294,77	-0.65%
5.1.1.01.99.00.0.00000.01	Tribunal Examinador	₡ 571,30	₡ 2 965,73	-80.74%
5.1.1.01.99.00.0.00000.02	Cursos de Verano	₡ 29 049,81	₡ 16,38	177,237.14%
5.1.1.02.01.00.0.00000	Tiempo extraordinario	₡ 198 000,39	₡ 221 245,80	-10.51%
5.1.1.02.02.00.0.00000.01	Recargo de tareas docentes	₡ 113 023,25	₡ 96 794,84	16.77%
5.1.1.02.02.00.0.00000.02	Recargo de tareas administrativas	₡ 13 256,74	₡ 13 596,90	-2.50%
5.1.1.02.03.00.0.00000.01	Disponibilidad Académica	₡ 10 389,50	₡ 12 061,79	-13.86%

5.1.1.02.03.00.0.00000.02	Disponibilidad Administrativa	₡ 6 824,34	₡ 8 306,58	-17.84%
5.1.1.02.04.00.0.00000	Compensación de vacaciones	₡ 11 499,72	₡ 0,00	N/A
5.1.1.02.05.00.0.00000	Dietas	₡ 7 176,66	₡ 6 195,67	15.83%
5.1.1.03.01.00.0.00000.01	Anualidades Académicas	₡ 2 399 602,07	₡ 2 529 299,90	-5.13%
5.1.1.03.01.00.0.00000.02	Anualidades Administrativas	₡ 1 835 051,86	₡ 1 886 481,81	-2.73%
5.1.1.03.02.01.0.00000.01	Dedicación exclusiva Académica	₡ 671 661,48	₡ 722 281,40	-7.01%
5.1.1.03.02.01.0.00000.02	Dedicación Exclusiva Administrativa	₡ 372 808,49	₡ 372 646,20	0.04%
5.1.1.03.02.02.0.00000	Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	₡ 51 599,79	₡ 47 540,30	8.54%
5.1.1.03.03.00.0.00000	Decimotercer mes	₡ 1 285 646,42	₡ 1 293 827,69	-0.63%
5.1.1.03.99.01.0.00000	Reconocimiento carrera profesional	₡ 210 293,02	₡ 217 955,27	-3.52%
5.1.1.03.99.03.0.00000	Reconocimiento por la prestación de servicios en áreas distintas a la habitual de residencia	₡ 4 220,48	₡ 4 032,69	4.66%
5.1.1.03.99.05.0.00000.01	Incentivo al Catedrático	₡ 17 946,52	₡ 18 856,66	-4.83%
5.1.1.03.99.05.0.00000.02	Incentivo al Profesor II	₡ 122 399,23	₡ 125 265,27	-2.29%
5.1.1.03.99.05.0.00000.03	Incentivo Maestría	₡ 39 512,00	₡ 40 327,69	-2.02%
5.1.1.03.99.05.0.00000.04	Incentivo Doctorado	₡ 20 974,00	₡ 18 899,00	10.98%
5.1.1.03.99.99.0.00000.01	Sobresueldos	₡ 161 328,37	₡ 185 651,19	-13.10%

5.1.1.03.99.99.0.00000.03	Otros Incentivos Salariales	₡ 52 581,16	₡ 57 868,36	-9.14%
5.1.1.03.99.99.0.00000.04	Sobresueldos tareas académicas	₡ 0,00	₡ 1 792,93	-100.00%
5.1.1.04.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 1 410 082,75	₡ 1 418 262,18	-0.58%
5.1.1.04.05.00.0.00000	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	₡ 76 224,62	₡ 76 638,16	-0.54%
5.1.1.05.01.00.0.00000	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 377 095,51	₡ 381 535,71	-1.16%
5.1.1.05.02.00.0.00000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 457 318,82	₡ 460 240,16	-0.63%
5.1.1.05.03.00.0.00000	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 229 389,27	₡ 230 236,77	-0.37%
5.1.1.05.04.00.0.00000	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡ 511 745,72	₡ 494 118,64	3.57%
5.1.1.05.05.00.0.00000.01	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados ASOUNA	₡ 448 146,81	₡ 458 222,86	-2.20%
5.1.1.05.05.00.0.00000.02	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados FBS	₡ 269 603,92	₡ 268 926,46	0.25%
5.1.1.05.05.00.0.00000.03	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados COOPEUNA	₡ 6 965,88	₡ 8 129,42	-14.31%
5.1.1.06.01.00.0.00000.01	Becas y Ayudas a Profesores	₡ 48 289,96	₡ 51 558,82	-6.34%

5.1.1.06.01.00.0.00000.02	Becas y Ayudas a Administrativos	₡ 0,00	₡ 292,29	-100.00%
5.1.1.06.02.00.0.00000	Ayudas económicas a funcionarios	₡ 13 773,17	₡ 8 413,23	63.71%
5.1.1.06.08.00.0.00000.01	Cesantía Institucional	₡ 46 118,73	₡ 42 661,11	8.10%

Afectación en la partida de gastos por no aumentos salariales.

Es importante mencionar que, la entrada en vigor de la Ley N.º 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, trajo consigo una serie de ajustes en materia de salarios y beneficios de los funcionarios públicos, en los cuales se destacan: reducir al mínimo las anualidades, las cuales van a estar sujetas a una calificación, cambios drásticos en los pluses salariales, y demás reformas que inciden en una disminución en las partidas de gastos de personal.

En la Ley 9635, se establece en el artículo 13 de su capítulo de "Responsabilidad Fiscal"— que, en caso de que la deuda pública alcanzará el 60% del PIB, "no se realizan incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales" de los trabajadores.

Según esa legislación, los aumentos "no podrían ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva", y únicamente se podría exceptuar su cálculo cuando estuvieran relacionados con el cálculo para determinar las prestaciones legales, las jubilaciones o la anualidad del funcionario.

Artículo transitorio que se adiciona a la Ley de Salarios de la Administración Pública elimina el pago de nuevas anualidades correspondientes a 2020-2021 y 2021-2022.

Conscientes de la responsabilidad institucional en materia de sostenibilidad financiera, se tomó las provisiones correspondientes y estableció durante el proceso de formulación una serie de medidas en este sentido y en cumplimiento de la Regla Fiscal, haciendo el mayor esfuerzo de no comprometer el desarrollo de la vida académica y de manera especial, el bienestar de la población estudiantil; componentes esenciales de la acción sustantiva.

El Presupuesto Ordinario 2023 presenta las siguientes consideraciones generales:

1. No aumento en bases salariales (no se puede ajustar por Regla Fiscal)

2. Otorgamiento de anualidad (1,94% profesionales y 2,54% no profesionales; salario base de julio 2018). Con base en evaluación del desempeño 2022.
3. No aumento en valor del punto en carrera administrativa (no se puede ajustar por Regla Fiscal)
4. No aumento en el monto de las dietas (no se puede ajustar por Regla Fiscal)
5. Horas extra en el mismo monto que en 2022.
6. Reforzamiento al presupuesto correspondiente a estudios según el Artículo 9 del reglamento de vacaciones:
7. No reajuste de las bases salariales para 2023 (por aplicación de la Regla Fiscal del Título IV de la Ley 9635)
8. No aumento en el monto de dietas otorgadas a integrantes de comisiones ni en el valor del punto de carrera administrativa
9. Apertura del régimen de carrera administrativa aplicando nuevos requisitos, según lo establecido en el Título III de la Ley 9635 (se mantuvo cerrado en 2021-2022)
10. Reconocimiento de anualidades de forma nominal, según lo establecido en la Ley 9635 y, de acuerdo con el resultado de la evaluación del desempeño
11. Restricción para suscribir nuevos contratos de disponibilidad
12. Restricción para el otorgamiento de nuevos contratos de dedicación exclusiva (acatando lo que establece el Título III de la Ley 9635 y los ajustes realizados en los reglamentos de Dedicación Exclusiva Administrativa y Carrera Académica de la UNA)
13. Restricción para el pago por tiempo extraordinario y sobresueldos
14. Restricción para la creación de plazas nuevas (académicas y administrativas)
15. Revisión estricta de nuevas asignaciones por reposición de plazas en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia
16. Revisión y ajuste en la metodología de asignación de carga académica
17. Establecimiento de directrices para la elaboración del presupuesto laboral institucional.

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	1 272 672,83	1 113 528,07	14,29%

5.1.2.	Servicios	€ 1 272 672,83	€ 1 113 528,07	14.29%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	€ 15 488,22	€ 30 131,16	-48.60%
5.1.2.02.	Servicios básicos	€ 377 543,78	€ 400 080,52	-5.63%
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	€ 84 631,55	€ 73 795,30	14.68%
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	€ 145 916,42	€ 170 532,21	-14.43%
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	€ 91 225,70	€ 40 940,66	122.82%
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	€ 67 760,68	€ 78 847,72	-14.06%
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	€ 40 555,47	€ 35 719,78	13.54%
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	€ 342 133,81	€ 265 382,85	28.92%
5.1.2.99.	Otros servicios	€ 107 417,19	€ 18 097,89	493.53%

#### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 4,88% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 159 144,75 que corresponde a un aumento del 14,29% de recursos disponibles, producto de las variaciones más significativas como lo es la disminución en alquileres de edificios y locales -48,60 % la UNA ha prescindido de la gran mayoría de alquileres de oficina, así como alquiler de mobiliarios o equipamiento informático.

La disminución en los rubros de servicios básicos -5,63 actualmente la implementación de jornada mixta presencial y teletrabajo ayuda a la disminución en el pago de estos rubros, un -14,43% en Gestión y apoyo y un -14,06 en seguros, reaseguros y otras obligaciones.

Servicios comerciales y financieros, se debe a que han disminuido las inversiones en títulos valores, por lo tanto, no se pagan comisiones.

Así mismo, algunos servicios con la implementación del modelo mixto laboral se incrementaron como los viáticos que aumentó en un 122,82% ya que las giras se han reanudado por parte de los

académicos, así como capacitación y protocolo 13,54%, mantenimiento y reparaciones 28,92% y otros servicios 493,53% esta cuenta proviene principalmente de transacciones realizadas desde los fondos de trabajo de las diferentes unidades ejecutoras que al estar ya en labores presenciales tienen mayor movimiento en sus actividades.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	15 488,22	30 131,16	-48,60%

5.1.2.	Servicios	€ 1 272 672,83	€ 1 113 528,07	14.29%
5.1.2.01.01.00.0.00000	Alquiler de terrenos, edificios y locales	€ 9 742,53	€ 27 056,32	-63.99%
5.1.2.01.02.00.0.00000	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	€ 1 077,28	€ 0,00	N/A
5.1.2.01.04.00.0.00000	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	€ 2 455,96	€ 2 893,59	-15.12%
5.1.2.01.99.00.0.00000	Otros alquileres	€ 2 212,45	€ 181,26	1,120.63%

La Universidad Nacional tiene contratos de alquiler ya establecidos que debe pagar mes a mes

ESTIMACIÓN ALQUILERES 2023									
675									
DEPENDENCIA	ALQUILER MENSUAL \$	MONTO DEL PERÍODO \$	MONTO FORMULADO A \$675 EN COLONES ¢	TIPO DE CAMBIO \$ APLICADO EN REQUISICIÓN	MONTO REQUISICIÓN POR TIPO CAMBIO DEL DÍA \$	PERÍODO	SOLICITUD #	PROVEEDOR	CONTRATACIÓN Y NO. DE CONTRATO
Bodega de Mantenimiento	\$3 927,00	\$7 854,00	5 301 450,00	644,00	€5 057 976,00	01/2022 al 09/03/2022	SBS-PRODEMI-0000009-2022	José P. Rojas Solórzano	2007-LN-000019-SCA No.000049-2007
		\$39 270,00	26 507 250,00	647,00	€25 407 690,00	01/2022 al 09/01/2023	SBS-PRODEMI-000000128-2022		
Estacion Biologica en Puntarenas	\$479,400,00		6,232,200.00		6,232,200.00	15/02/2023 al 14/02/2024	UNA-PI-RESO-1587-2018	GUIMA FROST S. A.	2018CD-000224-SCA

Fuente: Sección de Tesorería.



Detalle de pagos:

Se ha cumplido con el arrendamiento de espacio en marina (Dique Seco) para las embarcaciones capitán torres con eslora de 30 pies y penaeus con eslora de 18 pies y de voyage (servicio de muelle permanente) para la embarcación Biomar UNA con eslora de 28 pies

Identificación 3-101-345604

Nombre

GUIMA FROST S. A.

Asiento	Origen	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢
AD-000172-01-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000040-157718	Recepción Pedido RCO-2023-0000040-1	1-2	¢940 000,00
AD-003565-03-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000885-167675	Recepción Pedido RCO-2023-0000885-1	3	¢470 000,00
				<b>Total</b>	<b>1 410 000,00</b>

El alquiler de la Bodega de Mantenimiento se ha cumplido con la proyección mensual.

Identificación

401730608

Nombre

ROJAS SOLORZANO JOSE PAULO

Asiento	Origen	Referencia	Concepto	Periodo Mensual	Monto ¢	Monto en \$
AD-000877-02-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000358-164611	Recepción Pedido RCO-2023-0000358-1	1	¢2 146 952,50	\$3.850,00
AD-001869-02-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000456-164908	Recepción Pedido RCO-2023-0000456-1	2	¢2 146 952,50	\$3.850,00

AD-003390-03-23	CMP - Compras de Bienes y Servicios	RCO-2023-0000869-167604	Recepción Pedido RCO-2023-0000869-LT-0001	3	Ø2 113 650,00	\$3.850,00
					Ø7 817 555,00	

También por medio de fondos de trabajo se registran algunos alquileres de Stand, salones o gimnasios para eventos estudiantiles promovidos por la FEUNA.

Asiento	Origen	Referencia	Periodo Mensual	Cédula	Nombre	Monto Ø
AD-001392-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000072-23	3	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	Ø64 000,00
AD-003089-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000054-23	3	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	Ø255 000,00
AD-004103-02-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000023-23	2	108360857	TORRES VARGAS ALBERT MAURICIO	Ø75 000,00
AD-002621-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000078-23	3	401800910	CORDERO JARA LUIS FELIPE	Ø1 500 000,00
AD-001800-03-23	FDT - Fondos de Trabajo	R-0000096-23	3	503470509	GUILLEN WATSON ANNY VANESSA	Ø30 973,45
					Total	Ø1 924 973,45

En cuanto al alquiler de equipo se cuenta con el contrato con el ICE de alquiler de Radios Troncalizados para la sección de Seguridad

## NOTA N° 61

### Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	283 259,77	356 230,76	-20,48%

#### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,09% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -72 970,99 que corresponde a un Disminución del -20,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una mayor utilización de combustibles, materiales y productos metálicos, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso en la construcción y materiales de limpieza.

Con la implementación del modelo mixto de teletrabajo y presencial, algunos usos de materiales como los anteriormente mencionados van en aumento, sin embargo otros como los materiales farmacéuticos, materiales de resguardo y seguridad y otros suministros diversos han disminuido.

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	€ 283 259,77	€ 356 230,76	-20.48%
5.1.3.01.01.00.0.00000	Combustibles y lubricantes	€ 28 690,44	€ 27 167,29	5.61%
5.1.3.01.02.00.0.00000	Productos farmacéuticos y medicinales	€ 451,79	€ 1 393,15	-67.57%
5.1.3.01.03.00.0.00000	Productos veterinarios	€ 34,71	€ 25,85	34.28%
5.1.3.01.04.00.0.00000	Tintas, pinturas y diluyentes	€ 5 212,87	€ 11 591,21	-55.03%
5.1.3.01.99.00.0.00000	Otros productos químicos y conexos	€ 9 686,15	€ 32 349,50	-70.06%
5.1.3.02.01.00.0.00000	Productos pecuarios y otras especies	€ 70,07	€ 0,00	N/A

5.1.3.02.02.00.0.00000	Productos agroforestales	₡ 132,61	₡ 61,63	115.17%
5.1.3.02.04.00.0.00000	Alimentos para animales	₡ 1 159,65	₡ 649,56	78.53%
5.1.3.03.01.00.0.00000	Materiales y productos metálicos	₡ 18 245,78	₡ 2 474,44	637.37%
5.1.3.03.02.00.0.00000	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 104,37	₡ 772,12	-86.48%
5.1.3.03.03.00.0.00000	Madera y sus derivados	₡ 350,53	₡ 2 344,97	-85.05%
5.1.3.03.04.00.0.00000	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡ 65 044,27	₡ 24 401,13	166.56%
5.1.3.03.05.00.0.00000	Materiales y productos de vidrio	₡ 0,00	₡ 111,60	-100.00%
5.1.3.03.06.00.0.00000	Materiales y productos de plástico	₡ 482,93	₡ 3 266,99	-85.22%
5.1.3.03.99.00.0.00000	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	₡ 15 584,09	₡ 3 200,40	386.94%
5.1.3.04.01.00.0.00000	Herramientas e instrumentos	₡ 13 624,46	₡ 17 747,82	-23.23%
5.1.3.04.02.01.0.00000	Repuestos y accesorios nuevos	₡ 35 044,82	₡ 55 183,00	-36.49%
5.1.3.99.01.00.0.00000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 21 774,69	₡ 62 864,15	-65.36%
5.1.3.99.02.00.0.00000	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	₡ 0,00	₡ 8 793,93	-100.00%
5.1.3.99.03.00.0.00000	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 23 648,16	₡ 18 114,17	30.55%
5.1.3.99.04.00.0.00000	Textiles y vestuario	₡ 9 700,13	₡ 21 649,45	-55.19%
5.1.3.99.05.00.0.00000	Útiles y materiales de limpieza	₡ 31 191,99	₡ 19 951,64	56.34%

5.1.3.99.06.00.0.00000	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡ 1 645,11	₡ 15 771,59	-89.57%
5.1.3.99.07.00.0.00000	Útiles y materiales de cocina y comedor	₡ 666,49	₡ 660,03	0.98%
5.1.3.99.99.00.0.00000	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡ 713,68	₡ 25 685,17	-97.22%

## NOTA N° 62

### Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	1 582 957,34	1 633 052,06	-3,07%

### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 6,06% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -50 094,72 que corresponde a una Disminución del -3,07% de recursos disponibles, producto de una disminución significativa en la amortización de otros bienes intangibles la cual fue del -92,12%, en concordancia con la disminución en la cuenta de "Bienes no Concesionados" que decreció en 0,72% con respecto al año anterior

## NOTA N° 63

### Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	69 728,76	100 324,10	-30,50%

### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -30 595,33 que corresponde a

un Disminución del -30,50% de recursos disponibles, producto de dar de baja activos que están deteriorados, desuso o robo.

#### NOTA N° 64

##### Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 65

##### Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	11 892,13	-100,00%

##### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11 892,13 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de incobrables de la cuenta de documentos por cobrar arreglos de pago, para este periodo no se han presentado registros de este tipo.

## NOTA N° 66

### Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

#### Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**NOTA N° 68**

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	491,28	4 554,28	-89,21%

**Revelación:**

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 063,00 que corresponde a un Disminución del - 89,21% de recursos disponibles, producto de pago de intereses en planillas adicionales a la Caja Costarricense de Seguro Social y rendimientos en proceso de traslado de cuotas a la Junta de pensiones del Magisterio Nacional.

Asiento	Concepto	Monto
AD-000638-01-23	PAGO FACTURA PLANILLA ADICIONAL DEL FUNCIONARIO JOSE FABIO CHAVERRI FONSECA SEGÚN REPORTE INSPECCION 121220221227630797	₡491.281,00

**5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS****NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

#### NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 71

### Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## 5.4 TRANSFERENCIAS

## NOTA N° 72

### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	2 295 646,81	1 730 806,10	32,63%

#### Detalle:

5.4.1.	Transferencias corrientes		₡ 2 295 646,81	₡ 1 730 806,10	32.63%
5.4.1.01.01.01.1.00000.01	Prestaciones Legales Institucionales		₡ 394 821,89	₡ 171 820,37	129.79%
5.4.1.01.01.02.0.00000	Becas		₡ 1 199 316,34	₡ 1 069 463,19	12.14%

5.4.1.01.01.99.0.00000.02	Ayudas Estudiantes Agrupaciones Representativas	₪ 175,00	₪ 0,00	N/A
5.4.1.01.01.99.0.00000.04	Otras Transferencias a Personas	₪ 0,00	₪ 3 507,48	-100.00%
5.4.1.01.02.01.1.00000.01	Fondo de Beneficio 2.5 por ciento	₪ 386 632,35	₪ 388 148,26	-0.39%
5.4.1.01.02.01.2.00000	Transferencias corrientes a fundaciones	₪ 249 422,49	₪ 0,00	N/A
5.4.1.01.02.01.9.00000.01	Aporte al Sindicato de Trabajadores	₪ 7 039,51	₪ 7 030,56	0.13%
5.4.1.01.02.99.0.00000.01	Indemnizaciones	₪ 44 838,15	₪ 281,50	15,828.30%
5.4.1.02.03.06.0.12325.01	SINAES	₪ 2 082,02	₪ 399,02	421.78%
5.4.1.02.03.06.0.14340.01	UCR	₪ 0,00	₪ 86 622,50	-100.00%
5.4.1.03.02.06.0.00000	Transferencias corrientes a organismos internacionales	₪ 11 319,04	₪ 3 533,23	220.36%

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14990	SINAES	2082,02

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 8,79% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 564 840,70 que corresponde a un Aumento del 32,63% de recursos disponibles.

Dentro de las transferencias corrientes encontramos que el monto más significativo es el rubro de las becas, la Universidad Nacional brinda a los estudiantes que pueden ser por:

Categorías de la beca por condición socioeconómica

La categoría se determina con base en la situación socioeconómica de la persona estudiante y su grupo familiar. Requiere la presentación de un formulario y documentos. Sobre las categorías y la exención en el pago de créditos

La Universidad Nacional aplica la siguiente tabla en la exoneración del pago de los créditos: Categoría de Beca Beneficio de exoneración pago de créditos

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE EXONERACIÓN
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 1	10
CATEG. BECA SOCIOECONOMICA 2	20
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 3	30
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 4	40
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 5	50
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 6	60
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 7	70
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 8	80
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 9	90
CATEG. BECA SOCIOECONÓMICA 10	100
ESTUDIANTE ASISTENTE	100
MIEMBRO CAEUNA	100
FUNCIONARIO UNA	100
ACTIVIDAD ARTÍSTICA	100
ACTIVIDAD DEPORTIVA	100

BECA HONOR	100
MIEMBRO TEUNA	100
MIEMBRO FEUNA	100
FUNCIONARIO INTERINO	100

### Vigencia de la beca

La asignación rige por cuatro años consecutivos, independiente de los cambios que pueda presentar la categoría de beca en ese periodo. Podrá ser prorrogada por única vez para un período de dos años consecutivos y la solicitud se hará en el cuarto año de vigencia, dentro del periodo establecido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.

### Becas por Situación Socioeconómica:

Constituyen una oportunidad para el acceso y permanencia a la educación superior de estudiantes, especialmente de quienes proceden de los sectores de la población menos favorecidos o excluidos de los beneficios de desarrollo.

Entre estas becas están:

#### Beca Luis Felipe González Flores

Otorga como beneficio un aporte económico mensual durante el período lectivo. Mediante esta asistencia económica y acciones socioeducativas se promueve una atención integral de la persona becada.

#### Vigencia de Beca

La Beca Luis Felipe González, se otorgará por un año y podrá renovarse anualmente (en el periodo de matrícula del I Ciclo), si la persona estudiante cumple con los requisitos.

En caso de que la persona estudiante, en el transcurso del año lectivo realice modificaciones en el cumplimiento de los requisitos académicos, previa valoración, se podrá suspender o ajustar el monto económico asignado.

#### Beca Omar Dengo (Residencia Estudiantil)

Esta beca está dirigida a apoyar a estudiantes que proceden de los sectores de la población en mayor desventaja socioeconómica y de las zonas más alejadas en relación con el centro universitario. Consiste en un aporte económico mensual, durante el período lectivo y la ubicación en una residencia estudiantil.

La Universidad Nacional cuenta con residencias estudiantiles en los campus universitarios Omar Dengo, Benjamín Núñez, Coto, Pérez Zeledón, Sarapiquí, Nicoya y Liberia.

Becas por Rendimiento Académico:

Tienen como propósito motivar la excelencia académica y la participación de estudiantes en determinados campos de interés institucional.

Se definen tres tipos de becas por rendimiento académico:

Beca de Honor

Se concede a estudiantes regulares de la Universidad Nacional destacados académicamente y otorga como beneficio la exoneración total del pago de créditos.

Beca Estudiante Asistente

Es un estímulo que se otorga a estudiantes regulares destacados académicamente que poseen aptitudes y destrezas comprobadas para colaborar y desempeñarse en áreas de interés institucional.

Beca de Intercambio Estudiantil

Como parte de los beneficios estudiantiles, se podrá otorgar becas y ayuda económicas a estudiantes regulares de la Universidad Nacional que tengan la posibilidad de participar en procesos de movilidad académica estudiantil.

Ayuda para eventos cortos de movilidad académica estudiantil

Becas por Participación Relevante:

Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.

Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas

Podrán acogerse a esta beca, estudiantes regulares de la Universidad Nacional, integrantes acreditados de los grupos artísticos y equipos deportivos representativos de la Universidad Nacional, que el Departamento de Promoción Estudiantil determine cada año.

El disfrute de esta beca se iniciará en el ciclo lectivo siguiente de la incorporación de la persona estudiante al grupo o equipo representativo.

#### Becas por Participación en el Movimiento Estudiantil

Esta beca se otorga a quienes ejerzan representación estudiantil, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico. Otorga como beneficio la exoneración total del pago del costo del crédito:

- a) Miembros del Directorio de la Federación de estudiantes.
- b) Miembros del Tribunal de elecciones estudiantiles.
- c) Miembros del Consejo de Asociaciones estudiantiles.
- d) Miembros gobierno estudiantil de sedes y secciones regionales.

#### Beca a personas funcionarias

De conformidad con el artículo 126 de la Convención Colectiva, se otorga la exoneración total del pago de los créditos a las personas funcionarias de la Universidad Nacional.

#### ARTÍCULO 126:

Todo trabajador o trabajadora de la Universidad que estudié en la institución tendrá derecho a que se le asigne exención total del pago de matrícula. Este importe será igual al costo de los créditos que deba cancelar por concepto de matrícula.

#### Ayudas para gastos en giras

Podrán tener acceso a una ayuda para gastos, las personas estudiantes que gocen de exoneración total por condición socioeconómica y cuyas carreras contemplen en su plan de estudios, giras de más de un día.

El monto de la ayuda se determinará de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectiva según la disponibilidad presupuestaria institucional.

## Ayudas especiales

Consiste en un aporte económico que se otorga para gastos académicos y de salud. Pueden optar por este beneficio, estudiantes que tengan exoneración total en el pago de créditos. La prioridad en la asignación para este tipo de ayuda será a la población estudiantil becada por condición socioeconómica.

El monto de la ayuda será definido por la profesional, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Becas y se hará efectivo según la disponibilidad presupuestaria institucional. La cantidad de estudiantes que se han visto favorecidos por becas que exoneran el pago de créditos representa alrededor del 28,33% de la población matriculada actualmente.

En cuanto a la cantidad de estudiantes que reciben aporte económico representa el 40,39% de la población matriculada, es relevante indicar que algunos estudiantes pueden recibir ambos tipos de becas exoneración de créditos y ayudas económicas.

La Universidad Nacional tiene como meta en este tema el ofrecer oportunidades de becas y beneficios a estudiantes que provienen de sectores en desventaja social, así como a quienes se destacan por su liderazgo en el ámbito académico, para académico, artístico y deportivo.

A continuación se detalla la información brindada por el Departamento de Bienestar Estudiantil según oficio UNA-DBE-OFIC-174-2023.

### **A. Cantidad de estudiantes con exoneración pago de créditos según sedes por periodo lectivo.**

A la fecha, aún no se ha generado el cobro de créditos, el primer proceso se ejecuta en mayo 2023.



**B. Cantidad de estudiantes con ayuda económica, según sedes (enero a marzo 2023)**

Becas socioeconómicas y por rendimiento académico:

Cantidad de Estudiantes sede o Campus								
Tipo de Beca	Benjamín Núñez	Omar Dengo	Alajuela	Coto	Pérez Zeledón	Sarapiquí	Liberia	Nicoya
Estudiante Asistente graduado	3	85	4	2	3	2	2	2
Estudiante Asistente académico	102	466	13	17	31	11	42	24
Estudiante Asistente Vida Estudiantil	68	346	33	33	49	20	30	30
Luis Felipe	317	3586	303	399	679	416	621	561
Omar Dengo	26	207			40	19	46	30
<b>Total General</b>	<b>516</b>	<b>4690</b>	<b>353</b>	<b>451</b>	<b>802</b>	<b>468</b>	<b>741</b>	<b>647</b>

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema SIBEUNA

1. Ayudas para giras académicas

Sede	Campus Omar Dengo	Sede Región Brunca: PZ	Total
Cantidad de Estudiantes	84	34	118
<b>Monto Total pagado</b>	<b>3 591 000,00</b>		

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema sibe

2. Ayudas ordinarias/aportes económicos

Sede	Cantidad Estudiantes
Campus Benjamín Núñez	26
Campus Omar Dengo	287
Sede Interuniversit. Alajuela	19
Sede Región Brunca: Coto	39
Sede Región Brunca: PZ	67
SRHNC-Campus Sarapiquí	56
Subsede Liberia	25
Subsede Nicoya	16
<b>Total</b>	<b>535</b>
<b>Monto total pagado</b>	<b>20 228 517,00</b>

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema SIBUENA

C. Monto de Ejecución de Beneficios, según sedes

RECURSOS EJECUTADOS POR TIPO DE BECAS Y BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE MARZO 2023 (En colones corrientes)				
Campus	Becas socioeconómicas y conceptos asociados	Becas rendimiento académico	Otros componentes	Total
Omar Dengo y Benjamín Núñez	599 644 636,50	53 633 412,04	26 234 929,18	679 512 977,72
Sarapiquí	61 781 325,50	4 851 126,00	2 250 000,00	68 882 451,50
Coto y Pérez Zeledón	162 336 472,00	7 634 937,00	31 500 000,00	201 471 409,00
Liberia y Nicoya	171 899 921,75	8 047 718,00	9 664 320,10	189 611 959,85
Alajuela	37 219 937,00	3 236 218,00	0,00	40 456 155,00
<b>TOTAL</b>	<b>1 032 882 292,75</b>	<b>77 403 411,04</b>	<b>69 649 249,28</b>	<b>1 179 934 953,07</b>

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil, Sistema Sigesa

En cuanto a la 5.4.1.01.02.01.2.00000 transferencias corrientes a fundaciones, se ha venido registrando depósitos (ingresos) y transferencias (gastos) por dineros que llegan a las cuentas de la Universidad Nacional pero en realidad son dineros de proyectos que se manejan por medio de la FUNDAUNA.

5.4.1.01.02.01.2.00000 TRANSFERENCIAS A LA FUNDAUNA					
Fecha	Asiento	Ref.	Concepto	Periodo Mensual	Monto
06-02-2023	AD-000278-02-23	3470	Transferencia a Fundauna, Laboratorio de Análisis Ambiental.	2	€7 000 000,00
08-02-2023	AD-000515-02-23	3480	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESOS POR VENTA SERVICIOS	2	€123 750 000,00
08-02-2023	AD-000515-02-23	3480	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESOS POR VENTA SERVICIOS	2	€44 117 110,00
10-02-2023	AD-000694-02-23	3488	RP-000238-02-23-Ingreso Facturas 105-106 y 110 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Escuela de Relac Internacionales.	2	€1 840 196,00
22-03-2023	AD-001993-03-23	3613	Ingreso del CINPE. Factura 129.	3	€3 911 340,00
23-03-2023	AD-002137-03-23	3620	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA PROYECTO CURE. DOCUMENTO 62447611	3	€49 422 492,51

30-03-2023	AD-003332-03-23	3649	TRANSFERENCIA A FUNDAUNA INGRESO INCOPECA FACTURAS 123-124-127-128.	3	€19 381 354,00
			<b>TOTAL</b>		<b>€249 422 492,51</b>

La cuenta 5.4.1.01.02.99.0.00000.01 indemnizaciones presenta un incremento considerable ya que está registrando algunas planillas adicionales a funcionarios y pagos por indexaciones por pagos proporcionales de Artículo 9 del reglamento de Vacaciones.

**CAPITULO III  
DE LA PROGRAMACIÓN Y DISFRUTE DE VACACIONES**

**ARTICULO 9. DERECHO AL DISFRUTE**

El personal universitario tendrá derecho a vacaciones anuales remuneradas, luego de cincuenta semanas de servicio continuo en la institución, independientemente del régimen al cual pertenezca y de la unidad en la que labore.

Recibirá como salario durante las vacaciones un monto igual al salario nominal devengado en el mes anterior, salvo que la suma por pagar sea inferior al promedio de los salarios devengados en los últimos doce meses, en cuyo caso recibirá la suma correspondiente a ese promedio.

Quien hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas cese en su trabajo por cualquier causa, recibirá el importe correspondiente en dinero.

**NOTA N° 73**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

**5.9 OTROS GASTOS**

**NOTA N° 74**

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	49 252,35	1 266,08	3790,15%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,19% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 47 986,27 que corresponde a un Aumento del 3790,15% de recursos disponibles.

El crecimiento se debe a que, durante el año 2023, ha habido una tendencia a disminuir el tipo de cambio en el valor de los dólares, para marzo 2023 el TC es de ¢542,77 y en marzo 2022 fue de ¢666,71, por lo tanto, las inversiones en dólares sufren una disminución al convertirlas a colones.

## NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	4 146,85	65 492,68	-93,67%

### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -61 345,82 que corresponde a un Disminución del -93,67% de recursos disponibles.

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

##### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>- 38 879 092,77</b>	<b>38 610 780,65</b>	<b>0,70%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -268 312,12 que corresponde a un aumento del 0,70% de recursos disponibles.

Detalle	Marzo 2023	Marzo 2022	Diferencia Absoluta	Diferencia %
Cobros por impuestos	98,46	0,00	98,46	0,00%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	184,40	0,00	184,40	0,00%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	638.281,41	327.061,75	311.219,66	95,16%
Cobros por transferencias	37.003.576,94	36.643.356,95	360.219,99	0,98%
Otros cobros por actividades de operación	1.236.951,56	1.640.361,95	-403.410,39	-24,59%
<b>Total</b>	<b>38.879.92,77</b>	<b>38.610.780,65</b>	<b>268.312,12</b>	<b>0,7%</b>

Los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos presentaron un crecimiento de entre ambos periodos de ¢311,219,66, porcentualmente significa un 95,16%. Estos cobros corresponden principalmente a impuesto de timbres topográficos y al impuesto sobre la Ley del Cemento, que por ley tiene derecho de percibir la Universidad, por la venta de servicios de formularios, alquileres, servicios de formación y capacitación, servicios de publicación e impresión, vínculo externo, venta de otros servicios y por los derechos que deben pagar los estudiantes, como pago de matrícula, laboratorios, derechos de graduación, certificaciones, entre otros conceptos. En enero 2023 se están ingresando servicios prestados por proyectos al Ministerio de Salud y el MICIT por ¢171.2 millones, los cuales próximamente se les estará trasladando a Fundauna, para que se ejecuten en los proyectos.

Los cobros por transferencias presentaron un aumento porcentual de 0.98%, es decir en términos absolutos esto significa ¢360.219,99. Este rubro corresponde principalmente a la Ley 5909 FEES para la Universidad Nacional.

Finalmente, los otros cobros por actividades de operación decrecieron en -¢403.410,39, porcentualmente es un -24,59%. En el mes de febrero 2023 se presentan compras de divisas por un monto de ¢1.541.714,19 que no se dio en este año.

Es importante indicar que algunos rubros del flujo de efectivo no pueden ser similares al Estado de Resultados, por el registro de la Contabilidad base devengado y el flujo de efectivo se compone de los ingresos y salidas de efectivo.

## NOTA N°78

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	29 419 859,57 -	29 381 673,70	0,1%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 38 185,87 que corresponde a un crecimiento del 0,1% de recursos de recursos pagados en el actual año. Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Detalle	Marzo 2023	Marzo 2022	Diferencia %
Pagos por beneficios al personal	24,353,048.67	24.352.405,51	0,00%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	1.515.667,60	1.625.436,26	-6,75%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	394.821,89	171.820,38	129,79%
Pagos por otras transferencias	1.856.308,47	1.513.218,34	22,67%
Otros pagos por actividades de operación	1.300.012,93	1.718.793,21	-24,36%
<b>Total</b>	<b>29.419.859,57</b>	<b>29.381.673,70</b>	<b>0,1%</b>

Los pagos por beneficios al personal no presentaron crecimiento porcentual, es decir en términos absolutos el incremento no fue notorio reflejando un monto no significativo de ¢643,16. El elemento

de mayor representatividad en estos pagos es la planilla y deducciones salariales de la Universidad Nacional, el cual compone aproximadamente un 70% del total de este tipo de pagos.

Los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) disminuyeron en un -6,75% en términos absolutos representa un decrecimiento de -¢109.768,66. El elemento más relevante en esta cuenta lo compone el pago de facturas de proveedores con un aproximado de 45% del monto total. Además, otros factores que integran este pago son los servicios públicos, pago de viáticos, y los reintegros y apertura de fondos de trabajo (Cajas Chicas).

Los pagos por prestaciones de la seguridad social para marzo 2023 presentaron un crecimiento de 129,79% es decir aumentaron en ¢223.001,51 Este concepto está compuesto por las diferentes liquidaciones de derechos laborales.

Por otra parte, los pagos por otras transferencias presentaron un aumento del 22,67% equivalentes a ¢343.090,13. En febrero del 2023 se está transfiriendo a Fundauna ¢174,9 mill correspondientes a ingresos por ventas y servicios. Finalmente, los Otros pagos por actividades de operación presentan un decrecimiento de -24,36%, es decir disminuyeron en -¢418.780,28.

En el mes de febrero de 2023 se realizaron compras de divisas por ¢1.541,7 mil.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	527 560,62	8 316 718,50	-100,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión para marzo 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de -¢7.789.157,88 que corresponde a una disminución de -93,7% de recursos para marzo del 2023. Estos cobros se distribuyen de la siguiente manera:



Detalle	Marzo 2023	Marzo 2022	Diferencia %
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	0,00	0,00	0,00%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	0,00	7.938.672,70	-100,00%
Otros cobros por actividades de inversión	527.560,62	378.045,80	39,55%
<b>Total</b>	<b>527.560,62</b>	<b>8.316.718,50</b>	<b>-93,7%</b>

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros tienen un decrecimiento de -100,00%, en términos absolutos decrecieron en -ϕ7.938.672,70. Estos cobros se refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Por otra parte, los Otros Cobros por actividades de Inversión en marzo del 2023 tienen un aumento de 39,55%, es decir ϕ149.514,82. Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta es similar a la anterior, ya que depende los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

## NOTA N°80

### Pagos

Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>80</b>	<b>20 103 001,02</b>	<b>23 745 499,20</b>	<b>-15,30%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión en marzo del 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de ϕ-3.642.498,18 que corresponde a una disminución de -15,3% de pagos para el 2023.

Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

Detalle	Marzo 2023	Marzo 2022	Diferencia %
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	1.210.910,64	2.444.805,48	-50,47%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	18.892.090,39	21.268.967,92	-11,18%
Otros pagos por actividades de inversión	0,00	31.725,80	-100,00%
<b>Total</b>	<b>20.103.001,02</b>	<b>23.745.499,20</b>	<b>-15,3%</b>

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron una disminución de -50,47% que equivalente a una variación absoluta de -ϕ1.233.894,84. Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros decrecieron a marzo 2023 en -ϕ2.376.877,53, porcentualmente corresponde a un -11,18%. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados.

Los pagos por actividades de inversión presentaron una disminución del -100,00%, en términos absolutos su variación es de ϕ-31,725,80.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>81</b>	-	-	<b>0,00%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

## NOTA N°82

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-491,28	4 554,27	-100,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢4.062,99 que corresponde a una disminución de -89,20%. en otros pagos por actividades de financiación.

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Otros pagos por actividades de financiación	491,28	4.554,27	-89,21%
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>4.554,27</b>	<b>-89,21%</b>

## NOTA N°83

### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	33 245 841,48	21 333 623,62	-100,00%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio de marzo 2022 y 2023 presentan una variación absoluta de ¢11.912.217,86 que corresponde a un aumento de **0,56%** de recursos para marzo de 2023.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados aumentó en 2,49%, en términos absolutos esto representa un crecimiento de ¢230.126,25 colones. Lo anterior se

presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 0,7%, y los pagos aumentaron en sólo un 0,1%, por lo cual se generó una diferencia absoluta positiva.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para marzo 2023 presentó un decrecimiento en comparación al 2022, en términos absolutos de -¢4.146.659,70. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades disminuyeron en -93,7%, es decir - ¢7.789.157,88 (se evidencia que durante el 2023 los ingresos por este tipo de productos no fueron altos). Los pagos disminuyeron en un porcentaje de -15,3% es decir -¢3.642.498,18.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	148 034 970,51	138 649 113,28	6,77%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de marzo 2023, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 385 857,22 que corresponde a un Aumento del 6,77% de recursos disponibles, producto de la cuenta de “Donación de capital” que tuvo una disminución en las donaciones de activos fijos de (¢84 450,91) con respecto a marzo 2022, sin embargo la cuenta de “Resultados del Período” tuvo una variación absoluta de ¢474 455,55, con respecto a marzo 2022, este crecimiento en las utilidades, se da por el incremento en los ingresos que tuvieron una variación absoluta de ¢923.655,98 con una variación porcentual de 2,47%, a pesar de que los gastos también tuvieron un crecimiento mínimo de ¢449.210,40 equivalente a un 1,75%, con respecto al año anterior.

**NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON  
DEVENGADO DE CONTABILIDAD**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

**NOTA N°85**

**Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)**

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	9 515 491,58	9 391 790,08	1,32
SUPERÁVIT / DÉFICIT CONTABILIDAD	12 222 631,86	11 748 176,31	4,04

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un variación absoluta de 123 701,50, correspondiente a un aumento de 1,32 % de recursos disponibles, el factor de variación que lleva a este resultado corresponde a que en año 2022, el superávit incorporado del período 2021 fue de ¢2.685.483,95, debido al regreso a las labores presenciales y la implementación del modelo mixto de teletrabajo se da una mejor ejecución que en los periodos 2020-2021, mientras que en el presupuesto 2023 se están incorporando el monto de ¢1.293.894,56 por superávit 2022, debido a una mejor ejecución de los Fondos.

El Superávit Contable, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢474 455,55 correspondiente a un 4,04% con respecto a marzo 2022, la variación más importante obedece a que los ingresos crecieron en ¢923 665,98 variación porcentual de 2,47%, y los gastos aumentaron en ¢449 210,43 correspondientes a un 1,75%.

### Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

UNIVERSIDAD NACIONAL  
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECCIÓN DE CONTABILIDAD  
CONCILIACIÓN SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO-SUPERÁVIT (DÉFICIT CONTABLE)  
AL 31 DE MARZO 2023

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Justificación
Superávit Presupuestario Periodos Anteriores	-1 293 894,56		
1.2.5.08.99.	1 212 445,45		Compra de equipo, que para la Contabilidad Presupuestaria es un gasto y para la Contabilidad Patrimonial es un activo,
1.3.1.3.		0	Recuperación de cuentas por cobrar, que para la Contabilidad Presupuestaria es un ingreso
2.1.2.02.		0	Préstamo presupuestarios
4.1.9.99		0	Impuestos
4.3.1.03	-270,68		Sanciones administrativas
4.4.1.02.	-139 668,93		Venta de Servicios
4.4.2.99	-77 648,43		Derechos Estudiantiles
4.5.1.02.	529 710,32		Intereses registrados base devengo
4.5.2.02.	900		Alquileres
4.5.9.08	1 853,02		Intereses s/préstamos
4.6.1.02.	75 598,77		Transferencias
4.9.1.02.	¢35 828,64		Diferencias de cambio
4.9.4.02	¢0,00		Recuperación provisiones
4.9.9.99.	-61 620,36		Otros ingresos
5.1.1.01	2 336,78		Salarios
5.1.1.01			Cursos de Verano
5.1.1.02	0		Disponibilidad
5.1.1.02			Dietas
5.1.1.03.	-905 686,22		Decimo tercer mes
5.1.1.03.	3 752 921,66		Salario Escolar
5.1.1.03	0		Incentivos Varios
5.1.1.05.	923 088,40		Contribuciones Sociales

5.1.1.06,			Ayudas Económicas
5.1.1.06.	-46 118,73		Cesantía Fondo Institucional
5.1.2.01.	-3 409,01		Alquileres
5.1.2.02.	10 811,04		Servicios Básicos
5.1.2.03.	5 821,46		Servicios Comerciales y Financieros
5.1.2.04.	-30 825,22		Servicios Profesionales
5.1.2.05.	5 429,35		Viáticos y Transportes
5.1.2.06.	107 447,63		Seguros
5.1.2.07.	3 039,11		Capacitación y protocolo
5.1.2.08.	18 995,59		Mantenimientos
5.1.2.99.	-72 218,19		Otros Servicios
5.1.3.01.	31 380,48		Combustibles
5.1.3.02.	85,2		Alimentos personas y animales
5.1.3.03	-11 022,21		Materiales
5.1.3.04	-5 744,80		Repuestos y accesorios
5.1.3.99	241 433,77		Otros Útiles
5.1.4.01.	-1 582 957,34		Depreciaciones
5.1.5.01.	-69 728,76		Deterioro de activos fijos
5.1.6.01			Deterioro de inventarios
5.1.7.02.	0		Deterioro de cuentas
5,1,8,01			Litigios y demandas
5.2.1.02.			Intereses por Pagar
5.2.9.02			Intereses y Multas
5.4.1.01.	41 625,45		Prestaciones Legales
5,4,1,01	-44 028,91		Becas
5.4.1.01.	94 359,01		Transferencias varias
5.9.1.01.	-49 252,35		Diferencias Cambio
5.9.9.99	6 123,84		Varios

<b>2 707 140,28</b>	<b>0</b>
---------------------	----------

**2 707 140,28**

Superávit presupuestario 2023	9 515 491,58
Ajustes	2 707 140,28
	<b>12 222 631,86</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CONTABLE</b>	<b>12 222 631,86</b>

0

Revelación:

A continuación, se amplía una explicación de las principales cuentas que componen las diferencias en la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Presupuestaria.

Superávit Presupuestario ₡1.293.894,56 para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, el superávit del período anterior, en este caso el del año 2022, se incorpora nuevamente en el presupuesto del año 2023, en el caso de la Contabilidad Patrimonial, el superávit del período anterior se encuentra en el patrimonio en la cuenta de “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

El monto de ₡1 212 445,45, corresponde a los activos fijos que se han adquirido durante el período a marzo 2023, esta partida es de conciliación, porque para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, es un gasto de inversión, mientras que, para la Contabilidad Patrimonial, los activos fijos forman parte de las cuentas de activos en los Estados Financieros.

El gasto por depreciación por un monto de ₡ 1 582 957,34, para efectos de la Contabilidad Patrimonial, es un gasto que se lleva al estado de resultados donde se va depreciando el valor de los activos de acuerdo con la vida útil del mismo, para la Contabilidad Presupuestaria, por ser partidas que no tienen salidas de efectivo no se contabilizan.

El resto de las partidas, se presentan con diferencias entre ambas contabilidades, debido a que la Contabilidad Patrimonial, se registra con la base devengo, el registro de las transacciones o hechos económicos se da en el momento en que ocurren con independencia en el momento en que se paguen o se cobren. Y en la Contabilidad Presupuestaria las transacciones se registran hasta tanto, se reciba el efectivo de los ingresos o se paguen lo que corresponda a gastos



## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

### NOTA N°86

#### Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS  
Y CONCECIONADOS**

**NOTA N°87**

**Evolución de Bienes**

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	99 977523,40	100 705 604,13	0,72

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -728 080,73 que corresponde a un -0,72 % de recursos disponibles, producto de varios movimientos de activos fijos, detallados a continuación

**Revelación:**

A continuación, se detalla los movimientos de esta familia en el mes marzo 2023:

**Propiedad Planta y Equipo Explotados**

Involucra terrenos y activos depreciables al 31 de marzo 2023:

- Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos de marzo del año 2023.

· El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales durante marzo de 2023.

· Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Tierras y terrenos	4 147 298,60	0,00	0,00	4 147 298,60
Edificios	60 681 275,40	12 067 536,34	-945 807,09	71 803 004,65
Maquinaria y equipos para la producción	1 225 604,53	1 480 180,43	-59 255,48	2 646 529,48
Equipos de transporte, tracción y elevación	2 051 398,06	4 743 181,17	-114 931,97	6 679 647,26
Equipos de comunicación	2 959 018,85	4 618 638,66	-199 525,40	7 378 132,11
Equipos y mobiliario de oficina	2 508 903,17	4 304 436,87	-136 019,19	6 677 320,85
Equipos para computación	2 570 284,65	8 121 520,25	-411 290,70	10 280 514,19
Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	7 179 210,18	11 306 684,13	-441 317,30	18 044 577,00
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 744 919,81	643 839,21	-19 187,00	4 369 572,02
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	1 044 396,62	1 216 837,61	-57 071,38	2 204 162,84
Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	1 006 951,58	2 160 673,86	-74 625,36	3 093 000,09
Subtotal (Costo Activos)	89 119 261,43	50 663 528,54	-2 459 030,89	137 323 759,08

Depreciación	Al 31 de Diciembre del 2022	Incrementos	Disminuciones	Al 31 de marzo del 2023
Depreciación Acumulada	-47 761 588,16	-1 564 911,36	-255 625,94	-49 070 873,58
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>41 357 673,27</b>			<b>88 252 885,51</b>

### Bienes Históricos y culturales

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que forman parte del Museo de Cultura Popular, así como las obras de arte y cuadros que se exhiben en diferentes instancias de la UNA y que son parte de la historia de la institución o de la cultura costarricense.

## Bienes Intangibles no Concesionados

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para la UNA en varios períodos determinables.

Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00
Software y programas	156 844,50	76 164,50	-11 081,03	221 927,98
Otros bienes intangibles	125 394,77	69 748,68	-8 188,43	186 955,02
<b>Sub total (Costo del Activo)</b>	<b>282 239,27</b>	<b>145 913,19</b>	<b>-19 269,46</b>	<b>408 883,00</b>

Amortización	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Amortización Acumulada	-80 184,33	-19 269,46	0,00	-99 453,79
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>202 054,94</b>	<b>165 182,64</b>	<b>-19 269,46</b>	<b>309 429,21</b>

Las adiciones y mejoras corresponden a las compras de activos del año 2023.

· El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución durante el periodo de marzo de 2023.

Bienes no concesionados en proceso de producción				
Descripción	Al 31 de Diciembre del 2022	altas	bajas	Al 31 de marzo del 2023
Propiedades, planta y equipo	10 575 056,78	569 988,28	-106 765,93	11 038 279,13
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (Valor en libros)</b>	<b>10 575 056,78</b>	<b>569 988,28</b>	<b>-106 765,93</b>	<b>11 038 279,13</b>

Comprende los costos y todos aquellos gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de Propiedades, Planta y Equipo, así como Bienes Intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la Universidad Nacional

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

### Revelación:

Al cierre de marzo de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

## NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. Nota complementaria: informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditoría financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP en su representada

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**MATRIZ NOTAS CONTABLES SOBRE INFORMES DE AUDITORIAS EXTERNAS E INFORMES DE CONTRALORIA INTERNA**  
**AL 31 DE MARZO 2023**

Número Informe de auditoría	Nombre	Fecha	Audit oría Inter na	Audit oría Exter na	Responsable	Hallazgos	Tipo de Auditoría	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
UNA-CU-INF-023-2022	"Informe de Evaluación sobre el control de inversiones	07/12/2022	X		4.1 A la vicerrectora de administración	a. Velar porque el director a.i. del Programa de Gestión Financiera implemente las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones que se le giran, para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento al plan de implementación de recomendaciones que se presente -en caso de ser necesario- y a las respectivas matrices de seguimiento, tutelando oportunidad y calidad. Mantener debidamente informada a esta Contraloría Universitaria sobre su adecuado cumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, así como la presentación de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.	Operativa	Por ser un informe de 07- diciembre 2022 y la Universidad se acogió al receso institucional a partir del 12 de diciembre 2022 al 06 de enero 2023, al 31 de diciembre aún no se habían girado las instrucciones solicitando el plan de acción para su cumplimiento		
					4.2 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Girar instrucciones y velar porque el jefe de la Sección de Tesorería y el encargado de inversiones de la precitada sección:		PGF, emite oficio No.UNA-PGF-OFIC-003-2023, donde gira instrucciones a la Sección de Tesorería, para que analicen y atiendan la recomendación b del informe		

					<p>a.1. Mantengan documentado (físico o electrónico) y disponible un histórico de los flujos de efectivo proyectados que, se elaboran para fundamentar las disponibilidades temporales de recursos generales y específicos que se invierten; de tal manera que facilite el análisis, trazabilidad o reconstrucción de hechos de las cifras proyectadas, así como de los supuestos utilizados en su cálculo, en caso de corresponder; lo cual reitera la disposición administrativa derivada de la recomendación de auditoría N° 4.2.a.8) del informe sobre el "Control de Inversiones" remitido con el oficio UNA-CU-INFO-015-2016 del 05 de diciembre del 2016 (ver punto 2.1 de este informe).</p>			
					<p>a.2. Se abstengan de invertir en títulos o valores del sector público que no cuenten 100% garantía directa del Estado Costarricense, tal y como se establece en los criterios jurídicos vertidos por la Asesoría Jurídica en los oficios AJ-D-966-2006 del 12 de octubre del 2006 y AJ-D-369-2008 del 09 de mayo del 2008, en la disposición administrativa derivada de la recomendación N° 4.2.b) del informe sobre el "Control de Inversiones" remitido con el oficio UNA-CU-INFO-015-2016 del 05 de diciembre del 2016, lo instruido por la anterior dirección del PGF con el oficio UNA-PGF-OFIC-062-2017 desde el 31 de enero del 2017 y, los artículos 5 y 6 del Reglamento para la Gestión de las Inversiones de la Universidad Nacional (ver punto 2.1 de este informe).</p>			
					<p>a.3. Se aseguren que, el registro, revisión y aprobación de los movimientos contables de adquisiciones y liquidaciones de fondos de inversión y de recompras, efectuados en el módulo de Inversiones del Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA) sean ejecutados por las personas funcionarias con las potestades para concederlas según la estructura organizativa formalizada del Programa de Gestión Financiera y se mantenga una adecuada segregación de funciones (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que la revisión será realizada por la Sección de Contabilidad y la aprobación por la sub Jefatura de la Sección de Tesorería</p>	Cumplido	



					<p>a.4. Den adecuado seguimiento a la atención de la tarea EPF-5421 por parte del Centro de Gestión de Informática (CGI), relacionada con las modificaciones al flujo de revisión y aprobación de inversiones en el citado software o en ausencia de su concreción adopten las acciones de control necesarias para limitar la concentración de tareas como lo requiere el RSMCG (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que ya se realizaron las correcciones respectivas</p>	<p>Cumplido</p>
					<p>a.5. Dispongan y mantengan expedientes físicos o electrónicos, según corresponda, para la documentación soporte generada en las transacciones de títulos valores, debidamente foliados y ordenados cronológicamente de forma ascendente, de tal forma que el documento con la fecha más antigua tenga la foliación más baja y los más nuevos, la más alta; como se encuentra normado en el Manual de procedimiento para la conformación y foliación de expedientes administrativos, funcionales y facticios en la Universidad Nacional (ver punto 2.3 de este informe).</p>	<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que ya se ha iniciado la coordinación con el encargado del archivo del PGF, para organizar una capacitación sobre foliado</p>	
					<p>b. Analizar en conjunto con la jefatura de la Sección de Tesorería, la imposibilidad normativa de que, la persona funcionaria que ocupa el perfil del puesto denominado "Profesional Ejecutivo en Financiero Contable Administrador/a de Presupuesto o Tesorería (código 030607-107)", aparezca dentro de las personas autorizadas para firmar de forma mancomunada la formalización de operaciones bursátiles en los puestos de bolsa Popular Valores, BN Valores, BN Fondos y BCR Fondos; en virtud de que no corresponde a ninguno de los puestos facultados para dicha autorización, según lo tipificado en el artículo 11 inciso e) del Reglamento de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional (RGIV-UNA) y, adoptar las acciones administrativas u otras que correspondan para cumplir con lo regulado en el citado reglamento aprobado por el Consejo Universitario (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que se propondrá un cambio en el Reglamento de Inversiones de manera que se incorpore como persona autorizada al señor Isaac Hernández S. para que se respalde toda la gestión que él realiza con los Puestos de Bolsa</p>	

					<p>c. Mantener debidamente informada a la vicerrectora de administración sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación -en caso de ser necesario- de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño; así como la solicitud de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.</p>		<p>Se emite oficio UNA-ST-OFIC-040-2023, de la Sección de Tesorería donde indica que se solicitó a Popular Safi , Popular Valores, BN Fondos, Fondos BCR, para que se excluya de gestionar compras y retiros de fondos</p>	<p>Cumplido</p>
Carta de Gerencia CG-1-2021		01/12/2022	X	Sección Tesorería, Sección de Contabilidad	Hallazgo 2: Caja y Bancos "Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses	Operativa	<p>Con respecto a las partidas pendientes de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica 401859 y el Banco de Costa Rica 2923-8, durante el año 2022 se han realizado asientos de ajuste para el tratamiento de partidas contables antiguas mediante los siguientes asientos: AD-003362-03-22, AD-003751-05-22, AD-003372-03-22. Lo anterior para solucionar dicha situación.</p>	



							detectar en su momento no solo porque no es algo sistemático o que se repita en forma continua, sino que fueron de forma esporádica, además los asientos duplicados aparecen con un número y fecha diferentes a la fecha del asiento originado en Banner. Se determinaron que son duplicados porque la referencia interna del asiento y los montos son exactamente iguales.	
			Proveeduría Institucional, Sección de Tesorería y Sección de Contabilidad	Hallazgo 5: Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores		En el asiento contable AD-2015-12-2022, se realizaron los registros correspondientes de acuerdo con la información enviada por la Proveeduría Institucional	Las partidas pendientes son partidas muy antiguas, donde ya no se encuentran los documentos debido a que ya cumplieron con los plazos de la normativa de conservación, por lo tanto, se hará los ajustes respectivos trasladando a la Vicerrectoría de Administración para la aprobación respectiva.	
			Sección de Contabilidad	Hallazgo 6: Debilidades de control interno en las cuentas de propiedad, planta y equipo explotados		Se realizan conciliaciones mensuales entre el auxiliar de activos fijos y los estados financieros.	Por medio de asientos de diario se registraron las diferencias determinadas, las que generalmente se debieron a duplicidad en el IVA, también se crearon en el	

							auxiliar los activos fijos que no estaban registrados, se dieron las bajas de activos duplicados	
				Unidades ejecutoras, Sección de Contabilidad	Hallazgo 7: Deficiencias encontradas en la toma física de activos, realizadas por la Auditoría Interna		Para el año 2023 se retomarán las tomas físicas de activos de forma periódica, se remitirán los resultados finales de las tomas físicas y se dará seguimiento para que las unidades ejecutoras apliquen las recomendaciones pendientes. Se dará seguimiento a los resultados de las tomas físicas realizadas por la auditoría externa.	
				Programa de Recursos Humanos, Sección de Contabilidad, Sección de Presupuesto	Hallazgo 8: Existen diferencias entre el reporte de planilla contra los registros contables		En el oficio UNA-SC-OFIC-959-2022 y UNA-SP-OFIC-597-2022, de la Sección de Contabilidad y Sección de Presupuesto del día 14 de noviembre, se solicita al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, la elaboración de reportes que sean generados por el módulo de planillas, para poder conciliar los registros contables y presupuestarios	
				Unidades ejecutoras, Programa de Recursos Humanos	Hallazgo 9: Existen funcionarios con vacaciones por disfrutar que exceden lo permitido por la Universidad Nacional		Recursos Humanos, debe solicitar la programación de vacaciones a todos los funcionarios, lo que sí se debe es dar seguimiento es a la aplicación de medidas disciplinarias para los que no cumplan con las acciones.	

UNA-CU-INFO-18-22	"Revisión de Controles para asegurar la recuperación de saldos por cobrar"	17/11/2022			4.1 Vicerrectoría de Administración	4.1 Velar porque el director a.i. del Programa de Gestión Financiera implemente las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones que se le giran, para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento al plan de implementación de recomendaciones que se presente -en caso de ser necesario- y a las respectivas matrices de seguimiento, tutelando oportunidad y calidad. Mantener debidamente informada a esta Contraloría Universitaria sobre su adecuado cumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, así como la presentación de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.			
					4.2 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Girar instrucciones y velar por que el jefe de la Sección de Tesorería:	Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre el estado de avance de las disposiciones.	La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones,	

						<p>a.1 Disponga y mantenga expedientes físicos o electrónicos completos, foliados, actualizados y ordenados cronológicamente para los saldos por cobrar a personas estudiantes y funcionarias y que contenga, entre otros pero no únicamente los oficios comunicados para las aperturas de las cuentas por cobrar, las cédulas de identidad, contratos de arreglos de pago, avisos de cobro, garantías (pagarés o letras de cambio), notificaciones, los formularios de resoluciones, documentos de las actuaciones del proceso de cobro, la remisión formal de las deudas trasladadas para el trámite de cobro judicial a la Asesoría Jurídica y la declaratoria de incobrabilidad, lo cual en parte reitera la recomendación 4.2.d.7) comunicada con el informe sobre "Revisión de controles para asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula" remitido con el oficio UNA-CU-INFO-007-2016 del 01 de julio del 2016 (ver punto 2.1.1 de este informe).</p>	<p>La Jefatura de Tesorería mediante nota UNA-ST-OFIC-O61-2023 INFORMA el siguiente avance: Se coordina reunión con Asesoría Jurídica, para asesoría o capacitación de los requisitos para cumplir con lo que establece la recomendación ya que este momento hay expedientes que cuentan con documentos físicos y otros en digital de los cuales unos son válidos según en el medio n el que están, no obstante, el funcionario encargado indica que se tiene que ordenar el proceso de forma cronológica por archivo y por persona sea estudiante o funcionario, se cree que esta tarea se lleve todo el año 2023, se espera contar con un recurso estudiantil que colabore en el proceso. Se define:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con Asesoría Jurídica sería en 20 de febrero y establecimiento del procedimiento ya formalizado, al 30 de abril del 2023.</li> <li>2. La revisión y la actualización de los expedientes existentes, se plantea realizar el trabajo en este año 2023</li> </ol>	<p>fecha 16-02-2023</p>	
--	--	--	--	--	--	---	---	-------------------------	--

					<p>a.2 Ordene y restrinja que la información o documentación de todos los saldos por cobrar a personas estudiantes y funcionarias se administre o almacene de manera dispersa entre ubicaciones diferentes (Sistemas SIGESA o AGDe, computadora y correo institucional del técnico general en financiero contable de la Sección de Tesorería) de forma que no se limite la disponibilidad y consulta expedita, ordenada y completa de ésta (ver punto 2.1.1 de este informe).</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre el estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-T-OFIC-061-2023 la Sección de Tesorería informa que planea realizar reuniones para revisar esas particularidades de cada caso en marzo y abril y establecer un procedimiento. Este procedimiento tiene como fecha para establecer el 30 de agosto de 2023.</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	
					<p>a.3 Establezca e implemente mecanismos, herramientas, estándares o listas de chequeo de la documentación que se debe incluir en cada expediente o para asegurar que efectivamente se le remita a la Unidad de Cobro Administrativo y a dicha Sección, de forma oportuna y completa la documentación soporte requerida para el proceso de cobro de forma que se facilite la conformación del expediente de referencia o realizar la devolución respectiva (ver punto 2.1.1 de este informe).</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre el estado de avance de las disposiciones.</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	
					<p>b. Girar instrucciones y velar por que el jefe de la Sección de Tesorería y el personal que forma parte de la Unidad de Cobro Administrativo de dicha Sección:</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre el estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	





						nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería		
					<p>b.4 Concreten los traslados oportunos y adecuados de los acuerdos de pago sin más trámite a la Asesoría Jurídica, para así continuar con el proceso de cobro judicial, de forma que se disminuya la existencia o materialización de las situaciones suscitadas con los acuerdos Nos. CXC-0152-01-20, CXC-0155-01-20 y CXC-0181-01-20 con el concepto de "Otras Cuentas" que registran los últimos pagos como efectuados en los años 2017 y 2018; N° CXC-0010-01-20 con el concepto "Salario pagado de más" que registra como último pago el efectuado el 25 de enero del 2018 o el acuerdo N° CXC-0170-01-20 con el concepto "Junta de Becas" donde la Sección de Tesorería demoró 219 días hábiles posteriores a la tercera notificación de cobro para trasladar el caso a la instancia jurídica de referencia (ver punto 2.2 y Anexo N° 1 de este informe).</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería Mediante oficio UNA-ST-OFIC-175-2023, se informa que: se realizará una reestructuración de las funciones que realiza el funcionario Esteban Rosales. Se hará un proceso de revisión de todas las cuentas por cobrar para determinar su estado de situación actual y anotar para cada caso las acciones que deben tomarse para mantener al día la gestión de las cuentas por cobrar. Una vez concluido este trabajo en las próximas dos semanas, vamos a contar con una herramienta que facilite al encargado de cuentas por cobrar dar seguimiento de cada caso, realizar los informes de gestión y facilita a la jefatura realizar el seguimiento del control de</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	



				<p>d. Estudiar en conjunto con el jefe de la Sección de Tesorería las limitaciones que dicha jefatura señaló, para el estudio, que generan impacto en la gestión para la recuperación oportuna de los saldos deudores, entre ellas, limitaciones de recursos humanos y de tiempo destinado a la actividad dada la atención de consultas permanentes de estudiantes para informar sobre los arreglos de pago y trámites de matrícula, así como por atender citas y documentar los arreglos de pago, y la ubicación física del cubículo del técnico general en financiero contable, para lo cual, de corresponder debe exponer, gestionar, coordinar y culminar las acciones que mitiguen el impacto de esas limitaciones considerando los recursos presupuestarios y otros efectivamente disponibles, así como las ventajas y desventajas de utilizar la opción facultada, desde noviembre del 2017, por el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial (RGCAJ) de contratar empresas, con el fin de dar agilidad a la recuperación de recursos (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre el estado de avance de las disposiciones. Mediante nota UNA-PGF-OFIC-079-2023 la dirección del PGF emite nuevas instrucciones a la Sección de Tesorería</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	
				<p>e. Velar porque el jefe de la Sección de Tesorería implemente las disposiciones administrativas que se deriven de las recomendaciones que se le giran, para cuyos efectos debe analizar, aprobar o ajustar y dar seguimiento a los planes de implementación que se presenten -en caso de ser necesario-, tutelando oportunidad y calidad. Mantener debidamente informada a la vicerrectora de administración sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación -en caso de ser necesario- de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las</p>	<p>Mediante nota UNA-PGF-OFIC-037-2023, la dirección emite nota a la Sección de Tesorería solicitando información sobre el estado de avance de las disposiciones.</p>	<p>La dirección dará seguimiento para que la sección de Tesorería de respuesta sobre el estado de avance de las disposiciones, fecha 16-02-2023</p>	

				gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño; así como la solicitud de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.			
				a. Girar instrucciones y velar por que el técnico general en financiero contable, encargado del proceso de cuentas por cobrar de la Sección de Tesorería y que forma la Unidad de Cobro Administrativo de dicha Sección (UCA-ST):			
			4.3 Al jefe de la Sección de Tesorería	a.2 Almacene en los expedientes la documentación que se recopila del proceso de registro y cobro de una cuenta por cobrar debidamente actualizada, completa, foliada y que no espere la asignación de dichos folios hasta que el expediente se traslade a la Asesoría Jurídica (ver punto 2.1.1 de este informe).			La jefatura de la Sección de Tesorería mediante oficio UNA-ST-061-2023. Que se realizará una reunión con el funcionario encargado para evaluar el alcance de esta directriz y establecer el curso de acción para aquellos casos particulares y diferentes que se pueden presentar y ver qué tratamiento le podemos dar.

						<p>La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023 que:</p> <p>"La Jefatura de la Sección de Tesorería INFORMA:</p> <p>1. Debe realizarse una evaluación del procedimiento de notificación y ver la mejor forma de ordenar el proceso.</p> <p>2. Los funcionarios de la Sección de Tesorería deben establecer propuestas de mejora que se reflejan en el cumplimiento de la recomendación, se van a hacer reuniones de evaluación entre los meses de abril, mayo y junio. La propuesta de mejora se presentará el 30 de septiembre de 2023.</p>		
				<p>a.3 Clasifique, ordene, almacene y respalde en una sola unidad los documentos electrónicos o físicos de los expedientes de crédito de las cuentas por cobrar (ver punto 2.1.1 de este informe).</p>				
				<p>a.4 Adopte acciones de control para garantizar que los arreglos de pagos cuenten o incluyan, según corresponda, consistentemente con: las firmas de quién ocupa el cargo superior jerárquico de la Rectoría y de la Dirección del Programa de Gestión Financiera o el aval del Director del PGF, los intereses, especies fiscales y gastos administrativos como lo establece el RGCAJ, así como que se utilice una única modalidad de firmas (digitales o manuscritas) y no una combinación de ambas (ver punto 2.1.2 de este informe).</p>		<p>La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023 que:</p> <p>1. Se debe generar una directriz como la señalada en la recomendación anterior al 15 de febrero del 2023.</p> <p>2. Definir cuál es esa directriz, los procedimientos de control que se van a implementar para verificar su cumplimiento.</p>		

					<p>a.5 Implemente actividades de mejoramiento continuo para asegurar que las garantías (pagarés o letras de cambio) cuenten consistente y oportunamente con las rúbricas (digitales o físicas, sin combinación de ambas) de quién ocupa el cargo superior jerárquico de la Rectoría y la persona que figura como fiador, lo cual reitera la disposición administrativa derivada de la recomendación de auditoría N° 4.3.e) del informe sobre "Revisión de Controles para asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula" remitido con el oficio UNA-CU-INFO-007-2016 del 01 de julio del 2016 (ver punto 2.1.2 de este informe).</p>	<p>a.6 Concilie y depure periódicamente las clasificaciones sobre el estatus de pago (al día, moroso, liquidado, trámite cobro planilla, cobro judicial, entre otros) registrados en SIGESA con los estados que mantiene la UCA-PGF (ver punto 2.2, cuadro N°3 y Anexo N° 1 de este informe).</p> <p>1. Se debe generar una directriz como la señalada en la recomendación anterior al 15 de febrero del 2023.</p> <p>2. Definir es esa directriz, los procedimientos de control que se van a implementar para verificar su cumplimiento.</p>		
				<p>a.6 Concilie y depure periódicamente las clasificaciones sobre el estatus de pago (al día, moroso, liquidado, trámite cobro planilla, cobro judicial, entre otros) registrados en SIGESA con los estados que mantiene la UCA-PGF (ver punto 2.2, cuadro N°3 y Anexo N° 1 de este informe).</p>	<p>La jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023 que:</p> <p>1. Debe haber una reunión de coordinación para valorar la existencia de reportes o cualquier otro tipo de información que permita realizar esta labor de conciliación. El análisis se realizará el 30 de mayo.</p> <p>2. El establecimiento de los procedimientos de conciliación y depuración que se deriven del análisis de esas conciliaciones deben estar listas al 30 de agosto 2023</p>			

					<p>a.7 Realice a la brevedad posible las pruebas respectivas para empezar utilizar las notificaciones automáticas de SIGESA para agilizar el proceso de comunicación con las personas deudoras, de forma que se logre el aprovechamiento de las tecnologías de la información en apoyo a la gestión universitaria y reforzamiento del proceso de recuperación de los saldos adeudados a la Universidad (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que se debe realizar las pruebas de método de notificación al 30 de abril del 2023, Esto para conocer el tiempo que se dura en hacer las pruebas y el resultado de estas y se lleve a la práctica este método de notificación.</p>		
					<p>b. Diseñar, asignar y establecer en coordinación con el personal técnico correspondiente de la Dirección de Tecnología de Información y la Comunicación el esquema de cobro en SIGESA que permita la fácil y ágil asociación de las notas de crédito que utilizan para documentar algunas cancelaciones de cuentas por cobrar a personas funcionarias con los pagos, ajustes, reversiones o anulaciones de deudas a las cuales corresponden (ver punto 2.1.2 de este informe).</p>	<p>La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que se debe coordinar reuniones de coordinación con CGI para cumplir con esta solicitud. Se iniciará a trabajar con ellos dependiendo de su disponibilidad a partir del 01 de agosto del 2023.</p>		
					<p>c. Determinar el costo estimado de la recuperación de saldos por cobrar en la vía judicial o administrativa, analizar sus resultados y proponer a la Dirección del PGF los mecanismos más eficientes para asegurar la recuperación de los saldos deudores (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>La Jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que se debe realizar un estudio de mercado para determinar este costo. Se propone realizarlo al 29 de setiembre del 2023 y enviar sus resultados con las propuestas que corresponda a la Dirección del PGF al 30 de octubre del 2023</p>		



					<p>d. Evaluar y actualizar las condiciones a partir de las cuales se debe llevar a cobro judicial las cuentas por cobrar vigentes y presentar sus resultados a la valoración de la Dirección del Programa de Gestión Financiera para determinar lo procedente y las acciones subsecuentes (ver punto 2.2 de este informe).</p>	<p>La jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que por estar muy relacionado con los resultados del estudio indicado en el punto anterior, se propone presentar la propuesta de condiciones a partir de las cuales se debe llevar las cuentas por cobrar a cobro judicial, el 30 de noviembre del 2023.</p>		
					<p>e. Diseñar, establecer, implementar y mantener actualizados en instrumentos normativos los lineamientos, actividades o procedimientos que deben seguirse para otorgar y oficializar los arreglos de pago con personas estudiantes y funcionarias, donde se contemplen aspectos tales como las condiciones de la deuda, montos topes, plazos, cantidad de cuotas, cobro de intereses, fecha de la tasa de interés y tipo de cambio a usar para el registro de saldos en dólares, entre otros, para lo cual se deben observar y atender los requerimientos planteados tanto en el Reglamento de Emisión de Normativa Universitaria como en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas (ver punto 2.3 de este informe).</p>	<p>La jefatura de la Sección de Tesorería informa mediante oficio UNA-ST-061-2023: que el diseño de estos instrumentos normativos requiere de la participación de varios funcionarios de la sección de Tesorería y una serie de reuniones de trabajo para poder tener productos que sean funcionales y permitan su fácil actualización a través del tiempo. Las reuniones de trabajo se irán programando a través de los meses de mayo, junio y julio. Se espera concluir con la emisión de los instrumentos normativos a más tardar el 30 de septiembre del 2023.</p>		

						<p>f. Mantener debidamente informado al director a.i. del Programa de Gestión Financiera sobre el adecuado cumplimiento de las disposiciones administrativas que se derivan de las recomendaciones de su competencia, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de Disposiciones Administrativas, aprobado por el Consejo Universitario, el cual incluye la presentación -en caso de ser necesario- de un plan de implementación con plazos razonables de cumplimiento, responsables, coordinaciones o insumos necesarios y las gestiones encausadas para minimizar o eliminar efectos de limitaciones afrontadas, los plazos en los cuales se comunicarán los avances al superior jerárquico respectivo y la utilización de la matriz de seguimiento aportada por esta Contraloría, como insumo para su diseño; así como la solicitud de una resolución de cierre, cuando las disposiciones administrativas se han cumplido de manera integral.</p>				
DFOE-CAP-IF-00011-2022	"Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional	03/10/2022		Contraloría General de la República	Al Rector	<p>4.3 Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas académicos administrados por la FUNDACION, conforme a lo requerido en la NICSP 35</p>	Operativa	<p>Se han realizado reuniones para coordinar con la FUNDAUNA la aplicación de la NICSP-35, las mismas están sustentadas en las minutas UNA-CINSP-MINU-010-2022 del 17 de octubre 2022, UNA-CINSP-MINU-011-2022 del 20 de octubre 2022 y UNA-CINSP-MINU-001-2023 del 9 de enero 2023 El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-243-2023, fecha 10-03-2023, dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUNA, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales</p>	<p>Se deberá remitir a la Contraloría General de la República la certificaciones siguientes: Oficializar acciones para la consolidación con la FUNDAUNA, 30 de junio 2023, Definición y oficialización de las acciones para la consolidación con la FUNDAUNA, 28 de septiembre 2023. Proceso de consolidación 15 de febrero 2024 Por lo anterior, manifestamos nuestra preocupación debido a la</p>	

							<p>Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"</p>	<p>complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

						<p>Minutas Comisión NICSP, Minuta UNA-CNISP-MINU-007-2022 del 09 de setiembre 2022, Minuta UNA-CNISP--MINU-008-2022 del 23 de setiembre 2022.</p> <p>Oficio No. UNA-PGF-OFIC-744-2022, de fecha 03 de octubre 2022, dirigido a la Directora del Programa de Recursos Humanos, Máster Paola Arguedas Chacón, donde se giran instrucciones sobre la obligatoriedad de aplicar la NICSP 20 "Personas relacionadas".</p> <p>Notas a los estados financieros setiembre 2022, donde se revelan la información sobre partes relacionadas del personal clave a excepción de los familiares.</p> <p>Instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023 "Políticas Contables" con fecha 17 de enero 2023, actualización de las políticas contables, lo que corresponde a la NICSP 20, se encuentra en el Punto No.17 "Información para revelar partes relacionadas" (NICSP 20). UNA-PGF-CERTIF-001-2023, 31-01-2023 se emite "la presente certificación se hace constar que se define, oficializa las acciones para revelar en los Estados Financieros de la UNA, la existencia de vínculos entre partes relacionadas</p>	<p>se deberá remitir a la Contraloría General de la República la certificaciones siguientes: Definir, oficializar e implementar las acciones para revelar en los Estados Financieros de la institución la existencia entre vínculos entre partes relacionadas cuando son influidas significativamente, incluyendo al personal clave de la entidad y sus familiares cercanos conforme a lo establecido en la NCSP 20, el 31 de enero 2023. Y certificación con las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros. (Ver párrafos del 2.16 al 2.17). el 28 de abril 2023.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

Al Director Financiero

4.4 Definir, oficializar e implementar acciones para revelar en los Estados Financieros de la UNA, la existencia entre vínculos entre partes relacionadas cuando son influidas significativamente, incluyendo al personal clave de la entidad y sus familiares cercanos conforme a lo establecido en la NCSP 20. una certificación que acredite la incorporación de las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros. El 28 de abril 2023



					<p>Al Director Financiero</p> <p>4.5 Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y NICSP 26 acerca de la clasificación de los activos generados y no generadores de efectivo, la información a revelar así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos.</p>	<p>Se han realizado reuniones a través de la Comisión de NICSP, para desarrollar las políticas para la implementación de la norma según minutas: UNA-CNICSP-004-2022 del 8 de junio 2022, UNA-CNICSP-006-2022 del 30 de agosto 2022 y reuniones del 09 y 18 de enero 2023, aún pendiente de oficializar las minutas Minuta UNA-CNICSP-03-2023, fecha 10 de febrero 2023, Acuerdos tomados: 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración Se emite certificación UNA-PGF-003-2023 ,fecha 16-02-2023 a la fecha de emisión de la presente certificación se hace constar que se elabora, oficializa una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y</p>	<p>Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26, la certificación a la Contraloría General de la República se debe presentar el 17 de febrero 2023, certificación que conste la elaboración y oficialización de la política contable, 30 de junio 2023 y revelación en las notas a los estados financieros 15 de febrero 2024.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--

						<p>26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, según consta en el folio 067 a 069 (sesenta y siete al sesenta y nueve), 454 al 474 (cuatrocientos cincuenta y cuatro al cuatrocientos setenta y cuatro) y en los folios del 495 al 547 (cuatrocientos noventa y cinco al quinientos cuarenta y siete) del expediente electrónico de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que se mantiene en la Sección de Contabilidad del Programa de Gestión Financiera, bajo custodia de la Máster Vera Agüero Valverde.</p> <p>Minuta UNA-CNICSP-04-2023, fecha 08 de marzo 2023, ACUERDOS TOMADOS 1. El AAPP solicitará al SIA un listado con los objetivos de los proyectos a los que se le envió correo .2. Actualizar la matriz con una columna adicional donde se indique que los proyectos no son generadores de efectivo y otra columna donde se incluya el objetivo, de la información que el SIA nos brinde. 3. La compañera Carol Rojas de la Sección de Contabilidad dará seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, mediante llamadas telefónicas a los responsables del proyecto. 4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--





						<p>a. Gestionar con carácter prioritario y urgente, incluyendo las justificaciones validas, una solicitud de prórroga para atención de lo requerido por el Consejo Universitario, en el artículo III, Inciso I, del Acta No 3725, sobre la revisión y actualización de los instrumentos normativos para la gestión de las cuentas por cobrar</p>		<p>Solicitud de prórroga presentada ante el Consejo Universitario, para atender lo solicitado según las disposiciones del estudio al 28 de Febrero del 2023, esto considerando que tiene relación con el funcionamiento del nuevo sistema de información Sigesa y depuración de saldos de Banner, según auxiliares y reportes.</p>		
<p>UNA-CU-NFO-09-2022</p>	<p>"Revisión de Controles para asegurar la recuperación de cuentas por cobrar"</p>	<p>19/08/2022</p>	<p>X</p>		<p>4.2 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera</p>	<p>b. Revisar, definir, actualizar, aprobar y publicar, según corresponda y en un plazo perentorio, los instrumentos normativos que regulan el proceso de las cuentas por cobrar de estudiantes y funcionarios considerando el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial (RGCAJ), el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, el Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional y la legislación nacional actual; en cumplimiento a lo establecido en el artículo III, Inciso I, del Acta No 3725 del 24 de mayo de 2018 del Consejo Universitario y que consideren, pero sin limitarse a ello, el manejo, cobro, estimación, registro contable, reporte, cobro de intereses, plazos y control de la recuperación de saldos deudores que se administran tanto en el sistema BANNER como en SIGESA (ver punto 2.4 de este informe).</p>	<p>Operativa</p>	<p>Estos oficios muestran las instrucciones que se han emitido a las jefaturas de Tesorería y Contabilidad a fin de que se coordinen las acciones pertinentes para cumplir con lo que indican las disposiciones del estudio."UNA-PGF-OFIC-806-2022, UNA-PGF-OFIC-805-2022, UNA-PGF-OFIC-692-2022, UNA-PGF-691-2022"</p>		
					<p>Jefe Sección Tesorería</p>	<p>c.1. Gestione formalmente ante el Centro de Gestión Informática el establecimiento de registros auxiliares:</p>				







					Cuentas por cobrar" (ver punto 2.1.2 de este informe).			
					c.5. Gestione y supervise que, la Unidad de Cobro Administrativo (UCA), prepare y remita a la Dirección del PGF, reportes o informes periódicos sobre la antigüedad de los saldos por cobrar, tasas de morosidad y de recuperación; tal y como está estipulado en el inciso 8 del artículo 5 del Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial (RGCAJ), con el objetivo de establecer planes de acción y estrategias de forma oportuna y previa a los plazos de prescripción, mitigando el riesgo de incobrabilidad; lo cual reitera las disposiciones administrativas derivadas de las recomendaciones 4.2.a) y 4.2.e) contenidas, respectivamente, en el Informe "Revisión de Controles para asegurar la recuperación de los ingresos por matrícula" comunicado con el oficio C.017.2016, del 1 de julio de 2016 (ver punto 2.3 de este informe).			Se procederá a diseñar el contenido de los informes y la periodicidad de estos entre la Jefatura de la Sección y el funcionario responsable de la Unidad de cobro. Una vez diseñado se enviará la propuesta de contenido y formato a la Dirección del PGF para su aprobación. La fecha propuesta es 30 de enero 2023.

d.1 Elabore, revise y documente rigurosa, oportuna y mensualmente conciliaciones del saldo contable versus los

A partir del mes de octubre 2022, como primera etapa se inició con el estudio del módulo de cuentas por cobrar, ya que este módulo es administrado por la Sección de Tesorería. En la segunda etapa se iniciará con el análisis de la información que emite el módulo de cuentas por cobrar y se verificará la contabilización de esta. Y la tercera etapa se iniciará con la conciliación de la información del módulo y la

Al realizar esta labor nos encontramos con las siguientes limitaciones: 1- La matriz de migración al módulo de Sigesa suministrada por parte de la Sección de Tesorería debe ser analizada en conjunto por ambas secciones y corroborada con los saldos finales del sistema Banner ya que la estructura del nuevo módulo Sigesa separo los saldos en cuentas de largo plazo y de corto plazo, esta labor no es rápida ni fácil, y se requiere del total acompañamiento del funcionario de la Sección de Tesorería el cual tampoco puede destinar 100% de su tiempo a este análisis al igual que la Sección de Tesorería. 2- Las transacciones que se registran de forma automática en el módulo de contabilidad general proveniente del módulo de cuentas por cobrar no incorporan la identificación del deudor, por lo tanto, se hace imposible realizar un cruce con la información entre ambos módulos. Se debe tomar en cuenta que la mejora en la incorporación de las cedulas de identidad provenientes de la recepción de pago (para la amortización de las cuentas por cobrar), del módulo de sesiones de cajas se da hasta setiembre 2022, por lo que se debe de trabajar todo el periodo 2020-2021 y hasta setiembre 2022 en esta identificación y reclasificación. 3- El módulo de cuentas por cobrar posee consultas y reportes, no obstante, no se pueden filtrar o emitir

						d.2 Revise, investigue, depure y ajuste, según corresponda, la diferencia de seis millones trecientos nueve mil novecientos cuarenta colones con 81/10 (¢6.309.940,81) que se presenta entre el saldo contable y los registros auxiliares de las cuentas "1.1.3.04.02.99.0. Otros derechos administrativos a cobrar cp" y "1.1.3.08.02.99.1.00000.01 Adecuaciones de Pago" que se mantienen en el sistema Banner (ver punto 2.1 de este informe).		Este estudio fue atendido por la Sección de Tesorería e informado mediante oficio UNA-ST-OFIC-044-2023 para el ajuste de cuentas contables, el mismo fue elevado a la dirección mediante el oficio UNA-S		Esta pendiente el aval de la dirección del PGF, para realizar el ajuste contable
						a. Gestionar o elaborar, según corresponda, y someter a aprobación del Comité de Inversiones:				
						a.1 Las instrucciones y los criterios generales del manejo de inversiones que orienten la mejora continua en la gestión y garanticen los principios de legalidad, racionalidad, eficiencia y aprovechamiento de los recursos disponibles; y que consideren, pero no limita, la administración de riesgos y regulación de los límites máximos de concentración por tipo de instrumento (certificados de depósito a plazo, fondos de inversión, deuda, reportos, etc.), emisor, moneda y plazo (ver puntos 2.1 y 2.2 de este informe).		Minuta UNA-VADM-050-2022 Fecha 20-04-2022, se aprueba conformación del Comité de Inversiones, Metodología de trabajo. Contenido y metodología de los informes trimestrales y anuales	Cumplido	
UNA-CU-NFO-07-2022	Inversiones	21/07/2022	X	4.2 A la vicerrectora de administración		a.2 Las acciones específicas que permitan gestionar y dar seguimiento a la actualización especializada permanente de sus miembros y de la normativa en materia de inversiones (ver punto 2.2 de este informe).		Minuta UNA-VADM-050-2022 Fecha 20-04-2022, se aprueba conformación del Comité de Inversiones, Metodología de trabajo. Contenido y metodología de los informes trimestrales y anuales	cumplido	
						a.3 Dar seguimiento y velar porque el Comité para el Control y Evaluación de Inversiones, analice y apruebe oportunamente el contenido de los informes trimestrales y anuales de rendición de cuentas sobre el estado de las inversiones, de manera que se pueda ejercer adecuada supervisión y valoración de la procedencia de las acciones tomadas y		Oficios UNA-VADM-OFIC-740-2022, UNA-VADM-868-2022 y UNA-VADM-OFIC-1742-2022, se aprueban y se remiten los informes de Inversiones al Consejo Universitario, Rectoría y Vicerrectoría Adjunta. Minuta	cumplido	

				relacionadas con esta temática (ver punto 2.2 de este informe).		UNA-VADM-059-2022, aprobación informe I trimestre 2022, Minuta UNA-VAD-MINU-089-2022, aprobación informes II trimestre 2022		
			4.3 Al director a.i. del Programa de Gestión Financiera	a. Solicitar con carácter prioritario y urgente, una solicitud de prórroga para atención de lo requerido por el Consejo Universitario, en el transitorio 1 del Reglamento para la Gestión de las Inversiones Financieras de la Universidad Nacional, relacionado con el establecimiento y actualización de los instrumentos normativos para la gestión de inversiones (ver punto 2.1 de este informe).		Con el oficio UNA-PGF-OFIC-598-2022 Se presenta trámite de prórroga al Consejo Universitario para cumplir con la implementación de la disposición el jueves 01 de diciembre del 2022.		



					<p>b. Revisar, definir, actualizar, aprobar y publicar, según corresponda y en un plazo perentorio, los instrumentos normativos que regulen el proceso de inversiones considerando el Reglamento para la gestión de inversiones financieras de la UNA (RGIF-UNA), la legislación nacional actual, el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria y el Manual para la Elaboración de Disposiciones Normativas; en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo B del Consejo Universitario, artículo IV e inciso II, del Acta N° 3818, así como en el transitorio 1 del citado RGIF-UNA (ver punto 2.1 de este informe).</p>	<p>UNA-PGF-OFIC-751-2022</p> <p>UNA-PGF-OFIC-630-2022 "Se solicita proceder con las gestiones que correspondan para cumplir con las acciones de revisión y actualización de normativa e instructivos con las otras secciones o área del Programa, que intervienen en el proceso de inversiones, así como, la rendición de conciliaciones e informes.</p> <p>SUJETA A PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO CON FECHA DE 07 DE OCTUBRE DEL 2022</p> <p>UNA-ST-OFIC-076-2023 se informa que se ha procedido a remitir a la dirección financiera mediante oficio UNA-ST-071-2023 del 03 de febrero de 2023, el instructivo UNA-PGF-INST-021-2017 VERSION 2-2023 Gestiones relacionadas en el proceso de inversiones, dicho instructivo ya cuenta con las firmas de los jefes de las secciones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, quedando únicamente pendiente el aval y/o aprobación por parte de la dirección financiera. Sobre este tema está el oficio UNA-ROFIC-1924-2022 del 17/10/2022 donde se indicaba un plazo hasta el 31/01/2023. En este contexto de fechas,</p>	Cumplido	
--	--	--	--	--	--	--	----------	--

							tuvimos un contratiempo por cuanto, cuando ya nos disponiamos a firmar, encontramos que hay otro machote de instructivo con un formato diferente que nos llevó tiempo montar el desarrollo y/o descripción de las funciones.		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

						<p>UNA-PGF-OFIC-751-2022</p> <p>UNA-SC-OFIC-516-2022 "La jefatura de contabilidad informa: Se ha avanzado en un 90% en cuanto lo requerido por Sección de Contabilidad y la Sección de Tesorería. 1-Quedan dos tareas por realizar que son tasa variable y descuentos de títulos. 2-Está pendiente por desarrollar los reportes y consultas.</p> <p>El CGI está trabajando en implementar la afectación presupuestaria en fondos de inversión sesión de trabajo No.11 del 16 de junio con los funcionarios del CGI, Sección de Presupuesto y Unidad de Análisis.</p> <p>SUJETA A PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO CON FECHA DE 07 DE OCTUBRE DEL 2022"</p> <p>UNA-SI-OFIC-076-2023 sobre el módulo de inversiones sigesa, este empezó en producción a partir del 01 de setiembre 2022, funciona con normalidad, se presentan algunas afectaciones normales que son resueltas inmediatamente por los analistas de tecnología. Desde esa puesta en producción y hasta este</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

c. Dar seguimiento a la oportuna implementación del módulo de Inversiones en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGESA), según los plazos indicados en el estado de situación de las hojas de rutas de los módulos de Finanzas en oficio UNA-CGI-OFIC-068-2022 del 06 de abril del 2022 (ver punto 2.1 de este informe).

						<p>momento, el módulo no cuenta con reportes, debido a que se priorizó la programación de la Contabilidad Presupuestaria, ya que la misma no se había incluido en los requerimientos iniciales del módulo. Actualmente se han presentado las siguientes tareas para reportes:          EPF-5430 crear consulta de asientos de inversiones / por desarrollar          EPF-5436 crear reporte de facial (y precio de adquisición)</p>		
				<p>d. Girar instrucciones y velar porque la jefe a.i. de la Sección de Contabilidad asegure y controle, según corresponda que:</p>	<p>UNA-PGF-OFIC-631-2022           UNA-PGF-630-2022          Se emiten instrucciones a la Jefatura de la sección de contabilidad, para que se gestionen las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones</p>	<p>Cumplido</p>		

			dirigidas a esta área.		
			UNA-SC-OFIC-742-2022 "La Jefatura de contabilidad informa que: a partir de las conciliaciones del mes de julio 2022, se tomaron las medidas para revisar y aprobar las conciliaciones oportunamente. "	Cumplido	
	Jefe Sección de Contabilidad	d.1 Las conciliaciones de los saldos de capital de títulos valores confirmados por las entidades financieras versus el registro contable, sean revisadas y aprobadas oportunamente por parte de la Profesional Asistencial en Financiero Contable y esa Jefatura (ver punto 2.3 de este informe).	UNA-SC-OFIC-742-2022 "La Jefatura de contabilidad informa.; la matriz donde se registra el control de primas y descuentos a devengar de las cuentas, se genera a través de fórmulas que generan los cálculos respectivos, el problema se presentó en el momento que se entregó la información a la Contraloría, que se le presentó una matriz solo con datos y no la original que es la que mantiene las fórmulas, se adjunta documento respaldo y se pone a disposición de la Contraloría si requiere la verificación de la información.	Cumplido	
		d.2 El registro control de las primas y descuentos a devengar de las cuentas "1.1.2.02.02.01.4. Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central cp-Primas y gastos de adquisición a devengar" y "1.1.2.02.02.06.2.00000 Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras cp- Descuentos por compras a devengar", evidencien el cálculo del prorrateo realizado y se consigne la fecha y firmas de las personas funcionarias encargadas de su preparación y revisión (ver punto 2.3 de este informe).			





			valor en libros, el sistema automáticamente recalcula la depreciación, misma que no se ve reflejado en el auxiliar, se está trabajando la tarea EPF-5248, para contar con un reporte de esas mejoras.	
		a.7 Los seiscientos ochenta y cinco (685) traslados de activos generados a través del Sistema SIGESA que presentan dilación en el trámite de entre 16 y 449 días hábiles, desde la fecha de creación del trámite hasta el 18 de enero del 2022.	En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción	De los 685 traslados están aplicados 264, aprobados por nuevo responsable 26, aprobado por responsable actual 194, probados por Unidad Ejecutora 64, completos 50, en borrador 33 y anulados 54
		a.8 La información contable de los setenta y siete (77) activos en condición "en uso" con un valor en libros de tres millones ciento treinta y cinco mil trescientos ochenta y nueve colones con 70/100 (¢3.135.389,70), de los cuales cincuenta y cinco (55) habían sido reportados desde febrero del 2021, por parte de la Jefatura de la Sección de Contabilidad, como parte de los siete mil ciento treinta y siete activos (7137) dados de baja resultado de la depuración de la base de datos de activos fijos y los restantes veintidós (22) casos en los cuales se cuenta, a nivel del precitado software, con un trámite de baja en condición "aprobado". (Ver punto 2.1.4 inciso a) y Anexo N°12 de este informe	En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Los activos que estaban pendientes de aprobar la baja se aplicaron en febrero 2021, los que quedaban pendientes a pesar de que tenían una baja en el sistema, no se ha completado en proceso.
		a.9 La información contable de los tres mil cuatrocientos cuarenta (3440) activos que en los registros auxiliares se muestran con la condición de en "desuso" y estado "de baja".	En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Con la tarea 5121 se trabajó a nivel de reportes para que aparezcan únicamente los que están en uso.  Los reportes tanto por funcionario como el reporte general de activos ya salen únicamente los que están en uso



						a.10 La información contable de la vida útil, depreciación y amortización de las veinticinco (25) familias de activos para las cuales no se ha mantenido congruencia en la asignación de la vida útil.		En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción, la Unidad de Activos Fijos	Este es un proceso que viene de la proveeduría, desde la orden de compra donde son las unidades que escogen el código de compra, y ese código está ligado a una clase de activo, al igual cada clase de activo tiene automáticamente e su vida útil.	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Carta de Gerencia CG-1-2020	21/12/2020	x		HALLAZGO1: Saldos Estados Financieros ajustados diciembre 2020,	Externa	Ajustes realizados contablemente en enero 2021	Cumplido	
				HALLAZGO 2: CUENTAS PUENTES O TRANSITORIAS CON SALDO AL CIERRE		Análisis mensuales para ajustes contables	Mensual	Las cuentas transitorias se utilizan, para registrar las partidas que utilizan los sistemas en forma transitoria, en los siguientes módulos, cajas chicas, cuentas por cobrar y por pagar y viáticos
				HALLAZGO 3: PARTIDAS PENDIENTES CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A TRES MESES, CONCILIACIONES BANCARIAS		Las partidas pendientes fueron registradas contablemente en el año 2022	Cumplido	
				HALLAZGO 4: DEBILIDADES DE CONTROL EN ARQUEOS DE FONDOS Y CAJAS CHICAS EN LA SEDE CHOROTEGA-CAMPUS LIBERIA.		Por la pandemia, se habían suspendido la gira a las Sedes, por lo tanto, no se había dado seguimiento a esta recomendación	Cumplido	A partir del año 2022 ya se iniciaron los arqueos de fondos y cajas chicas
				HALLAZGO 5: DEFICIENCIAS PRESENTADAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR, DIFERENCIAS EN AUXILIARES		En el oficio UNA-SC-OFIC-319-2022, se solicita la elaboración de los planes de acción		Está pendiente la elaboración del plan de acción



Nosotros, FRANCISCO GONZALEZ ALVARADO) CÉDULA 204510487), SERGIO FERNANDEZ ROJAS CÉDULA 107440183, VERA AGUERO VALVERDE CÉDULA 106130667, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

---

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA UNIVERSIDAD NACIONAL			
FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS (+)		OPORTUNIDADES (+)	
1	Sistema Institucional de Teletrabajo debidamente probado, implementado, controlado y aprobado.	1	Ante los efectos de la pandemia, se demostró que la Universidad puede seguir operando a través del teletrabajo, aprovechando la tecnología.
2	La Universidad cuenta con una Fundación (FUNDAUNA) concebida para hacer de ella una herramienta para el desarrollo institucional de la UNA, por lo que su actividad estará en función de los requerimientos de la estrategia de desarrollo y de la planificación de la institución, según lo menciona el acta constitutiva en la cláusula CUARTA, titulada de los fines de la Fundación.	2	A través de la Fundación, los proyectos financiados con recursos externos, tendrán la posibilidad de ejecutarse de una forma más eficiente.
3	La Universidad cuenta con otras organizaciones de apoyo como son el Fondo de Beneficio Social (FOBESO), ASOUNA y COOPEUNA, que brindan servicios complementarios a los funcionarios universitarios.	3	
DEBILIDADES (-)		AMENAZAS (-)	
1	Los recursos presupuestarios del periodo que recibe la Universidad de parte del Gobierno por concepto de FEES, se limitan a cubrir únicamente los gastos laborales y de operación, sin dejar margen a la Inversión en Bienes Duraderos.	1	Fortalecimiento de las universidades privadas por medio del sector estudiantil que puede pagar oferta académica actualizada y acorde a las necesidades del mercado empresarial, disminuyendo con esto el Fondo de Becas Estudiantil.
2	El proceso administrativo para la ejecución presupuestaria de los recursos es lento, lo que perjudica la rendición de cuentas ante el ente contralor de la República.	2	Carreras que deben migran a la modalidad de virtualidad con el objetivo de fortalecer el mejoramiento continuo y profesional del mercado laboral.
3	Se quiebra el equilibrio presupuestario, por falta de ingresos, teniendo desbalance en la aplicación de los recursos y la planificación universitaria.	3	La sostenibilidad financiera-presupuestaria, es un factor en riesgo, producto de factores tales como la disminución observada en el incremento de los ingresos e incremento acelerado del gasto laboral.

4	Servicio lento y de menor calidad según los requerimientos de los usuarios por falta de condiciones físicas y tecnológicas de acuerdo con las condiciones del mercado laboral, según el entorno nacional o internacional que vincula e interactúa con la Universidad.	4	La economía costarricense se ve afectada, el PIB va a disminuir y, por lo tanto, la subvención del gobierno va a disminuir para los próximos años.
5	Los recursos específicos en el tiempo han tenido una baja ejecución.	5	La afectación de la pandemia en el mundo y por ende a nivel país, hace que la Universidad tenga que tomar medidas, como lo es no cobrar obligatoriamente lo correspondiente al rubro que deben pagar los estudiantes. Lo cual debilita el fondo de becas estudiantiles de la UNA, pues dichos cobros constituyen uno de los pilares que sostienen dicho fondo.
6	Fortalecer más la comunicación electrónica entre todos los actores que formamos parte de la comunidad universitaria	6	Políticamente las universidades públicas se han visto afectadas con la asignación de recursos para su financiamiento.
7	Temor de las autoridades universitarias sobre la toma oportuna de decisiones	7	Incremento importante en las deserciones del estudiantado, debido a la disminución de los ingresos para el núcleo familiar en seno de la economía del país.
8	Falta de definición de las Autoridades Universitarias para proponer, definir, aprobar e implementar mecanismos que le permita a la FUNDAUNA, según sus funciones fungir como un vehículo ágil de consecución de fondos externos y de captación de recursos de cooperación nacional e internacional, para el fortalecimiento académico de la UNA, tal como lo establece la cláusula cuarta en el acta constitutiva de la Fundación.	8	Economía Nacional contraída por efectos de la Pandemia, produce disminución en el PIB, por lo tanto, la subvención del gobierno a la Universidad va a disminuir para los próximos años.
9	Incertidumbre en las Autoridades Universitarias para la toma de decisiones a corto y mediano plazo, por los efectos de la Pandemia y el impacto en la economía mundial y por ende nacional.	9	La alta probabilidad de recortes al presupuesto aprobado de la UNA, justificada por la situación de emergencia mundial económica, generada como efecto colateral de la pandemia del covid-19, amenaza seriamente el poder finalizar este año operando con normalidad y cumpliendo los objetivos propuestos en la planificación institucional
10	Planes de estudio desactualizados y sin acreditación académica	10	Posición externada por un sector de los poderes de la república, cámaras empresariales y medios de comunicación respecto a la pertinencia, eficiencia y sana administración financiera de las Universidades Públicas, que continúa promoviendo la disminución en la asignación de recursos públicos a las Universidades públicas.
11	Los ingresos universitarios dependen de forma importante del FEES, no se generan recursos propios de forma significativa, aun cuando creó a la FUNDAUNA para promover la captación de recursos adicionales.	11	Aplicabilidad para las Universidades públicas, de los títulos III y IV de la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas) de empleo público incorporadas los títulos IV y III de la Ley 9635, respectivamente y exigencia de aplicar la Regla Fiscal, que no permite el crecimiento de los gastos, por lo tanto, a pesar de que haya inversión de parte de entes extranjeros a través de convenios, la universidad no podría ejecutar esos fondos.

**IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL**

**NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡				

**NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					₡				

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡							

## INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			₡							

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡					

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			₡					

## GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				₡	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡	₡	

## INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			



### INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡				

### OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

### CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

### DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡	₡			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2019-0006	Soda Tierra y Mar	04/02/2019	03/02/2023	Yirlana Castro Garita	Colones	₡304.175,00	\$0,00	₡912.525,00	Mediante documento AD-4867-03/23 se realiza registro correspondiente a enero, febrero y marzo 2023.
2	UNA-R-RESO-050-2022	Soda de Exactas y Naturales	01/10/2022	30/06/2023	Consorcio Eduardo Pérez Rodríguez y María	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	Se extiende el permiso precario del 1-10-22 al 30 de junio del 2023 según resolución UNA- R-RESO-250- 2022
3	2019-0001	Soda del CIDE	24/01/2019	23/03/2023	Consorcio A & B	Colones	₡300.000,00	\$0,00	₡900.000,00	Exonerado del pago de agua según resolución UNA-PI-RESO-42-2022
4		Soda Padre Royo	01/04/2022	31/12/2023	Xinia Vargas Duarte	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	En permiso precario desde 1 agosto 2022 al 31 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO-139-2022
5	UNA-PI-RESO-301-2021	Soda Medicina Veterinaria	20/11/2021	20/05/2022	Erick Fonseca Baltodano	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	En permiso precario del 23 de mayo 2022 al 23 de mayo 2023 según la resolución U NA-R-RE SO -093- 2022
6	UNA-R-RESO-145-2022	Soda Benjamin Núñez	17/08/2022	17/08/2023	Marcos Salas Jara	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	En permiso Precario desde 17 agosto 2022 al 17 de agosto 2023 según resolución UNA-R-RESO-145-2022
7	2021-0006	Soda de Campus Nicoya	28/02/2022	27/02/2023	Hellen Calderon Fernandez	Colones	₡120.000,00	\$0,00	₡360.000,00	
8	UNA-SRCH-OFIC-125-2023	Soda de Campus Liberia	01/02/2023	31/01/2024	Katia Montero Quesada	Colones	₡120.000,00	\$0,00	₡360.000,00	
9	En remodelacion	Soda Campus Pérez Zeledón			NO TIENE CONCESION	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelacion
10	En remodelacion	Soda de Campus Coto			NO TIENE CONCESION	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	Según correo del 24-6-2022 se informa que desde el año pasado esta en remodelacion
11		Soda Campus Sarapiquí			Ana Hidalgo Ramirez	Colones	₡0,00	\$0,00	₡0,00	No se ha resuelto el proceso de adjudicacion
12	007-LN-000019-SCA	Bodega de Mantenimiento	10/03/2022	09/01/2023	Jose Pablo Rojas Solorzano	Dolares	₡2.540.769,00	\$3.927,00	₡2.540.769,00	SBS-PRODEMI-000000128-2022
13	2018CD-000224-SCA	Estacion Biologica en Puntarenas	15/02/2023	14/02/2024	GUIMA FROST S.A.	Colones	₡479.400,00	\$0,00	₡958.800,00	UNA-PI-RESO-1587-2018
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡3.864.344,00</b>	<b>\$3.927,00</b>	<b>₡6.032.094,00</b>	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

#### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:					
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL	0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
2	22/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL	34,47	5.1.5.01.01	Deterioro
3	22/02/23	LABORATORIO DE IDIOMAS	0,00	5.1.5.01.01	Desuso
4	27/03/23	D.V.D.	0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
5	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
6	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
7	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL	0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia

8	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
9	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
10	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
11	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
12	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
13	24/01/23	FAX ASOC-MUSICA		7,10	5.1.5.01.01	Obsolescencia
14	24/01/23	TELEFONO		1,70	5.1.5.01.01	Obsolescencia
15	23/03/23	RADIO DE COMUNICACION		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
16	24/01/23	CARABINA CALIBRE N,22		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
17	01/03/23	CAMARA DIGITAL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
18	01/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
19	01/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		17,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
20	01/03/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
21	01/03/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
22	23/01/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
23	01/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
24	11/04/23	AIRE ACONDICIONADO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
25	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
26	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
27	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
28	03/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
29	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		30,15	5.1.5.01.01	Deterioro
30	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
31	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		73,80	5.1.5.01.01	Deterioro
32	03/02/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
33	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
34	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
35	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
36	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
37	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
38	03/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
39	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
40	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
41	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
42	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
43	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
44	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
45	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
46	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro

47	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
48	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
49	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
50	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
51	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
52	03/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
53	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
54	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
55	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
56	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
57	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		30,15	5.1.5.01.01	Deterioro
58	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
59	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		60,30	5.1.5.01.01	Deterioro
60	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
61	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
62	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
63	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
64	14/04/23	TELEFONO		11,65	5.1.5.01.01	Deterioro
65	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
66	14/04/23	AIRE ACONDICIONADO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
67	14/04/23	BALSA INFLABLE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
68	14/04/23	BALSA INFLABLE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
69	14/04/23	EMBARCACION		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
70	14/04/23	TELEFONO CELULAR		168,67	5.1.5.01.01	Obsolescencia
71	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
72	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
73	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
74	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
75	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
76	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
77	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
78	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
79	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
80	01/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
81	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
82	01/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
83	01/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
84	15/02/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
85	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL		41,81	5.1.5.01.01	Deterioro

86	14/03/23	MESA PARA COMPUTO DE MONITOR OCULTO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
87	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL		4,44	5.1.5.01.01	Desuso
88	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
89	14/03/23	SILLA ORTOPEDICA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
90	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO SECRETARIAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
91	14/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL		4,44	5.1.5.01.01	Deterioro
92	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
93	15/02/23	SERVIDOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
94	15/02/23	SERVIDOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
95	15/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
96	15/02/23	SCANNER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
97	15/02/23	SERVIDOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
98	15/02/23	SERVIDOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
99	15/02/23	SCANNER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
100	15/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
101	15/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
102	15/02/23	SERVIDOR ESPECIAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
103	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
104	15/02/23	MONITOR LED		8,83	5.1.5.01.01	Deterioro
105	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
106	14/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
107	14/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
108	14/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
109	14/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
110	14/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
111	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
112	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
113	30/01/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL LASER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
114	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
115	30/01/23	IMPRESORA LASER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
116	30/01/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
117	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
118	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
119	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
120	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
121	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
122	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
123	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
124	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro

125	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
126	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
127	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
128	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
129	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
130	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
131	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
132	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
133	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
134	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
135	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
136	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
137	30/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
138	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
139	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
140	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
141	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
142	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
143	30/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
144	23/03/23	AIRE ACONDICIONADO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
145	23/03/23	TELEFONO		12,82	5.1.5.01.01	Deterioro
146	15/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
147	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
148	15/02/23	EXTRACTOR DE AIRE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
149	15/02/23	EXTRACTOR DE AIRE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
150	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
151	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		629,18	5.1.5.01.01	Deterioro
152	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
153	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
154	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
155	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
156	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
157	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
158	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
159	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
160	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
161	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
162	15/02/23	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO		212,73	5.1.5.01.01	Deterioro
163	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro



164	15/02/23	PUNTO DE ACCESO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
165	15/02/23	PUNTO DE ACCESO		63,64	5.1.5.01.01	Deterioro
166	15/02/23	PUNTO DE ACCESO		301,51	5.1.5.01.01	Deterioro
167	15/02/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
168	15/02/23	EQUIPO PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
169	15/02/23	PUNTO DE ACCESO		63,64	5.1.5.01.01	Deterioro
170	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
171	15/02/23	AIRE ACONDICIONADO		34,01	5.1.5.01.01	Deterioro
172	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
173	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
174	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
175	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
176	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
177	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
178	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
179	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
180	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
181	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
182	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
183	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
184	15/02/23	U.P.S.		58,67	5.1.5.01.01	Deterioro
185	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
186	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
187	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
188	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
189	15/02/23	INYECTOR DE PODER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
190	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
191	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
192	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
193	15/02/23	INYECTOR DE PODER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
194	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
195	15/02/23	INYECTOR DE PODER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
196	15/02/23	INYECTOR DE PODER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
197	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
198	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
199	15/02/23	EQUIPO PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
200	15/02/23	PUENTE INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
201	15/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
202	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro

203	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
204	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
205	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
206	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
207	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
208	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
209	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
210	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
211	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
212	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
213	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
214	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
215	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
216	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
217	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
218	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
219	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
220	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
221	15/02/23	U.P.S.		58,67	5.1.5.01.01	Deterioro
222	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
223	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
224	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
225	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
226	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
227	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
228	15/02/23	CONVERTIDOR DE MEDIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
229	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
230	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
231	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
232	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
233	01/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
234	01/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
235	15/02/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
236	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
237	15/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
238	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
239	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
240	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
241	03/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro

242	03/02/23	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA		703,57	5.1.5.01.01	Deterioro
243	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
244	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
245	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
246	03/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		629,18	5.1.5.01.01	Deterioro
247	03/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
248	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
249	03/02/23	CAMARA FOTOGRAFICA		109,73	5.1.5.01.01	Deterioro
250	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
251	03/02/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		286,15	5.1.5.01.01	Deterioro
252	21/02/23	TERMOHIGROMETRO		2,13	5.1.5.01.01	Deterioro
253	21/02/23	BOMBA PERISTALTICA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
254	21/02/23	CONTROL DE TEMPERATURA Y DE HUMEDAD		0,95	5.1.5.01.01	Deterioro
255	21/02/23	AGITADOR CALENTADOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
256	21/02/23	ROMANA		71,40	5.1.5.01.01	Deterioro
257	21/02/23	REGISTRADOR DE DATOS		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
258	21/02/23	ESTACION METEOROLOGICA		224,42	5.1.5.01.01	Deterioro
259	21/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
260	22/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
261	22/03/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
262	22/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
263	22/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
264	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD		466,66	5.1.5.01.01	Deterioro
265	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD		110,33	5.1.5.01.01	Deterioro
266	31/01/23	CAMARA DE SEGURIDAD		466,66	5.1.5.01.01	Deterioro
267	24/01/23	CAMARA DE VIDEO (SEDE INTER.ESC.INFOR. ALAJUELA)		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
268	24/01/23	COMPUTADORA PORTATIL (SedeInter.Univ. Alajuela)		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
269	24/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SEDE.INTER. ALAJUELA)		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
270	24/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (SEDE.INTER. ALAJUELA)		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
271	24/01/23	EQUIPO PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
272	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
273	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
274	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
275	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
276	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
277	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
278	27/01/23	C.P.U.		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
279	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso

280	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
281	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
282	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
283	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
284	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
285	27/01/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
286	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
287	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
288	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
289	14/02/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
290	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
291	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
292	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
293	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
294	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
295	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
296	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
297	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
298	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
299	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
300	24/01/23	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
301	24/01/23	CAJA DE SEGURIDAD ACRILICA (SEDE INTER.ESC.INFOR.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
302	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
303	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
304	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
305	24/01/23	EQUIPO PARA RESGUARDO (SedeInter.Univ.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
306	24/01/23	REFRIGERADORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
307	24/01/23	REFRIGERADORA (SedeInter.Univ. Alajuela)		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
308	27/01/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
309	27/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
310	27/01/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
311	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
312	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
313	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
314	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
315	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
316	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia

317	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
318	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
319	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
320	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
321	22/03/23	COFFEEMAKER		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
322	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
323	22/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
324	24/03/23	SILLA GIRATORIA		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
325	27/02/23	V.H.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
326	14/04/23	MONTACARGAS		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
327	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
328	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
329	14/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
330	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
331	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
332	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
333	14/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
334	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
335	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
336	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
337	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
338	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
339	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
340	14/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
341	14/03/23	LAVADORA		60,69	5.1.5.01.01	Deterioro
342	14/03/23	COCINA ELECTRICA		57,21	5.1.5.01.01	Deterioro
343	14/03/23	LAVADORA		11,73	5.1.5.01.01	Deterioro
344	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
345	14/03/23	TELEVISOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
346	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS		83,58	5.1.5.01.01	Deterioro
347	14/03/23	LAVADORA		70,13	5.1.5.01.01	Deterioro
348	14/03/23	COCINA ELECTRICA		57,21	5.1.5.01.01	Deterioro
349	14/03/23	COCINA ELECTRICA		57,21	5.1.5.01.01	Deterioro
350	14/03/23	COCINA ELECTRICA		57,21	5.1.5.01.01	Deterioro
351	14/03/23	LAVADORA		11,73	5.1.5.01.01	Deterioro
352	14/03/23	REFRIGERADORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
353	14/03/23	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL		98,17	5.1.5.01.01	Deterioro
354	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
355	03/02/23	CAMA INDIVIDUAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro

356	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
357	03/02/23	MUEBLE PARA ALACENA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
358	03/02/23	CAMAROTE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
359	27/02/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
360	14/03/23	REFRIGERADORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
361	14/03/23	REFRIGERADORA		70,78	5.1.5.01.01	Deterioro
362	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
363	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
364	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
365	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
366	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
367	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
368	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
369	03/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
370	03/02/23	C.P.U.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
371	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
372	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
373	09/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
374	09/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
375	09/02/23	C.P.U.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
376	09/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
377	09/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
378	09/02/23	C.P.U.		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
379	09/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
380	09/02/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
381	09/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
382	09/02/23	IMPRESORA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
383	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
384	03/02/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
385	15/02/23	SWITCH PARA USO EN REDES		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
386	15/02/23	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO (ACCESS POINT)		601,30	5.1.5.01.01	Obsolescencia
387	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
388	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
389	15/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
390	29/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
391	29/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
392	29/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
393	29/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
394	29/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro

395	29/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
396	29/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
397	29/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
398	29/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
399	23/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
400	23/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
401	03/02/23	CAMPANA EXTRACTORA DE GASES		1.696,83	5.1.5.01.01	Deterioro
402	03/02/23	MAQUINA PARA HACER HIELO		949,50	5.1.5.01.01	Deterioro
403	03/02/23	TELEVISOR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
404	03/02/23	CAMARA DE REFRIGERACION		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
405	01/02/23	SILLA		3,59	5.1.5.01.01	Deterioro
406	01/02/23	HORNO DE MICROONDAS		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
407	15/02/23	PUNTO DE ACCESO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
408	01/03/23	BANCA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
409	15/02/23	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
410	15/02/23	EQUIPO PARA RESGUARDO Y SEGURIDAD		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
411	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
412	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
413	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
414	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
415	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
416	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
417	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
418	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
419	09/03/23	ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
420	28/02/23	LAVADORA		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
421	28/02/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
422	28/02/23	REMO T.		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
423	28/02/23	CROSSOVER		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
424	28/02/23	BARRA OLIMPICA 72"		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
425	28/02/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
426	28/02/23	BARRA OLIMPICA 6"		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
427	28/02/23	BOMBA PARA FUMIGACION		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
428	01/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
429	01/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
430	01/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
431	01/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
432	01/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
433	09/02/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia

434	09/02/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
435	09/02/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
436	09/02/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
437	23/03/23	ARCHIVO		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
438	23/03/23	ESTACION DE TRABAJO INDIVIDUAL		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
439	23/03/23	LOCKER		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
440	09/02/23	TELEFONO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
441	24/01/23	SILLA DE ESPERA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
442	24/01/23	MESA PARA REUNIONES		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
443	24/01/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
444	01/02/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
445	23/03/23	BALSA INFLABLE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
446	23/03/23	BALSA INFLABLE		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
447	27/01/23	HORNO DE MICROONDAS		6,90	5.1.5.01.01	Obsolescencia
448	01/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
449	28/02/23	RACK		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
450	28/02/23	RACK		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
451	28/02/23	RACK		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
452	09/02/23	FOTOCOPIADORA		519,48	5.1.5.01.01	Deterioro
453	09/02/23	DETECTOR PARA USO EN CROMATOGRAFIA		19.295,81	5.1.5.01.01	Extravio
454	09/02/23	DETECTOR PARA USO EN CROMATOGRAFIA		20.221,44	5.1.5.01.01	Extravio
455	09/02/23	VALVULA PARA USO EN CROMATOGRAFIA		2.941,87	5.1.5.01.01	Extravio
456	09/02/23	KIT PARA USO EN CROMATOGRAFIA		1.449,36	5.1.5.01.01	Extravio
457	09/02/23	SISTEMA DE SONDA DE LABORATORIO		381,14	5.1.5.01.01	Extravio
458	09/02/23	KIT PARA USO EN CROMATOGRAFIA		653,75	5.1.5.01.01	Extravio
459	09/02/23	GENERADOR PARA USO EN LABORATORIO		13.290,75	5.1.5.01.01	Extravio
460	09/02/23	AGITADOR PARA USO EN LABORATORIO UNA-SCE-OFIC-192-		219,53	5.1.5.01.01	Baja por garantía
461	10/02/23	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL		63,45	5.1.5.01.01	Obsolescencia
462	10/02/23	COCINA INOX GRANDE 1 FUEGO (SODA PADRE ROYO)		58,24	5.1.5.01.01	Obsolescencia
463	10/02/23	PLANCHA BASE METAL (SODA PADRE ROYO)		68,65	5.1.5.01.01	Obsolescencia
464	10/02/23	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL		143,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
465	10/02/23	RADIO DE COMUNICACION		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
466	10/02/23	RADIO DE COMUNICACION		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
467	16/02/23	ARCHIVO		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
468	16/02/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
469	09/03/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
470	09/03/23	CORTASETOS		192,22	5.1.5.01.01	Robo o Hurto



471	09/03/23	SOPLADORA		398,34	5.1.5.01.01	Robo o Hurto
472	09/03/23	MOTOSIERRA		444,88	5.1.5.01.01	Robo o Hurto
473	09/03/23	MAQUINA CORTADORA DE CESPED		151,67	5.1.5.01.01	Robo o Hurto
474	09/03/23	MOTOGUADAÑA		320,70	5.1.5.01.01	Robo o Hurto
475	23/02/23	VIDEO BEAM		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
476	23/02/23	BIBLIOTECA ALTA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
477	23/02/23	BIBLIOTECA ALTA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
478	02/03/23	AUTOMOVIL		0,00	5.1.5.01.01	Desuso
479	02/03/23	AUTOMOVIL		82,88	5.1.5.01.01	Desuso
480	23/02/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
481	23/02/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
482	23/02/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
483	27/02/23	C.P.U.		46,61	5.1.5.01.01	Extravío
484	06/03/23	LLAVE MAYA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
485	06/03/23	LLAVE MAYA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
486	06/03/23	LLAVE MAYA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
487	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
488	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
489	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
490	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
491	09/03/23	PORTA TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
492	09/03/23	PORTA TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
493	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
494	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
495	09/03/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
496	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
497	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
498	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
499	09/03/23	RETROPROYECTOR DE FILMINAS		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
500	09/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
501	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
502	09/03/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
503	09/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
504	16/03/23	COMPUTADORA PORTATIL		0,00	5.1.5.01.01	Obsolescencia
505	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
506	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
507	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
508	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío
509	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravío

510	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
511	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
512	30/03/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
513	23/03/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		70,97	5.1.5.01.01	Extravio
514	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
515	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
516	24/04/23	BOMBA DE VACIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
517	24/04/23	MICROFONO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
518	24/04/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
519	24/04/23	TALADRO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
520	24/04/23	CAMAROTE		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
521	24/04/23	CORTADORA DE CESPED		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
522	24/04/23	VENTILADOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
523	24/04/23	MESA PORTA PLANOS		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
524	24/04/23	SERVIDOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
525	24/04/23	MESA PARA LABORATORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
526	24/04/23	ESCALERA DE ALUMINIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
527	24/04/23	ESMERILADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
528	24/04/23	TALADRO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
529	24/04/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
530	24/04/23	LAVADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
531	24/04/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
532	24/04/23	BASE PARA MICROFONO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
533	24/04/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
534	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
535	24/04/23	BAFLE		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
536	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
537	24/04/23	CAMAROTE		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
538	24/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
539	24/04/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
540	24/04/23	MICROFONO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
541	24/04/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
542	24/04/23	SWITCH		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
543	24/04/23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
544	24/04/23	ESCALERA DE ALUMINIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
545	24/04/23	MAQUINA PARA SOLDAR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
546	24/04/23	BAFLE		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
547	24/04/23	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
548	24/04/23	GRABADORA PERIODISTICA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio

549	24/04/23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
550	24/04/23	LIJADORA ELECTRICA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
551	24/04/23	CALADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
552	24/04/23	ESMERILADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
553	24/04/23	RADIOGRABADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
554	24/04/23	C.P.U.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
555	24/04/23	C.P.U.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
556	24/04/23	CLAVINOVA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
557	24/04/23	MESA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
558	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
559	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
560	24/04/23	SILLA CON RODINES		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
561	24/04/23	AUDIO GENERADOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
562	24/04/23	ESTANTE		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
563	24/04/23	MESA PARA COMPUTADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
564	24/04/23	CALENTADOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
565	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
566	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
567	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
568	24/04/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
569	24/04/23	AUDIO GENERADOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
570	24/04/23	CIRCULAR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
571	24/04/23	PLANTILLA PARA LABORATORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
572	24/04/23	INCUBADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
573	24/04/23	MAQUINA DE ESCRIBIR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
574	24/04/23	INCUBADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
575	24/04/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
576	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
577	24/04/23	MONITOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
578	24/04/23	PLANTILLA PARA LABORATORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
579	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
580	24/04/23	MOTOR ELECTRICO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
581	24/04/23	AUDIO GENERADOR		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
582	24/04/23	PLANTILLA PARA LABORATORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
583	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
584	24/04/23	FOTOCOPIADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
585	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
586	24/04/23	BALANZA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
587	24/04/23	MESA PARA COMPUTADORA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio

588	24/04/23	FICHERO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
589	24/04/23	AIRE ACONDICIONADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
590	24/04/23	BALANZA ELECTRICA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
591	24/04/23	BALANZA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
592	24/04/23	MOTOR ELECTRICO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
593	24/04/23	PLANTILLA PARA LABORATORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
594	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
595	24/04/23	SILLA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
596	24/04/23	PLANTILLA PARA LABORATORIO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
597	12/04/23	PROYECTOR DE MULTIMEDIA		78,21	5.1.5.01.01	Extravio
598	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
599	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
600	24/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
601	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
602	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
603	24/04/23	REPETIDOR INALAMBRICO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
604	24/04/23	CAMARA DIGITAL		16,14	5.1.5.01.01	Extravio
605	24/04/23	TECLADO		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
606	24/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
607	24/04/23	CAMARA DE VIDEO		38,50	5.1.5.01.01	Extravio
608	14/04/23	MAQUINA DE ESCRIBIR		0,00	5.1.5.01.01	Deterioro
609	19/04/23	U.P.S.		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
610	19/04/23	AGENDA ELECTRONICA		0,00	5.1.5.01.01	Extravio
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>70.041,94</b>		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>Ø0,00</b>		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

## NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

### Activos Contingentes (NICSP 19)

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	10-001573-1028-CA	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	225,32		₡225,32
2	18-004143-1763-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	484,26		₡484,26
3	19-002438-1158-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	49.937,09		₡49.937,09
4	20-005620-1044-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	32.512,50		₡32.512,50
5	18-004836-1765-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	15.683,91		₡15.683,91
6	19-021275-1044-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	20.258,74		₡20.258,74
7	19-004178-1201-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	18.026,04		₡18.026,04
8	19-013168-1158-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	46.636,27		₡46.636,27
9	22-003050-1027-CA	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	54.330,10		₡54.330,10
10	19-018806-1158-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	111.019,54		₡111.019,54
11	20-001885-1028-CA	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	225.785,73		₡225.785,73
12	20-003429-1764-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	102.725,83		₡102.725,83
13	21-003278-1765-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	173.932,70		₡173.932,70
14	00-000244-9999-TR	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	530,19		₡530,19
Total en colones								₡852.088,20

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-008347-1012-CJ	U.N.A.	NO INDICA		COLONES	342,17		₡342,17
2								
Total en colones								₡342,17

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	N.º de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	13-027382-1012-CJ	U.N.A.	NO INDICA		2.290,73	COLONES		₡2.290,73		Monto corresponde al pago de contingente más los intereses generados.	
2											
Total en colones								₡2.290,73			

## NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	12-006799-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	80.000,00		₡80.000,00
2	13-000470-0504-CI	UNIVERSIDAD NACIONAL	NO INDICA		COLONES	180.000,00		₡180.000,00
3	1212-03821-2013	UNA	NO INDICA		COLONES	92,44		₡92,44
4	17-000300-1028-CA	UNA, GONZALEZ HERRERA ALLAN	NO INDICA		COLONES	34.000,00		₡34.000,00
5	17-001394-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	17.697,50		₡17.697,50
6	HE-IF-01213-18	UNA, DIRECTOR PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANO	NO INDICA		COLONES	9.768,00		₡9.768,00
7	18-000028-1102-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	55.000,00		₡55.000,00

8	18-007000-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	488.033,00		€488.033,00
9	19-000317-0166-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	22.488,43		€22.488,43
10	19-007136-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	50.000,00		€50.000,00
11	19-007875-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	31.800,00		€31.800,00
12	20-001266-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	150.000,00		€150.000,00
13	20-003945-1027-CA	UNA, FUNDAUNA	NO INDICA		COLONES	80.000,00		€80.000,00
14	18-007001-1027-CA	UNA	NO INDICA		COLONES	478.296,68		€478.296,68
15	21-001714-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	1.500,00		€1.500,00
16	21-001303-0505-LA	UNA	NO INDICA		COLONES	3.000,00		€3.000,00
17	21-001855-0505-LA	UNA, INEINA, CASTRO PEREZ MARIANELLA	NO INDICA		COLONES	15.000,00		€15.000,00
17				Total en colones				€1.696.676,05

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-000597-1028-CA	UNA	NO INDICA		165	COLONES		€165,00
2	20-000108-1028-CA	UNA	NO INDICA		281,5	COLONES		€281,50
2				Total en colones				€446,50

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2					
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	
1									
2									
3									
4									
5									
				Total en colones					€0,00

#	N.° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	20-000108-1028-CA	UNA	NO INDICA		281,50	COLONES		€281,500		281,50	
				Total en colones					€281,50		

## NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

## NICSP 28- 29- 30

### NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø11.435.707,40	Ø11.435.707,40	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø1.551.178,42	Ø1.551.178,42	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø5.401.385,97	Ø5.401.385,97	Riesgo de Precio	NO HAY
4	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø27.515,52	Ø27.515,52	Riesgo de Precio	NO HAY
5	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø19.065,32	Ø19.065,32	Riesgo de Precio	NO HAY
6	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø8.246.267,20	Ø8.246.267,20	Riesgo de Precio	NO HAY
7	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø1.460,71	Ø1.460,71	Riesgo de Precio	NO HAY
8	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø272.526,80	Ø272.526,80	Riesgo de Precio	NO HAY
9	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø4.279.897,21	Ø4.279.897,21	Riesgo de Precio	NO HAY
10	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø3.052.138,69	Ø3.052.138,69	Riesgo de Precio	NO HAY
11	Activo Financiero al Valor Razonable	2,33	Ø355.057,75	Ø355.057,75	Riesgo de Precio	NO HAY
GRAN TOTAL			Ø34.642.200,99	Ø34.642.200,99		



NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales a corto plazo		₡325.718,69	₡325.718,69	Riesgo de Precio	NO HAY
2	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		₡7.187.442,93	₡7.187.442,93	Riesgo de Precio	NO HAY
3	Otras deudas a corto plazo		₡21.108,63	₡21.108,63	Riesgo de Precio	NO HAY
GRAN TOTAL			₡7.534.270,25	₡7.534.270,25		

**FIDEICOMISOS**

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

**NICSP 31**

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización definida	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
133		Centro de Gestion Tecnologica	Programas Informáticos	Registro	Ninguno	Finita		156.844,50	0,00	0,00	76.164,50	-11.081,03	-63.775,37	0,00	0,00	0,00	158.152,60
99		Centro de Gestion Tecnologica	Derechos de Licencias	Registro	Ninguno	Finita		125.394,77	0,00	0,00	69.748,68	-8.188,43	-16.408,96	0,00	0,00	0,00	170.546,06
232		<b>Totales</b>						<b>282.239,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>145.913,18</b>	<b>-19.269,46</b>	<b>-80.184,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>328.698,66</b>

**Plan de trabajo Sección de Contabilidad**

**Programa de Gestión Financiera**

según objetivos y metas operativas planificadas en el POA-PGF-UNA-2023

Vinculación estratégica Vicerrectoría de Administración	Objetivo operativo	Meta Operativa	Actividad por realizar	Funcionario responsable	Fecha de ejecución	Unidad de medida	Resultados obtenidos Limitaciones enfrentadas
4.1.1	Elaborar los Estados Financieros del periodo 2022	Cumplir con la presentación de 12 Estados Financieros del periodo 2022	Actividades para realizar por área o unidad	Todos los funcionarios de la sección	Durante el 2023	Cantidad de estados financieros elaborados	
<b>AREA DE REGISTRO CONTABLE</b>							
		Registrar todas las transacciones contables.	Análisis, codificación y registro de los diferentes documentos que se nos trasladan desde las otras unidades o secciones.	(2) Técnicos Generales en financiero contable	Durante el 2023	Asientos elaborados y aprobados.	

**AREA DE ANALISIS CONTABLE**

		Aprobación de los trámites de pago.	Revisión de Documentos y aprobación en el sistema SIGESA.	1 Profesional Asistencial en Financiero Contable Coordinadora del área	Diario		
		Registrar todas las transacciones Contables de Inversiones de los Puestos de Bolsas.	Registro y revisión de cálculos de los asientos de diario y del respaldo respectivos.	1 Técnico Especializado en Financiero Contable	Mensual		
		Realizar las Conciliaciones Bancarias	Elaboración de: 12 conciliaciones Bancarias en COLONES y (144 anuales) 3 conciliaciones Bancarias en DÓLARES (36 anuales) 1 conciliación Bancarias en EUROS (12 anuales)	Técnico especializado en financiero contable	Mensualmente	Conciliaciones realizadas	
		Conciliación mensual de Inversiones	Cotejar la información contable contra los estados de los Puestos de Bolsa de los Banco Nacional, BCR, Popular.	Técnico especializado en financiero contable	mensualmente		

	Elaboración de informes trimestrales de Conciliaciones Bancarias	Dar a conocer la situación real de las conciliaciones con el seguimiento a las partidas pendientes	Profesional Analista financiero Contable en Coordinadora del área	Trimestralmente	Informes realizados	
	Elaboración de los registros contables según las NICSP	Elaboración registro contable de los Títulos de Inversión	Técnico especialista en financiero contable	mensualmente		

	<p>Análisis mensual de las cuentas</p> <p>1.1.1.02 (depósitos a plazo fijo)</p> <p>1.1.2. (Inversiones a Corto Plazo)</p> <p>1.2.2. (Inversiones a Largo Plazo)</p> <p>(Intereses Acumulados por Cobrar, primas y descuentos y capital)</p> <p>Se analizan cuentas bancarias para la depuración de las conciliaciones.</p> <p>Se brinda apoyo al área de registro y análisis contables cuando se requiere.</p>	Técnico especialista en financiero contable				
	<p>Análisis de diferentes cuentas contables</p>	<p>Realizar los diferentes estudios o análisis para depurar los saldos mostrados en los Estados Financieros.</p> <p>Cuentas:</p>	3 Técnicos generales en financiero contable	Diariamente	<p>Análisis realizados entre análisis proyectados</p>	<p>2 funcionarios incapacitados en el primer trimestre por enfermedad y accidente se podría extender el tiempo sin estos recursos</p>

		<p>Elaboración mensual de la conciliación de cuenta, y trámite de pago a las diferentes entidades</p> <p>ASOUNA, COOPEUNA Y FBS  <b>2.1.1.02.01.05.0.00000.06</b>  (Fondo de Cesantía ASOUNA)  <b>2.1.1.02.01.05.0.00000.07</b>  (Fondo Cesantía Coopeuna)  <b>2.1.1.02.01.05.0.00000.08</b>  (Fondo de Cesantía FBS)  <b>2.1.1.02.01.05.0.00000.09</b>  (Fondo de Cesantía Inst.)</p> <p><b>2.1.1.02.01.01.1.00000.01</b>  (Sueldos para cargos fijos)</p> <p><b>2.1.3.99.02.05.0.14120.02</b>  (Convenio UNA-CCSS  estudiantes)</p> <p><b>1.1.3.08.99.99.1.22131.1</b>  (VISA TARJETAS)</p>	<p>Profesional asistencial en financiero contable</p>			<p>El avance de la depuración de esta cuenta depende de trabajo del profesional Asistencial del departamento de tesorería.</p>
--	--	---	---	--	--	--

		<p><b>1.1.3.09.01.02.0.00000.06</b> (ADELANTO P/COMPRA COMBUSTIBLE B.C.R)</p> <p><b>2.1.1.02.01.05.0.31254.05</b> (JPMN Cuota Patronal)</p> <p><b>2.1.1.02.01.05.0.00000.01</b> (FONDO DE BENEFICIO SOCIALAPORTE PATRONAL)</p> <p><b>2.1.1.02.01.06</b></p> <p>Retenciones al personal por pagar</p> <p>Análisis de las cuentas provenientes del módulo de cuentas por cobrar para cumplir con el informe JNA-CU-INFO-09-2022"Revisión de controles para asegurar la recuperación de cuentas por cobrar a personas estudiantes y funcionarias".</p>	Técnico General en financiero contable		Diariamente	<p>Primer trimestre2023</p> <p>No se cuenta con recurso humano para atender esta tarea.</p>
--	--	---	--	--	-------------	---

		Elaboraciones auxiliares mensual de las cuentas <b>1.1.3.09.03.01.0.0000.01</b> (PEDIDOS AL EXTERIOR) <b>1.1.3.09.03.01.0.0000.02</b> (PEDIDOS DE LIBROS) <b>1.1.3.09.01.01.0.0000.01</b> (COMPRAS LOCALES - LIBROS)  <b>2.1.1.02.02.02.0.11206.01</b> (RETENCION IMP. RENTA EMPLEADOS)	Técnico General en financiero contable		Los auxiliares se llevan en formato Excel aún el sistema sigesa se encuentra en etapa de mejoras para obtener los auxiliares en forma automática.
--	--	---	--	--	---



	análisis de cuentas	<p><b>2.1.3 Fondos de terceros en garantía</b></p> <p><b>1.1.1.01.01.02.0.00000.15</b> (TRASPASO DE FONDOS BANNER)</p>	Técnico General en financiero contable	Mensual		Los auxiliares se llevan en formato Excel aun el sistema sigesa se encuentra en etapa de mejoras para obtener los auxiliares en forma automática.
	Elaborar el estado de flujo de efectivo	Elaboración del flujo de efectivo según el análisis de la información suministrada en el sistema sigesa				
	Realizar giras a las Sedes Regionales	Revisar la documentación para elaborar un informe final de la visita.	Coordinación Análisis de cuentas y los analistas de cuentas		Informe entregado	Por las directrices pandemia y asignación recursos las giras han est suspendidas.

UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS Y SEGUROS UCAFS

Observación General

Esta Unidad está conformada por 5 funcionarios, 2 puestos profesionales y 3 técnicos generales, pero actualmente por un año y medio no se ha contado con el nombramiento de un técnico general por lo que los otros 2 compañeros han tenido que asumir sus funciones, y en el caso de uno de los funcionarios profesionales ha debido enfocarse en un 95% a la atención de trabajos para presentación informados a la Contabilidad Nacional, atención auditoria financiera externa y requerimientos de estudios especiales ejemplo auditoria realizadas por la Contraloría General de la República

	<p>Elaborar, dirigir, coordinar y ejecutar un plan de toma física permanente institucional de los bienes muebles que se encuentren activos y contenidos dentro del sistema Sigesa.</p>	<p>Comparar los registros de la base de datos, con los informes suministrados por las diferentes instancias universitarias.</p>	<p>Se distribuirá entre los funcionarios de la unidad el procedimiento y plantillas para llevar a cabo esta labor.</p> <p>Se dividirá por técnico las facultades a inventariar, quedando bajo su responsabilidad coordinar con cada instancia en momento de la visita para el inventario y la entrega del informe final.</p>	<p>Profesional Asistencial en financiero contable Coordinador UCAFS</p> <p>Técnicos Generales UCAFS</p>	<p>Según el cronograma de visita que se logre coordinar con cada instancia.</p>	<p>Cantidad de visitas y activos inspeccionados, reflejados en actas debidamente fechadas, detalladas y suscritas por los interventores del procedimiento</p>	
--	--	---	--	---	---	---	--

			<p>Llevar un registro de las Obras en Proceso.</p> <p>Registro de baja o capitalización en el sistema de esas obras completadas.</p> <p>Seguimiento de análisis de las obras en proceso que se encuentran pendientes de completar con sus respectivas licitaciones.</p>	<p>Profesional asistencial en financiero contable</p>	<p>Mensualmente</p>	
<p>Ejercer un adecuado control en todas las gestiones que correspondan respecto a las pólizas, sobre la vigencia, la exigibilidad y la actualización de las coberturas.</p>	<p>Mejorar las condiciones de las pólizas y que la Institución se encuentre asegurada ante los principales riesgos a los que se expone.</p>	<p>Instruir o capacitar a los compañeros de la UCAFS en el tema de las diferentes pólizas, normativa aplicable y resolución de casos.</p> <p>Crear una carpeta compartida en google drive donde se encuentre todos los archivos de las pólizas y sus fichas, también todos los formularios utilizados.</p> <p>Empoderarse del manejo de cada póliza asignada, solicitar capacitaciones a los agentes del INS u otras aseguradoras y compartirlas con todo el equipo de trabajo</p>	<p>Profesional Asistencial en financiero contable</p> <p>Coordinador UCAFS</p> <p>Coordinador UCAFS</p> <p>Todos los funcionarios de la UCAFS</p>	<p>Coordinador UCAFS</p> <p>Coordinador UCAFS</p> <p>Todos los funcionarios de la UCAFS</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Sesiones de capacitación realizadas.</p> <p>Carpeta habilitada</p>

	<p>Vigilar adecuadamente para que la universidad cuente siempre con las coberturas necesarias.</p>	<p>Informar y asesorar a la mayor cantidad de funcionarios y estudiantes posible, en relación con las pólizas de seguros que posee la Institución.</p>	<p>Implementar un programa de formación para la comunidad universitaria que brinde conocimientos sobre las coberturas de las diferentes pólizas de seguro vigentes, y sobre los procedimientos de reclamos.</p>	<p>Todos los funcionarios de la JCAFS</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Circulares enviadas por la red.</p>
--	--	--	---	---	--------------------	--

	Ejecutar las acciones mínimas requeridas para procurar el registro y actualización oportuna de los activos en la base de datos del sistema sigesa institucional	Mantener actualizado el contenido de la base de datos de los activos fijos de la Universidad.	<p>Recibir, revisar y procesar los formularios de actualización de inventario de activos fijos, remitidos por la Proveduría Institucional, para actualizar la información (custodio y otros datos) de los activos contenidos en el sistema Sigesa.</p> <p>Recibir la documentación correspondiente para la baja de activos, revisar, solicitar la remisión de las placas y llevar a cabo la eliminación en el sistema sigesa. (En el caso de las bajas por concepto de robo y/o hurto se omite la solicitud de placas).</p> <p>Informar a la jefatura y la Proveduría Institucional si existen fallas en el procedimiento o envío de la documentación a trabajar.</p>	Técnico General en financiero contable	Todo el año	<p>El registro auxiliar y la consulta al sistema sigesa</p> <p>Cantidad de resoluciones de baja</p>
	Optimizar permanentemente, los sistemas de control de los activos fijos de la Universidad Nacional.	Tener participación en la Comisión Institucional de robos y hurtos.	<p>Elaborar juntamente con la comisión un plan de trabajo y cronograma de atención de casos.</p> <p>Mantener informado a la coordinación del área y a la jefatura de los avances y casos estudiados, dar seguimiento a los casos que se presentan.</p>	<p>Profesional asistencial</p> <p>Coordinador área</p>	Según calendario de sesiones de reuniones	<p>Minutas de reuniones</p> <p>Resoluciones confeccionadas</p>

	Seguimiento implementación del módulo activos fijos SIGESA	Efectuar revisiones del módulo y levantar los requerimientos necesarios para su mejora	Realizar levantamiento de tareas y realización de pruebas para la implementación en base de producción	Profesional asistencial			
	Análisis de diferentes cuentas contables	Realizar los diferentes estudios o análisis para depurar los saldos mostrados en los Estados Financieros. Cuentas:	Cuentas 1.1.9 Otros activos a corto plazo Primas y gastos de seguro 1.2.5 Bienes no concesionados.	Todos los funcionarios UCAFS	Diariamente	Análisis realizados entre análisis proyectados	
1.3.2	Fortalecer los mecanismos y herramientas de control interno de los procesos del PGF.	Atender el 100% de Estudios Elaborados por la Contraloría Universitaria	Atender y dar seguimiento a todas las recomendaciones de estudios a los procesos del PGF (Informes del periodo – informes periodos anteriores)	Jefatura y Subjefatura de sección	Durante el 2022	Estudios de contraloría atendidos.	
			Elaborar o revisar todos procedimientos de la sección, presentarlos para su aprobación.	Jefatura y Subjefatura de sección	I SEMESTRE	Procedimientos aprobados.	

2.2.1	Validar el desarrollo del funcionamiento tecnológico de los submódulos de contabilidad en el marco del proyecto SIGESA-UNA	Participar en el 100% de las convocatorias de pruebas de funcionamiento del submódulo de contabilidad.	Llevar el control de notificación de pruebas de funcionamiento del módulo de contabilidad.	Jefatura- subjeftatura	Cuando se requiera	Actividades que se asiste y productos validados-
	Presentación Estados financieros a Contabilidad Nacional mensuales y trimestrales		Participación En webinar y capacitaciones de la Contabilidad Nacional  Elaboración de los Estados:  Balanza de comprobación Balance General Estado de Rendimientos Flujo de efectivo Estado de Patrimonio Estado de Evolución y bienes Matriz de evaluación NICSP Planes de acción implementación Nicsp Estado de Notas contables			